BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **7 de abril de 2005** | **Núm. 181**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/011904 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contenidos sobre los que se va a regular la nueva pena de localización permanente** (núm. reg. 49414) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011905 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contenidos sobre los que se va a vertebrar la nueva reglamentación de la ejecución de la pena de trabajo en beneficio de la Comunidad** (núm. reg. 49415) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/012616 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca del «Tren del Henares» a su paso por Jadraque, Baides, Matillas o Sigüenza (Guadalajara)** (núm. reg. 49579)..... 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012727 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre situación de la tramitación del proyecto de restauración del puente del Diablo o Acueducto de Les Ferreres** (núm. reg. 49580) 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012826 Autor: Gobierno
Contestación a don Carmelo López Villena (GS) **sobre modificaciones presupuestarias previstas por el Ministerio de Medio Ambiente como consecuencia de las**

Páginas

modificaciones que se produzcan en el actual trazado del AVE Murcia-Almería (núm. reg. 49581) 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012866 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en el proyecto «LAV Granada-Bobadilla (ver GIF)», en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 49582) 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/013245 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en que se están articulando las relaciones de cooperación con Argelia en materia antiterrorista** (núm. reg. 49416) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013270 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de proponer al Ministerio del Interior de Marruecos la constitución de un grupo estable de trabajo y análisis integrado por especialistas de ambos países y especialmente dedicado al seguimiento de la evolución del movimiento islamista radical en el Magreb** (núm. reg. 49416) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013444 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre financiación de los proyectos que afectan a la provincia de Málaga, recogidos en el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio** (núm. reg. 49583) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013531 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre suspensión de partidas de obra del proyecto de ejecución de la presa de Castrovido (Burgos)** (núm. reg. 49584) 61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013532 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre previsiones acerca de la modificación del proyecto de ejecución de la presa de Castrovido (Burgos), ante el anuncio de la Ministra de Medio Ambiente de rebajar la cota de la misma** (núm. reg. 49584) 61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/014112 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el año 2004** (núm. reg. 49585) 61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/014373 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa al Plan de supresión de pasos a nivel ferroviarios, competencia de la empresa Renfe, en la provincia de Cádiz, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 49586)..... 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014442 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre conocimiento por el Gobierno del proyecto urbanístico del Ayuntamiento de Orxeta (Alicante) y de los recursos hídricos que necesita para su realización** (núm. reg. 49587) 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014479 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 01 1221, E. Físicos Servicios Periféricos, Programa 511 D, artículo 63, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 49588)..... 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014758 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre restitución del dominio público afectado en la isla de A Creba, en Muros (A Coruña)** (núm. reg. 48207)..... 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014948 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre destino real de los 8,3 millones de euros contemplados en los presupuestos del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para el año 2005, así como previsiones acerca del proyecto del corredor Murcia-Almería de alta velocidad y del soterramiento del ferrocarril en Almería** (núm. reg. 49417)..... 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015303 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre situación actual del centro penitenciario de Puerto II en El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 49418)..... 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015664 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre realización de las modificaciones del proyecto del soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) e inicio de las obras tras admitirse las alegaciones del Ayuntamiento de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 49589)..... 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015770 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre retrasos en la resolución de los procesos de homologación para los titulados en obstetricia-matronas de Perú y de otras nacionalidades** (núm. reg. 49419) 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/016020 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con los compromisos de la provincia de Pontevedra, a fecha 31/10/2004** (núm. reg. 49590) 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016095 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre valoración del anuncio de la Ministra de Educación y Ciencia de incluir en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión Nacional Antiviolencia un debate sobre los comportamientos y manifestaciones racistas en los partidos de fútbol, ante los graves incidentes ocurridos durante el partido de fútbol amistoso entre las selecciones de España e Inglaterra el día 17/11/2004** (núm. reg. 49591)..... 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016153 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre criterio de la Ministra de Fomento acerca de la realización y conversión en autovía de la carretera Dúrcal-Motril** (núm. reg. 49592)..... 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016352 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre presentación del Plan Nacional de Lucha contra el Dopaje** (núm. reg. 49420)..... 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016355 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre valoración de la Secretaría de Estado para el Deporte sobre el nombramiento del Ministro francés de Deporte como miembro del Comité Ejecutivo de la Agencia Mundial representando a Europa** (núm. reg. 49421)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016382 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar la plantilla de agentes de la Policía autonómica en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 49422) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016383 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de cumplir con el compromiso contraído de aumentar hasta 500 en número de agentes de la Policía autonómica en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 49422)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016469 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre ayuda humanitaria a los refugiados que viven en los campos instalados en Azerbaijan después de la invasión bélica llevada a cabo por Armenia** (núm. reg. 49593)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016564 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas facilitadas por Instituciones Penitenciarias en la prisión de Daroca (Zaragoza) para que los presos católicos puedan cumplir con sus preceptos** (núm. reg. 49423) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016565 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas facilitadas por Instituciones Penitenciarias en la prisión de Zuera (Zaragoza) para que los presos católicos puedan cumplir con sus preceptos** (núm. reg. 49424) 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016566 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas facilitadas por Instituciones Penitenciarias en la prisión de Zuera (Zaragoza) para que los presos que profesan la religión musulmana puedan cumplir con sus preceptos durante el mes de Ramadán** (núm. reg. 49425)..... 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016567 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas facilitadas por Instituciones Penitenciarias en la prisión de Daroca (Zaragoza) para que los presos que profesan la religión musulmana puedan cumplir con sus preceptos durante el mes de Ramadán** (núm. reg. 49425)..... 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016724 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre planes para la aplicación de las tecnologías informáticas en la simplificación de los trámites relacionados con la gestión administrativa de las unidades territoriales de Tráfico** (núm. reg. 49426)..... 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016732 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a don Daniel Fernández González (GS) **sobre previsiones acerca de la cesión de la titularidad de las Bibliotecas Centrales de Barcelona y Girona a la Generalitat o a un consorcio de la Generalitat con los Ayuntamientos de Barcelona y Girona, respectivamente** (núm. reg. 49594)..... 69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016782 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre motivos por los que se van a ubicar los centros cívicos de interés social para las familias previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, en las localidades de Qui-**

Páginas

lós (Ayuntamiento de Cacabelos, León) y de Serradilla del Arroyo (Salamanca), (núm. reg. 49427)..... 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016783 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre contactos mantenidos con el Gobierno autonómico correspondiente para la construcción de los centros cívicos de interés social para las familias en las localidades de Quilós (Ayuntamiento de Cacabelos, León) y en Serradilla del Arroyo (Salamanca)** (núm. reg. 49427)..... 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016786 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre número de examinadores de tráfico para la obtención del permiso de conducir** (núm. reg. 49428)..... 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016787 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar la plantilla de examinadores de tráfico en el año 2005** (núm. reg. 49429) 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016925 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de incrementar el número de efectivos policiales a la unidad adscrita a la Junta de Andalucía para labores de policía autonómica** (núm. reg. 49430)..... 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016974 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre balance de la gestión realizada con el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados (1995-2005)** (núm. reg. 49595)..... 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/016990 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que los jóvenes tengan una mayor información sexual** (núm. reg. 49596) 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017142 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 0026, María de Huerva-Zaragoza, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 49431)..... 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017143 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 0023, Torrubia-María de Huerva, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 49432)..... 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/017144 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 00 17 38 4700, Acceso a Zaragoza desde la N-II, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 49433)..... 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017145 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 00 17 38 0490, Conexión de la A-68 con la carretera N-232, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 49434)..... 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017146 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 00 17 38 0450, Red Arterial Zaragoza. Adecuación Vía Hispanidad, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 49435)..... 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017147 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 98 17 38 0425, Conexión N-232 con A-68 en Casetas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 49436) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017148 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 96 17 38 4130, Cuarto Cinturón de Zaragoza. Ronda Sur, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 49437)..... 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017149 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 96 17 38 0255, N-232. Duplicación calzada. El Burgo de Ebro-Zaragoza, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 49438)..... 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017150 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 0945, Actuaciones de Seguridad Vial en Aragón, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 49597)..... 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017153 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 86 17 38 0945, Actuacio-**

Páginas

nes Conservación y Explotación en Aragón, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004 (núm. reg. 49598)..... 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017163 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 97 17 01 1135, Honorarios Profesionales por Redacción de Proyectos, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 49599)..... 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017183 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones en relación con los Estudios Superiores de Música** (núm. reg. 48503)..... 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017185 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) **sobre actuaciones policiales realizadas en Lloret de Mar (Barcelona) en relación con un presunto delito de amenazas de terrorismo por un menor** (núm. reg. 49600) 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017188 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre fecha prevista para activar la puesta en marcha del Consejo para la promoción de la igualdad de trato** (núm. reg. 49601) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017303 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía que componen el Grupo de Respuesta Especial al Crimen Organizado en la UDYCO Central, así como fecha prevista para la puesta en marcha de la Unidad Territorial de Inteligencia Criminal en la comisaría de Málaga** (núm. reg. 49602)..... 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017338 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre previsiones acerca de la ampliación de los permisos de maternidad y paternidad y de los permisos laborales remunerados para los progenitores de personas que padecen cardiopatías congénitas durante las etapas de tratamiento y hospitalización, así como actuaciones a favor del establecimiento de un marco formativo y normativo que haga posible la conciliación de la vida familiar y profesional de dichos progenitores** (núm. reg. 49439)..... 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

184/017341 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre impacto del Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH), para España** (núm. reg. 49603) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

Páginas

184/017343 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de la producción y consumo de sustancias químicas en España** (núm. reg. 49604)..... 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

184/017344 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre medidas para hacer frente a las consecuencias de las fuertes nevadas y temporales como el que asoló el territorio español en diciembre de 2004** (núm. reg. 49605)..... 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

184/017349 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre ignorancia de la cooficialidad del gallego en la Administración Autonómica de Galicia y su territorio por parte de la Subdelegación de Defensa en Ourense** (núm. reg. 47851)..... 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

184/017368 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre valoración del procedimiento seguido en la dirección y gestión del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía** (núm. reg. 49440)..... 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000072.)

184/017405 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre realización de las obras de duplicación de la vía de FEVE entre Ferrol y Xubia (A Coruña)** (núm. reg. 48504)..... 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000271.)

184/017406 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inclusión del itinerario de alta velocidad entre Ferrol y A Coruña dentro de las actuaciones del Convenio con la Xunta de Galicia que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 2005** (núm. reg. 48505)..... 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000272.)

184/017481 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre mantenimiento del compromiso de ejecutar las obras de modernización ferroviaria, itinerario de alta velocidad, Vigo-Porto, como prioritarias en la conexión con Portugal** (núm. reg. 48506)..... 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 30 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000452.)

184/017504 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre asignación de los derechos de emisión entre los distintos sectores energéticos en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 49606)..... 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

184/017505 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre investigación de la noticia publicada en los medios de comunicación, en virtud de la cual una persona condenada por pertenencia al «Comando Vizcaya» de ETA y por colocación de explosivos en la vía férrea Bilbao-Santander, que en la actualidad se encuentra en libertad, es quien se está encargando administrativamente de la gestión y control del sistema virtual de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) en virtud del cual, en el momento en que los presos vuelvan a ser alumnos de la UPV/EHU se produzca el flujo de información entre las cárceles y la UPV/EHU** (núm. reg. 49607)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017509 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Túnel de Somport** (núm. reg. 49608) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017532 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Obras en Teruel de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias** (núm. reg. 49609)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017548 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre motivos por los que todavía no ha recibido el Ayuntamiento de Camas (Sevilla) una subvención para la restauración de la Iglesia de Santa María de Gracia** (núm. reg. 49610)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017564 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de infracciones por alcoholemia detectadas por tráfico en la provincia de Valencia durante el año 2004** (núm. reg. 49611)..... 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017565 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de chalecos antibalas a disposición de la Guardia Civil en la provincia de Valencia** (núm. reg. 49441)..... 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017566 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de chalecos antibalas a disposición de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 49442)..... 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017567 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre valoración de la denuncia de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) acerca de que los guardias civiles de la Comunidad Valenciana deben comprarse los chalecos antibalas porque el Gobierno no se los paga** (núm. reg. 49443)..... 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

184/017568 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de agentes de la Guardia Civil destinados en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 49612) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017614 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre principales características del Proyecto de Real Decreto por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad** (núm. reg. 49613)..... 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017615 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del Gobierno sobre la aplicación del Real Decreto 27/2000, en materia de empleo para personas discapacitadas** (núm. reg. 49613)..... 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017657 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre actuaciones, inversiones, programas o convenios realizados por el Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Cádiz, desde abril del año 2004** (núm. reg. 49614) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017662 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones en relación con la obra de la prisión de Puerto III en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 49615).... 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017665 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernest Benito Serra (GS) **sobre cantidades asignadas a la Comunidad Autónoma de Catalunya durante el período 2000-2004, en la dotación de fondos provenientes de la Comunidad Europea para el desarrollo de la formación ocupacional y continua destinados al sector de la pesca** (núm. reg. 49616) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017687 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas urgentes a adoptar por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana para evitar los robos en campos de naranjas que viene padeciendo el municipio de Pedralba** (núm. reg. 49444)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017688 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas urgentes a adoptar por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana para evitar los robos en campos de naranjas que viene padeciendo el municipio de Villamarxant** (núm. reg. 49444) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

184/017689 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas urgentes a adoptar por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana para evitar los robos en campos de naranjas que viene padeciendo el municipio de Lliria** (núm. reg. 49444) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017729 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar nuevos mecanismos para complementar las rentas de las personas mayores a través de la utilización de la vivienda como mecanismo generador de recursos** (núm. reg. 49445) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017733 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno en relación con el criterio expresado por la Fiscalía General del Estado en la instrucción sobre el tratamiento jurídico de los menores extranjeros inmigrantes no acompañados** (núm. reg. 49446)..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017745 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre criterios para repartir la productividad entre los guardias civiles en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 49447) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017766 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre medios mecánicos y humanos empleados durante las nevadas de los días 25 y 26/12/2004 para desbloquear la autovía A-1 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 49448)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017768 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre número de agentes de la Guardia Civil que actuaron durante las nevadas de los días 25 y 26/12/2004 para ayudar a los automovilistas en el tramo de la autovía A-1 correspondiente a la provincia de Segovia** (núm. reg. 49449)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017807 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre inversiones previstas para paliar las deficiencias detectadas por la Unidad Técnica de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el centro penitenciario de Ávila** (núm. reg. 49450) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017835 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre número de vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Ávila en los años 1990 a 1996** (núm. reg. 49451) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

184/017836 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre grado de inversión previsto por el Ministerio del Interior en los Presupuestos Generales del Estado para los años 1991 a 1996 que ha sido ejecutado en la provincia de Ávila** (núm. reg. 49452) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017837 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre número de plazas vacantes en la plantilla de la Policía Nacional en la Comisaría Provincia del Cuerpo Nacional de Policía de Ávila en el período 1990 a 1995** (núm. reg. 49453) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017838 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre plantilla del Cuerpo Nacional de Policía existente en la Comisaría Provincial de Ávila durante el período 1990 a 1995** (núm. reg. 49453)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017841 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre número de cuarteles o casas-cuarteles puestos en funcionamiento en la provincia de Ávila en el período de 1990 a 1995** (núm. reg. 49454)..... 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017850 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Málaga en el ejercicio presupuestario de 2004** (núm. reg. 49455) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017869 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 452B, Bibliotecas): Adquisición de lotes bibliográficos para la Biblioteca Nacional, Procesos telemáticos de Comunicación e Informáticos en la Biblioteca Nacional, Reconversión retrospectiva del índice de la Biblioteca Nacional, Obras de construcción del 2º depósito de la Biblioteca Nacional, Realización retratos Premios Cervantes, Adquisición de mobiliario y enseres, Obras de reforma en la Bibliteca Nacional, Conservación del Patrimonio Bibliográfico y Acceso a Fondos Especiales, Adquisición de elementos de seguridad y Catalogación de Obras Bibliográficas** (núm. reg. 49617)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017871 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 452B, Bibliotecas): Biblioteca Pública del Estado de: Córdoba, Valladolid, Segovia, Ciudad Real, Badajoz, Málaga, Jaén, Gerona, Barcelona, Santiago de Compostela, Tenerife, Cáceres y Valencia,**

Páginas

Archivo Histórico Provincial de Ourense, Digitalización e informatización de Bibliotecas y Liquidaciones y revisiones de precios (núm. reg. 49619) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017872 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 2, 3 y 6 del Organismo 18.103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura en el Programa 452B Bibliotecas** (núm. reg. 49620)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017883 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 453A), Museos): Museos de La Rioja, Ourense, Cáceres, Salamanca, Burgos, Valladolid y Guadalajara, Museo Romántico, Museo Bellas Artes de Córdoba, Museo Cerralbo, Casa Museo del Greco, Museo Lázaro Galdeano, Museo Arqueológico de Puig des Molins, Palacio de la Aduana, Museo Santa Cruz, Museo Bellas Artes de Valencia, Museo Arqueológico Nacional, Museo Prado: Museo del Ejército, Casón del Buen Retiro, Claustro de los Jerónimos, Traslado Museo Ejército al Alcázar Toledo, Museo Nacional de Cerámica de Valencia, Museo Nacional Antropología. Sede Alfonso XII, Otros gastos traslado Museo Ejército a Toledo, Restauración Convenio Santa Fe, Obras menores y suministros a Museo y Asistencia Técnica a las obras de Ampliación del Museo Nacional del Prado** (núm. reg. 49618)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017928 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre número de inmigrantes ilegales que residen actualmente en la ciudad de Barcelona y previsiones que tiene el Gobierno para los próximos cinco años** (núm. reg. 49621) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/017975 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución de las previsiones de inversión de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA) en la provincia de Zaragoza, a 30/06/2004** (núm. reg. 49456)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018024 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a don Josep Antoni Santamaría i Mateo (GS) **sobre características fundamentales del proyecto de ejecución del acceso del Camino Viejo de Elche (Alicante)** (núm. reg. 49622)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018025 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a don Josep Antoni Santamaría i Mateo (GS) **sobre previsiones acerca de la licitación del proyecto de ejecución del acceso del Camino Viejo de Elche (Alicante)** (núm. reg. 49623)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018027 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a don Josep Antoni Santamaría i Mateo (GS) **sobre situación administrativa en la que se encuentra el proyecto de circunvalación de la carretera N-332 de acceso del Camino Viejo de Elche (Alicante)** (núm. reg. 49624) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018029 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a don Josep Antoni Santamaría i Mateo (GS) **sobre evolución de la ejecución de la obra de la autovía del Camino de Castilla, en la ciudad de Elche (Alicante)** (núm. reg. 49625)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018031 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a don Josep Antoni Santamaría i Mateo (GS) **sobre previsiones de finalización de la obra y entrada en servicio de la autovía del Camino de Castilla, en la ciudad de Elche (Alicante)** (núm. reg. 49626) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018034 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a don Josep Antoni Santamaría i Mateo (GS) **sobre situación administrativa en la que se encuentra el proyecto de circunvalación de la carretera N-332, conocido como variante de Benissa, en la provincia de Alicante** (núm. reg. 49627)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018045 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre organizaciones, con sede en Cataluña y que en los últimos cinco años han sido subvencionadas con cargo a la convocatoria de subvenciones del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que se verían afectadas en caso de prosperar la modificación del Real Decreto 195/1989, de 17 de febrero** (núm. reg. 49457) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018048 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca del comienzo de las obras de los tramos Encinas Reales-Benamejí y Benamejí-Antequera de la autovía A-45 Córdoba-Málaga** (núm. reg. 49628)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018050 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre plazo previsto para la ejecución de las obras y puesta en servicio del enlace de las Virreinas de la ronda de circunvalación oeste de Málaga** (núm. reg. 49458) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018069 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre partida presupuestaria prevista para los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Cór-**

Páginas

doba, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (núm. reg. 49459) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018070 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre número de bajas por motivos psicológicos producidas en el Cuerpo de la Guardia Civil y, concretamente, en Córdoba** (núm. reg. 49460) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018073 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre disposición por la Guardia Civil especialista de tráfico en Córdoba de los elementos de seguridad necesarios** (núm. reg. 49461) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018080 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre número de denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de hombres y mujeres en la provincia de Córdoba en el segundo semestre de 2004** (núm. reg. 49629) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018086 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado en que se encuentra la restauración del castillo de Monterrey en la provincia de Ourense** (núm. reg. 49630) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018141 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre repercusión de la minoración del presupuesto de Defensa en el capítulo 2** (núm. reg. 49631) ... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018150 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre consecuencias de la aplicación de las cuotas de emisiones contaminantes sobre la planta de Endesa en As Pontes (A Coruña)** (núm. reg. 49632) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018173 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre obras de rehabilitación en la oficina principal de Correos en Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 49462) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018184 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre conocimiento por el Gobierno de la situación en la que se ven obligados a vivir los inmigrantes en el Centro de Internamiento de Capuchinos de Málaga, así como servicios e infraestructuras de los que se prevé dotar a dicho centro para respetar los derechos humanos** (núm. reg. 49463) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018185 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca del edificio del Banco de España de Málaga** (núm. reg. 49464) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018271 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de inmigrantes que han llegado a la Comunidad Valenciana durante los últimos cinco años** (núm. reg. 49633) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018273 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre reparto por sexos de los inmigrantes que han llegado a la Comunidad Valenciana durante el año 2004** (núm. reg. 49634) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018276 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de permisos de trabajo concedidos durante los últimos cinco años en la Comunidad Valenciana para mujeres inmigrantes** (núm. reg. 49633) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018277 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de permisos de trabajo concedidos durante los últimos cinco años en la Comunidad Valenciana para hombres inmigrantes** (núm. reg. 49633) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018389 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre continuidad de la prohibición de construir barcos al astillero de Izar-Fene** (núm. reg. 48208) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018415 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de mujeres víctimas de violencia de género beneficiarias de la ayuda económica denominada Renta Activa de Inserción en Jerez de la Frontera (Cádiz), a 31/12/2004** (núm. reg. 49465) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018416 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de mujeres que han solicitado y a las que se les ha concedido el programa de Renta Activa de Inserción en Jerez de la Frontera (Cádiz) en el año 2004** (núm. reg. 49465) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018485 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de permisos de trabajo concedidos en la Comunidad Valenciana para hombres inmigrantes durante el año 2004** (núm. reg. 49634) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018486 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de permisos de trabajo concedidos en la Comunidad Valenciana para mujeres inmigrantes durante el año 2004** (núm. reg. 49634) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018488 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre concesión a empresas de los beneficios fiscales para la promoción del evento deportivo de los Juegos del Mediterráneo 2005** (núm. reg. 49635) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018524 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre horario de funcionamiento del Servicio Automático de Identificación Dactilar (SAID) de la Policía Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 49466)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018551 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre nombramiento de mujeres para puestos relevantes en la carrera diplomática** (núm. reg. 49467)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018596 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de delitos cometidos en la provincia de Valencia durante el año 2004** (núm. reg. 49468) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018597 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución del número de delitos cometidos en la provincia de Valencia durante los últimos cinco años** (núm. reg. 49469)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018601 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre nivel de ocupación turística de la provincia de Valencia durante el año 2004** (núm. reg. 49636) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018604 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre plantilla de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana, a fecha 01/01/2005** (núm. reg. 49470) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018608 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre incremento del número de agentes de la Guardia Civil durante el año 2005 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 49471)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018612 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de plazas de la Guardia Civil sin cubrir en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 49472) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018628 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para aprobar definitivamente las actuaciones que se llevarán a cabo en el año 2005 en la comarca del Rincón de Ademuz de Valencia, en el marco del Plan Integral de Calidad del Turismo español y en ejecución del Plan Específico de Excelencia y Dinamización Turística previsto para dicha comarca** (núm. reg. 49473) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018635 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre dispositivos policiales desplegados durante la manifestación convocada el día 23/12/2004 en Barcelona en protesta por la muerte violenta de un joven «okupa» durante las Fiestas de Gracia** (núm. reg. 49637) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018663 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre condiciones en las que se deben realizar los exámenes prácticos para la obtención del permiso de conducción en la ciudad de Barcelona** (núm. reg. 49474) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018685 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración de la caída de la inversión española directa en el exterior, en particular en el ámbito de la inversión empresarial, en los últimos doce meses hasta septiembre de 2004** (núm. reg. 49638) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018688 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre custodia del perímetro exterior del centro penitenciario de Villabona (Asturias), así como previsiones acerca del aumento de la plantilla de la Guardia Civil en dicho centro penitenciario** (núm. reg. 49475) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018691 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre antigüedad y modelo del avión que trasladó al contingente de la Policía Nacional el día 15/12/2004 a Sudamérica** (núm. reg. 49476) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018693 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre opinión del Gobierno en relación con el riesgo para la integridad física de 110 agentes de la Unidad de Intervención Policial (UIP) que realizaban una misión en Sudamérica, al cambiar de compañía aérea** (núm. reg. 49477) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018695 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de las condiciones de seguridad que reunían el avión que contrató la Dirección General de la Policía para trasladar inmigrantes a Sudamérica el día 15/12/2004** (núm. reg. 49476)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018696 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cuantía del ahorro que supuso a la Dirección General de la Policía el cambio de compañía aérea en el vuelo a Sudamérica del día 15/12/2004** (núm. reg. 49478)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018697 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre motivos por los que la Dirección General de la Policía decidió contratar un avión modelo Jumbo para el viaje a Sudamérica el día 15/12/2004, en lugar de viajar con una compañía española** (núm. reg. 49476)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018699 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre modelo de aviones utilizados por la Policia para deportar inmigrantes a sus países de origen** (núm. reg. 49479)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018705 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía separados del servicio durante el año 2005 por consumo de sustancias estupefacientes** (núm. reg. 49480)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018716 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre resolución del concurso restringido para la contratación de una campaña de publicidad para medios extranjeros, convocado por el Instituto de Turismo de España** (núm. reg. 49639)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018723 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Palencia en el año 2003** (núm. reg. 49481)..... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018724 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Palencia en el año 2004** (núm. reg. 49640)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018725 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Palencia para el año 2005** (núm. reg. 49641) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018726 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre dotación del Servicio Marítimo de la Guardia Civil para la lucha contra el narcotráfico en la provincia de Alicante** (núm. reg. 49642) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018728 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre delitos y faltas conocidos en las comisarías de la provincia de Cádiz en el año 2004** (núm. reg. 49643) ... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018730 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre distribución del personal de la Guardia Civil en las distintas localidades de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 49644) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018735 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para atender las demandas del colectivo de cooperantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional** (núm. reg. 49645) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018740 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca del traspaso de competencias al Gobierno de Aragón, sobre los profesores que imparten la Educación General Básica en los centros penitenciarios de dicho territorio** (núm. reg. 49646) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018747 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto programado para el año 2004 en la sección 17, Ministerio de Fomento en el programa 513D: autovía Santiago-Lugo (PC 88,8 Km) y otras, así como en la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el programa 452B: Nueva sede de la biblioteca pública del Estado en Santiago de Compostela y en el programa 458C: Iglesia San Martín Pinario Santiago de Compostela** (núm. reg. 49482) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018776 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre dotación del Fondo previsto en la ley para la puesta en marcha de los servicios sociales de apoyo a las**

Páginas

víctimas de la violencia de género y previsiones acerca del acceso de las Comunidades Autónomas a los recursos del mencionado Fondo (núm. reg. 49483) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018786 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de los efectos negativos que las bajas temperaturas registradas en la provincia de Valencia han producido en las plantaciones de frutales** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018787 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de los efectos negativos que las bajas temperaturas registradas en la provincia de Alicante han producido en las plantaciones de frutales** (núm. reg. 49647)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018788 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para ayudar a los productores de cítricos de la provincia de Castellón que han padecido los efectos negativos de las bajas temperaturas registradas en los últimos días** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018789 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para ayudar a los productores de cítricos de la provincia de Valencia que han padecido los efectos negativos de las bajas temperaturas registradas en los últimos días** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018790 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para ayudar a los productores de cítricos de la provincia de Alicante que han padecido los efectos negativos de las bajas temperaturas registradas en los últimos días** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018791 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para ayudar a los productores de hortalizas de la provincia de Castellón que han padecido los efectos negativos de las bajas temperaturas registradas en los últimos días** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018792 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para ayudar a los productores de hortalizas de la provincia de Valencia que han padecido los efectos negativos de las bajas temperaturas registradas en los últimos días** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018793 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para ayudar a los productores de hortalizas de la provincia de Alicante que han padecido los efectos negativos de las bajas temperaturas registradas en los últimos días** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018794 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para ayudar a los productores de plantaciones en invernaderos de la provincia de Castellón que han padecido los efectos negativos de las bajas temperaturas registradas en los últimos días** (núm. reg. 49647)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018795 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para ayudar a los productores de plantaciones en invernaderos de la provincia de Valencia que han padecido los efectos negativos de las bajas temperaturas registradas en los últimos días** (núm. reg. 49647)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018796 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para ayudar a los productores de plantaciones en invernaderos de la provincia de Alicante que han padecido los efectos negativos de las bajas temperaturas registradas en los últimos días** (núm. reg. 49647)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018797 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para ayudar a los productores de frutales de la provincia de Castellón que han padecido los efectos negativos de las bajas temperaturas registradas en los últimos días** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018798 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para ayudar a los productores de frutales de la provincia de Valencia que han padecido los efectos negativos de las bajas temperaturas registradas en los últimos días** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018799 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para ayudar a los productores de frutales de la provincia de Alicante que han padecido los efectos negativos de las bajas temperaturas registradas en los últimos días** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018800 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de los efectos negativos que las bajas temperaturas registradas en los últimos**

Páginas

días en la provincia de Castellón han producido en los cultivos de cítricos (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018801 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de los efectos negativos que las bajas temperaturas registradas en los últimos días en la provincia de Valencia han producido en los cultivos de cítricos** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018802 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de los efectos negativos que las bajas temperaturas registradas en los últimos días en la provincia de Alicante han producido en los cultivos de cítricos** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018803 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de los efectos negativos que las bajas temperaturas registradas en los últimos días en la provincia de Castellón han producido en los cultivos de hortalizas** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018804 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de los efectos negativos que las bajas temperaturas registradas en los últimos días en la provincia de Valencia han producido en los cultivos de hortalizas** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018805 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de los efectos negativos que las bajas temperaturas registradas en los últimos días en la provincia de Alicante han producido en los cultivos de hortalizas** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018806 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cultivos de hortalizas más afectados por las bajas temperaturas registradas en los últimos días en la provincia de Castellón** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018807 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cultivos de hortalizas más afectados por las bajas temperaturas registradas en los últimos días en la provincia de Valencia** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018808 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cultivos de hortalizas más afectados por las bajas temperaturas registradas en los últimos días en la provincia de Alicante** (núm. reg. 49647)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018809 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de los efectos negativos que las bajas temperaturas registradas en la provincia de Castellón han producido en las plantaciones de los invernaderos** (núm. reg. 49647) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018810 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de los efectos negativos que las bajas temperaturas registradas en la provincia de Valencia han producido en las plantaciones de los invernaderos** (núm. reg. 49647)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018811 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de los efectos negativos que las bajas temperaturas registradas en la provincia de Alicante han producido en las plantaciones de los invernaderos** (núm. reg. 49647)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018812 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de los efectos negativos que las bajas temperaturas registradas en la provincia de Castellón han producido en las plantaciones de frutales** (núm. reg. 49647)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018815 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de vehículos que sufrieron los efectos del paro realizado por las empresas de asistencia en carretera (grúas) en la provincia de Alicante** (núm. reg. 49484)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018816 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de vehículos que sufrieron los efectos del paro realizado por las empresas de asistencia en carretera (grúas) en la provincia de Castellón** (núm. reg. 49648)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018817 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de vehículos que sufrieron los efectos del paro realizado por las empresas de asistencia en carretera (grúas) en la provincia de Valencia** (núm. reg. 49649) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018834 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas urgentes a adoptar para garantizar que en los municipios de la comarca del Rincón de Ademuz de Valencia puedan verse la totalidad de las cadenas de televisión** (núm. reg. 49650)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018835 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que sólo se ha autorizado al Ayuntamiento de Valencia una operación de endeudamiento por valor de 50 millones de euros, destinada a obras de embellecimiento y preparación de la ciudad para la celebración de la Copa América** (núm. reg. 49651)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018836 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que la Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsto realizar ninguna obra en acuartelamientos de la Comunidad Valenciana durante el año 2005** (núm. reg. 49652)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018837 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que en la provincia de Valencia se ha escogido el municipio de Torrent para realizar una prueba piloto de emisión de voto por correo por Internet** (núm. reg. 49653)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018847 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre medidas previstas para reducir los precios de conexión a Internet con banda ancha para particulares** (núm. reg. 49654)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018848 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre medidas previstas para extender la banda ancha en todo el territorio del Estado** (núm. reg. 49655)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018849 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre número de municipios que no tienen todavía un acceso telefónico que les permita acceder a Internet** (núm. reg. 49656)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018851 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de incluir la bana ancha en el servicio universal de telecomunicaciones** (núm. reg. 49657)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018852 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre líneas básicas de trabajo del plan de extensión de la banda ancha anunciado por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, así como recursos previstos para dicho plan** (núm. reg. 49658) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018859 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre declaraciones del Presidente del Gobierno en las que afirma que las culturas de las nacionalidades son «gotas de agua» en el océano de la cultura española** (núm. reg. 49485)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018875 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre vertidos realizados al río Cinca sin depurar por parte de las empresas del polígono Las Paules y del área residencial** (núm. reg. 49659)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018876 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre información que tiene la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la urbanización en el entorno del barranco de Sía en Biescas (Huesca)** (núm. reg. 49660)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018929 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre opinión del Gobierno del proyecto de participación de varias Cajas de Ahorro andaluzas en el Banco Europeo de Finanzas y su posible conversión en una entidad financiera que aglutine a las principales Cajas de Ahorro de Andalucía** (núm. reg. 49486)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018931 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas en las prisiones Puerto I, Puerto II y Algeciras (Cádiz) para que los presos que profesan la religión islámica puedan cumplir con sus preceptos** (núm. reg. 49661)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018933 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre programas de seguimiento penitenciario sobre los presos terroristas en los centros de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 49662)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018939 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de accidentes producidos en las carreteras nacionales en la provincia de Cádiz, debido a la presencia de animales en libertad en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 49664) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018940 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas en las prisiones Puerto I, Puerto II y Algeciras (Cádiz) para que los presos que profesan la religión católica puedan cumplir con sus preceptos** (núm. reg. 49487)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018944 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre ascenso de las subvenciones concedidas a empresas residenciadas en la provincia de Cádiz en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 49663) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018951 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 49666) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018954 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre dotación de los servicios médicos en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 49667) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018959 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de de conductores de ciclomotores mayores de 17 años fallecidos en accidentes de tráfico en los años 2000 a 2004, en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 49668).... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019246 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre orden del día de la última reunión de la Comisión Interministerial creada pra facilitar el proceso de admisión de científicos extranjeros en España** (núm. reg. 49669) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019247 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de científicos extranjeros que tiene previsto admitir anualmente el Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 49488) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019248 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre área científica para la que tiene previsto el Ministerio de Educación y Ciencia la incorporación de científicos extranjeros** (núm. reg. 49489) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019272 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre denuncias de los sindicatos acerca de la imposibilidad de que los agentes en prácticas asignados a las comisarías de las Illes Balears hagan servicios operativos** (núm. reg. 49670) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019369 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre compromisos adquiridos por el Director General de la Guardia Civil con la Asociación Independiente de la Guardia Civil, tras la reunión celebrada el día 22/01/2005** (núm. reg. 49671) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019371 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas en relación con el centro penitenciario de Picassent (Valencia)** (núm. reg. 49490) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019372 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas ante los asaltos reiterados que en la Comunidad Valenciana vienen sufriendo los establecimientos de ópticos** (núm. reg. 49491) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019376 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas a adoptar en la Comunidad Valenciana para atender las carencias de seguridad que padecen los municipios de La Vall de Carcer** (núm. reg. 49492) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019377 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas a adoptar en la Comunidad Valenciana frente a las reiteradas agresiones que vienen sufriendo las instalaciones de la Casa Cuna Santa Isabel, sita en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 49493) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019378 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número de nuevos chalecos antibalas que se compraron durante el año 2004 destinados a la Guardia Civil que presta servicio en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 49494) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019383 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medios de transmisión con los que cuenta para los traslados de presos para revisiones hospitalarias la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 49495) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019402 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete para construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que puedan utilizar», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 49496) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019406 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete de la Dirección General de la Guardia Civil en inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 49497) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019416 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre plantilla de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la provincia de Albacete, a 31/12/2004** (núm. reg. 49498) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019418 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre grado de ejecución de la inversión prevista por el Ministerio del Interior en los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31/12/2004** (núm. reg. 49499) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019421 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre situación actual del proyecto de obras del Museo de Semana Santa en Hellín (Albacete), incluido en el Plan de inversiones con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 49672) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019456 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si se encuentra sobredimensionada la plantilla de Comandantes del Ejército de Tierra, así como motivos del aumento en el número de efectivos de dicho Ejército en organismos ajenos a él** (núm. reg. 49511) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019465 Autor: Gobierno
Contestación a doña Manuela Holgado Flores (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ejercicio 2004** (núm. reg. 49673) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019538 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla** (núm. reg. 48659) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019541 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 48659)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019545 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre situación del Museo Nacional de Antropología** (núm. reg. 49674)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019563 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para conseguir el mantenimiento de la tributación reducida en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para los servicios de peluquería** (núm. reg. 49500)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019571 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre previsiones acerca de realizar obras de rehabilitación y mejora en la oficina de Correos de Santa Cruz de La Palma en el año 2005** (núm. reg. 49512)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019584 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de realizar un plan para impulsar la industria auxiliar que depende de los astilleros de Cádiz, Puerto Real y San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 49675)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019585 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas para impulsar la industria auxiliar que depende de los astilleros de Cádiz, Puerto Real y San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 49675)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019589 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre carga de trabajo que posee el astillero de Cádiz** (núm. reg. 49676)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019590 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre carga de trabajo que posee el astillero de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 49676)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019591 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre carga de trabajo que posee el astillero de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 49676)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019594 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Cádiz en el ejercicio presupuestario de 2004** (núm. reg. 49501) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019622 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca del reciente informe de la Comisión Europea donde avisa del coste de las pensiones en el futuro en España** (núm. reg. 49677) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019633 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de acordar previamente con las Comunidades Autónomas la concesión de subvenciones-ayudas correspondientes al 1% cultural antes de proceder a su aprobación** (núm. reg. 49679) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019641 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas para desarrollar programas de actuación y lucha contra las drogas en el centro penitenciario de Daroca (Zaragoza)** (núm. reg. 49502) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019647 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos del encarecimiento de las viviendas en alquiler en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 49513) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019649 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la constitución de un Plan Director de Seguridad para la Exposición Internacional de 2008 a celebrar en la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 49503) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019655 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de afectados por el temporal de nieve ocurrido el día 27/12/2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 49504) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019656 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de accidentes ocurridos como consecuencia del temporal de nieve ocurrido el día 27/12/2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 49505) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019662 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre peticiones denegadas por el Ministerio de Fomento relativas al 1% cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 49514) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019664 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones previstas en el Castillo de Sibirana, en Uncastillo (Zaragoza), con soporte en el 1% cultural para el año 2005** (núm. reg. 49680) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019665 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones previstas en el Castillo del Reloj, en Calatayud (Zaragoza), con soporte en el 1% cultural para el año 2005** (núm. reg. 49680) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019666 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones previstas en el Castillo de Ibdes (Zaragoza) con soporte en el 1% cultural para el año 2005** (núm. reg. 49680) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019667 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones previstas en el Castillo-Palacio de la Zuda, en Tarazona (Zaragoza), con soporte en el 1% cultural para el año 2005** (núm. reg. 49680) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019668 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones previstas en el Castillo-Palacio de los Moncada, en Mequinenza (Zaragoza), con soporte en el 1% cultural para el año 2005** (núm. reg. 49680) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019670 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas para desarrollar programas de actuación y lucha contra las drogas en el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza)** (núm. reg. 49506) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019681 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de puestos de trabajo remunerado para internos en centros penitenciarios que corresponderán a las prisiones de la Comunidad Autónoma de Aragón en la VIII Legislatura** (núm. reg. 49515) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019685 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivo de la decisión de que la Comunidad Autónoma de Aragón no cuente con ningún Juzgado de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 49678)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019697 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones previstas en la Iglesia fortificada del Salvador, en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), con soporte en el 1% cultural en el año 2005** (núm. reg. 49681) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019713 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos del incremento de accidentes laborales con causa de muerte en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2004** (núm. reg. 49682)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019723 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre peticiones denegadas por el Ministerio de Cultura relativas al 1% cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 49683) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019735 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar la plantilla de Correos en Zaragoza** (núm. reg. 49507)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019737 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos del incremento de accidentes laborales con causa de lesiones en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2004** (núm. reg. 49682)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019744 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la erradicación de los juegos ilegales** (núm. reg. 49508) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019756 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre reducción de las partidas presupuestarias en planes de emergencia de las centrales nucleares** (núm. reg. 49516) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019760 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones para evitar la paralización de inversiones para las vías de evacuación en los municipios nucleares** (núm. reg. 49509)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019796 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Santaella Porras (GP) **sobre relación de aportaciones del Gobierno a cargo del denominado «1 por ciento cultural» a proyectos en la provincia de Granada desde el año 2000, así como grado de ejecución de los mismos** (núm. reg. 49684) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019817 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre previsiones acerca del incremento de los descuentos al 38% para pasajeros residentes en las Illes Balears en el transporte marítimo** (núm. reg. 49517) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019842 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Palencia, así como horario de apertura y cierre** (núm. reg. 49510) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019843 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre situación de las plazas de trabajadores y funcionarios en Palencia y provincia por parte de la SAE de Correos y Telégrafos** (núm. reg. 49518) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019844 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre causas que impidieron que los Ministros de Industria, Turismo y Comercio y de Administraciones Públicas acudiesen al acto de inauguración o clausura de la Jornada de presentación del Proyecto Pista-Administración Local, celebrada en Madrid el día 11/01/2005** (núm. reg. 49685) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019845 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre medidas para ayudar a los alumnos menos aventajados en Primaria y Secundaria, tras conocer el informe PISA** (núm. reg. 49519) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019847 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre indicios racionales suficientes que según la Delegación del Gobierno fundaron la detención de don don Isidoro Barrios y de doña María Antonia de la Cruz a raíz de su participación en la manifestación de apoyo a las víctimas del terrorismo celebrada en Madrid el día 22/01/2005** (núm. reg. 49686) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019848 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre momento en el que tuvieron conocimiento de que los detenidos don Isidoro Barrios y doña María Antonia de la Cruz eran afiliados al Partido Popular** (núm. reg. 49686) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019849 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre motivos de la detención de don Isidoro Barrios y de doña María Antonia de la Cruz y no de otros asistentes a la manifestación de apoyo a las víctimas del terrorismo del día 22/01/2005, próximos al Ministro de Defensa** (núm. reg. 49686) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019850 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre existencia de alguna instrucción política dada por el Ministerio del Interior para la citación en comisaría en calidad de imputados de don Isidoro Barrios y de doña María Antonia de la Cruz** (núm. reg. 49686)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019851 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre motivos por los que la Delegación del Gobierno denomina en una primera nota de prensa «detenidos» a don Isidoro Barrios y a doña María Antonia de la Cruz, y posteriormente suprime dicho término pero señala que se les cita en comisaría en condición de imputados, leyéndoles los derechos del artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal** (núm. reg. 49686).... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019852 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre previsiones acerca del cese del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid por su actuación en las detenciones irregulares de don Isidoro Barrios y de doña María Antonia de la Cruz** (núm. reg. 49687) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019867 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre subvenciones concedidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a la Asociación Profesional de Selvicultores Silvanus** (núm. reg. 49688)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019868 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre adquisición de la nacionalidad española por extranjeros residentes en la provincia de Álava en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 48660) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019896 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre estado de las plantas regasificadoras existentes en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 49689)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019909 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre inversiones ejecutadas en materia de repoblación forestal en la provincia de Salamanca en la última legislatura** (núm. reg. 49520)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019919 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Membrado Giner (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 48524)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019920 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Asturias** (núm. reg. 48661).... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019921 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 48662)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019922 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 48663)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019923 Autor: Gobierno
Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 48522) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019924 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 48664)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019927 Autor: Gobierno
Contestación a don Eduardo Madina Muñoz (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 48665)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019928 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 48666)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019929 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 48526) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019930 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 48667)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019931 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Díaz Pacheco (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 48668) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019932 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 48669)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019933 Autor: Gobierno
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 48670)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019934 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Gloria Gómez Santamaría (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Cantabria** (núm. reg. 48671) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019935 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 48525) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019936 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Villagrasa Pérez (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Huesca** (núm. reg. 48672) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019937 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 48673)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019938 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 48674)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019939 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Josefa Sánchez Rubio (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Granada** (núm. reg. 48675) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019940 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 48676)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019941 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 48677)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019942 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia García Valls (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 48678)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019943 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 48679) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019944 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 48528) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019945 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosario Velasco García (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de León** (núm. reg. 48527) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019946 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 48680) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019947 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gloria Elena Rivero Alcover (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 48681) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019948 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 48682)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019950 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre deuda mantenida por el Ayuntamiento de Salamanca con Correos** (núm. reg. 49521) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019971 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Membrado Giner (GS) **sobre número de alumnos que obtuvieron becas en el curso 2002-2003 y 2003-2004 en la Universidad de Zaragoza** (núm. reg. 49691) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019972 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre falta de respeto a la toponimia de las distintas Comunidades Autónomas en la Guía Laboral y de Asuntos Sociales publicada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 49522)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019981 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la realización de cursos de actualización para los funcionarios examinadores de la Dirección General de Tráfico** (núm. reg. 49523) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019984 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre incentivos relativos al fomento de la contratación a tiempo parcial de las mujeres como parte de la conciliación de la vida familiar y profesional** (núm. reg. 49524)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019988 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre creación de un permiso por paternidad exclusivo para los padres, compatible con el permiso de maternidad** (núm. reg. 49525)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019989 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas para mejorar las estadísticas oficiales para permitir analizar los datos a un nivel de desagregación lo más detallado posible según la variable sexo** (núm. reg. 49690)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019990 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas para perfeccionar el sistema de indicadores de género utilizado para medir la situación de las mujeres, sus avances y su calidad de vida** (núm. reg. 49692)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019993 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre trámite administrativo en el que se encuentra el expediente de solicitud de Declaración de Interés Turístico Nacional de la Semana Santa de Ciudad Real** (núm. reg. 49526)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019994 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre puesta en marcha del Plan Especial del Alto Guadiana** (núm. reg. 49693)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020004 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de nombramientos de mujeres como altos cargos en consejos y órganos dependientes del Gobierno, así como en delegaciones, subdelegaciones y en las confederaciones hidrográficas, producidos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde la toma de posesión del actual ejecutivo** (núm. reg. 49694)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020006 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre elaboración de un nuevo programa para el período 2005-2007 para paliar la situación de crisis del sector textil** (núm. reg. 49527)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020009 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo correspondiente al año 2004** (núm. reg. 49695)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/020012 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre incremento de población de derecho producido desde el año 1999 en las Illes Balears** (núm. reg. 49528)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020013 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre incremento de población producido en el territorio nacional desde el año 1999** (núm. reg. 49528) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020018 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre dotación económica destinada a la atención social de la población inmigrante en la ciudad de Cádiz** (núm. reg. 49696)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020027 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre suficiencia de los Juzgados de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 49529)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020035 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Santaella Porras (GP) **sobre razones de la cesión del edificio del Banco de España en Granada a la Junta de Andalucía y no al Ayuntamiento de la ciudad** (núm. reg. 49697) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020038 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Santaella Porras (GP) **sobre número de inmigrantes ilegales residentes en la ciudad de Granada, así como previsiones acerca de la evolución de dicha cifra en los próximos cinco años** (núm. reg. 49698) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020042 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre medidas para terminar con el caos en el reparto de Correos en la provincia de Palencia** (núm. reg. 49699) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020074 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre previsiones acerca del incremento en el gasto farmacéutico en el ejercicio 2005** (núm. reg. 49700) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020103 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Augusto López Iglesias (GP) **sobre relación de puestos de trabajo del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Badajoz, a 31/01/2005** (núm. reg. 49701)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/020108 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre mediciones eólicas en el litoral del Ayuntamiento de Carnota (A Coruña) encaminadas a la implantación de un parque de aerogeneradores en la costa** (núm. reg. 49702)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020120 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre fecha en que será posible la ocupación de un preso por celda en la prisión de Picassent (Valencia)** (núm. reg. 49530) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020121 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre información sobre las campañas institucionales de información y sensibilización contra la violencia de género** (núm. reg. 49531) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020124 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre incremento de la población reclusa en la cárcel de Picassent (Valencia)** (núm. reg. 49532) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020132 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de modificar la legislación sobre sociedades con el objeto de incorporar una nueva figura que se adecúe a las especifidades de la actividad forestal en Galicia** (núm. reg. 49703) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020138 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre previsiones en relación con el anuncio del Gobierno Vasco, de «hacer un ensayo proporcionando heroína a los presos»** (núm. reg. 49704) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020141 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre previsiones acerca de pagar los nuevos descuentos que deben aplicarse al transporte marítimo entre islas** (núm. reg. 49533) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020150 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre actuaciones con cargo al 1% cultural para la provincia de Castellón aprobadas en el año 2004** (núm. reg. 49705) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/020153 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de nuevos Juzgados en Villarreal (Castellón)** (núm. reg. 49706) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020173 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones durante el ejercicio 2005 para la lucha contra la desertificación en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 49534) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020174 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones durante el ejercicio 2005 para la lucha contra la desertificación en la Comunidad Autónoma de Murcia** (núm. reg. 49534) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020175 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones durante el ejercicio 2005 para la lucha contra la desertificación en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 49534) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020176 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones durante el ejercicio 2005 para la lucha contra la desertificación en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 49534)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020177 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones durante el ejercicio 2005 para la lucha contra la desertificación en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 49534)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020178 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones durante el ejercicio 2005 para la lucha contra la desertificación en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 49534) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020179 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones durante el ejercicio 2005 para la lucha contra la desertificación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 49534)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020203 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre número de mujeres que perciben la baja de 100 euros en la provincia de Córdoba, a 31/01/2005** (núm. reg. 49535)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020249 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre actuaciones que prevé financiar la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) de la Meseta Sur, S.A. en la provincia de Badajoz durante el ejercicio 2005** (núm. reg. 49707)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020252 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre control del cumplimiento del proceso formativo que sustituye a la condena impuesta al Sr. Mohamed Kamal Mostafa, imán de Fuengirola (Málaga), por hacer apología de la violencia de género, así como evaluación de los resultados de dicha medida** (núm. reg. 49708)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020331 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre nuevos programas para la mejora de calidad del aceite que desarrollará el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación después de la reunión mantenida con la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (ANIERAC) y de la Asociación Española de la Industria y el Comercio Exportador del Aceite de Oliva (ASOLIVA)** (núm. reg. 49709)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020332 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre detalles en los que variará la política del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto al etiquetado del aceite de oliva después de la reunión mantenida con la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (ANIERAC) y de la Asociación Española de la Industria y el Comercio Exportador del Aceite de Oliva (ASOLIVA)** (núm. reg. 49710)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020347 Autor: Gobierno
Contestación a don José Madero Jarabo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre admisión por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de que una res de lidia pertenezca simultáneamente a más de una Asociación** (núm. reg. 49711)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020348 Autor: Gobierno
Contestación a don José Madero Jarabo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre reses con la inscripción duplicada dentro del Libro Genealógico de la Raza de Lidia** (núm. reg. 49711) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020354 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de personas que se han beneficiado de prestaciones por maternidad y riesgo durante el embarazo desde el año 2002 en la Comunidad Autonóma de Galicia y, en concreto, en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 49712) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020356 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ejecutadas a 31/12/2004** (núm. reg. 49713) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020478 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre situación en que se encuentra el proceso de limpieza del litoral de la «Costa da Morte», consecuente al accidente del «Prestige»** (núm. reg. 49714) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020479 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre previsiones en relación con la regeneración de la costa gallega** (núm. reg. 49536) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020480 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre medidas tomadas para evitar o, en su caso, paliar los efectos de accidentes como el «Prestige»** (núm. reg. 49715) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020483 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre actuaciones previstas o realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo ante el atraque de un submarino nuclear británico averiado en Gibraltar en el mes de febrero de 2005** (núm. reg. 49716) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020510 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 48532) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020511 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pérez Anguita (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 48683) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020512 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Almería** (núm. reg. 48684) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020513 Autor: Gobierno
Contestación a don Óscar López Águeda (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 48523)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020514 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Navarra** (núm. reg. 48685).... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020515 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre presupuesto destinado al fomento del deporte en la provincia de Salamanca durante la última legislatura** (núm. reg. 49717)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020516 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre número de alumnos matriculados en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la provincia de Salamanca en el curso 2004/2005** (núm. reg. 49718)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020517 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre número de alumnos matriculados en la Universidad de Salamanca en los cursos 2000/2001 a 2004/2005** (núm. reg. 49719)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020539 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) **sobre posibilidad de incluir la subtitulación por teletexto en las retransmisiones especiales en directo por Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 49720)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020570 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre estructura organizativa y presupuesto asignado para el año 2005 a la Dirección General de Prevención y Lucha contra la Contaminación Marina y del Litoral que tendrá su sede en A Coruña** (núm. reg. 49721)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020586 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre petición por parte de la Generalitat Valenciana o del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) de la titularidad de las Salinas de Torrevieja y La Mata** (núm. reg. 49537)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020590 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre motivos por los que no se ha procedido a la tramitación de la licitación del proyecto de canalización de la riera del municipio de Arenys de Munt (Barcelona)** (núm. reg. 49538)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020629 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2003 16 05 0014 «Valladolid» de la Sección 16, Servicio 04, Artículo 63, Programa 222A: Centros e Instituciones Penitenciarias, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 49722)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020630 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2004 16 04 3047 «Obras en Valladolid» de la Sección 16, Servicio 04, Artículo 63, Programa 222A: Seguridad ciudadana, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 49722)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020650 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2000 18 103 0037 «Ampliación Museo de Valladolid» de la Sección 18, Organismo 103, Artículo 63, Programa 453A: Museos, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 49723)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020705 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre motivos por los que se han realizado investigaciones a ciudadanos vascos carentes de antecedentes policiales y judiciales como posibles candidatos de listas electorales próximas a una determinada formación política** (núm. reg. 49724) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020709 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Valencia, a fecha 01/02/2005** (núm. reg. 49725)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020710 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005 para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Valencia** (núm. reg. 49726) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020714 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de la Vivienda en la provincia de Valencia durante el año 2004** (núm. reg. 49727) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020722 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre relación de proyectos de la provincia de Valencia realizados con el 1% cultural durante el año 2004** (núm. reg. 49728) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020744 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres que se encuentran al frente de una Embajada española** (núm. reg. 49539) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020745 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres que ocupan cargos directivos en las Embajada o Consulados españoles** (núm. reg. 49540) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020812 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre número de pensionistas que se van a beneficiar en Málaga de la subida de las pensiones en el año 2005** (núm. reg. 49729) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020827 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre estudios de impacto medioambiental realizados por la Confederación Hidrográfica del Ebro, previos a los trabajos de dragado de las cuencas del Arba, Orés, Agonia y Riguel, en la comarca de las Cinco Villas (Aragón)** (núm. reg. 49730) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020841 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre escalas de naves nucleares en Gibraltar** (núm. reg. 49731) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020850 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Asuntos Exteriores ante la situación de desatención en la que algunos consulados tienen a sus nacionales ante el proceso de regularización de inmigrantes que ha empezado el Gobierno español** (núm. reg. 49732) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020898 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre balanza fiscal de las Comunidades Autónomas de los últimos diez años, así como datos planteados a la Unión Europea para que corrija los que posee Eurostat** (núm. reg. 49541)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020899 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre número de contratos laborales realizados en los últimos cinco años que implicasen que los trabajadores beneficiados tuvieran que salir de su residencia en las provincias de Zaragoza, Teruel y Huesca** (núm. reg. 49733) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020914 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para solucionar el conflicto de los funcionarios de la Administración de Justicia en Aragón** (núm. reg. 49542)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021039 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre ayudas concedidas a compañías teatrales españolas para la realización de giras o actuaciones en el extranjero desde el año 1996 hasta el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 49734).... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021451 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de apoyar la petición planteada por la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) de reclamar el estatus de vulnerabilidad de las personas mayores ante las Naciones Unidas, después de la catástrofe del Tsunami en diversos países asiáticos** (núm. reg. 49735) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021489 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre datos de la Encuenta de Población Activa en Málaga en el año 2004** (núm. reg. 49736)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021490 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre valoración del Gobierno sobre los resultados de la Encuenta de Población Activa (EPA) de 2004 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 49736)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021645 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en la Basílica del Pilar de Zaragoza con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021646 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en la Catedral de San Salvador, La Seo, en Zaragoza, con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021647 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en la Basílica de Santa María de los Sagrados Corporales, en Daroca (Zaragoza), con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021648 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en la Colegiata de Santa María La Mayor de Calatayud (Zaragoza) con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021649 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en el Santuario de la Virgen del Moncayo (Zaragoza) con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021650 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en el Monasterio de Piedra en Nuévalos (Zaragoza) con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021651 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en el Convento de la Trinidad en Daroca (Zaragoza) con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021652 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en el Monasterio de San Benito en Zaragoza con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021653 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en el Monasterio de la Virgen de Monlora en Luna (Zaragoza) con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021654 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en el Monasterio de la Resurrección en Zaragoza con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021655 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en el Monasterio de Nuestra Señora de Rueda en Escatrón (Zaragoza) con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021656 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en el Monasterio de Sijena (Zaragoza) con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021657 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en la Cartuja de Aula-Dei en Peñaflor (Zaragoza) con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021658 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en el Monasterio de la Venida de Nuestra Señora del Pilar en Caspe (Zaragoza) con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021659 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones en el Monasterio de Veruela (Zaragoza) con soporte en el 1% cultural durante el año 2005** (núm. reg. 49737) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

185/000506 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de cantantes por cuerdas que la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) considera ajustado a un Coro Sinfónico como el de dicho Ente** (núm. reg. 49543) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

185/000507 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre situación laboral de los componentes del Coro de Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 49544) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

185/000508 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre retribución que perciben los miembros del Coro de Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 49545) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

185/000509 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la ampliación de los miembros del Coro de Radiotelevisión Española (RTVE), mediante la convocatoria pública de empleo** (núm. reg. 49546)... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

185/000510 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre la práctica de la contratación artística en el Coro de dicho Ente** (núm. reg. 49547).... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

185/000511 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ocasiones en las que se ha modificado la programación del Coro de Radiotelevisión Española (RTVE), por insuficiencia de su plantilla de voces** (núm. reg. 49548) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

185/000512 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las posibilidades de garantizar la actividad futura del Coro de dicho Ente con la situación actual de su plantilla** (núm. reg. 49549) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

185/000513 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre conveniencia de alcanzar un nuevo acuerdo para regularizar a los miembros del Coro que mantienen con Radiotelevisión Española (RTVE) una relación de carácter temporal reconocida como indefinida** (núm. reg. 49550) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

185/000514 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de contratos de cantante de Coro de aumento realizados por Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2004** (núm. reg. 49551)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

185/000515 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de cantantes por cuerdas que forman parte del Coro de Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 49552) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

185/000534 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre ventajas funcionales que reporta a Radiotelevisión Española (RTVE) la creación del puesto de Ayudante de Viajes y Dietas y la supresión del Responsable de Aposentamiento y Traslados en la Dirección Gerencia de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 49553) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

185/000541 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que se ha producido el relevo en la dirección de Radio 3 de Radio Nacional de España (RNE)** (núm. reg. 49554) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000542 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre adopción de alguna iniciativa para atender las recomendaciones que la Organización de Consumidores y Usuarios han hecho públicas a partir de un estudio sobre la emisión de la publicidad en horario infantil** (núm. reg. 49555) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000544 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre coste de las reparaciones mecánicas llevadas a cabo en los vehículos pesados y ligeros de Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE)** (núm. reg. 49556) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000545 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre criterio que sigue Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) para realizar las contrataciones del servicio de transporte para sus actividades** (núm. reg. 49557) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000546 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre forma en que garantiza Radiotelevisión Española (RTVE) el que todas las empre-**

Páginas

sas de servicio de transporte que contrata cumplan los requisitos que para dicha prestación establece la legislación vigente (núm. reg. 49558)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000547 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre servicios de transporte en vehículos pesados y turismos que han sido contratados por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) entre los meses de junio y diciembre de 2004** (núm. reg. 49559)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000552 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre entrevistas realizadas por Radio Nacional de España (RNE), con una duración superior a los tres minutos, a representantes de los principales partidos políticos durante los meses de noviembre y diciembre de 2004** (núm. reg. 49560) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000576 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre importe percibido por la esposa del Presidente del Gobierno por su actuaciones en el Coro de Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2004** (núm. reg. 49752)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000577 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la contratación de la esposa del Presidente del Gobierno para actuar en el Coro de Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 49753) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000579 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre atención informativa prestada por Televisión Española (TVE), Radio Nacional de España (RNE) y el Canal 24 Horas a la presentación del libro titulado «Días de ruido y furia» del que es autor el ex-director de los Servicios Informativos de TVE** (núm. reg. 49738)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000590 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre destino laboral actual de don Pedro Soler** (núm. reg. 49739)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

185/000594 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de reuniones mantenidas por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) con el llamado Comité de expertos para la reforma de los medios de comunicación de titularidad estatal, durante el mes de enero de 2005** (núm. reg. 49740) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000595 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre iniciativas previstas para atender la propuesta aceptada por el Presidente del Gobierno de crear un «movimiento ibérico» contra la violencia en televisión** (núm. reg. 49741) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000597 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) de los malos resultados de audiencia obtenidos por el Telediario 2 de Televisión Española (TVE), la semana del 24 al 28/01/2005** (núm. reg. 49742) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000599 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que el Telediario 2 de Televisión Española (TVE) ha ido perdiendo paulatinamiente el liderazgo de audiencia entre los programas informativos** (núm. reg. 49743) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000600 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) de los datos de audiencia de Televisión Española (TVE) correspondientes al mes de enero de 2005** (núm. reg. 49744) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000601 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE), a la vista de los resultados de audiencia obtenidos por Televisión Española (TVE) durante el mes de enero de 2005, sobre si deben revisarse los criterios de programación que hay establecidos en este momento** (núm. reg. 49745) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

185/000602 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) de la aceptación del programa de La 2 de Televisión Española (TVE) «España.es»** (núm. reg. 49746) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000603 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) de la evolución decreciente de la audiencia en el programa «Splunge» de La Primera de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 49747) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000624 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) **sobre motivos por los que en emisión por televisión de las comparecencias de los señores Aznar y Zapatero en la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004 no se pusieran medios para cubrir a la población con discapacidad auditiva** (núm. reg. 49748) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.–P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/011904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contenidos sobre los que se va a regular la nueva pena de Localización Permanente.

Respuesta:

La nueva pena de Localización Permanente, creada «ex novo» por la L.O. 15/2003 de 25 de noviembre, se regulará conforme a los contenidos que contemple el futuro Real Decreto que desarrolle su ejecución y que actualmente se encuentra en proceso de elaboración.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contenidos sobre los que se va a vertebrar la nueva reglamentación de la ejecución de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

Respuesta:

La pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, prevista en la L.O. 15/2003 de 25 de noviembre, se regulará conforme a los contenidos que contemple el futuro Real Decreto que desarrolle su ejecución y que actualmente se encuentra en proceso de elaboración.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmati, María Ángeles (GP).

Asunto: Previsiones acerca del tren del Henares a su paso por Jadraque, Baides, Matillas o Sigüenza (Guadalajara).

Respuesta:

En el mes de septiembre de 2004 RENFE mantuvo una reunión con los Alcaldes de las poblaciones con estación de ferrocarril, situadas entre Guadalajara y Sigüenza, y el Subdelegado del Gobierno en Guadalajara.

En esta reunión se concretaron las diferentes peticiones existentes sobre los servicios ferroviarios en esa zona.

Atendiendo a dichas peticiones, en el pasado mes de octubre, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

– Mantenimiento de los servicios Regionales en el corredor sin variación, salvo la adecuación horaria de un tren concreto.

– Garantía de enlace con la línea de Alta Velocidad en Zaragoza, hacia y desde Barcelona, mediante el Regional Exprés ya existente entre Madrid y Zaragoza,

modificándose para ello el horario de este tren en un sentido.

– Inclusión de la parada en Jadraque, en ambos sentidos, del mencionado tren Regional Exprés.

Con todo ello, en la línea Madrid-Sigüenza-Zaragoza, actualmente se presta el siguiente servicio regional en el llamado corredor del Henares:

– Dos Regionales Exprés Madrid-Sigüenza-Arcos de J. y v/v, con parada en todas las estaciones del corredor.

– Dos Regionales Guadalajara-Sigüenza y v/v, con parada en todas las estaciones del corredor.

– Dos Regionales Madrid-Soria y v/v, con parada en Jadraque y Sigüenza (convenidos con la Junta de Castilla-León).

– Un Regional Exprés Madrid-Zaragoza y v/v, con parada en Sigüenza y Jadraque.

A todos ellos se suman los servicios específicos de viernes y domingos.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francisco (GP).

Asunto: Situación de la tramitación del proyecto de restauración del Puente del Diablo o Acueducto de les Ferreres.

Respuesta:

Tras la creación, por el Real Decreto 1983/2004, de 10 de septiembre, de la Comisión Interministerial para la Coordinación del 1% Cultural, serán las Comisiones Mixtas Ministerio de Cultura-Ministerio generador de la inversión, las que adopten las decisiones sobre los proyectos presentados, a la luz de los requisitos y de los criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial y una vez oídas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Villena, Carmelo (GS).

Asunto: Modificaciones presupuestarias previstas por el Ministerio de Medio Ambiente como consecuencia de las modificaciones que se produzcan en el actual trazado del AVE Murcia-Almería.

Respuesta:

Entendiendo que la pregunta se refiere al Ministerio de Fomento y a las implicaciones en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 de las modificaciones en la futura línea de Alta Velocidad Murcia-Almería, impuestas como consecuencia de la tramitación ambiental del Estudio Informativo, se indica que dicho Ministerio ha previsto una partida específica de 100.000 euros para la realización de un Estudio Informativo complementario que contemple nuevas alternativas de trazado en la provincia de Almería de la línea de Alta Velocidad Murcia-Almería.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en el proyecto LAV Granada-Bobadilla (ver GIF), en el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles, del Ministerio de Fomento a 31 de marzo de 2004, en «LAV Granada-Bobadilla» era de 149.619,46 euros.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/03245 y 184/013270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Forma en que se están articulando las relaciones de cooperación con Argelia en materia antiterrorista, así como previsiones de constituir con Marruecos un Grupo de Trabajo de seguimiento de la evolución del movimiento islamista radical en el Magreb.

Respuesta:

En la lucha antiterrorista, el nivel de colaboración y cooperación con ambos países es muy notable: con Argelia se articula a través de encuentros periódicos concretos de la Comisaría General de Información y la Dirección General de la Seguridad Argelina, incluyendo aspectos formativos en el análisis de la información.

Con las autoridades del Reino de Marruecos recientemente se acordó la formación de un Órgano de actuación bilateral o comisión de trabajo entre ambos países, con previsión de reuniones de alto nivel y periodicidad semestral, así como reuniones mensuales de especialistas de la Comisaría General de Información y de la Dirección de Vigilancia del Territorio por parte marroquí.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Financiación de los proyectos que afectan a la provincia de Málaga, recogidos en el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio.

Respuesta:

Resulta difícil apreciar la relación lógica entre la derogación de determinadas obras del Plan Hidrológico Nacional (PHN), a través del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, y la financiación de los proyectos del PHN que está previsto llevar a cabo en la provincia de Málaga.

El Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA) en las Cuencas Mediterráneas, elaborado por el Gobierno lo integran tanto actuaciones contempladas en el Anexo II de la Ley 10/2001 como un grupo de actuaciones nuevas, incorporadas por el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio.

La mencionada norma, con objeto de mejorar la disponibilidad de recursos de las cuencas mediterráneas que sufren déficits, problemas de sobreexplotación y contaminación de acuíferos, deroga las actuaciones contempladas en la Ley 10/2001, ligadas al trasvase, e incorpora al PHN nuevos proyectos (Anexo III del Real Decreto-Ley). A partir de esta nueva configuración del PHN, esta misma norma declara urgentes y prioritarias un grupo de 106 actuaciones.

Este cambio en la política del agua determinó la necesidad de modificar la programación de parte de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión. Lo que supone una reprogramación de las ayudas concedidas a España, cambiando las actuaciones a las que irán destinadas, sin modificar ni su cuantía, ni su distribución por Comunidades Autónomas.

En lo que respecta al Programa Operativo de Andalucía, en los meses de mayo y junio pasados se presentó un primer avance de reprogramación y el 1 de octubre el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad envió al Ministerio de Economía y Hacienda la propuesta final.

Esto permitió poner en marcha el procedimiento para aprobar las reprogramaciones, que incluyó reuniones con los servicios de la Comisión Europea y del Ministerio de Economía y Hacienda, responsables de la gestión de las ayudas estructurales, y con las Comunidades Autónomas afectadas, incluida Andalucía, así como la adopción de un acuerdo por parte de los respectivos Comités de Seguimiento, que son los órganos colegiados responsables del seguimiento de los Programas Operativos. En la actualidad las reprogramaciones están tramitándose internamente en la Comisión para su aprobación definitiva.

En definitiva, lo que el Gobierno ha hecho en la provincia de Málaga ha sido aportar soluciones donde había problemas que no fueron contempladas por los anteriores responsables del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013531 y 184/013532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Suspensión de partidas de obra del proyecto de ejecución de la presa de Castrovido (Burgos).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Se ha suspendido la ejecución de la variante de la carretera de Castrillo de la Reina a Palacios de la Sierra porque, de manera evidente, ya no se verá afectada por el embalse.
- El desarrollo de la nueva presa de Castrovido requiere una definición a nivel de Proyecto de Construcción. El Ministerio de Medio Ambiente está estudiando la manera de desarrollar este nuevo Proyecto, que en su momento será sometido a la pertinente tramitación.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Licitaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo I, la relación de licitaciones realizadas por la Dirección General del Agua, y las Confederaciones Hidrográficas del Tajo, Guadalquivir, Guadiana, Júrcar y Segura del Ministerio de Medio Ambiente, a lo largo del año 2004, que afectan a todo o en parte a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con indicación, en su caso, de la provincia afectada.

La Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente tiene ubicado en la provincia de Guadalajara el Centro Nacional de Mejora Genética Forestal «El Serranillo» (Guadalajara) y las licitaciones hechas durante el año 2004 han sido las siguientes:

Limpieza dependencias	9.850,28 euros
Desarrollo experimentación (lote 1)	22.300,00 euros
Desarrollo experimentación (lote 2)	17.350,47 euros
Desarrollo experimentación (lote 3)	18.011,48 euros
Suministro de aparato medidor de fotosíntesis	29.800,00 euros
Instalación marquesina	5.710,04 euros
Solado de la nave de «El Soto»	6.737,38 euros

También, la Dirección General para la Biodiversidad está realizando la ejecución de la comprobación y seguimiento del Mapa Forestal de España en Castilla-La Mancha, asistencia que fue adjudicada a la empresa «Juan Manuel Villares Muyo» a final del año 2003, habiéndose ejecutado parte del trabajo en el año 2004, quedando el resto para su ejecución en 2005, de acuerdo a las siguientes cifras:

PROVINCIA	AÑO	
	2004	2005
Guadalajara	6.650,00 €	
Cuenca	6.650,00 €	
Albacete		6.650,00 €
Ciudad Real		6.650,00 €
Toledo		6.650,00 €
TOTAL POR ANUALIDAD	13.300,00 €	19.950,00 €

El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente a lo largo del año 2004 ha gestionado, junto con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los Parques Nacionales de Cabañeros y Tablas de Daimiel, ambos situados en la provincia de Ciudad Real.

Asimismo gestiona el Centro Quintos de Mora en la provincia de Toledo y la finca Ecomienda de Mudela en la provincia de Ciudad Real.

En la hoja que se adjunta en anexo II, se relacionan las licitaciones realizadas en el Plan ordinario de inversiones de 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado la siguiente licitación, durante el año 2004, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Caminos Naturales del Canal de María Cristina y sus ramales, 2ª Fase (Albacete), cuyo presupuesto de licitación ascendió a la cantidad de 2.225.525,02 euros.

La Dirección General del Instituo Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente señala que para Castilla-La Mancha, se ha encargado la redacción de un proyecto de instalación de ayudas meteorológicas para la base aérea de Los Llanos (Albacete),

cuyo presupuesto asciende a 17.980 euros, y para la base militar FAMET de Almagro (Ciudad Real) con un presupuesto de 12.180 euros.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa al plan de supresión de pasos a nivel ferroviarios, competencia de la empresa RENFE, en la provincia de Cádiz, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) un Plan Específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

Mientras se contempla la definición de ese Plan, en Cádiz, en el ejercicio de 2004 se han llevado a cabo actuaciones para la supresión de la totalidad de los pasos a nivel existentes en la provincia. Las cantidades destinadas han ascendido a 165.995 euros para los estudios en curso. Respecto del resto de actuaciones (proyectos y obras) no es posible singularizar las cantidades invertidas puesto que se engloban en operaciones más amplias vinculadas a proyectos de renovación y duplicación de vías y a las correspondientes obras de ejecución.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno del proyecto urbanístico del Ayuntamiento de Orxeta (Alicante) y de los recursos hídricos que necesita para su realización.

Respuesta:

El 1 de febrero de 2005 se presentó ante la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, escrito del Ayuntamiento de Orxeta, acompañando documento titulado «Concierto Previo del Plan de Ordenación Urbana del término municipal de Orxeta», solicitando se emita el informe que corresponda.

El artículo 19-2 de la Ley 4/2004, de la Generalitat Valenciana, sobre Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, determina lo siguiente:

«La implantación de usos residuales, industriales, terciarios, agrícolas u otros que impliquen un incremento del consumo de agua, requerirá la previa obtención de informe favorable del organismo de cuenca competente, o entidad colaboradora autorizada para el suministro, sobre su disponibilidad y compatibilidad de dicho incremento con las previsiones de los planes hidrológicos, además de la no afectación o menoscabo a otros usos existentes legalmente implantados. El informe previo deberá emitirse en el plazo de tres meses, transcurridos los cuales sin que el organismo de cuenca se hubiera pronunciado al respecto se entenderá otorgado en sentido favorable».

Visto lo dispuesto en dicha norma, y mediante escrito de 28 de febrero de 2005 se emitió por la Confederación Hidrográfica del Júcar informe desfavorable sobre el proyecto urbanístico presentado por el Ayuntamiento de Orxeta, del que se adjunta copia en anexo.

En el citado escrito, se informa igualmente sobre posibles afecciones al dominio público hidráulico derivadas de dichas actuaciones urbanísticas.

Madrid, 8 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 01 1221, «E.

Físicos servicios periféricos», Programa 511 D, artículo 63, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

La ejecución de la aplicación presupuestaria 17.01.511D.630, en términos de obligaciones reconocidas, a 30 de septiembre de 2004, ha sido del 26,79% del crédito vigente.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Restitución del dominio público afectado en la isla de A Creba, en Muros (A Coruña).

Respuesta:

1.- El particular no procedió a la restitución del dominio público afectado a su estado primitivo, en cuanto a las infraestructuras marítimas.

2.- Se está desarrollando en estos momentos mediante una asistencia técnica el proyecto de «Restablecimiento a sus condiciones iniciales del dominio público marítimo terrestre afectado por obras ilegales construidas sin el título en la isla de A Creba».

3.- La situación no ha variado desde las actuaciones que dieron lugar a los expedientes administrativos.

4.- Está vigente el deslinde aprobado en fecha 20 de marzo de 2000.

5.- El Ministerio de Medio Ambiente mantiene el mismo control que al resto de la costa, con los problemas añadidos correspondientes a su insularidad.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Destino real de los 8,3 millones de euros contemplados en los Presupuestos del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para el año 2005, así como previsiones acerca del proyecto del corredor Murcia-Almería de Alta Velocidad y del soterramiento del ferrocarril en Almería.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha llegado a un principio de acuerdo con los Ayuntamientos de Vera y Níjar para desarrollar nuevos trazados en estas poblaciones ya que los anteriormente propuestos eran fuertemente contestados en estos municipios. Para desarrollar estos trazados se va a redactar un estudio informativo complementario. En los tramos de la provincia de Almería no afectados por estas modificaciones de trazado, las previsiones son que el ADIF, licite la redacción de los proyectos de construcción. En este sentido se señala que el tramo que tiene encomendado ADIF es el correspondiente a la provincia de Almería.

En lo que se refiere a la integración del ferrocarril en Almería se indica que se trata de una cuestión eminentemente urbanística que debe resolverse en coordinación con las autoridades competentes en esta materia entre ellas el Ayuntamiento. En este contexto, el Ministerio de Fomento está abierto a mantener el imprescindible diálogo para acordar la solución técnica más adecuada y su forma de financiación.

En cuanto a plazos, indicar que una vez que se solvente definitivamente el trazado en Vera y Nijar (cuestión no resuelta en las anteriores legislaturas) podrá determinarse en la subsiguiente tramitación de los respectivos proyectos.

Por otro lado se señala que según el Anexo de Inversiones Reales de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, la inversión prevista por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en la provincia de Almería es de 8.389 miles de euros, quedando desglosada dicha cantidad en las siguientes actuaciones:

INVERSIONES EN ALMERIA PGE 2005 (datos en miles de euros)	
PROYECTOS	PGE 2005
Actuaciones en la red convencional	3.395
LAV Almería-Pulpi	4.994

En cuanto a la planificación y proyección presupuestaria para el tramo Almería-Pulpí del Corredor Mediterráneo, se aportan los datos correspondientes a la inversión total desglosada por años del tramo Almería-Pulpí.

PROYECCION LAV ALMERIA-PULPI (datos en miles de euros)						
	2005	2006	2007	2008	Resto	Total
PROYECTOS						
LAV Almería-Pulpi	4.994	36.515	104.338	260.820	550.663	957.320

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Situación actual del Centro Penitenciario de Puerto II en el Puerto de Santa María (Cádiz).

Respuesta:

En el Centro Penitenciario Puerto II, se ha llevado a cabo recientemente una remodelación y rehabilitación general, habiéndose realizado trabajos de saneamiento, estructuras, albañilería, cubiertas, instalación eléctrica, fontanería, aislamientos, revestimientos interiores y de fachadas, carpintería en ventanas y puertas, vidriería y pinturas, no precisando de más actuaciones que las derivadas de los programas de mantenimiento habituales que se aplican a los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Realización de las modificaciones del proyecto del soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) e inicio de las obras tras admitirse las alegaciones del Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

Respuesta:

El proyecto correspondiente a la travesía de San Pedro de Alcántará fue sometido al trámite de Información Pública mediante su anuncio en el Boletín Oficial del Estado de 16 de agosto de 2004.

Una vez realizado el informe correspondiente a las alegaciones presentadas, se va a redactar el correspondiente proyecto. La previsión es finalizar la redacción en el verano del presente año y licitar inmediatamente las obras.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIU).

Asunto: Retrasos en la resolución de los procesos de homologación para los titulados en Obstetricia-Matronas de Perú y de otras nacionalidades.

Respuesta:

La disposición final segunda del Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, por el que se regula la obtención del título de Enfermero especialista, establece: «Sin perjuicio de lo dispuesto en Tratados y Convenios suscritos por España, podrá obtenerse la homologación de la titulación extranjera correspondiente, según el procedimiento que se determine como desarrollo de este Real Decreto».

Diversas razones explican el retraso en abordar esta tarea. En un primer momento, la concesión de homologaciones de títulos extranjeros en el campo de la Enfermería se consideraba cuando menos inoportuna, en tanto no fuesen nombradas las primeras promociones nacionales de titulados en las distintas especialidades, además de la ausencia inicial de solicitudes.

Al comenzarse a recibir las solicitudes de homologación de títulos extranjeros en la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), se solicitó informe al Abogado del Estado del Departamento sobre la posible utilización de otra vía para la

tramitación de las solicitudes formuladas de los títulos extranjeros de Enfermeros especialistas y en concreto Matronas, y éste con fecha 27 de diciembre de 2004, emitió informe indicando como única vía la que se establezca en la norma que en su día regule el procedimiento de homologación de los citados títulos extranjeros de Enfermero Especialista.

Al ser preciso establecer un procedimiento propio y específico para la homologación de los títulos extranjeros de Enfermero Especialista y con el fin de homogeneizar esta homologación a lo previsto establecido en las Directivas Comunitarias Europeas de reconocimiento de títulos, se ha considerado necesario dejar pendiente dicho procedimiento hasta la próxima aprobación de la Directiva Europea relativa a cualificaciones profesionales que actualmente está en su última fase de tramitación.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con los compromisos de la provincia de Pontevedra, a fecha 31 de octubre de 2004.

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Educación y Ciencia, la gestión de las ayudas y la tramitación del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, promovido por el extinto «Ministerio de Ciencia y Tecnología», será de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia hasta el 31 de diciembre de 2004, a través de la Dirección General de Política Tecnológica.

El Programa de Fomento de la Investigación Técnica articula un conjunto de ayudas encaminadas a contribuir a un mayor y más armónico desarrollo del sistema español de ciencia, tecnología y empresa (CTE), cuya gestión es competencia de la citada Dirección General de Política Tecnológica, y que se otorga según proyectos de I+D+i, presentados a las convocatorias correspondientes.

Las ayudas concedidas a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica que se han otorgado a la provincia de Pontevedra en el año 2004 ascienden a la cifra de 15.015,39 miles de euros.

Respecto al Instituto Español de Oceanografía (IEO), la información solicitada es la siguiente:

AÑO 2004 Centro Oceanográfico de Vigo		
	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Evaluación de recursos pesqueros	246.968,06	246.960,52
Acuicultura	135.000,00	134.956,40
Medio Marino	295.614,63	292.206,50
Operatividad BIOS	332.107,20	330.446,33
Apoyo y divulgación	31.994,12	31.587,62
Obras y equipamiento centros	238.675,89	209.907,85
Obras de reposición y equipamiento de centros	267.381,22	224.581,22
Buques	35.256,65	35.256,65

Los compromisos en relación con las inversiones efectivamente realizadas por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), en la provincia de Pontevedra, hasta la fecha indicada, ascienden a la cantidad de 55.327 euros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Valoración del anuncio de la Ministra de Educación y Ciencia de incluir en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión Nacional Antiviolencia un debate sobre los comportamientos y manifestaciones racistas en los partidos de fútbol, ante los graves incidentes ocurridos durante el partido de fútbol amistoso entre las selecciones de España e Inglaterra el día 17 de noviembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se realizan las siguientes consideraciones:

El 1 de diciembre de 2004, en el lenod el Senado, la Ministra de Educación y Ciencia contesta a una pregunta oral del Senador don Eduardo Cuenca Cañizares «sobre las medidas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para eliminar los comportamientos racistas y xenófogos en los eventos deportivos», informando de las medidas adoptadas (se remite en anexo I fotocopia del Diario de Sesiones de 1-12-2004).

El día 1 de diciembre de 2004, la Ministra de Educación y Ciencia es interpelada en el Pleno del Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds «sobre medidas a adoptar para frenar los brotes de violencia y racismo en los eventos deportivos», informando de las acciones que ha tomado el Gobierno con relación a esta problemática (se remite en anexo II fotocopia del Diario de Sesiones de 1-12-2004).

Asimismo, como consecuencia de dicha interpelación, el 14 de diciembre de 2004 se aprueba en el Pleno del Congreso de los Diputados una moción sobre las medidas a adoptar para frenar los brotes de violencia y racismo en los eventos deportivos (se remite en anexo III fotocopia del Diario de Sesiones de 14-12-2004). Dichas medidas están desarrollándose en la actualidad.

Como consecuencia de ello, el 22 de diciembre de 2004, se crea el Observatorio contra el Racismo y la Xenofobia en el seno de la Comisión Nacional Antiviolencia.

Además, el Secretario de Estado para el Deporte convocó a los distintos estamentos del fútbol español (Liga de Fútbol Profesional, Real Federación Española de Fútbol, Asociación de Futbolistas Españolistas) y otros agentes implicados (Comisión Nacional contra la Violencia y el Presidente del Observatorio contra el Racismo) para la firma de un protocolo de actuaciones y acciones específicas de lucha contra el racismo en el fútbol español.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Criterio de la Ministra de Fomento acerca de la realización y conversión en autovía de la carretera Dúrcal-Motril.

Respuesta:

En octubre de 2003 la situación de la Autovía de Sierra Nevada entre Dúrcal y Motril era la siguiente:

- Dúrcal-Izbor: En servicio.
- Izbor-Vélez de Benaudalla: En ejecución.
- Vélez de Benaudalla-La Gorgorocha: Sin proyecto, sin obras en ejecución y por tanto, sin fecha de finalización.

Actualmente, la situación actual de la Autovía es la siguiente:

- Izbor-Vélez de Benaudalla: En ejecución.
- Vélez de Benaudalla-La Gorgorocha: Con contrato de obras firmado y plazo de terminación para febrero de 2008.

Dada la situación de las actuaciones a fecha de octubre de 2003, éstas podrían haber estado finalizadas a finales de 2005 si se hubiera cambiado adecuadamente su programación en aquella fecha.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Presentación del Plan Nacional de Lucha contra el Dopaje.

Respuesta:

El 11 de febrero de 2005 el Consejo de Ministros aprobó el Informe del Plan de Lucha contra el Dopaje. El Plan, que contiene 59 medidas, contempla cuatro grandes ámbitos de actuación:

– Reformas legislativas.
– Medidas preventivas.
– Medidas de control.
– Medidas de represión del dopaje.

Dicho Plan ha sido remitido a los diferentes Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Valoración de la Secretaría de Estado para el Deporte sobre el nombramiento del Ministro francés de Deporte como Miembro del Comité Ejecutivo de la Agencia Mundial representando a Europa.

Respuesta:

En el marco de las relaciones de cooperación internacional en asuntos de dopaje las relaciones con Francia son especialmente fructíferas y fraternales.

El último programa de intercambio deportivo se firmó en octubre de 2004. A lo largo de 2005, se desarrollará el calendario de actividades de cooperación deportiva, entre las cuales figura en lugar destacado la colaboración en asuntos de lucha contra el dopaje en el deporte.

Muy recientemente, el pasado 7 de enero se ha celebrado, al más alto nivel, en el Consejo Superior de Deportes una reunión bilateral entre Francia y España para coordinar todos los temas de control de dopaje y, asimismo, hay un acuerdo de colaboración en esta materia de cara a los Juegos Mediterráneos de Almería 2005.

Por todo ello, se deduce que nuestra relación y colaboración en asuntos de lucha contra el dopaje en Francia es estrecha y que todo éxito de cualquiera de los dos países es bienvenido por ambas partes.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016382 y 184/016383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de aumentar la plantilla de agentes de la policía autonómica de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Con carácter previo decir que la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Valenciana no tiene la naturaleza de «policía autonómica», siendo sus funciones únicamente aquellas que se recogen en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La Dirección General de la Policía, en orden a propiciar la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas y de acuerdo con los recursos disponibles, en todo momento está tratando de atender las necesidades de efectivos de la Unidad Adscrita en el marco del Acuerdo Administrativo de Colaboración que al efecto tienen suscrito ambas Administraciones.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Ayuda humanitaria a los refugiados que viven en los campos instalados en Azerbaijan después de la invasión bélica llevada a cabo por Armenia.

Respuesta:

Esta región no se encuentra entre las zonas de actuación de la cooperación española. Por otro lado, tampoco el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, ha recibido solicitud de ayuda por parte del Gobierno de Azerbaijan. Pero España contribuye y participa en la ayuda al desarrollo de la U.E., que mantiene un programa específico de ayuda a los refugiados de Nagorno-Karabak.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas facilitadas por Instituciones Penitenciarias en la Prisión de Daroca (Zaragoza) para que los presos católicos puedan cumplir con sus preceptos.

Respuesta:

En el Centro Penitenciario de Daroca hay un capellán, que realiza actividades de asistencia espiritual con los internos que voluntariamente asisten a las mismas. Los fines de semana, además, acude una monja católica para realizar actividades religiosas con los internos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas facilitadas por Instituciones Penitenciarias en la Prisión de Zuera (Zaragoza) para que los presos católicos puedan cumplir con sus preceptos.

Respuesta:

En el Centro Penitenciario de Zuera hay un capellán que realiza actividad de asistencia espiritual con los internos que voluntariamente asisten a las mismas. De forma habitual, además, acude una monja católica para realizar actividades religiosas con los internos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016566 y 184/016567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas facilitadas por Instituciones Penitenciarias en las prisiones de Zuera y Daroca (Zaragoza) para que los presos que profesan la religión musulmana puedan cumplir con sus preceptos durante el mes de Ramadán.

Respuesta:

En los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca, los internos musulmanes que voluntariamente así lo deciden, cumplen con los ritos establecidos por la religión musulmana durante el mes del Ramadán, respetándose la celebración de los mismos conforme determine el Reglamento Penitenciario.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Planes para la aplicación de las tecnologías informáticas en la simplificación de los trámites relacionados con la gestión administrativa de las unidades territoriales de tráfico.

Respuesta:

La estrategia adoptada respecto de la evolución de la presencia en Internet de la Dirección General de Tráfico se basa en:

- Continuar ofreciendo información general sobre el estado de las carreteras, educación y seguridad vial, tramitación administrativa y estadísticas. En este sentido cabe destacar la puesta en marcha del servidor web de divulgación de educación vial (www.educacionvial.dgt.es), así como del servicio eTraffic, que ofrece información en tiempo presente de estaciones de aforo y meteorológicas, cámaras de televisión y paneles de señalización variable.
- Ofrecer servicios de tramitación electrónica, entre los que podemos destacar:

Permiso de conducción.

- Se está desarrollando un proyecto para poner en marcha servicios telemáticos que faciliten la tramitación que realizan las autoescuelas, empezando con la presentación de citaciones a examen yla comunicación de los resultados de las pruebas teóricas. Está prevista la puesta en marcha de un piloto en Málaga durante el

primer semestre del presente año y extender el servicio al resto de España durante el segundo semestre del mismo.

• Durante 2005 está prevista la puesta en marcha de un servicio de comunicación telemática de los informes de aptitud psicofísica para los centros de reconocimiento de conductores. Dentro de este servicio, se ofrecerá la posibilidad de que el solicitante de una prórroga de vigencia del permiso de conducción pueda aportar por vía telemática, mediante firma electrónica, la solicitud, así como la imagen de la firma manuscrita (la fotografía forma parte del informe de aptitud). Lógicamente, para que este servicio puede llevarse a cabo es condición necesaria habilitar el pago telemático de la tasa legalmente establecida.

• El nuevo reglamento General de Conductores suprime la impresión del domicilio del titular en el permiso de conducción aunque impone la necesaria incorporación de ese dato en el registro de conductores. En ese sentido, la Dirección General de Tráfico está participando en el proyecto piloto del Ministerio de Administraciones Públicas de puesta en marcha del servicio de notificación telemática del cambio de domicilio.

Matriculación de vehículos:

• Pago de la tasa por vía telemática. La incorporación de las tasas gestionadas por la Jefatura Central de Tráfico está siendo analizada de forma conjunta por la Subdirección General Adjunta de Administración Económica y la Subdirección General de Sistemas de Información y Organización de Procedimientos.

• Almacén Integral de Datos del Automóvil (AIDA). El Proyecto AIDA busca la interrelación entre las diferentes entidades públicas y privadas implicadas en la tramitación del automóvil.

• Fiscalidad ligada al automóvil. Existen varios impuestos ligados directamente al automóvil: el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, el Impuesto Especial de Determinados Medios de Transporte y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. En la actualidad se exige la presentación de certificado que acredite el pago del impuesto junto con la solicitud del trámite. Se propone un cambio de planteamiento, sustituyendo la necesidad de acreditar el pago del impuesto a la Administración tributaria correspondiente, por una comunicación por vía telemática de la Dirección General de Tráfico a la Administración tributaria competente. Se ha iniciado un proyecto con el Departamento de Informática Tributaria para racionalizar la gestión del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

• El rediseño del sistema de información de vehículos, aplicación en la que se incluirán los requisitos oportunos para facilitar la tramitación electrónica de la matriculación, baja y transferencias está planificado iniciarla en el segundo semestre de 2005.

Procedimiento sancionador por infracciones en materia de tráfico.

El sistema de información del procedimiento sancionador se está rediseñando dentro del plan de sistemas 2002-2007. El nuevo sistema, que empezará a utilizarse para tramitación en Jefaturas a partir de marzo de 2005, permitirá la consulta de la situación procesal en la que se encuentra un determinado expediente, contemplándose la posibilidad de que dicha consulta pueda efectuarla el interesado, debidamente autenticado, por Internet.

Otras posibilidades que permitirá el nuevo sistema son la de notificación telemática y la de registro telemático de escritos de alegación y recursos.

Por lo que se refiere a la simplificación del pago de sanciones, se está estudiando la extensión de los canales de pago, uno de los cuales es Internet.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáez Jubero, Álex y Fernández González, Daniel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la cesión de la titularidad de las Bibliotecas Centrales de Barcelona y Girona a la Generalitat o a un Consorcio de la Generalitat con los Ayuntamientos de Barcelona y Girona, respectivamente.

Respuesta:

Las Bibliotecas Públicas del Estado son bibliotecas de titularidad estatal, adscritas al Ministerio de Cultura a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Su gestión corresponde a las Comunidades Autónomas por convenio con el Ministerio.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016782 y 184/016783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones presupuestarias para construir centros cívicos de interés social para las familias en Quilós (León) y Serradilla del Arroyo (Salamanca).

Respuesta:

Las actuaciones a que hacen referencia las preguntas de Su Señoría constituyen la aplicación de convenios comprometidos presupuestariamente, cuya concreción se llevará a cabo durante el presente ejercicio.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Número de examinadores de tráfico para la obtención del permiso de conducir.

Respuesta:

La plantilla orgánica actual de examinadores es de 587, considerándose necesarios, al menos, 664 examinadores.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones acerca de aumentar la plantilla de examinadores de tráfico en el año 2005.

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto un aumento de plantilla, siendo la retribución de los nuevos examinadores con cargo a los gastos de personal de la Dirección General de Tráfico.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Castillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar el número de efectivos policiales a la Unidad adscrita a la Junta de Andalucía para labores de policía autonómica.

Respuesta:

Con respecto al incremento de efectivos policiales de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Junta de Andalucía, está previsto que durante el año 2005 se incorporen un total de 64 nuevos funcionarios. No obstante estas cifras pueden ser objeto de revisión.

En cuanto a la segunda de las cuestiones planteadas, sobre si se considera que la dotación de policía autonómica es insuficiente, ha de señalarse en primer lugar que la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la Junta de Andalucía no tiene la naturaleza de policía autonómica, siendo sus funciones únicamente aquellas que se recogen en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, funciones que, como claramente se desprende de dicho precepto, se refieren a competencias de la Comunidad Autónoma, por lo que serán los Órganos correspondientes de esta Institución quienes podrán valorar la suficiencia o insuficiencia de los efectivos de la Unidad para la realización de las funciones encomendadas.

En este contexto, se señala también que, con carácter general, las funciones policiales relacionadas con la seguridad pública y el mantenimiento de la seguridad ciudadana en Andalucía, son llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

No obstante, por la Dirección General de la Policía, y en orden a propiciar la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas, y de acuerdo con los recursos disponibles, en todo momento se ha tratado de atender las necesidades de efectivos de la Unidad Adscrita, en el marco del Acuerdo Administrativo de Colaboración que al efecto tienen suscrito ambas Administraciones.

Finalmente, por lo que se refiere al coste financiero de los actuales policías adscritos a la Unidad, se indica que viene determinado por el importe de las retribuciones salariales correspondientes a los funcionarios destinados en la misma.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Balance de la gestión realizada con el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados (1995-2005).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

En el año 1995, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda elaboró, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados (1995-2005). En él se recogía la situación en ese momento de la contaminación de los suelos en España con los datos aportados por el Inventario Nacional de Suelos Potencialmente Contamiandos, realizado entre los años 1991 y 1995.

También se establecía el procedimiento de colaboración entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda y las Comunidades Autónomas, mediante convenios en virtud de los cuales éstas asumían la iniciativa en los aspectos de programación de actuaciones, jerarquización de las mismas y elaboración de las investigaciones necesarias para la determinación del grado de contaminación del suelo y proyecto de descontaminación. De ello se derivaba una propuesta que se presentaba a la Comisión Mixta de seguimiento de cada convenio en la cual se acordaba, en función de las disponibilidades presupuestarias de cada administración, la programación para cada año.

En el año 1995, este Plan Nacional experimentó algunos problemas por la insuficiente dotación presupuestaria. Cada una de las partes debía pagar el 50% de las inversiones. Se puede afirmar que el mayor problema que ha generado su aplicación es la falta de inversión efectiva anual por parte de las Comunidades Autónomas. De hecho, en el año 2003 quedó al Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM) un remanente presupuestario del ejercicio de 5,56 millones de euros, de ellos 847.000 euros de Aragón, y en el año 2004, un total 7,6 millones de euros, de los cuales 1.373.000 no se habían empleado en Aragón. Aunque estas cantidades estaban a disposición de las Comunidades Autónomas no ha sido posible transferírselas ya que para ello era condición que se hubiera justificado el empleo de las transferencias realizadas con anterioridad.

En los primeros años el problema se atribuyó a que según las cláusulas de los convenios que establecían la anualidad año a año, era imposible en un mismo ejercicio fijar la lista de actuaciones, contratarlas, certificarlas y pagarlas. Por eso en el año 1999 se acordó un nuevo texto para los mismos, tratando de hacer más fluida la negociación y se hizo la previsión de que la financiación del MIMAM fuera por anticipado para provocar en las Comunidades Autónomas el libramiento de su parte de financiación. Además, se hizo una previsión plurianual de créditos hasta el final del Plan, con el objetivo de que las mismas tuvieran garantizada la financiación por parte del Ministerio.

A pesar de todo ello, se ha podido comprobar que, no existiendo una obligación explícita de descontaminar los suelos por no estar completada la Ley de Residuos, este Plan no era, en general, prioritario para las administraciones autonómicas. Sin embargo, tras la publicación del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, ya existe una obligación de descontaminar los suelos que contengan una concentración de sustancias peligrosas no admisibles para la salud humana.

Como resultado de este primer Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados, desde el año 1995 se han recuperado 212 emplazamientos mediante el sistema de cofinanciación al 50% entre ambas administraciones, empleando además en algunos casos fondos comunitarios. La inversión de las administraciones hasta el año 2004 ha superado los ciento ochenta millones de euros.

Se adjuntan en anexo las inversiones realizadas desglosadas, por Comunidades Autónomas, entre los años 1995 y 2004.

Asimismo, se indican a continuación las transferencias realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón:

AÑO	INVERSIÓN MMA (euros)
1995	1.443.330
1996	210.955
1997	490.005
1998	258.255
1999	71.460
2000	512.363
2001	345.582
2002	–
2003	–
2004	–
2005	1.373.312(*)

(*) La anualidad de 2005 corresponde a la suma de las tres últimas anualidades comprometidas con la Comunidad Autónoma pero que no se han podido transferir por no haberse empleado completamente la anualidad adelantada de 2001.

Hasta la fecha se ha actuado en ocho emplazamientos:

Vertedero de HCH en Sardas (Sabiñánigo).

Vertedero de HCH en Bailín (Sabiñánigo).

Restauración del Polígono Industrial Los Paúles Norte.

Restauración del Polígono Industrial Los Paúles Centro.

Restauración del Polígono Industrial Los Paúles Sur.

Cantera de Alabastro de La Zaida.

Sellado del Vertedero de Calatayud.

Recuperación del Vertedero de RSU de Bailín.

Entre los años 1991 y 1995 se llevó a cabo un Inventario reducido de suelos potencialmente contaminados en cada una de las Comunidades Autónomas, se seleccionaron estos emplazamientos en base al conocimiento de la propia Comunidad Autónoma o a denuncias de ayuntamientos y particulares. Para elaborarlo se utilizaron los únicos niveles genéricos de referencia que existían entonces, publicados por el Ministerio de Medio Ambiente de Países Bajos. Por lo tanto, no podía ser una declaración oficial de suelo contaminado ya que no existía normativa adecuada en España.

Como consecuencia de este Inventario, se clasificaron varios suelos en la Comunidad Autónoma de Aragón como potencialmente contaminados. En anexo se incluye cuadro con las actuaciones correctoras que se proponían a corto, medio y largo plazo, según el riesgo que se derivaba de las pocas muestras que se tomaron en los emplazamientos. De las que figuran en el Cuadro de Corto Plazo, se han realizado las seis que aparecen como Fase I y de las que se indican como de Medio Plazo, la de Calatayud, quedando pendientes, por lo tanto, las demás.

La Comunidad Autónoma de Aragón es la encargada de su gestión.

Se señala que esto no significa que sean los únicos emplazamientos potencialmente contaminados, sino los que se determinaron en dicho año 1995. Ahora, con la publicación de los niveles genéricos de referencia en el citado Real Decreto 9/2005, una de las primeras medidas que se va a adoptar por el MIMAM es promover, en el ámbito del Segundo Plan de Recuperación de Suelos Contaminados, la elaboración de un inventario más ajustado a la realidad actual. Por lo tanto la lista anterior es provisional y se supone que crecerá de forma notable.

En relación al segundo Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados, la participación más activa de las Comunidades Autónomas y su mayor compromiso presupuestario permitirán, sin duda, obtener mejores resultados que en el periodo 1995-2005.

Con la experiencia adquirida tras el desarrollo del primer plan, el MIMAM pretende lograr una mayor eficacia a la hora de conseguir que se lleven a cabo las actuaciones y, en todo caso, que se empleen todos los fondos presupuestados con este destino.

Si, como es de prever, las Comunidades Autónomas incrementan de forma notable su actuación en recuperación de suelos contaminados, es muy probable que los recursos que pueda habilitar el MIMAM se vean superados y, por lo tanto, habrá que hacer una jerarquización para la financiación de actuaciones.

Otro punto que se prevé que deberá ser abordado en el Segundo Plan, es el caso de los emplazamientos contaminados históricos, esto es, aquellos cuya contaminación es anterior a la promulgación de la Ley de Residuos de 1998. Sería conveniente adoptar medidas para que, además de aplicar estrictamente el principio «quien contamina paga», se facilite en alguna medida, mediante incentivos, que los particulares aborden la limpieza de los suelos de su propiedad. En todo caso habrá que solicitar de los mismos que establezcan un plan de limpieza de los suelos que se adapte a las posibilidades económicas de aquél.

Las administraciones, por su parte, deben ser las primeras en dar ejemplo recuperando todos aquellos suelos de titularidad pública que están contaminados.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS INVERSIONES 1995-2004 MILES DE EUROS				
C. AUTÓNOMA	MIMAM	C.A.	F.C./FEDER	TOTAL
ANDALUCIA	2.979,88	3.337,00	18.460,30	24.777,18
ARAGON	4.633,80	2.656,22	0,00	7.320,02
ASTURIAS	6.130,32	957,23	0,00	7.087,55
BALEARES	1.477,65	687,86	0,00	2.165,51
CANARIAS	375,75	283,38	0,00	659,13
CANTABRIA	0,00	0,00	0,00	0,00
CASTILLA-LA MANCHA	523,43	58,36	389,94	971,73
CASTILLA-LEON	557,74	634,91	1.226,49	2.419,14
CATALUÑA	8.330,03	6.545,02	0,00	14.875,05
EXTREMADURA	1.499,53	207,11	0,00	1.706,64
GALICIA	12.112,13	6.151,48	21.766,72	40.030,33
MADRID	1.616,84	422,33	0,00	2.039,17
MURCIA	4.522,92	759,74	3.077,30	8.359,96
NAVARRA	0,00	1.597,01	2.295,00	3.892,01
LA RIOJA	2.465,19	3.086,20	2.404,05	7.975,44
G. VALENCIANA	948,82	197,55	0,00	1.146,37
PAIS VASCO	5.539,53	696,75	3.214,45	9.450,73
TOTAL	53.733,56	28.308,15	52.834,25	134.875,96

ACTUACIONES CORRECTORAS A CORTO PLAZO

CODIGO	FASE	MUNICIPIO	PROVINCIA
4409901	2	Escucha	Teruel
4415301	2	Mónreal de Campo	Teruel
5029702	2	Zaragoza	Zaragoza
2219901	1	Sabiñánigo	Huesca
2219902	1	Sabiñánigo	Huesca
2215801	1	Monzón	Huesca
2215802	1	Monzón	Huesca
5029601	1	La Zaida	Zaragoza
5029602	1	La Zaida	Zaragoza

ACTUACIONES CORRECTORAS A MEDIO PLAZO

CODIGO	FASE	MUNICIPIO	PROVINCIA
4415501	2	Montalbán	Teruel
5029601	2	La Zaida	Zaragoza
5029701	2	Zaragoza	Zaragoza
5025703	2	Zaragoza	Zaragoza
2204801	1	Barbastro	Huesca
5029701	1	Zaragoza	Zaragoza
5027202	1	Utebo	Zaragoza
5006701	1	Calatayud	Zaragoza
5027203	1	Utebo	Zaragoza
5011802	1	Gallur	Zaragoza
2211901	1	Gurrea de Gallego	Huesca

ACTUACIONES CORRECTORAS A LARGO PLAZO

CODIGO	FASE	MUNICIPIO	PROVINCIA
	1	Huesca	Huesca
	1	Escucha	Zaragoza
	1	Borja	Zaragoza
	1	Calatayud	Zaragoza
	1	Calatayud	Zaragoza
	1	Zaragoza	Zaragoza
	1	Utebo	Zaragoza
	1	Villanueva del Gállego	Zaragoza
	1	Villanueva del Gállego	Zaragoza
	1	Zaragoza	Zaragoza
	1	Zaragoza	Zaragoza
	1	Zaragoza	Zaragoza
	1	Zaragoza	Zaragoza
	1	Zaragoza	Zaragoza
	1	Zuera	Zaragoza

184/016990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Medidas previstas por el Gobierno para que los jóvenes tengtan una mayor información sexual.

Respuesta:

El interés que desde la Unión Europea despierta la educación afectivo-sexual entre los jóvenes quedó reflejado en la Decisión 96/647/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de marzo de 1996, relativa a un programa de acción comunitario sobre la prevención del SIDA y de otras enfermedades transmisibles, dentro del marco de la acción en el ámbito de la salud pública (1996-2000) [Diario Oficial L 79 de 17.03.2001], modificada por la Decisión 521/2001/CE.

Dicho programa de acción contempla acciones relativas a la prevención del VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual entre las que se encontraría la relación directa con el entorno educativo de la juventud: la información, educación y formación de los jóvenes en lo relativo a la prevención de enfermedades y el desarrollo de conocimientos, actitudes y comportamientos respecto a ellas. Destaca, por otro lado, la

importancia del intercambio de información entre profesionales.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 4 de octubre), en su preámbulo, menciona de manera explícita y prioritaria asuntos relacionados con los valores en general, y con la salud en particular, como objetivos formadores de la propia y esencial identidad del alumnado, según los siguientes principios: la formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales a los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional. La información sexual a jóvenes está incluida dentro de los objetivos generales de una materia transversal denominada «Educación para la Salud», uno de cuyos temas de estudio es todo lo que respecta a lo afectivo-sexual. Trabajar correctamente la «información sexual de la juventud» debe hacerse incidiendo en una educación en valores para el pleno desarrollo de la personalidad de los ciudadanos desde edades tempranas.

Para facilitar esta tarea a los docentes el Ministerio de Educación y Ciencia elaboró unos materiales, comúnmente conocidos como «las cajas rojas», entre los que se encuentran unos cuadernos específicos de «Educación para la Salud» (dentro de la que se incluiría el tratamiento de lo afectivo-sexual), tanto en Primaria como en Secundaria. En ellos se ofrecían propuestas de integración de contenidos actitudinales, procedimentales y conceptuales en las distintas áreas del currículo de Educación Primaria y Secundaria (el aprendizaje de actitudes y procedimientos prima en los niveles inferiores para, paulatinamente, conceder mayor importancia a los conceptos), así como propuestas de evaluación de los mismos y otras orientaciones.

En 2003, el Ministerio de Educación y Ciencia ha elaborado y difundido unos materiales didácticos denominados «La educación sexual de la primera infancia. Guía para madres, padres y profesorado de Educación Infantil», que puede servir para el tratamiento de la educación afectivo-sexual en las edades tempranas de la vida, lo que incidirá positivamente en la posterior educación afectivo-sexual en la juventud.

Está previsto, a corto plazo, la firma de un convenio de colaboración entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo para la Promoción de la Salud en la Escuela, dentro del cual se incluiría el reforzamiento de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud, con el objetivo de alcanzar un estilo de vida saludable para el conjunto de la comunidad educativa. Se recomendará, que dentro los proyectos de promoción de salud a desarrollar en los centros educativos, se contemple el tratamiento de lo afectivo-sexual.

Además, el Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), convoca anualmente los Premios Nacionales de Innovación Educativa. Dentro de dicha convocatoria se puede incluir, como uno de los temas prioritarios de los proyectos, la educación afectivo-sexual.

La educación para la salud se debe desarrollar en dos ámbitos: como ya se venía trabajando, como tema transversal integrada en los currículos de todas y cada una de las asignaturas, y mediante la nueva materia o área que se establecerá denominada «Educación para la Ciudadanía», ambos imprescindibles para proporcionar a los escolares una educación de calidad.

Para llevar a cabo esta acción es importante la formación y/o información de los miembros de la comunidad educativa para mejorar sus competencias profesionales, que es competencia específica de las Administraciones Autonómicas. Desde el Ministerio de Educación y Ciencia se pueden facilitar materiales didácticos y otros recursos que sirvan de herramienta para el profesorado, pero, en general, la formación previa a la programación de actividades relativas a lo afectivo-sexual debe ser coordinada por la Administración Autonómica correspondiente.

Asimismo, el Gobierno se ha comprometido firmemente a facilitar una información lo más cercana posible en temas de salud, y específicamente en toda la problemática en materia de educación afectivo-sexual, por lo que, en el ámbito de competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se prevé incrementar estas actuaciones dentro del Plan de Juventud 2005-2008, uno de cuyos ejes será la salud y la sensibilización sobre hábitos de vida saludable que aborde la casuística actual entorno a este tema.

El Instituto de la Juventud (INJUVE), a través de su línea de trabajo en esta materia, ha subvencionado, asimismo, programas de salud específicos para prevenir los embarazos no deseados especialmente entre los adolescentes.

Por otra parte, desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Salud Pública y del Plan Nacional sobre el SIDA, está prevista la realización en el año 2005 de una campaña de información y prevención de embarazos no deseados en adolescentes y jóvenes, con los objetivos siguientes:

- Fomentar una actitud sexual responsable entre los jóvenes, a nivel nacional, tratando de mejorar el nivel de conocimiento de todo lo relacionado con la sexualidad y con los métodos anticonceptivos.
- Poner a disposición de los jóvenes información para una sexualidad responsable.
- Mejorar el nivel de conocimiento de los distintos métodos anticonceptivos y recordar que la elección informada es «cosa de dos».
- Promover una utilización adecuada de la anticoncepción postcoital, únicamente como método de emergencia y no como método anticonceptivo.

Además, el Observatorio de Salud de la Mujer está iniciando la elaboración de un estudio sociológico denominado «contexto de la interrupción voluntaria del embarazo en población adolescente y juventud temprana», cuyo objetivo es obtener información acerca de las razones y los determinantes que inciden en la decisión de los jóvenes de entre 14 a 24 años de interrumpir un embarazo.

Madrid, 9 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 0026, «María de Huerva-Zaragoza», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 01.17.38.0026, las obligaciones reconocidas, a fecha 31 de diciembre de 2004, ascienden a 21.687.202,71 euros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 0023, «Torrubia-María de Huerva», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 01.17.38.0023, las obligaciones reconocidas, a fecha 31 de diciembre de 2004, ascienden a 17.804.517,15 euros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 00 17 38 4700, «Acceso a Zaragoza desde la N-II» correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 00.17.38.4700, no se registran obligaciones reconocidas a fecha 31 de diciembre de 2004.

Esta actuación se está replanteando en relación a las nuevas necesidades que se han creado en el entorno de Zaragoza a consecuencia de las nuevas implantaciones industriales y urbanísticas.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 0490, «Conexión de la A-68 con la carretera N-232», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004.

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2004, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión interesado ascienden a 3.000.788,73 euros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 00 17 38 0450, «Red arterial Zaragoza. Adecuación vía Hispanidad», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2004, las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2001.17.038.0450, ascienden a 6.564.230,65 euros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 98 17 38 0425, «Conexión N-232 con A-68 en Casetas», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

La conexión N-232 (ahora A-68) con A-68 (ahora AP-68) en Casetas, fue puesta en servicio el 26 de noviembre de 2004. A fecha 31 de diciembre de 2004, las obligaciones reconocidas ascienden a 8.088.001,68 euros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 96 17 38 4130, «Cuarto cinturón de Zaragoza. Ronda Sur», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2004 las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 96.17.38.4130, «Cuarto Cinturón de Zaragoza, Ronda Sur», ascienden a 19.080.327,93 euros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 96 17 38 0255, «N-232. Duplicación calzada, el Burgo de Ebro-Zaragoza», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 96.17.38.0255, las obligaciones reconocidas, a fecha 31 de diciembre de 2004, ascienden a 11.837.008,55 euros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 0945, «Actuaciones de seguridad vial en Aragón», correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

El proyecto de inversión 01.17.38.0945, «Actuaciones de seguridad vial en Aragón», con una dotación de 2.767,08 miles de euros en el ejercicio 2004, está incluido en el Programa de «Conservación y Explotación de Carreteras», 513 E, que corresponde a la provincia de Zaragoza. Con cargo a dicho proyecto de inversión, las obligaciones reconocidas a fecha 31 de diciembre de 2004 ascienden a 26.283,75 euros.

No obstante, las actuaciones de seguridad vial se engloban en el programa genérico citado, «Conservación y Explotación de Carreteras», 513 E, con código de proyecto 86.17.38.0945, «Actuaciones de Conservación y Explotación en Aragón», con una dotación de 7.115,57 miles de euros en el ejercicio 2004 para la provincia de Zaragoza. A fecha 31 de diciembre de 2004, las obligaciones reconocidas eran 15.592.742,88 euros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 86 17 38 0945, «Actuaciones conservación y explotación en Aragón», correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

El proyecto de inversión 86.17.004.0945, «Actuaciones de conservación y explotación en Aragón», con una dotación de 7.115,57 miles de euros en el ejercicio 2004, corresponde a la provincia de Zaragoza.

A fecha 31 de diciembre de 2004, las obligaciones reconocidas eran 15.592.742,88 euros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 97 17 01 1135, «honorarios profesionales por redacción de proyectos», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

La ejecución de la aplicación presupuestaria 17.01.511D.620, en términos de obligaciones reconocidas, a 31/12/2004, ha sido del 80,69% del crédito vigente.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con los estudios superiores de música.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. Las características de los estudios superiores de música van a ser las que se requieran para que su condición de superiores sea efectiva y auténtica conforme al nuevo Espacio Europeo de la Educación Superior.

2. La situación actual de estas enseñanzas sufre una aún no del todo adecuada situación dentro del sistema educativo español, circunstancia agravada por la aprobación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) que incluyó a todas las enseñanzas artísticas, incluyendo los grados superiores, entre las enseñanzas escolares. La solución definitiva a esta situación pasa necesariamente, primero, por la modificación de la citada Ley para que dejen de ser «escolares», para luego situarlas donde mejor corresponda: ello no conlleva obligatoriamente la plena integración de estas enseñanzas, alumnos, centros y profesores, en la actual estructura universitaria, aunque se trata de una de las posibles vía de solución –junto con la creación de un marco propio que garantice su condición superior– que en estos momentos se estudian, tanto desde el Ministerio de Educación y Ciencia como desde las demás administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, en muy diversos foros. Entre éstos destaca el Grupo de Trabajo que, dentro de la Comisión Superior de Personal de la Conferencia Sectorial de Educación, empezó a trabajar en el otoño del pasado año y que sigue actualmente su tarea.

3. Es, por tanto, el citado Grupo de Trabajo, coordinado por la Directora General de Personal del Gobierno Vasco, el encargado de proponer las adecuadas reflexiones que permitan tomar la mejor solución para una situación en la que, efectivamente, deberán contemplarse las medidas necesarias para que el profesorado encargado del grado superior sea el exigible en este máximo rango de los estudios musicales. Las futuras plantillas deberán ser la consecuencia de esta nueva y eficaz propuesta para unas enseñanzas cuyos nuevos currículos están, en muchos casos, aún en proceso de implantación, y que en un futuro inmediato deberán adaptarse a las bases generales del proceso de Bolonia para lo que desde la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia se ha puesto en marcha un grupo de trabajo encargado de estudiar la transformación al nuevo sistema de transferencia de créditos europeo (ECTS) de estos estudios superiores artísticos no universitarios.

4. Los tribunales, como todo el sistema de acceso a la docencia de grado superior, habrán de tener en cuenta tales transformaciones para que así se garantice su plena presencia en el nuevo Espacio Europeo de la Educación Superior.

5. Como se señaló anteriormente, la integración plena en la universidad es una de las posibles soluciones, no la única, para que los estudios de música de los conservatorios sean de verdad y eficazmente superiores tanto en España como en el resto del ámbito internacional creado por el proceso de Bolonia. La solución que se tome (siempre conforme a lo previsto por el Ministerio de Educación y Ciencia, asumido por el Gobierno de conformidad con las administraciones educativas, aprobado por las Cortes en lo que corresponda a Ley, y desarrollado por las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos de competencia), sin duda tendrá muy en cuenta tanto las titulaciones como los demás requisitos exigibles a los docentes de este nivel.

6. En relación con los actuales docentes interinos, muy numerosos en los centros superiores de enseñanzas artísticas no universitarios porque durante años no se han convocado las oposiciones a cátedras –cuerpo destinado exclusivamente al nivel superior de algunas de estas especialidades, caso de música y danza, si bien no es el único que puede impartirlo–, el Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con las administraciones educativas, y contanto con el máximo apoyo de los interlocutores sociales y profesionales, intentará al máximo reconocer sus méritos y valorar su importante aportación educativa, pero siempre dentro de los márgenes que exige la función pública docente y con la máxima garantía de cualificación requerida en el nivel más alto de estos estudios.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guinart i Solá, Josep María (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones policiales realizadas en Lloret de Mar (Barcelona) en relación con un presunto delito de amenazas de terrorismo por un menor.

Respuesta:

La actuación policial a la que se refiere Su Señoría se efectuó la noche anterior al cumplimiento de las amenazas de causar daños en los sistemas informáticos de las empresas amenazadas. Hasta el momento de efectuar la entrada y registro en el domicilio, no se tenía identificado al presunto autor de los hechos, aunque se sopesaba la posibilidad de que se tratara de un menor, hecho que se trasladó a la Autoridad Judicial antes de que acordara la entrada y registro del domicilio. Una vez confirmada la supuesta autoría de un menor, se pusieron los hechos en conocimiento de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, mediante llamada telefónica durante el registro domiciliario.

La Guardia Civil actuó como policía judicial en ejecución de un auto de la Audiencia Nacional por un presunto delito de terrorismo.

En la operación intervinieron 9 efectivos de la Guardia Civil, de los que nunca más de 5 permanecieron dentro del inmueble. De los nueve efectivos mencionados, seis se desplazaron desde Madrid, no generándose coste económico extraordinario distinto al desplazamiento.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para activar la puesta en marcha del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato.

Respuesta:

En primer lugar se señalan los siguientes organismos creados con competencias específicas en políticas de igualdad de oportunidades:

– Por Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los deportamentos ministeriales, se crea, dentro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Secretaría General de Políticas de Igualdad, con rango de Subsecretaría, asumiendo las competencias relativas a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la igualdad en el empleo, el fomento de la participación política y social de las mujeres y las contempladas, posteriormente, en el artículo 19 del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

– Por Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se crean, la Delegación Especial del gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, que formulará políticas públicas en relación con la violencia de género, a desarrollar por el Gobierno, y coordinará e impulsará cuantas acciones se realicen en dicha materia en coordinación con las administraciones competentes; y el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, como órgano colegiado adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al que corresponderá el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y estudios, y propuestas de actuación en materia de violencia de género.

En segundo lugar, en el terreno legislativo, se destaca la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Esta Ley establece medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo, sanitario, de refuerzo de la imagen que respete la igualdad y la dignidad de las mujeres, de apoyo a las víctimas, a través del reconocimiento de derechos como el derecho a la información, a la asistencia social integral y a la asistencia jurídica gratuita, de protección social, de apoyo económico, a la vez que proporciona una respuesta legal integral que abarca tanto normas procesales, como normas sustantivas penales y civiles, así como la debida formación de los operadores sanitarios, policiales y jurídicos responsables de la obtención de pruebas y de la aplicación de la Ley.

En conclusión, es una norma legal de vital importancia que, indudablemente, supone un avance considerable en la lucha contra la violencia ejercida sobre las mujeres, y por ende, en la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Uno de los objetivos del Gobierno es el de intensificar las actuaciones que se vienen desarrollando para favorecer el acceso de las mujeres al mercado laboral y eliminar las desigualdades que actualmente existen entre hombres y mujeres, así como erradicar la mayor precariedad del empleo femenino.

Esta preocupación se ha traducido en la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Garantía de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que de acuerdo con sus objetivos, establezca medidas concretas y recursos específicos para acabar con la discriminación procedente de la desigualdad entre hombres y mujeres en el empleo y responda a la transposición de la Directiva 2002/73, relativa a la aplicación de igualdad de trato en cuanto al empleo y formación profesional.

En esta misma línea, y por considerar que el desempleo es básicamente femenino, dado que la tasa de paro de las mujeres duplica a la de los hombres, está prevista la creación de un órgano, o consejo de participación, de carácter tripartito, con representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, y las organizaciones de mujeres, concebido como un espacio de coordinación entre el Gobierno y las asociaciones de mujeres, entre cuyas funciones estarán las de velar para garantizar que no exista discriminación en las empresas por razón de sexo.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía que componen el Grupo de Respuesta Especial al Crimen Organizado en la UDYCO Central, así como fecha prevista para la puesta en marcha de la Unidad Territorial de Inteligencia Criminal en la Comisaría de Málaga.

Respuesta:

Como previsión ante el incremento del asentamiento y actividades de la delincuencia organizada en la zona sur peninsular, concretamente en la «Costa del Sol», se ha creado el grupo llamado «Grupo de Respuesta Especial al Crimen Organizado en la Costa del Sol» (GRECO), enfocando su actividad investigadora a los grupos y organizaciones dedicados al tráfico de drogas, blanqueo de capitales y delincuencia organizada, que están utilizando fundamentalmente la zona costera del sur peninsular, con la finalidad de evitar que este territorio se convierta en «zona de refugio» para este tipo de delincuentes.

Este Grupo se constituye como una Unidad Territorial y flexible y de composición variable, para adaptar su composición y medios a la actividad y formas de proceder de la delincuencia organizada, a tenor de los análisis de inteligencia que se efectúen periódicamente. Su composición inicial es de 25 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

En cuanto a la Unidad Territorial de Inteligencia Criminal, con sede en la Comisaría Provincial de Málaga, se señala que se va a constituir sobre la base de los anteriores Grupos de Análisis y Tratamiento de la Información con sede en las Jefaturas Superiores de Policía, si bien, en atención a las especiales características de esta provincia, se encuentra actualmente en pleno funcionamiento una Unidad Territorial de inteligencia Criminal, integrada en el cómputo de la plantilla de la Comisaría Provincial de Málaga, con una dotación de 14 funcionarios.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación de los permisos de maternidad y paternidad.

Respuesta:

Desde un punto de vista estrictamente laboral, se señala lo siguiente:

En primer lugar, es necesario exponer el marco normativo vigente en esta materia. En concreto, respecto a los permisos de maternidad, el art. 48.4 del ET establece que, en los supuestos en los que el recién nacido deba permanecer hospitalizado a continuación del parto, el permiso de maternidad podrá computarse, a instancia de la madre, o en su defecto del padre, a partir de la fecha de alta hospitalaria (exceptuándose las seis semanas posteriores al parto). Asimismo, mientras permanezca hospitalizado el neonato, el padre o madre tendrán derecho, según el art. 37.4.bis del ET, a ausentarse del trabajo durante una hora, así como a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas, con la disminución proporcional del salario.

Con posterioridad a este momento, es decir finalizado el permiso de maternidad, el padre o madre tienen derecho a una serie de permisos laborales en los supuestos de enfermedad grave de un hijo, como podría calificarse la cardiopatía congénita. Concretamente, según el art. 37.3 b del ET, tienen derecho a un permiso de dos días por enfermedad grave u hospitalización de un hijo, o cuatro días si el trabajador debe desplazarse por tal motivo.

Asimismo, los progenitores de personas que sufren cardiopatías congénitas podrían solicitar la reducción de la jornada de trabajo, prevista en el art. 37.5 del ET, entre un tercio y un máximo de la mitad de la duración de aquélla, con la disminución proporcional del salario, si el hijo tuviera menos de seis años o si, superada esta edad, su enfermedad le impidiera valerse por sí mismo y no desempeñara actividad retribuida.

Por último, los padres también podrían solicitar, además de la excedencia para atender al cuidado de un hijo, cuya duración máxima es de tres años desde el nacimiento del niño, la excedencia de duración no superior a un año para atender al cuidado de un familiar (el hijo mayor de tres años) que debido a su enfermedad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida (ambas excedencias reguladas en el art. 46.3 del ET).

En conclusión, se puede afirmar que hoy en día, los progenitores de un hijo que padece de una cardiopatía congénita disponen según la legislación vigente de varios mecanismos y posibilidades para compatibilizar dicha situación con su vida laboral.

No obstante, el Gobierno tiene previsto adoptar nuevas medidas dirigidas a compatibilizar la vida familiar y laboral de los hombres y las mujeres, especialmente para aquellas situaciones de necesidades familiares graves, tal y como han manifestado el Presidente del Gobierno, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y otros altos cargos de este Ministerio en sus numerosas intervenciones públicas. De hecho, el propio Programa Electoral de PSOE con el que concurrió a las Elecciones Generales del 14 de marzo, incluye, entre las medidas que se prevén abordar para favorecer la conciliación de la vida personal y laboral, las siguientes:

- La previsión de permisos retribuidos a los padres ante situaciones familiares graves.
- La mejora de las condiciones de excedencia de las madres y padres por necesidades familiares.
- La suspensión del contrato laboral con reserva de puesto de trabajo, por compromisos familiares graves.

En cualquier caso, y con independencia de lo anterior, se considera que cualquier nueva regulación sobre permisos de maternidad y conciliación de la vida familiar y laboral que quiera llevarse a cabo, debería adoptarse en el marco del proceso de diálogo social que ha entablado recientemente el Gobierno con los agentes sociales (CEOE y CEPYME y CC.OO. y UGT), firmando al efecto la Declaración para el Diálogo Social el 8.7.04, que lleva por título el de «Competitividad, empleo estable y cohesión social» y en la que el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales expresan su voluntad de abordar una serie de materias. Concretamente, en esta Declaración se subraya que:

«El Gobierno y los interlocutores sociales, mediante los instrumentos a su alcance buscarán de manera concertada soluciones que promuevan la integración laboral de las mujeres y mejoren sus condiciones de trabajo. Igualmente, procurarán la conciliación de la vida familiar y laboral».

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Impacto del Reglamento relativo al Registro de Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Preparados Químicos (REACH) para España.

Respuesta:

Por lo que se refiere al número y al impacto económico de las enfermedades asociadas a sustancias químicas, el conocimiento cuantitativo de estos impactos es de muy difícil estimación. En algunos estudios europeos se ha intentado estimar algunos efectos, como los beneficios para la sociedad o para la industria (p. ej. mejora de la salud laboral), mediante el uso de escenarios que aportan datos muy variables.

La ausencia de datos cuantitativos sobre los beneficios para la salud se debe a la dificultad de identificar los riesgos de las sustancias y preparados químicos peligrosos. Esta falta de información es una de las razones que justifican la aplicación del Registro Europeo de Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Preparados Químicos (REACH).

En cuanto a las enfermedades de origen laboral asociadas a la exposición a sustancias químicas, existen numerosas estimaciones que intentan precisar y cuantificar su subregistro.

La acción gubernamental emprendida para intentar solucionar esta infradeclaración, es la reforma del sistema vigente de declaración y registro de enfermedades profesionales que data de 1978. Esta reforma contendrá una nueva lista, que amplía el número y tipo de enfermedades que deben ser consideradas como profesionales, a la luz de la evidencia científica actual. Se espera con esta iniciativa mejorar el reconocimiento y registro de las mismas.

El objetivo del Reglamento REACH –Propuesta de la Comisión Europea para una nueva legislación que sustituirá a la actual regulación en materia de comercialización de sustancias químicas– es el de proporcionar una mayor eficacia y coherencia a la regulación de las sustancias y productos químicos en el ámbito comunitario. Pretende, a su vez, paliar la falta de conocimientos de los efectos de las sustancias sobre la salud humana y el medio ambiente.

Todo ello redundará en un mayor nivel de protección de la salud humana en general y de la de los trabajadores en particular, así como del medio ambiente, sin perjudicar la innovación y la competitividad de la industria química europea.

Por tanto, se está de acuerdo, tanto con los objetivos del REACH, como con la necesidad de su implantación.

No obstante, se considera que los requisitos de información que establece el REACH para las sustancias de bajo volumen (entre 1-10 toneladas) son insufi-

cientes, especialmente porque no se exige un estudio de toxicidad aguda. Este tema se está debatiendo en el Grupo «Ad-hoc».

También se opina que se debería aportar el informe de seguridad química para este rango de sustancias.

Por otra parte, se considera que los privilegios concedidos a las sustancias intermedias deben ir unidos al hecho de que dichas sustancias se produzcan o usen en sistemas cerrados bajos control estricto.

La Agencia Europea de Productos Químicos debe desarrollar un papel central, evaluando la idoneidad del expediente, garantizando la calidad y exigiendo la información adecuada.

Las sustancias carcinogénicas genotóxicas también deberían incluirse como prioritarias para su inclusión en el Anexo XIII, tal como está previsto para las sustancias PBT (Persistentes, Bioacumulables y Toxicas), vPvB (muy persistentes o muy acumulables). La razón que justifica esta posición es que no es posible establecer un umbral de no efecto, haciendo las sustancias cardinogénicas genotóxicas extremadamente preocupantes y, por tanto, candidatas a la sustitución, siempre que ello sea posible, por otras alternativas que, debidamente evaluadas, tuvieran menos riesgos para la salud. Estas sustancias deben estar sujetas a autorizaciones temporales.

Madrid, 8 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de la producción y consumo de sustancias químicas en España.

Respuesta:

1.- El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está analizando la posibilidad de realizar un estudio, sobre la repercusión del REACH en el sector industrial, y tomará una decisión al respecto a corto plazo.

2.- Existen cerca de 40 estudios desarrollados en el ámbito comunitario con el objetivo de evaluar el impacto del REACH, tanto sobre la competitividad de la industria afectada, como sobre los beneficios medioambientales y para la salud que esperan obtenerse con su aplicación.

En el sistema REACH se han incorporado incentivos para la investigación, lo cual potenciaría la innovación. En el caso de los usuarios posteriores, el nuevo sistema supondría una simplificación de la reglamentación, ya que les facilitaría la búsqueda de nuevos usos innovadores para las sustancias.

3.- Todas las sustancias fabricadas en cantidades mayores a 1 tonelada por año deberán registrarse para poder ser fabricadas o importadas. Se ha establecido un período transitorio para que las empresas preparen sus registros para todas las sustancias que piensan seguir fabricando o importando después de la entrada en vigor del REACH. Se han propuesto unos plazos de 3, 6 y 11 años en función del volumen de fabricación y de la preocupación que suscitan. Estos plazos no afectan a las sustancias notificadas con arreglo a la Directiva 67/548/CEE.

El enfoque de la Comisión Europea se basa, por tanto, en los efectos (CMR) y en el tonelaje, lo que daría una indicación de la extensión de la exposición. Por tanto, de alguna manera, se tendrían en cuenta los dos componentes del riesgo.

En la fase previa al registro no se dispone de datos específicos de exposición que permitan realizar una evaluación del riesgo adecuada. Tampoco se tiene conocimiento de todos los efectos potenciales. Por este motivo, el enfoque basado en la evaluación del riesgo no resulta viable. Precisamente, uno delos objetivos del REACH es paliar la falta de conocimientos de los efectos de las sustancias y de su exposición a lo largo de toda la cadena de suministro, obligando a realizar una evaluación del riesgo que se deberá aportar en el informe de seguridad química.

Dado que no se dispone de datos suficientes sobre peligrosidad y exposición de las sustancias para poder llevar a cabo una correcta evaluación del riesgo, se considera adecuado el enfoque establecido por la Comisión Europea a la hora de establecer prioridades para el registro de sustancias que se encuentran en fase transitoria.

4.- El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo considera que el informe de seguridad (conocido como CSR) será una herramienta de gran valor para el empresario, tanto a la hora de realizar la evaluación de riesgos por exposición a agentes químicos en el lugar del trabajo, como a la hora de establecer las medidas de control del riesgo, obligaciones que tiene que cumplir el empresario en aplicación del Real Decreto 374/2001 y Real Decreto 665/1997 y modificaciones posteriores. Por tanto, se estaría a favor de que dicho informe de seguridad química también se aportase en el registro de sustancias fabricadas entre 1 y 10 toneladas por año.

5.- La propuesta OSOR ha sido valorada positivamente, pues supondría una mayor coherencia en la

presentación de la información, que redundaría en una mayor eficacia y simplicidad administrativa; todo ello unido a una reducción de los costes para las empresas, especialmente las PYMES. Sin embargo, todavía existen aspectos prácticos que no han sido resueltos y que podrían retrasar el proceso de puesta en marcha del REACH.

6.- Se considera que el papel al que alude Su Señoría, debería ejercerlo la Agencia Europea de Productos Químicos. Si la Agencia realizase la evaluación del expediente se garantizaría la calidad y la armonización de los mismos. Asimismo, se reducirían los trámites burocráticos al simplificarse el procedimiento.

7.- El objetivo de la autorización es el de garantizar que el riesgo derivado del uso de sustancias extremadamente preocupantes esté debidamente evaluado y controlado. Se concederá una autorización para un uso determinado siempre y cuando el solicitante demuestre que los riesgos para la salud y el medio ambiente están debidamente controlados. Si esto no se puede demostrar se podría conceder una autorización si los beneficios socio-económicos así lo justificasen. Para ello, el solicitante deberá presentar un plan de sustitución, así como un análisis socio-económico. Si no hubiese sustancias o tecnologías alternativas adecuadas, se estima que estas autorizaciones sólo se deberían otorgar de manera temporal y siempre con la garantía de que el nivel de exposición se reduzca al nivel más bajo técnicamente posible.

Cuando existe un riesgo debe procurarse la sustitución. Ahora bien, si existe un riesgo pero está debidamente controlado, el introducir una sustancia alternativa reduciría unos riesgos, pero podría introducir otros nuevos que en el momento de la sustitución o bien se desconocen, o bien no existen técnicas o ensayos adecuados para identificarlos, pasando así de una situación de control a una situación con mayor número de personas expuestas.

8.- El reglamento REACH no sólo se aplica a los fabricantes, sino también a los importadores, ya sea de sustancias como tales, en forma de preparados, o de artículos que contengan sustancias peligrosas.

Madrid, 8 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Medidas para hacer frente a las consecuencias de las fuertes nevadas.

Respuesta:

El Gobierno a través del Ministerio del Interior ha actualizado y revisado los Protocolos existentes, para coordinar las actuaciones de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, Dirección General de Tráfico y Dirección General de Carreteras, a nivel central, y a las Unidades Provinciales adscritas a las diferentes Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, a nivel provincial. La actualización, contempla entre las medidas adoptadas las siguientes:

– La intensificación de difusión de los Boletines de Predicción de Fenómenos Meteorológicos Adversos, contemplados en el Plan Nacional de Avisos de Fenómenos Meteorológicos Adversos emitidos por el Instituto Nacional de Meteorología a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, quien coordinará la difusión de los mismos entre las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno afectadas, Direcciones Generales de Tráfico y de Carreteras, a través del Centro de Control de Tráfico, y Servicio de Telerruta de ambas Direcciones Generales respectivas.

– Incremento de la disponibilidad del personal técnico responsable de las operaciones de mantenimiento y vigilancia de las carreteras de la Red General del Estado cuando exista aviso de fenómeno meteorológico adverso de nevadas.

– Revisión de los criterios y procedimientos establecidos para la toma de decisiones en lo que respecta a las restricciones a aplicar al tráfico rodado, en situaciones climatológicas similares a las recientemente conocidas.

– Revisión de los Planes de Nevadas entre las Direcciones Generales de Tráfico, Carreteras y Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de los Planes Operativos de actuación ante nevadas para las autopistas A-1, A-2, A-3 y A-6. En dichos Planes se revisarán en concreto la idoneidad de las zonas señaladas como puntos de información a los usuarios sobre medidas restrictivas adoptadas, zonas de ubicación de las patrullas de la Agrupación de tráfico, etc.

– La Dirección General de Tráfico coordinará, junto con las Direcciones Generales de Transportes, Protección Civil y Emergencias, y Carreteras, a las principales asociaciones de Transportistas, con el fin de recabar su colaboración en el cumplimiento de las medidas restrictivas adoptadas, así como la de establecer las vías de comunicación correspondientes.

– La Dirección General de Carreteras, elaborará un protocolo para la actuación de las autopistas en situación de emergencia que recogerá en estas situaciones, criterios para el establecimiento de medidas para la

gratuidad del peaje y de colaboración de las Sociedades concesionarias en la aplicación de las medidas restrictivas al tráfico rodado adoptadas.

– Establecimiento de catálogos actualizados de los medios y recursos movilizables en caso de emergencia y la evaluación de su suficiencia, la difusión de la información que deba transmitirse a la población en tales situaciones en sus ámbitos territoriales respectivos, así como la coordinación informativa del desarrollo de las operaciones en curso.

– Intensificación de la coordinación operativa e informativa entre los órganos involucrados de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas en el seno de la Comisión Nacional de Protección Civil, con escrupuloso respeto de las competencias que en materia de seguridad y atención a las personas regula el marco legal vigente.

En cuanto a la segunda de las cuestiones formuladas, se señala que no cabe achacar en líneas generales los sucesos ocurridos a un mal funcionamiento de los organismos involucrados, sino a la magnitud del temporal de nieve y su coincidencia con una fecha festiva y de alta intensidad de tráfico.

Asimismo se debe considerar que en el caso del pasado día 26 de diciembre los problemas que se plantearon para los ciudadanos que viajaban en sus vehículos en ese día, eran por una parte la viabilidad de la red de carreteras, que en el caso de pertenecer a la red de Carreteras del Estado como era la carretera A-1, es competencia de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, y de la Dirección General de Carreteras perteneciente al Ministerio de Fomento y por otra el de atención y auxilio a la población, que es competencia de las Comunidades Autónomas donde se produzca la emergencia.

Ambas Administraciones, Estatal y Autonómica actuaron en el ámbito de sus competencias y se coordinaron adecuadamente, para evitar los problemas derivados de la copiosa nevada, como lo demuestra el hecho de que ninguna persona tuvo que pasar la noche atrapada en su vehículo.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Ignorancia de la cooficialidad del gallego en la Administración autonómica de Galicia.

Respuesta:

La solicitud de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, de conformidad a lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, se efectúa en el modelo normalizado previsto en el Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio (BOE nº 159, de 5 de julio).

El artículo 35 d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, expresa que los ciudadanos tienen el derecho a «utilizar las lenguas oficiales en el territorio de su Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo previsto en esta Ley y en el resto del Ordenamiento Jurídico».

El Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, que regula presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado, en su art. 10, apartado primero, señala dice lo siguiente: «las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a órganos radicados en el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma con lengua cooficial podrán estar redactados en dicha lengua o en castellano; debiendo en ambos casos ser admitida su presentación en cualquier oficina de registro de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos...».

Los modelos de solicitud que se facilitan en las distintas Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa son remitidos a la Dirección General del Ministerio de Defensa y a los Mandos de Personal de los Ejércitos para su resolución, por radicar en dichos organismos la competencia sobre la emisión de la correspondiente certificación.

El Ministerio de Defensa actúa a la luz de la normativa citada y desde el máximo respeto a todas las lenguas cooficiales, procurando la aplicación del principio de racionalidad y eficacia en el funcionamiento de la Administración.

Madrid, 9 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Valoración del procedimiento seguido durante estos meses en la dirección y gestión del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Respuesta:

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, desde su nueva dirección, está elaborando un proyecto que consolide y potencie su colección, reforzando sus líneas didácticas y de investigación.

Asimismo, se va a orientar su faceta de Centro de Arte a las posibilidades que los nuevos espacios y equipamientos derivados de las obras de ampliación ofrecen, con especial atención a las actividades que supongan una mayor participación del visitante y un acercamiento del Museo a la ciudadanía.

En consecuencia, la valoración de la gestión realizada en los meses transcurridos es positiva, del mismo modo que se valora satisfactoriamente el proyecto de futuro que se empieza a poner en marcha en el Museo.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Realización de las obras de duplicación de la vía FEVE entre Ferrol y Xubia (A Coruña).

Respuesta:

Es voluntad de llevar a término en los mínimos plazos posibles la duplicación de la vía entre Xuvia y Ferrol. FEVE ha iniciado una nueva fase de esta obra consistente en adecuar las estructuras del ferrocarril sobre las que se asentará la doble vía propiamente dicha. Se trata de realizar las actuaciones necesarias en pasos elevados, mejora de la plataforma, muros de contención (como el situado entre los PK 0/780 y 1/100, obra licitada en el BOE de 10-01-2005), drenajes, adecuación de gálibos, etc. en distintos puntos del trazado.

Todas estas actuaciones se están programando en estrecha coordinación con los ayuntamientos de Ferrol y Narón. Esto es de suma importancia, ya que las modificaciones a realizar en la traza se han de adecuar a los planes de ordenación urbana de los municipios, compaginando las actuaciones a llevar a cabo por ambas partes y logrando que las infraestructuras sean útiles en el desarrollo urbanístico y no haya que modificarlas en un próximo futuro.

El objeto de dividir la duplicación en fases es, además de establecer una coordinación efectiva con los ayuntamientos, acelerar las actuaciones y evitar modificaciones a corto plazo en las obras que se realicen. Cuando comience a ejecutarse la doble vía propiamente dicha ya se habrá adelantado toda la adecuación previa necesaria, que es parte consustancial e imprescindible de la misma obra.

Por lo tanto, se insiste en el compromiso contraído con los vecinos, autoridades municipales, representantes institucionales y viajeros de la línea.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inclusión del itinerario de Alta Velocidad entre Ferrol y A Coruña dentro de las actuaciones del Convenio con la Xunta de Galicia que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Respuesta:

El itinerario de alta velocidad entre Ferrol y A Coruña se contempla dentro de las partidas dedicadas al Eje Atlántico en el Anexo de Inversiones del Programa 453-A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Mantenimiento del compromiso de ejecutar las obras de modernización ferroviaria, itinerario de Alta Velocidad, Vigo-Porto, como prioritarias en la conexión con Portugal.

Respuesta:

La conexión internacional ferroviaria Vigo-Porto tiene una importancia relevante para el actual Gobierno de España, quien la considera uno de los principales asuntos en materia de infraestructura de transporte a ser tratados y negociados, al más alto nivel, con el Gobierno portugués.

Como prueba de esta importancia, durante la última Cumbre Bilateral Hispano-Portuguesa celebrada en Santiago, el pasado día 1 de octubre, los ministros de ambos países, responsables de las infraestructuras, confirmaron la programación prevista para los grandes ejes de infraestructuras, tanto en las conexiones de la red de Alta Velocidad como en las de la red convencional para el transporte de mercancías. Entre ellos obviamente estaba la conexión Vigo-Porto.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saínz García, María Jesús (GP).

Asunto: Asignación de los derechos de emisión entre los distintos energéticos en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007, establece los criterios que regirán el reparto de los derechos de emisión.

El Plan Nacional de Asignación para el período 2005-2007 mantiene un reparto de esfuerzo entre los sectores incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 5/2004 (40%) y los no incluidos (60%). Ello supone para las emisiones globales del país, incluyendo los sectores incluidos y los no incluidos, un objetivo de 400,7 Mt de CO_2, asignándose 228,4 Mt de CO_2 a los sectores que aplica la Directiva en este período.

Para los sectores no incluidos en la Directiva como transporte, residencial o terciario, se impulsarán medidas que permitan un ajuste equitativo y coherente de reparto de los esfuerzos a realizar en el conjunto de la evolución de las emisiones globales nacionales de gases de efecto invernadero.

Del reparto de derechos por actividades se desprende que el sector eléctrico soportará un mayor esfuerzo de contención de las emisiones que el correspondiente al sector industrial. En el sector eléctrico, según un cálculo de emisiones esperadas por tecnología (carbón, ciclos combinados y fuel) y de acuerdo a un funcionamiento esperado del sector se pasará de 94 Mt de CO_2/año a unas emisiones medias durante el período del Plan de 88 Mt de CO_2/año.

El logro de este objetivo se fundamenta en un significativo incremento de la eficiencia energética tecnológica, mediante un importante cambio en la estructura de generación eléctrica, con fuertes incrementos tanto de la potencia instalada como de la producción con gas natural mediante ciclos combinados y con energías renovables. Por el contrario, existirá un retroceso de la participación de las tecnologías de generación térmica actuales.

Lo anterior es compatible, en un contexto de política energética a largo plazo, con el mantenimiento de la generación eléctrica con carbón por su coste, estabilidad, seguridad de suministro y diversificación.

En este contexto se ha realizado la propuesta de asignaciones individuales de los derechos de emisión a las instalaciones de generación eléctrica, de forma que el método de asignación empleado cumpla la indicación del Plan Nacional de Asignación para el sector eléctrico, tratando de que este sector se oriente hacia el desarrollo de tecnologías de generación eléctrica menos contaminantes.

La propuesta de asignación de los derechos se ha establecido a partir de las emisiones reales de medias históricas del período 2000-2002, según establece el Plan Nacional de Asignación, ya que la no utilización de las emisiones de dicho período implicaría el incumplimiento de lo previsto en el Plan y podría colocar en situación de desventaja a otras empresas, lo que supondría una discriminación.

La metodología de reparto de las asignaciones individuales a las centrales de carbón, pretende dar prioridad a aquellas centrales cuya producción energética es más respetuosa con el medio ambiente, por lo que la asignación se ha realizado primando a aquellas centrales que presentan en el período histórico un mejor factor específico de emisión.

No obstante lo anterior y para aminorar la penalización que produce la metodología empleada, se ha establecido un límite de forma que la asignación mínima no puede ser inferior al 55% de las emisiones históricas (2000-2002).

En relación con la repercusión de los derechos de emisión en los costes energéticos hay que indicar que según las previsiones realizadas, el coste de los derechos de emisión no supondrá un impacto negativo apreciable sobre la cuenta de resultados de las empresas, en la medida de que los posibles sobre costes que puedan tener algunas centrales por la compra de derechos de emisión serán moderados.

Los criterios que se aplicarán para la asignación gratuita a los nuevos entrantes serán el asignarles los

mismos derechos que hubieran correspondido en la propuesta de asignación 2005-2007.

En definitiva se considera que la propuesta de asignación de derechos de emisión realizada, cumple con el objetivo de iniciar la senda de cumplimiento del Protocolo de Kioto, sin poner en peligro tanto la capacidad pempresas como el empleo que generan.

Se adjunta en anexo relación pormenorizada de la asignación de los derechos de emisión correspondientes a las empresas generadoras de energía de Galicia y relación de las solicitudes de los derechos de emisión de las empresas generadoras de energía.

Madrid, 2 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

GABINETE DE MINISTRO

Nombre del solicitante	Grupos	Comunidad Autónoma	Derechos de Emisión Asignados en Toneladas de CO_2			
			2005	2006	2007	Total
Endesa Generación	Puentes 1	Galicia	2.084.473	1.871.492	1.631.629	5.587.595
Endesa Generación	Puentes 2	Galicia	2.069.763	1.604.434	1.573.165	5.387.362
Endesa Generación	Puentes 3	Galicia	2.005.441	1.800.535	1.569.768	5.375.743
Endesa Generación	Puentes 4	Galicia	1.956.518	1.758.406	1.533.037	5.249.961
Unión Fenosa Generación, S.A.	Meirama	Galicia	2.786.379	2.553.439	2.280.522	7.620.310
Unión Fenosa Generación, S.A.	Sabón I-1	Galicia	0	0	295.578	295.578
Unión Fenosa Generación, S.A.	Sabón 2	Galicia	34.072	13.379	0	47.451
Unión Fenosa Generación, S.A.	Sabón 2	Galicia	106.149	41.682	0	147.831
Total Galicia			**10.984.815**	**9.843.337**	**8.883.698**	**29.711.850**

MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

GABINETE DEL MINISTRO

Central Térmica de Santurce Grupo 2	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	0,0
Central Térmica de Escombreras Grupo 5	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	0,0
Central Térmica de Castellón Grupo 1	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	0,0
Central Térmica de ciclo combinado Palos de la Frontera	UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A.	8114,3
Central Térmica de ciclo combinado Sagunto	UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A.	2822,6
Central Térmica de ciclo combinado Aceca	UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A.	1827,0
Central de ciclo combinado de Escombreras Grupo 6	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	3193,6
Central de ciclo combinado de Arcos Grupo 2	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	5112,4
Central de ciclo combinado de Aceca Grupo 3	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	2958,8
Central de ciclo combinado de Santurce Grupo 4	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	3460,1
Central Térmica de Castellón Grupo 2	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	0,0
Central Térmica de Lada Grupo 3	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	1934,0
Central Térmica de Santurce Grupo 1	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	0,0
Central Térmica de Velilla Grupo 2	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	5328,0
Central Térmica de Lada Grupo 4	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	4695,0
Central ciclo combinado Castellón Grupo 3	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	8959,2
Central ciclo combinado Castellón Grupo 4	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	1197,6
Central Térmica de Santurce Grupo 3	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	0,0
Central Térmica de ciclo combinado Castejón	ELÉCTRICA DE LA RIBERA DEL EBRO, S.A.	3534,0
Central Térmica de Soto de Ribera 3	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.	7598,2
Central Térmica de Soto de Ribera 2	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.	5235,2
Central Térmica de Soto de Ribera 1	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.	1291,3
Central Térmica de Aboño 1	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.	10246,3
Central Térmica de Velilla Grupo 1	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	0,0
Central Térmica de ciclo combinado Castelnou	CASTELNOU ENERGÍA, S.L.	4780,0
Central de ciclo combinado de Arcos Grupo 1	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	3352,0
Central de ciclo combinado de Castejón	FUERZAS ELÉCTRICAS DE NAVARRA, S.A.U.	3332,2
Central Térmica de Pasajes de San Juan	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	287,5
Central de ciclo combinado Escombreras	GAZ DE FRANCE	0,0
Central Térmica de Escombreras Grupo 4	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	0,0

MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

GABINETE DEL MINISTRO

Central c c o combinado Arrague Pinta Lucero	BAHÍA BIZKAIA ELECTRICIDAD, S.L.	5575,5
Central Térmica de Escucha	VIESGO GENERACIÓN, S.L.	4284,7
Central Térmica de Puente Nuevo	VIESGO GENERACIÓN, S.L.	6963,3
Central Térmica Bahía de Algeciras	VIESGO GENERACIÓN, S.L.	3947,4
Central Térmica de Puertollano	VIESGO GENERACIÓN, S.L.	4200,0
Central Térmica de Cercs	VIESGO GENERACIÓN, S.L.	3363,1
Central Térmica ciclo combinado Cristóbal Colón	ENDESA CICLOS COMBINADOS	310,0
Central c c o combinado Arcos Grupo 2	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	3362,0
Central Térmica de Escatrón	VIESGO GENERACIÓN, S.L.	524,3
Turbinas de Gas de Isora 1	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	20,8
Turbinas de Gas de Isora 2	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	20,8
C.T. de Formentera Turbina Gas 1	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	3,0
C.T. Ciclo combinado Tarragona 1	ENDESA CICLOS COMBINADOS, S.L.	1230,0
C.T. ACECA Grupo 1	IBERDROLA GENERACIÓN -UNIÓN FENOSA G	331,3
C.T. ACECA Grupo 2	IBERDROLA GENERACIÓN -UNIÓN FENOSA G.	331,3
C.T. Sant Adrià Grupo 1	ENDESA GENERACIÓN S.A.	340,0
C.T. Sant Adrià Grupo 2	ENDESA GENERACIÓN S.A.	0,0
C.T. Sant Adrià Grupo 3	ENDESA GENERACIÓN S.A.	340,0
Grupo 1 C.T. Los Barrios	ENDESA GENERACIÓN S.A.	10840,0
Central Térmica Foix	ENDESA GENERACIÓN S.A.	430,0
Grupo 1 C.T. As Pontes	ENDESA GENERACIÓN S.A.	7800,0
Grupo 2 C.T. As Pontes	ENDESA GENERACIÓN S.A.	8100,0
Grupo 3 C.T. As Pontes	ENDESA GENERACIÓN S.A.	7830,0
Grupo 4 C.T. As Pontes	ENDESA GENERACIÓN S.A.	7850,0
Grupo 1 C.T. Litoral de Almería	ENDESA GENERACIÓN S.A.	10980,0
Grupo 2 C.T. Litoral de Almería	ENDESA GENERACIÓN S.A.	11190,0
Grupo 2 C.T. ciclo combinado San Roque	ENDESA CICLOS COMBINADOS, S.A.	1270,0
Grupo 1 turbina de gas central C.T. Alcúdia	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	7,4
Grupo 1 vapor C.T. Alcúdia	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	2259,6
Grupo 2 turbina de gas central C.T. Alcúdia	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	7,4
Grupo 2 vapor C.T. Alcúdia	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	2259,6

MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

GABINETE DEL MINISTRO

Grupo 3 vapor C.T. Alcúdia	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	2548,0
Grupo 4 vapor C.T. Alcúdia	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	2548,0
Grupo 3 C.T. Cristóbal Colón	ENDESA GENERACIÓN S.A	0,0
Grupo 2 C.T. Cristóbal Colón	ENDESA GENERACIÓN S.A.	140,0
Grupo 3 C.T. ciclo combinado Besós	ENDESA CICLOS COMBINADOS, S.L.	1210,0
Grupo 2 de U.P.T. Compostilla	ENDESA GENERACION, S.A.	2530,0
Grupo 3 de U.P.T. Compostilla	ENDESA GENERACION, S.A.	6123,0
Grupo 4 de U.P.T. Compostilla	ENDESA GENERACION, S.A.	6400,0
Grupo 5 de U.P.T. Compostilla	ENDESA GENERACION, S.A.	6250,0
Grupo 1 C.T. Teruel	ENDESA GENERACION, S.A.	7333,0
Grupo 2 C.T. Teruel	ENDESA GENERACION, S.A.	7333,0
Grupo 3 C.T. Teruel	ENDESA GENERACION, S.A.	7020,0
C.T. Son Reus Turbina gas nº 1	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	40,0
C.T. Son Reus Turbina gas nº 2	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	40,0
C.T. Son Reus Turbina gas nº 4	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	40,0
C.C. Son Reus II grupo 9 y grupo 10	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	1270,0
C.C. Son Reus III (Gas Trasporr) TG1 y TG2	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	270,0
C.T. Son Reus I	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	0,0
C.C. Melilla diesel X	ENDESA GENERACIÓN S.A	84,0
C.D. Melilla diesel XI	ENDESA GENERACIÓN S.A	150,0
C.D. Melilla turbina gas	ENDESA GENERACIÓN S.A	16,3
Grupo diesel VIII C.D. Ceuta	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	92,7
Grupo diesel IX C.D. Ceuta	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	178,3
Grupo diesel X C.D. Ceuta	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	133,3
C.D. Ceuta turbina gas XI	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	2,3
C.T. Granadilla vapor 1	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	1293,4
C.T. Granadilla vapor 2	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	1320,0
C.T. Granadilla diesel 1	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	270,0
C.T. Granadilla diesel 2	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	270,0
C.T. Granadilla gas 1 GR	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	27,4
C.T. Granadilla gas 2 GR	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	164,5

MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

GABINETE DEL MINISTRO

C.C.1 Granadilla gas GR 3	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	116,3
C.C. 1 Granadilla gas 4 GR	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	116,6
C.C. 2 Granadilla gas 5 GR	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	330,0
C.C.1 Granadilla vapor 3 GR	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	1774,9
C.T. Jinámar turbina gas 3	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	20,0
C.T. Jinámar turbina gas 2	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	22,0
C.T. Jinámar turbina gas 1	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	12,0
C.T. Jinámar vapor 5	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	656,9
C.T. Jinámar vapor 4	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	600,0
C.T. Jinámar diesel 5	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	270,0
C.T. Jinámar diesel 4	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	270,0
C.T. Candelaria vapor 3	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	425,6
C.T. Candelaria vapor 4	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	414,2
C.T. Candelaria vapor 5	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	420,0
C.T. Candelaria vapor 6	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	420,0
C.T. Candelaria turbina gas 1	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	30,0
C.T. Candelaria turbina gas 2	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	30,0
C.T. Candelaria turbina gas 3	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	0,3
C.D. Punta Grande diesel 4 LZ	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	152,0
C.D. Punta Grande diesel 5 LZ	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	154,3
C.D. Punta Grande diesel 6 LZ	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	240,0
C.D. Punta Grande diesel 7 LZ	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	210,0
C.D. Punta Grande diesel 9 LZ	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	180,0
C.D. Punta Grande diesel 10 LZ	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	180,0
C.D. Punta Grande diesel 11 LZ	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	100,0
C.D. Punta Grande diesel 12 LZ	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	100,0
C.D. Punta Grande diesel 13 LZ	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	100,0
C.D. Punta Grande turbina gas 1 LZ	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	44,3
C.D. Punta Grande turbina gas 2 LZ	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	126,6
Central eléctrica Los Guinchos diesel 12	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	126,6
Central eléctrica Los Guinchos diesel 13	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	130,0

MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

GABINETE DEL MINISTRO

Central eléctrica Los Guinchos diesel 14	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	110,0
Central eléctrica Los Guinchos diesel 15	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	80,0
Central eléctrica Los Guinchos gas móvil 2	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	3,0
Turbina de gas de Arona 1	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	20,8
Grupo 1 diesel C.T. de Maó	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	160,9
Grupo 3 diesel C.T. de Maó	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	168,9
Turbina gas 1 C.T. de Maó	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	40,0
Turbina gas 2 C.T. de Maó	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	92,3
Turbina gas 3 C.T. de Maó	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	360,0
Turbina gas 4 C.T. de Maó	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	44,6
Grupo 2 diesel C.T. de Maó	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	168,9
Turbina de gas 3 central San Mateines	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	160,0
Grupo GD-10 de C.D. Las Salinas	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	125,5
Grupo CG-3 (T. Móvil) de C.D. Las Salinas	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	23,7
C.D. Las Salinas Gas 1	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	40,0
Grupo GD-6 de C.D. Las Salinas	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	223,5
Grupo CG-2 (T.Móvil) de C.D. Las Salinas	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	59,0
C.D. Las Salinas diesel 7	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	206,4
C.D. Las Salinas diesel 8	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	191,0
Grupo GD-9 de C.D. Las Salinas	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	195,0
Grupo CG-1 (T.Móvil) de C.D. Las Salinas	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	189,8
C.T. Barranco de Tirajana vapor 2	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	1275,5
C.T. Barranco de Tirajana gas 1 BT	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	20,0
C.T. Barranco de Tirajana gas 2 BT	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	20,0
C.T. Barranco de Tirajana vapor 1	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	1294,7
C.C 2. Barranco de Tirajana TG5	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	210,0
C.C 2. Barranco de Tirajana TG6	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	213,6
C.C 1 Barranco de Tirajana	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	2160,0
C.C 1 Barranco de Tirajana gas 3 BT	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	0,0
C.C 1 Barranco de Tirajana gas 4 BT	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	0,0
C.C 1 Barranco de Tirajana vapor 3	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	0,0

MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

CABINETE DEL MINISTRO

C.T. Eivissa motores diesel 16 MW (x2)	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	420,0
C.T. Eivissa DSR (x2)	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	170,0
C.T. Eivissa turbina gas 2	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	3,0
C.T. Eivissa turbina de gas 4	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	30,0
C.T. Eivissa motores diesel 15,5 MW (x3)	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	483,0
C.T. Eivissa motores diesel 18,4 MW (x2)	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	400,0
C.T. Eivissa turbina de gas 3	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	30,0
C.T. Eivissa turbina de gas 1	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	30,0
C.T. Eivissa motores diesel 8,3 MW (x4)	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	195,6
Turbinas de gas de Arona 2	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	20,6
C.T. Son Molines turbina gas nº 2	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	0,0
C.T. Son Molines turbina gas nº 4	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	0,0
C.T. Son Reus turbina gas nº 3	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	39,0
C.C. Son Reus grupos 5, 6 y 7	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.U.	1044,0
C.D. Melilla diesel XII	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	29,0
C.T. Jinámar diesel 1, 2, 3	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	166,0
C.T. Jinámar vapor 1	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	74,6
C.T. Jinámar vapor 2	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	289,4
C.T. Jinámar vapor 3	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	297,7
C.T. Candelaria diesel 1, 2, 3	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	141,0
C.D. Punta Grande diesel 6 LZ	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN	214,2
Central de ciclo combinado	AES ENERGÍA CARTAGENA, S.R.L.	5814,0
Central térmica de c.c. de Escatrón	VIESGO GENERACIÓN S.L.	1753,0
Central térmica de Aboño 2	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.	13561,8
C.T. de c.c. Bahía de Algeciras	VIESGO GENERACIÓN S.L.	558,0
C.T. del Narcea 1, 2 y 3	UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A.	12250,2
C.T. de La Robla 1 y 2	UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A.	13340,9
T.C. Sabón 1 y 2	UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A.	537,8
C.T. de Meirama	UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A.	15462,5
C.T. de c.c. De Campo de Gibraltar	NUEVA GENERADORA DEL SUR, S.A.	7250,4
C.T. de Arillaga	UNIÓN FENOSA Y ENDESA	7940,0

MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

GABINETE DEL MINISTRO

C.T. de c.c. Sabón	UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A.	419,2
Biomasa de Sangüesa	ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.	0,0
C.T. Sabón	UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A.	0,0
C.T. de c.c. de Besós 4	GAS NATURAL SDG., S.A.	3210,0
Central de 17 MW	INDUSTRIAS DEL UBERNA, S.A.	67059,0
C.T. de c.c. De Plana del Vent	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	1668,5
Central de biomasa	ENERGÍA DE LA LOMA, S.A.	0,0
C.T. de c.c. De San Roque 1	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	3285,0
C.T. de c.c. De Cartagena	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	7391,0
C.T. de c.c. De Arrúbel	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	6540,0
Planta de c.c. De 800 MW en Amorebieta	BIZKAIA ENERGIA, S.L.	7000,0
C.D. Melilla diesel XII	ENDESA GENERACIÓN S.A.	46,0
Instalación de combustión.Caldera tipo parrilla y turbina de vapor	JAVIER MERGAREJO MARTÍNEZ DE ABELLANOSA	15,3
Valorización residuos por gasificación y cogen. Eléctrica en reg.esp.	POLIGAS AMBIENTE, S.L.	304,1
Valorización residuos por gasificación y cogen. Eléctrica en reg.esp.	TOTANA ENERGÍA, S.L.	467,7
Ciclo combinado	VALDEMINGÓMEZ 2000, S.A.	148,9
Central térmica de Villacañas (Toledo)	TÉRMICA AFAP, S.A.	0,0
Planta de biomasa	BIOENERGÉTICA EGABRENSE, S.A.	1,0
Valorización energética de biogás mediante motogeneradores	UTE BIOGAS GARRAF	0,0
Central eléctrica energías renovables	BIOENERGÍA SANTAMARÍA, S.A.	361,3

184/017505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Investigación de la noticia publicada en los medios de comunicación, en virtud de la cual una persona condenada por pertenencia al comando Vizcaya de ETA y por colocación de explosivos en la vía férrea Bilbao-Santander, que en la actualidad se encuentra en libertad, es quien se está encargando administrativamente de la gestión y control del sistema virtual de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) en virtud del cual, en el momento en que los presos vuelvan a ser alumnos de la UPV/EHU se produzca el flujo de información entre las cárceles y la UPV/EHU.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias es quien determina y controla la información y cualquier relación de los centros penitenciarios con otras entidades e instituciones.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión «Túnel de Somport».

Respuesta:

Al cierre del ejercicio 2004, los compromisos de gasto del proyecto de gasto 1992.17.38.0006, «Túnel de Somport», ascienden a 14.299.068 euros, en tanto que las obligaciones reconocidas son 14.297.770,19 euros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Asunto: Ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión «Obras en Teruel», de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a fecha 31 de diciembre de 2004, ha reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2000160050220. «Obras en Teruel», por importe de 29.190,00 euros.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Asunto: Motivos por los que todavía no ha recibido el Ayuntamiento de Camas (Sevilla) una subvención para la restauración de la iglesia de Santa María de Gracia.

Respuesta:

Tras la creación, por el Real Decreto 1983/2004, de 10 de septiembre, de la Comisión Interministerial para la Coordinación del 1% Cultural, serán las Comisiones Mixtas Ministerio de Cultura-Ministerio generador de la inversión, las que adopten las decisiones sobre los proyectos pendientes, a la luz de los requisitos y de los criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial y una vez oídas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de infracciones por alcoholemia detectadas por Tráfico en la provincia de Valencia durante el año 2004.

Respuesta:

El número de denuncias formuladas por alcoholemia en la provincia de Valencia durante el año 2004 fue de 4.440, tratándose de una cifra provisional, puesto que aún no se ha cerrado el plazo para introducir denuncias relativas a dicho año.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de chalecos antibalas a disposición de la Guardia Civil en la provincia de Valencia.

Respuesta:

En la actualidad las Unidades de la Guardia Civil ubicadas en la provincia de Valencia tienen adjudicados 264 chalecos antibalas.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de chalecos antibalas a disposición de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En la actualidad las Unidades de la Guardia Civil ubicadas en la Comunidad Valenciana tienen adjudicados 467 chalecos antibalas.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Valoración de la denuncia de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) acerca de que los Guardias Civiles de la Comunidad Valenciana deben comprarse los chalecos antibalas porque el Gobierno no se los paga.

Respuesta:

En la actualidad las Unidades del Cuerpo de la Guardia Civil ubicadas en la Comunidad Valenciana tienen adjudicados 467 chalecos antibalas que son utilizados por el personal destinado en la citada Comunidad Autónoma.

En el presente ejercicio económico está prevista la adquisición de 200 chalecos antibalas para su distribución entre las distintas Unidades.

Por último se señala que, el chaleco antibalas es una prenda de protección que no se adjudica individualmente, sino que se adjudica a las Unidades que, en función del índice de peligrosidad de los servicios que tienen encomendados, exige a los componentes del Cuerpo su uso.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de agentes de la Guardia Civil destinados en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El número de efectivos que actualmente se encuentran destinados en la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias es el siguiente:

PROVINCIA	Nº EFECTIVOS
Alicante	1.760
Castellón	922
Valencia	2.406

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017614 y 184/017615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Principales características del proyecto de Real Decreto por el que se regula el cumplimiento alternativo de la cuota de reserva a favor de los discapacitados y valoración del Gobierno sobre la aplicación del Real Decreto 27/2000.

Respuesta:

1.- El Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, regula actualmente las medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 a favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos.

2.- Sin embargo, en la gestión de los procedimientos establecidos en el mencionado Real Decreto 27/2000 se han detectado dificultades y disfuncionalidades que obstaculizan la correcta aplicación de las medidas alternativas previstas, lo que ha aconsejado la simplificación y agilización de dichos procedimientos y, por ello, la disposición adicional tercera del Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves temporales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad, dispuso que se procediera a la modificación del Real Decreto 27/2000.

Por otra parte, dado que las modificaciones previstas afectan a la totalidad de los procedimientos establecidos en su momento en el Real Decreto 27/2000, se ha considerado conveniente la promulgación de un nuevo Real Decreto que deroge y sustituya al anterior, norma que se encuentra en fase de tramitación muy avanzada y que se espera sea aprobada en breve período de tiempo.

Las novedades fundamentales de la nueva norma son las siguientes:

- Se simplifica el procedimiento y se acorta el plazo para declarar, por parte de los Servicios Públicos de Empleo, que concurre la excepcionalidad que alega la empresa, en aquellos supuestos en los que dicha excepcionalidad se basa en la dificultad, por parte de la empresa, de contratar trabajadores minusválidos debido a cuestiones de carácter productivo, organizativo, técnico o económico.
- La declaración de excepcionalidad, por parte de los Servicios Públicos de Empleo, tendrá una validez de 3 años en todos los casos.
- Se añade, como nueva medida alternativa, a las tres existentes anteriormente, la posibilidad de constituir un enclave temporal, previa suscripción del correspondiente contrato con un centro especial de empleo.
- Los importes mínimos de los contratos mercantiles o civiles con centros especiales de empleo o con trabajadores autónomos con discapacidad, y de los contratos entre los centros especiales de empleo y las empresas colaboradoras para la constitución de enclaves temporales, así como las donaciones de carácter monetario, se establecen con referencia al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones, inversiones, programas o convenios realizados por el Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Cádiz, desde abril del año 2004.

Respuesta:

Se adjunta anexo con las inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Cádiz desde el 1 de abril de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004, desglosadas por centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión, así como los porcentajes de ejecución en relación con el crédito definitivo en las fases de gasto comprometidos (AD) y de obligación reconocida (OK). La ejecución en la provincia de Cádiz, en el citado período ha sido de 2.243.765 euros (100%) para los gastos comprometidos y de 1.843.430 euros (82,2%) para las obligaciones reconocidas.

Para obtener la información que se solicita, por lo que se refiere a gastos comprometidos, al ser una cifra que se acumula en función de la formalización de los diversos contratos, no se puede diferenciar por trimestres, por lo que se ha optado para considerar como gasto comprometido los compromisos para todo el ejercicio 2004.

Por el contrario, las obligaciones reconocidas se han obtenido por diferencia entre los de todo el ejercicio y los del primer trimestre, para ofrecer las realizadas desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre.

En concreto, por lo que se refiere a las actuaciones en materia de Incentivos Regionales, desde abril de 2004 hasta la fecha se ha aprobado un único proyecto en dicha provincia, que conlleva una inversión de 6.356.524 euros y la creación de 20 empleos. La subvención concedida asciende a 953.478 euros.

Asimismo, y a título informativo, se señala que hay 16 proyectos en Cádiz que han sido valorados positivamente por el Grupo de Trabajo y los dos Consejos Rectores que se celebraron a finales del año pasado. Los datos de los mismos quedan recogidos en el cuadro siguiente. Estos proyectos, no obstante, serán aprobados por Orden Ministerial o por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Grupo de Trabajo de 20 de octubre de 2004

Proyectos	Inversión	Subvención	Empleo crear	Empl.mantener
8	12.871.638	1.976.812,81	73	672

Consejo Rector de 23 de noviembre de 2004

Proyectos	Inversión	Subvención	Empleo crear	Empl.mantener
5	108.592.438	16.244.474,39	319	108

Consejo Rector de 20 de diciembre de 2004

Proyectos	Inversión	Subvención	Empleo crear	Empl.mantener
3	33.177.540	4.058.225,64	156	1.226

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

GABINETE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Oficina Presupuestaria
SUBSECRETARÍA

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

PROVINCIA DE CÁDIZ

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO		Crédito definitivo 2004	(Importe EUROS) AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Subsecretaría de Hacienda	611A	630	Edificios y otras construcciones	985.116	985.116		745.814	
Subsecretaría de Hacienda	611A	630	Mobiliario y fotocopiadoras	7.129	7.129		7.129	
Subsecretaría de Hacienda	611A	630	Equipos informáticos	4.511	4.511		4.511	
Dirección General del Catastro	613D	630	Mobiliario y fotocopiadoras	3.008	3.008		3.008	
Dirección General del Catastro	613D	630	Equipos informáticos	134.647	134.647		81.786	
Dirección General del Catastro	613D	640	Revisión de catastros inmobiliarios	204.742	204.730		188.691	
Tribunal Ec-Admtivo. Central	613H	630	Mobiliario y fotocopiadoras	4.009	4.009		4.009	
Tribunal Ec-Admtivo. Central	613H	630	Equipos informáticos	10.230	10.230		10.230	
Intervención Gral Admón. Estado	612B	630	Equipos informáticos	7.093	7.093		7.093	
Instituto Nacional de Estadística	551C	640	Censos y encuestas	472.664	472.664		411.690	
Agencia Tributaria	613G	630	Edificios y otras construcciones	146.904	146.904		118.942	
Agencia Tributaria	613G	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	59.173	59.173		59.173	
Agencia Tributaria	613G	630	Mobiliario y fotocopiadoras	129.503	129.503		128.306	
Agencia Tributaria	613G	630	Equipos informáticos	75.054	75.054		75.054	
			TOTAL	2.243.783	2.243.765	100,0	1.845.430	82,2

184/017662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la obra de la prisión de Puerto III en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El día 16 de febrero de 2005, el Consejo de Administración de SIEP adjudicó las obras de ejecución del centro penitenciario Puerto III a la UTE Dragados S.A. y Bahía San Kristobal.

La obra se iniciará en el momento en que se levante el acta de comprobación del replanteo, siendo el plazo de ejecución de 24 meses.

El centro penitenciario Puerto III es un centro tipo con 1.008 celdas funcionales y todos los servicios de los que habitualmente dispone un centro de estas características (Control de Accesos, Oficinas, Cuerpo de Guardia, Jefatura de Servicios, Módulo de Comunicaciones, Módulo de Comunicaciones en Convivencia, Módulo de Ingresos, Enfermería, Polideportivo, Campo de fútbol, Salón de Actos, Biblioteca, Aulas, Cocinas, Lavandería, Panadería, Talleres Productivos, Central de Instalaciones y Mantenimiento, Módulo de Aislamiento y 14 Módulos Residenciales).

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benito Serra, Ernest (GS).

Asunto: Cantidades asignadas a la Comunidad Autónoma de Catalunya durante el período 2000-2004, en la dotación de fondos provenientes de la Comunidad Europea para el desarrollo de la formación ocupacional y continua destinados al sector de la pesca.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. Respecto a la formación ocupacional, los programas plurirregionales, cuya titularidad ostenta el Servicio Público de Empleo Estatal, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, no son objeto de distribución sectorial previa, ya que el procedimiento regulado en la normativa española, que es el descrito en la Ley General Presupuestaria, establece que las subvenciones a gestionar en nombre del Estado por los entes territoriales, están sujetas a la aprobación anual por la Conferencia Sectorial de los criterios objetivos de distribución, cuyos compromisos financieros resultantes serán formalizados por Acuerdo de Consejo de Ministros publicados en el Boletín Oficial del Estado por Orden Ministerial.

De acuerdo con el procedimiento citado anteriormente, la distribución sectorial lo es a nivel de Comunidad Autónoma, la cual por las propias competencias de organización será la que finalmente asigne los créditos a nivel sectorial. Como consecuencia de todo ello y en virtud de lo establecido en el R.D. 1577/1991, de 18 de octubre, en el apartado B de su anexo único, punto 1.a., es competencia de la Comunidad Autónoma de Cataluña la programación, organización, gestión y control del Plan FIP.

Teniendo en cuenta lo anterior, se remite en anexo un cuadro con el presupuesto asignado a la Comunidad Autónoma de Cataluña para el desarrollo del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en el período solicitado.

2. En materia de formación continua, durante el período 2000 a 2003, se ha concedido a la Comunidad de Cataluña, como gestora de fondos y a través de las entidades solicitantes de subvenciones para formación continua del sector de la pesca, 1.473.489,54 euros, de los cuales 693.087,67 euros proceden del Fondo Social Europeo.

A las organizaciones sindicales solicitantes de subvenciones para formación continua les han sido concedidos 113.995,10 euros procedentes de la Comunidad Europea, con el desglose que figura en el anexo 2.

Por su parte, a las Organizaciones empresariales solicitantes de subvenciones para formación continua, les han sido concedidas 1.359.494,44 euros procedentes de la Comunidad Europea, con el desglose reflejado el ya referido anexo 2.

Respecto al período 2004, inicio del nuevo sistema de bonificaciones, aún no es posible disponer de cifras consolidadas.

Madrid, 9 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1
Ref.: 184/17655

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA
PRESPUESTO ASIGNADO PARA EL PLAN NACIONAL DE
FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

AÑO	SUBVENCIONES ASIGNADAS (€)	NORMATIVA
2000	75.192.624	Orden 29-2-2000 (BOE de 11 de marzo)
2001	74.214.826	Orden 26-3-2001, (BOE de 11 de abril)
2002	75.312.890	Orden TAS /787/2002 (BOE de 12 de abril)
2003	78.617.850	Orden TAS /957/2003 (BOE de 22 de abril)
2004	82.532.730	Orden TAS /1939/2004, (BOE de 22 de junio)

ANEXO 2
Ref.: 184/17655

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA: FORMACIÓN CONTINUA
(2000-2003)

1) SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES SINDICALES

Año de Convocatoria	Ayuda Concedida Cofinanciada	Ejecución Cofinanciada
2000	87.794,49	71.018,70
2001	-	-
2002	19.100,32	-
2003	7.100,29	3.710,22

2) SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Año de convocatoria	Ayuda concedida Cofinanciada	Ejecución Cofinanciada
2000	94.566,64	91.182,40
2001	385.734,89	199.527,43
2002	295.989,13	96.126,24
2003	382.058,77	231.522,68
2004 (*)	201.145,01	

(*) Datos correspondientes a la Convocatoria de Contratos Programas Estatales para el sector de la pesca en Cataluña

184/017687 a 184/017689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas urgentes a adoptar por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana para evitar los robos en los campos de naranjas que vienen padeciendo los municipios de Pedralba, Vilamarxant y Lliria.

Respuesta:

La comandancia de la Guardia Civil de Valencia tiene conocimiento de los siguientes hurtos de naranjas en la campaña 2004-2005: en el término municipal de Pedralba han sido denunciados cuatro hurtos; en el término de Vilamarxant constan tres denuncias realizadas; mientras que en el de Lliria han sido denunciados dos hurtos, uno de los cuales ha sido esclarecido y se ha podido recuperar el género.

Respecto a las medidas adoptadas desde la Delegación del Gobierno, se señala que los puestos de la Guardia Civil de Lliria, Vilamarxant y Gestalgar (al que pertenece territorialmente la localidad de Pedralba) realizan habitualmente servicios en los campos de naranjos de estas localidades y que, además, se han realizado un total de seis operaciones especiales, con el fin de prevenir los robos en los campos y almacenes de naranjas, cuyo balance ha sido la identificación de 128 personas y el control de 114 vehículos.

Por lo que se refiere al control de almacenes, durante los tres meses de campaña se han llevado a cabo un total de 90 servicios por efectivos de los puestos de Lliria, Vilamarxant y Gestalgar, en los que se ha identificado a 147 personas y han sido controlados 136 vehículos.

Finalmente se indica que la jefatura de la comandancia de la Guardia Civil de Valencia, ha dado instrucciones para que se refuercen los servicios con el fin de evitar los hurtos en los campos de naranjos valencianos.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar nuevos mecanismos para complementar las rentas de las personas mayores a través de la utilización de la vivienda como mecanismo generador de recursos.

Respuesta:

La posibilidad de generar recursos económicos o de servicios, a través de la vivienda, está regulada en el Código Civil en el denominado Contrato de Alimentos, instituido por la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la normativa tributaria con esta finalidad.

El citado contrato, en virtud del cual una de las partes se obliga a proporcionar vivienda, manutención y asistencia de todo tipo a una persona durante su vida, a cambio de la transmisión de un capital en cualquier clase de bienes y derechos, ocupa los artículos 1791 a 1797, ambos inclusive, del citado Código, y es la institución que cumple con la función, de generar recursos a través de la vivienda, objeto de la Pregunta.

Sobre protección jurídica de las personas mayores, se señala que, en este momento, está disponible el Libro Blanco de la Dependencia, que se puede consultar a través de la red (www.mtas.es; www.imsersomayores.csic.es), y en cuyo Capítulo II, «Régimen Jurídico de la Protección de la Dependencia» se recogen las instituciones que, como el contrato de alimentos o el denominado Derecho de Alimentos, tienen como finalidad prestar cuidados, servicios y manutención en el ámbito del Derecho Civil común.

Este Libro se ha elaborado, a tenor literal de la presentación del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, con el objeto de ofrecer «los elementos esenciales para poder desarrollar un debate con bases y fundamentos asentados en el rigor científico que desemboque en un deseable consenso general» previo a la elaboración del Anteproyecto de Ley sobre protección a las personas en situación de dependencia.

Por tanto, a partir del Libro Blanco se abre una fase de debate en la que se podrán discutir las posibles aportaciones sobre reformas de las instituciones jurídico-privadas que se pudieran incluir en la futura ley de protección a las personas en situación de dependencia.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con el criterio expresado por la Fiscalía General del Estado en la Instrucción sobre el tratamiento jurídico de los menores extranjeros inmigrantes no acompañados.

Respuesta:

Las actuaciones de la Administración General del Estado, respecto de los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en España, parten estrictamente del marco legal vigente en nuestro país, que incorpora la normativa internacional al respecto, y de la aplicación del mismo.

Dicha regulación se concreta en el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como en el procedimiento previsto en el artículo 92 del Reglamento de dicha Ley Orgánica, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. Asimismo, es aplicable la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, sobre protección jurídica del menor. Esta normativa desarrolla la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1989 y la Carta Europea de los Derechos del Niño de 1992. Igualmente, la citada normativa estatal parte de la distribución constitucional de competencias, que atribuye la relativa a la protección de menores a las Comunidades y Ciudades Autónomas.

De conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente, prima la protección de la familia y de su unidad como principio rector de la actuación al respecto, consagrándose el principio de reintegración del menor no acompañado con su familia, o en su defecto, con los servicios de protección de menores de su país, en todos los casos en que no exista riesgo o perjuicio alguno para aquél, todo ello conforme a los previsto en los parámetros internacionales sobre la materia.

La anteriormente citada Ley Orgánica 1/1992, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor reitera la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter regular, la de los menores.

La Instrucción 3/2003, sobre la procedencia del retorno de extranjeros menores de edad que pretendan entrar ilegalmente en España y en quienes no concurra la situación jurídica de desamparo, ha estado vigente hasta la promulgación de la Instrucción 6/2004 sobre tratamiento jurídico de los menores extranjeros inmigrantes no acompañados, que ha venido originada por cuanto, a juicio de la propia Fiscalía General del Estado, la citada Instrucción 3/2003 presentaba algunas contradicciones con anteriores pronunciamientos de la Fiscalía General del Estado sobre la materia.

Por tanto, la Fiscalía General del Estado estimó necesario clarificar la posición del Ministerio Fiscal en materia de protección de menores, incluso antes de la publicación del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de tal forma que la nueva Instrucción parece perseguir reflejar que la permanencia del menor en la familia y en el ámbito cultural del que procede, constituye, por regla general, el superior interés del mismo, lo que sin embargo, debe conciliarse con el respeto al procedimiento específico establecido para poder llevarlo a cabo.

En cualquier caso, el Gobierno respeta, como no puede ser de otra forma, el criterio de la Fiscalía General del Estado, en materia de menores extranjeros no acompañados.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Criterios para repartir la productividad entre los guardias civiles en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El complemento de productividad tiene su regulación legal en el artículo 23.3ºc de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 4.III del Real Decreto 311/1988, de 30 de marzo, de Retribuciones del Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; en ambos artículos se define dicho complemento de la misma forma: «estará destinado a retribuir el especial rendimiento, y el interés o iniciativa en el desempeño de los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado de los mismos».

E decir, son en principio, la concurrencia de las circunstancias enumeradas las que configuran el derecho a percibir dicho complemento, las cuales deben ser

apreciadas por un mando inmediato, y en razón de ello, se proponga a la superioridad y ésta lo disponga.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Medios mecánicos y humanos empleados durante las nevadas de los días 25 y 26 de diciembre de 2004 para desbloquear la autovía A-1 en la provincia de Segovia.

Respuesta:

Los medios empleados en los trabajos para el mantenimiento de la vialidad invernal en la provincia de Segovia durante los días 26 y 27 de diciembre de 2004 fueron 16 equipos quitanieves de empuje y 59 personas.

Se señala, con independencia de lo anterior, que en el tramo de la A-1 comprendido en la provincia de Segovia, entre los p.k. 95,5 y 140,6, en ningún momento se cortó la circulación y únicamente se produjo la restricción de tráfico para la circulación de vehículos articulados y pesados desde las 16 h 50 del día 26 a las 3 h 30 del día 27.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Número de agentes de la Guardia Civil que actuaron durante las nevadas de los días 25 y 26-12-2004 para ayudar a los automovilistas en el tramo de la Autovía A-1 correspondiente a la provincia de Segovia.

Respuesta:

Para las labores de control, vigilancia y ordenación del tráfico durante los días 25 y 26 de diciembre en la autovía A-1 en el tramo correspondiente a la provincia de Segovia, intervinieron el siguiente número de agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil pertenecientes al Subsector Tráfico de Segovia:

- El día 25 de diciembre, cinco agentes en horario de mañana, cinco agentes en horario de tarde, tres en horario de noche y siete agentes en retén.
- El domingo 26 de diciembre prestaron servicio ocho agentes en horario de mañana, diez en horario de tarde, ocho en horario de noche y uno de retén.

De esta misma forma se dispusieron en servicio un total de 24 vehículos.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Inversiones previstas para paliar las deficiencias detectadas por la unidad técnica de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el centro penitenciario de Ávila.

Respuesta:

Las inversiones en obras previstas para el centro penitenciario de Ávila son las siguientes:

Ejercicio 2005

- Reparación de cubiertas en módulos. Importe previsto 53.000 euros.

Ejercicio 2006

- Tratamiento de impermeabilización de fachadas. Importe previsto 80.000 euros.
- Reforma instalación seguridad perimetral. Importe previsto 120.000 euros.
- Reforma instalación de detección de incendios. Importe previsto 20.000 euros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Número de vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Ávila en los años 1990 a 1996.

Respuesta:

El número de vehículos de la Guardia Civil, en la provincia de Ávila, durante el período de 1990 a 1996 es el siguiente:

Año 1990	Año 1991	Año 1992	Año 1993	Año 1994	Año 1995	Año 1996
115	117	123	122	123	118	118

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Grado de inversión previsto por el Ministerio del Interior en los Presupuestos Generales del Estado para los años 1991 a 1996 que ha sido ejecutado en la provincia de Ávila.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el subsistema Proyectos de Gasto de la Intervención General de la Administración del Estado sólo dispone de datos de proyectos de gasto a partir de 1996. En consecuencia se adjunta como anexo la información disponible referente a las inversiones en la provincia de Ávila durante 1996.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LEÓN EN EL EJERCICIO 1996. ÁVILA

(EN MILES DE PESETAS)

Programa 221A. "Dirección y Serv. Grales. de Seguridad y Protección Civil".	
Ministerio, Subsecretaría y Servicios Grales.	
- Mobiliario	4.290
- Equipos Informáticos	393
Total Programa	4.683
Programa 223A. "Protección Civil"	
Ministerio, Subsecretaría y Servicios Grales.	
Material de transporte. Lucha contra Incendios	9.014
Total Programa	9.014
Total Servicio	**13.697**
Programa 222 A "Seguridad Ciudadana"	
D.G. de la Policía	
Adquisición material de laboratorio	19.080
- Telecomunicaciones. Radio corta distancia	1.802
- Telecomunicaciones. Radio larga distancia	510
- Vehículos. Transporte de personal	4.069
- Obras en Avila	200.254
- Mobiliario	20.980
- Adquisición material auxiliar de armamento	898
Total Dirección	**247.593**

D.G. de la Guardia Civil	
- Obras en Ávila	31.438
- Adquisición Equipos Especiales	453
- Adquisición Equipos Informáticos	2.330
- Adquisición material auxiliar de armamento	441
- Mobiliario y enseres	1.442
- Telecomunicaciones. Radio larga distancia	498
- Telecomunicaciones. Transmisiones	1.248
- Adquisición vehículos de automoción	1.887
- Animales, caballos, perros y material	179
Total Dirección	**39.916**
Programa 222E. "Centros e Instituciones Penitenciarias"	
D.G. de Instituciones Penitenciarias	
- Mobiliario y enseres	3.758
- Equipos informática S.I.G.E.P.	1.949
- Suministro de equipos (hornos, rayos X...)	1.097
- Obras en Ávila	5
Total Dirección	**4.809**
Programa 222 B "Seguridad Vial"	
Jefatura de Tráfico	
- Material didáctico de apoyo	280
- Equipos informática	2.173
- Mobiliario y enseres	336
Total Organismo	**2.789**
Programa 222F "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"	
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	
- Equipos. Talleres productivos-formativos	407
- Mobiliario y enseres	265
- Obras de remodelación de talleres	375
Total Organismo	**1.047**
Total inversiones en Ávila en 1996	**309.851**

184/017837 Y 184/017838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Plantilla del Cuerpo Nacional de Policía existente en la comisaría provincia de Ávila durante el período 1990 a 1995.

Respuesta:

El número de efectivos en la comisaría provincial de Ávila desde 1990 a 1995 es el siguiente:

ÁVILA	1990	1991	1992	1993	1994	DOTACIÓN CATÁLOGO 1995	1995
	122	165	151	142	140	149	138

No es posible facilitar datos sobre catálogos de efectivos anteriores a 1995.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Número de cuarteles o casas-cuarteles puestos en funcionamiento en la provincia de Ávila en el período de 1990 a 1995.

Respuesta:

En el período de 1990 a 1995, no se ha puesto en funcionamiento ninguna casa cuartel en la provincia de Ávila.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Urioll, Ángeles, y Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Málaga en el ejercicio presupuestario de 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DISTRIBUIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS. EJERCICIO 2004.

En Euros

04 ANDALUCIA

29 MALAGA

02 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

PROGRAMA 221A DIRECCION Y SERV. GRALES. SEGURIDAD Y PROTEC. CIVIL

- ADQ. DE EQUIPOS Y MEDIOS TECNICOS PARA LA EJEC. DEL DESPLIEGUE P. SIVE	5.600.000,00
- OBRAS COMISARIA DISTRITO CENTRO MALAGA, PZA ADUANA 54. PLAN INM.-GRAC SUR	5.804,40
Total SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD	**5.605.804,40**

03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

PROGRAMA 222A SEGURIDAD CIUDADANA

- CP. CAPUCHINOS-MALAGA CONSTRUC. PERRERAS	39.327,65
- ADQ. EXTINTORES	17.574,50
- MOBILIARIO	146.735,16
- ACONDICIONAMIENTO LOCAL ENTRADA C.P. CAPUCHINOS	23.999,40
- PROY. ADAPT. NAVE PARA ALMACEN COCINA CIE MALAGA PZ. CAPUCHINOS SN	57.246,28
C° LOCAL TORREMOLINOS-REMODELACION OFIC.NA DENUNCIAS	24.785,09
- C° LOCAL TORREMOLINOS REPARACION HUMEDADES Y MEJ.VIVIENDA	35.000,00
- ENSERES	2.461,05
- CP. CAPUCHINOS MALAGA.ADAPT. OFIC. PARA SERV.JEAP	21.769,45
- COM. PROV.MALAGA.REHAB. CALABOZOS Y APARCAMIENTO	30.000,00
- COMISARIA LOCAL FUENGIROLA.REHABILITACION	30.000,00
- PROY. INST. ELECTRICA COMISARIA LOCAL POLICIA FUENGIROLA	57.367,59
- A. TECNICA REDAC. PROY. CONSTRUC. NUEVA COMISARIA DE ANTEQUERA MALAGA	12.403,58
- C° LOCAL TORREMOLINOS MALAGA REMODELACION LOCALES PARA C° LOCAL	58.478,51
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	**543.326,54**

04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PROGRAMA 222A SEGURIDAD CIUDADANA

	En Euros
- ADECUACION DPTO AS. OFICIALES Y REPAR. CUBIERTA BL. 2 EN ESTEPONA MALAGA	29.550,10
- ACUARTELAMIENTO DE LOS ANGELES-MALAGA	28.497,72
- OB. CONSTRUCCION CASA-CTEL. C.G. BENAHAVIS (MALAGA)	1.464.853,25
- REPARACION ENTRADA PRINCIPAL ACUART. VELEZ-MALAGA	9.030,00
- ACUARTELAMIENTO DE E. BURGO-(MALAGA)	30.078,12
- ACUARTELAMIENTO ALORA (MALAGA)	29.496,00
- ACUARTELAMIENTO DE ALMOGIA (MALAGA)	29.554,81
- ACUARTELAMIENTO MARBELLA LEGANITOS(MALAGA)	29.596,00
- ACUARTELAMIENTO FUENTE DE PIEDRA(MALAGA)	24.979,53
- ACUARTELAMIENTO DE LOS ANGELES (MALAGA)	28.497,72
SUMINISTRO E INSTALACION CENTRAL TELEFONICA SIEMENS	1.599,53
Total DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	1.746.780,81
05 DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	
PROGRAMA 222E CENTROS E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	
- RP ABASTECIMIENTO AGUA Y EXT. INCENDIOS C.P. MALAGA	9.720,00
- SUMINISTRO DE 1 MARMITA GAS 200 LTROS PARA C.P. MALAGA	3.449,84
CONSTRUCCION EDIFICIO CONTROL ACCESO C.P. ALHAURIN DE LA TORRE	6.190,12
- MEJORAS SEGURIDAD APARCAMIENTO FUNCIONARIOS C.P. ALHAURIN DE LA TORRE	145.418,49
- COORD. SEGURIDAD OBRA MEJORAS SEGURIDAD C.P. ALHAURIN DE LA TORRE MALAGA	2.600,00
RP PROYECTO REHABILITACION ZONA DE COMUNICACIONES C.P. MALAGA	11.853,90
- MEJORAS CAPTACION AGUAS SUBTERRANEAS C.P. MALAGA	29.383,62
Total DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	208.616,47
Total MALAGA	**3.109.797,10**

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

101 JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMA 222B SEGURIDAD VIAL

- OBRAS ENLACE DENES DE LA VEGA Y CENTRO	26.437,24
- OBRA MANTENIMIENTO RED POSTES SOS ENTORNO MÁLAGA	135.014,42
- OBRAS RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	200.536,57
- CONSULTORIA ACCESOS A MÁLAGA	64.101,60
- OBRAS GESTION TRÁFICO DE MÁLAGA	431.557,92
- PROYECTO NUEVA JPT DE MÁLAGA	251.910,00
- OBRA ACONDICIONAMIENTO DESTACAMENTO ATGC DE MÁLAGA	24.484,48
- MOBILIARIO Y ENSERES	57.265,13
TOTAL ORGANISMO	1.213.410,36

102 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

PROGRAMA 222B SEGURIDAD VIAL

- ADQUISICIÓN SOLAR PARA LA G.C. EN BENALMÁDENA	270.455,45
- CONSTRUCCIÓN COMISARÍA LOCAL EN ANTEQUERA	358.697,10
- ACONDICIONAMIENTO COCINAS CUARTEL BENALMÁDENA	25.520,00
TOTAL ORGANISMO	654.672,55

TOTAL INVERSIONES OO.AA	**1.868.082,91**
TOTAL INVERSIONES EN MÁLAGA EN 2004	**9.977.880,10**

ANEXO DE INVERSIONES REALES

INVERSIONES PREVISTAS EN MÁLAGA
(En Euros)

PROGRAMA/SERVICIO/PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2004
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
Dirección General de la Policía	
Obras en Málaga	1.000.000,00
Total Dirección	**1.000.000,00**
Dirección General de la Guardia Civil	
Obras en Málaga	1.600.000,00
Total Dirección	**1.600.000,00**
Programa 222E "Centros e Instituc. Penitenciarias"	
Dirección General de Instituciones Penitenciarias	
CP Málaga	39.000,00
Total Dirección	**39.000,00**
Total Inversiones	**2.639.000,00**

184/017869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 452B, Bibliotecas): adquisición de lotes bibliográficos para la Biblioteca Nacional, procesos telemáticos de comunicación e informáticos en la Biblioteca Nacional, reconversión retrospectiva del índice de la Biblioteca Nacional, obras de construcción del 2º depósito de la Biblioteca Nacional, realización retratos Premios Cervantes, adquisición de mobiliario y enseres, obras de reforma en la Biblioteca Nacional, conservación del patrimonio bibliográfico y acceso a fondos especiales, adquisición de elementos de seguridad y catalogación de obras bibliográficas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

miles de euros

DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
Adquisición de lotes bibliográficos para la BN	2.573,13
Procesos telemáticos de comunicación e informáticos en la BN	3.104,56
Reconversión retrospectiva del índice de la BN	270,00
Obras de construcción del 2º depósito de la BN	231,77
Realización retratos premios Cervantes	0,00
Adquisición de mobiliario, maquinaria y enseres (art. 63)	1.076,44
Obras de reforma en la BN	654,92
Conservación del patrimonio bibliográfico y acceso a fondos especiales	2.117,93
Adquisición de elementos de seguridad	245,01
Catalogación de obras bibliográficas	4.042,33

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 452B, Bibliotecas): Biblioteca Pública del Estado de: Córdoba, Valladolid, Segovia, Ciudad Real, Badajoz, Málaga, Jaén, Girona, Barcelona, Santiago de Compostela, Tenerife, Cáceres y Valencia, Archivo Histórico Provincial de Ourense, Digitalización e Informatización de bibliotecas y liquidaciones y revisiones de precios.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004.
EJECUCIÓN A 31-12-04

miles de €

DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
Nueva sede Biblioteca pública del Estado en Córdoba	
Nueva sede Biblioteca pública del Estado en Valladolid	
Nueva sede Biblioteca pública del Estado en Segovia	
Nueva sede Biblioteca pública del Estado en Ciudad Real	102,06
Nueva sede Biblioteca pública del Estado en Badajoz	
Nueva sede Biblioteca pública del Estado en Málaga	
Ampliación biblioteca pública del Estado en Jaén	20,59
Nueva sede B.P.E.de Gerona	145,16
Biblioteca y Archivo histórico provincial de Ourense. Nueva sede.	3.581,78
Nueva sede Biblioteca pública del Estado en Barcelona	34,86
Nueva sede de la Biblioteca pública del Estado en Santiago de Compostela	2.286,86
Digitalización e informatización de bibliotecas	690,16
Liquidaciones y revisiones de precios (art. 62)	622,39
Ampliación biblioteca pública del Estado en Tenerife	
Reforma biblioteca pública del Estado en Cáceres	23,84
Ampliación biblioteca pública del Estado en Valencia	32,40
Liquidaciones y revisiones de precios (art. 63)	804,84

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de los créditos totales, Obligaciones Reconocidas y pagos realizados en los capítulos 2, 3 y 6 del Organismo 18.103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura en el Programa 452 B bibliotecas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

Programa: 452B Bibliotecas
(miles de euros)

ARTÍCULO	SITUACIÓN A 31-12-2004		
	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	PAGOS REALIZADOS
21	18,12	0,00	0,00
22	252,13	0,98	0,98
capítulo 2	**270,25**	**0,98**	**0,98**
35	15,80	15,80	15,80
capítulo 3	**15,80**	**15,80**	**15,80**
62	11.794,71	8.743,01	8.440,73
63	1.281,00	876,45	844,05
capítulo 6	**13.075,71**	**9.619,46**	**9.284,77**
TOTAL	**13.361,76**	**9.636,24**	**9.301,55**

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 453A), Museos): Museos de La Rioja, Ourense, Cáceres, Salamanca, Burgos, Valladolid y Guadalajara, Museo Romántico, Museo Bellas Artes de Córdoba, Museo Cerralbo, Casa Museo del Greco, Museo Lázaro Galdeano, Museo Arqueológico de Puig des Molins, Palacio de la Aduana, Museo Santa Cruz, Museo Bellas Artes de Valencia, Museo Arqueológico Nacional, Museo del Prado, Museo del Ejército, Casón del Buen Retiro, Claustro de los Jerónimos, traslado Museo del Ejército al Alcázar de Toledo, Museo Nacional de Cerámica de Valencia, Museo Nacional de Antropología, sede Alfonso XII, otros gastos traslado Museo del Ejército a Toledo, restauración del Convento de Santa Fe, obras menores y suministros a museos y asistencia técnica a las obras de ampliación del Museo Nacional del Prado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 31-12-04

DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
Museo de la Rioja. Rehabilitación y ampliación	444,45
Museo Ourense. Remodelación	
Museo Romántico, Madrid 2ª fase de Rehabilitación	849,46
Museo Bellas Artes de Córdoba. Renovación instalaciones	94,82
Museo Cáceres	
Museo de Salamanca	
Museo Cerralbo de Madrid. Remodelación	31,55
Remodelación Museo de Burgos	1.491,11
Ampliación Museo de Valladolid	80,00
Museo de Guadalajara. Ampliación	
Casa Museo de Greco Toledo. Ampliación	112,19
Museo Lázaro Galdiano. Nueva fase	1.768,10
Museo Arqueológico de Puig des Molins. Rehabilitación	29,90
Acondicionamiento Palacio de la Aduana en Málaga	24,03
Museo Santa Cruz. Toledo. Consolidación y restauración	160,73
Museo de Bellas Artes. Valencia	
Museo Arqueológico Nacional. Reforma general	249,67
Museo del Prado. Ampliación del Casón del Buen Retiro	924,84
Museo del Prado. Ampliación en el Claustro de los Jerónimos.	10.870,48
Museo del Prado. Traslado del museo del Ejército al Alcazar de Toledo	5.083,03
Museo N. Cerámica de Valencia. 2ª fase	6,94
Museo Nacional de Antropología (Alfonso XII)	68,36
Otros gastos traslado Museo Ejército a Toledo	960,39
Restauración Convento de Santa Fe	
Obras menores y suministros a museos (art. 63)	6.416,39

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Número de inmigrantes ilegales que residen actualmente en la ciudad de Barcelona y previsiones que tiene el Gobierno para los próximos cinco años.

Respuesta:

La propia naturaleza de la inmigración clandestina impide la elaboración o publicación de estadísticas oficiales sobre el número de extranjeros en situación irregular o sobre su distribución geográfica.

No obstante, sí existen indicios reiterados que permitirían estimar que el número de extranjeros que actualmente se encuentran en España en situación irregular, como resultado de la acumulación experimentada en los últimos años, podría alcanzar en estos momentos, según algunas líneas de trabajo, una cifra de varios cientos de miles de personas en el total del Estado.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución de las previsiones de inversión de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA) en la provincia de Zaragoza, a 30-6-2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas por SIEPSA en el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 30 de junio de 2004 son 2.155 miles de euros.

Dichas obligaciones corresponden a compromisos adquiridos con cargo a los presupuestos de los años siguientes:

Obligaciones adquiridas del 01/01/2004 a 30/06/04 con cargo a :	
Compromisos AÑO 2003	2.117 Miles de Euros
Compromisos AÑO 2004	38 Miles de Euros
TOTAL :	2.155 Miles de Euros

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos, y Santamaría i Mateo, Josep Antonio (GS).

Asunto: Características fundamentales del proyecto de ejecución del acceso del Camino Viejo de Elche (Alicante).

Respuesta:

Las características fundamentales del proyecto denominado «Vía Parque Elche-Alicante. Tramo: entre la carretera N-338 al aeropuerto de Alicante) y el nuevo acceso al puerto de Alicante (A-31)», son:

Longitud: 6,5 km. Características: Vía de doble calzada con cinco glorietas a nivel, que constituye el tramo entre Alicante y Torrellano de la vía parque Alicante-Elche. Su trazado, para una velocidad de proyecto de 80 km/h, discurre sobre la carretera CV-848 (Camino Viejo de Elche).

Si bien este proyecto fue redactado por la Consellería de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana, como quiera que sus obras están incluidas, en régimen libre de peaje, dentro de la concesión de la autopista de peaje de Circunvalación de Alicante, actualmente la concesionaria está en fase de adaptación del proyecto. Cuando esté finalizado, se podrá conocer el presupuesto final, plazo de ejecución previsto, etc.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos, y Santamaría i Mateo, Josep Antoni (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la licitación del proyecto de ejecución del acceso del Camino Viejo de Elche (Alicante).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Este proyecto está incluido en la Concesión Administrativa de la Circunvalación de Alicante, que fue adjudicada el 13 de febrero de 2004 (BOE del 21-2-04).

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos, y Santamaría i Mateo, Josep Antoni (GS).

Asunto: Situación administrativa en la que se encuentra el proyecto de circunvalación de la carretera N-332 de acceso del Camino Viejo de Elche.

Respuesta:

El proyecto denominado «Vía Parque Elche-Alicante. Tramo: entre la carretera N-338 al aeropuerto de Alicante y el nuevo acceso al puerto de Alicante (A-31)» fue redactado por la Consellería de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana y aprobado por la Dirección General de Carreteras con fecha 24 de julio de 2003.

El proyecto fue incluido en la Concesión Administrativa de la Circunvalación de Alicante, cuyas obras fueron adjudicadas el 13 de febrero de 2004 (BOE de 21-02-04).

En consecuencia actualmente la Concesionaria está adaptando dicho proyecto.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos, y Santamaría i Mateo, Josep Antoni (GS).

Asunto: Evolución de la ejecución de la obra de la Autovía del Camino de Castilla, en la ciudad de Elche (Alicante).

Respuesta:

Las obras de la Autovía del Camino de Castilla se desarrollan conforme al programa de trabajos previsto. El plazo vigente de finalización es 15 de septiembre de 2005.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos, y Santamaría i Mateo, Josep Antoni (GS).

Asunto: Previsiones de finalización de la obra y entrada en servicio de la Autovía del Camino de Castilla, en la ciudad de Elche (Alicante).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el plazo vigente de finalización de las obras de la Autovía del Camino de Castilla es de septiembre de 2005.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos, y Santamaría i Mateo, Josep Antoni (GS).

Asunto: Situación administrativa en la que se encuentra el proyecto de circunvalación de la carretera N-332, conocido como «Variante de Benissa», en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El proyecto «Acceso de la Variante de Benissa en la N-332» se encuentra redactado. Dicha actuación, según los Presupuestos Generales del Estado de 2005, cuenta con dotación económica para el inicio de las obras en el ejercicio 2006.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Organizaciones, con sede en Cataluña y que en los últimos cinco años han sido subvencionadas con cargo a la convocatoria de subvenciones del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que se verían afectadas en caso de prosperar la modificación del Real Decreto 195/1989, de 17 de febrero.

Respuesta:

El Real Decreto 195/1989, de 17 de febrero, no ha sido modificado y por tanto, en la convocatoria de subvenciones de 2005, se mantienen los requisitos para las entidades y organizaciones solicitantes.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones acerca del comienzo de las obras de los tramos Encina Reales-Benamejí y Benamejí-Antequera en la autovía A-45 Córdoba-Málaga.

Respuesta:

La situación de las actuaciones, cuya tramitación ha sido agilizada por los actuales gestores del Ministerio de Fomento, es la siguiente:

– Autovía Málaga. Córdoba-Antequera. Subtramo: Encinas Reales (S)-Benamejí. A-45. Proyecto en redacción.
– Autovía Málaga. Córdoba-Antequera. Subtramo: Benamejí-Antequera (A-92). A-45. Proyecto aprobado el 19 de noviembre de 2004.

Estas actuaciones han sido incluidas en el Plan Extraordinario de Carreteras, aprobado por el Consejo de Ministros de 22 de octubre de 2004, con una dotación superior a los 20 millones de euros en 2005, para su licitación en el presente ejercicio.

Por lo tanto, es intención del Gobierno licitarlos en este ejercicio. Su comienzo será subsiguiente a la respectiva licitación.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Plazo previsto para la ejecución de las obras y puesta en servicio del enlace de las Virreinas de La Ronda de circunvalación Oeste de Málaga.

Respuesta:

Las obras correspondientes a la remodelación del enlace de Virreinas, entre la autovía del Mediterráneo y la autovía de Málaga (A-45), se encuentran en ejecución desde el pasado 15 de octubre de 2004 y la fecha de finalización es octubre de 2006.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Partida presupuestaria prevista para los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Córdoba, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Respuesta:

En la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, no se contempla una partida específica para la actuación interesada por Su Señoría.

No obstante, para la mejora y mantenimiento de los acuartelamientos, se ha descentralizado a la zona de la Guardia Civil de Andalucía la cantidad de 2.661.000,00 euros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Número de bajas por motivos psicológicos producidas en el Cuerpo de la Guardia Civil y, concretamente, en Córdoba.

Respuesta:

El número de bajas por motivos psicológicos producidas en la Guardia Civil a nivel nacional, así como en la comandancia de Córdoba es el siguiente:

AÑO	Nº TOTAL GUARDIA CIVIL	Nº PROVINCIA CÓRDOBA
2000	1.650	30
2001	1.239	16
2002	2.193	24
2003	2.425	35
2004	2.507	38

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Disposición por la Guardia Civil especialista de Tráfico en Córdoba, de los elementos de seguridad necesarios.

Respuesta:

El Ministerio del Interior considera que los efectivos de la Guardia Civil especialistas de tráfico disponen de los elementos de seguridad necesarios para repeler posibles agresiones.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Número de denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de hombres y mujeres en la provincia de Córdoba en el segundo semestre de 2004.

Respuesta:

Consultados los archivos de las actuaciones llevadas a cabo en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba, se ha podido comprobar que no se presentó ninguna denuncia sobre la discriminación laboral y salarial de hombres y mujeres durante el segundo semestre del año 2004.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado en que se encuentra la restauración del Castillo de Monterrey en la provincia de Ourense.

Respuesta:

Tras la creación, por el Real Decreto 1983/2004, de 10 de septiembre, de la Comisión Interministerial para la Coordinación del 1% Cultural, serán las Comisiones Mixtas Ministerio de Cultura-Ministerio generador de la inversión, las que adopten las decisiones sobre los proyectos presentados, a la luz de los requisitos y de los criterios de priorización establecidos por la comisión Interministerial y una vez oídas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Repercusión de la minoración del presupuesto de Defensa en el capítulo 2.

Respuesta:

La sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, está inspirada en criterios de eficiencia y responde al principio de transparencia, adecuando las asignaciones presupuestarias a la previ-

sión de gasto. En dichos presupuestos, el capítulo 2 de la sección 14 crece más de cinco veces el crecimiento medio anual de los últimos ocho años de gobierno.

Los presupuestos recogidos en la sección 14 permitirán al Ministerio de Defensa el cumplimiento de sus objetivos y a las Fuerzas Armadas desarrollar con eficacia las misiones.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Consecuencias de la aplicación de las cuotas de emisión contaminantes sobre la planta de ENDESA en As Pontes (A Coruña).

Respuesta:

La propuesta de asignación de derechos de emisión realizada, cumple con el objetivo de iniciar la senda de cumplimiento del Protocolo de Kioto, sin poner en peligro tanto la capacidad productiva de las empresas como el empleo que generan.

La asignación de derechos de emisión realizada a la Central de As Pontes no supone la inviabilidad del proyecto de modernización de la Central destinado a utilizar como combustible carbón de importación, debido a que la importante disminución del factor específico de emisión permitirá a la Central una mayor producción con los mismos derechos de emisión asignados.

En otro sentido el Gobierno, Sindicatos Mineros y Empresarios han firmado un acuerdo que recoge la situación actual y el futuro de la minería del carbón en España. Mediante este acuerdo el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio reitera el compromiso de que el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras se aplicará en los términos en los que fue acordado incluyendo el cumplimiento de los suministros de carbón nacional durante el 2005.

El Gobierno garantizará la compra, mediante los mecanismos que resulten necesarios, por las empresas eléctricas de la producción nacional de carbón en las cuantías que se acuerden en el Plan de la Minería 2006-2012.

El Gobierno tomará en consideración los acuerdos que se alcancen en el nuevo Plan de la Minería del Carbón de España 2006-2012 sobre las producciones de consumo garantizado y las inversiones de modernización que realicen las empresas eléctricas para la aplicación en España de la Directiva de Grandes Instalaciones de Combustión en el proceso de elaboración y aprobación del próximo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el período 2008-2012.

Las exigencias medioambientales que deben cumplir las diferentes instalaciones de generación de energía eléctrica (carbón, ciclos combinados, fuel,...), y en concreto la Central Térmica de As Pontes, son el resultado del cumplir con el Real Decreto 1866/2004 de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007, y que establece los criterios que regirán el reparto de los derechos de emisión.

En concreto, la metodología de reparto de las asignaciones individuales a las centrales de carbón, pretende dar prioridad a aquellas centrales cuya producción energética es más respetuosa con el medio ambiente, por lo que la asignación se ha realizado primando a aquellas centrales que presentan en el período histórico un mejor factor específico de emisión, independientemente de su situación geográfica. No obstante, y para aminorar la penalización que produce la metodología empleada, se ha establecido un límite de forma que la asignación mínima no puede ser inferior al 55% de las emisiones históricas.

En relación con la repercusión de los derechos de emisión en los costes energéticos hay que indicar que según las previsiones realizadas, el coste de los derechos de emisión no supondrá un impacto negativo apreciable sobre la cuenta de resultados de las empresas, en la medida de que los posibles sobrecostes que puedan tener algunas centrales por la compra de derechos de emisión serán moderados.

Por otra parte, para mantener el empleo y la actividad económica en las zonas productoras de carbón, el Gobierno dispone del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras que, concretamente en su vertiente de desarrollo alternativo, está siendo aplicado en los municipios de As Pontes de García Rodríguez y Cerceda en Galicia.

Por último, hay que indicar que la futura actuación de las plantas de generación eléctrica de ENDESA y UNIÓN FENOSA, corresponde exclusivamente a la decisión empresarial de dichas compañías, que serán las que designen la política a seguir por sus centrales en un mercado cada vez más exigente con la protección del medio ambiente.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, Olaia (GMx).

Asunto: Obras de rehabilitación en la Oficina Principal de Correos en Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación de la Oficina Principal de Correos en Vigo están prácticamente terminadas, a falta de remates y de licencia municipal de obras para la ejecución de la nueva acometida eléctrica, a realizar por Unión Fenosa. La recepción de las obras se llevará a cabo en próximas fechas.

El contrato de adjudicación de las obras para la reforma del edificio y la adaptación de los locales alquilados como provisionales, se firmó el 28 de junio de 2002, con un plazo de ejecución de 13 meses.

Los distintos retrasos sufridos en la realización de las obras de dicho edificio, han sido debidos a la tardanza en conceder la licencia municipal de obras, por la petición de la Dirección General de Patrimonio de la Consellería de Cultura de la Xunta de presentar Proyecto de Intervención Arqueológica del área afectada por el movimiento de tierra, condición previa para la concesión de la citada licencia municipal.

La autorización de la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia se obtuvo el 1 de marzo de 2004.

Por otra parte, en noviembre del mismo año hubo que realizar un proyecto modificado motivado por refuerzos de la estructura, al presentarse problemas desconocidos en el momento de la redacción del proyecto primitivo, ya que al estar el edificio ocupado no se pudieron realizar calicatas.

Se informa finalmente que en todo momento se ha intentado agilizar las obras de reforma del edificio, impidiendo su realización en el tiempo previsto los imponderables surgidos desde la adjudicación del proyecto de ejecución.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de la situación en la que se ven obligados a vivir los inmigrantes en el Centro de Internamiento de Capuchinos de Málaga, así como servicios e infraestructuras de los que se prevé dotar a dicho centro para respetar los derechos humanos.

Respuesta:

La Administración General del Estado viene realizando un esfuerzo importante para mejorar las infraestructuras de los Centros de Internamiento de Extranjeros existentes, y en la creación de otros nuevos, así como en su mantenimiento, y en la prestación de los servicios sanitarios y sociales establecidos por la normativa vigente (artículo 62 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) en calidad de derecho de los extranjeros internados.

El Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga (Capuchinos), se reabrió en abril de 2001, después de que se realizaran en el mismo, obras de ampliación y de remodelación. Dichas obras posibilitaron adecuar sus instalaciones a las exigencias requeridas para el funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros.

Actualmente, el citado Centro de Internamiento de Extranjeros, tiene una capacidad total de 110 plazas (de las cuales, 85 plazas son para varones, y 25 para mujeres), existiendo separación entre las dependencias destinadas a varones y las de mujeres. Asimismo, dispone de tres módulos unifamiliares, diseñados para permitir la convivencia de matrimonios o parejas, con sus hijos menores de edad.

Durante el año 2004, la media de ocupación del Centro, fue de 72 personas; siendo el promedio de ocupación de las plazas existentes para varones, de 59, y el de las previstas para mujeres, de 13.

A fecha 31 de enero de 2005, el número de extranjeros internados en el Centro era de 56 personas (54 varones y 2 mujeres).

En consecuencia, cabe afirmar que el Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga se encuentra actualmente por debajo de su capacidad máxima de ocupación, y que la media de ocupación durante el año 2004 también ha sido inferior a las plazas totales susceptibles de ser ocupadas; y uno y otro dato, no sólo respecto al total, sino también en relación con la capacidad máxima de ocupación, en función de que el extranjero sea varón o mujer.

Respecto a la situación de los internos, cabe recordar que están en todo momento a disposición de la Autoridad Judicial que autorizó su internamiento, debiendo la Autoridad gubernativa comunicar a la

misma cualquier circunstancia relacionada con la situación de los extranjeros internados.

A su vez, la Fiscalía de Extranjeros viene realizando controles de la situación de los internos a través de visitas a los Centros, en las que está prevista la realización de entrevistas individuales con los extranjeros internados.

El artículo 62 bis de la Ley Orgánica 4/2000, modificada 14/2003, establece el catálogo de derechos garantizados al extranjero internado en un Centro, pudiendo destacarse, entre ellos, los enumerados en el apartado b) d) y f), referidos, respectivamente a:

– Que se vele por el respeto a su vida, integridad física y salud, sin que puedan en ningún caso ser sometidos a tratos degradantes o malos tratos, de palabra o de obra, y a que sea preservada su dignidad y su intimidad.

– Recibir asistencia médica y sanitaria adecuada, y ser asistido por los servicios de asistencia social del centro.

– Ser asistido de abogado, que se proporcionará, en su caso, de oficio.

Por otra parte, el Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga, dispone de Servicio Médico propio, estando previstas visitas a diario, bien a petición de los internos, bien a iniciativa de los funcionarios responsables del Centro, o del propio médico.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca del edificio del Banco de España de Málaga.

Respuesta:

Dentro del plan de reestructuración de sucursales del Banco de España, al que se refiere el «Protocolo sobre Actuaciones Concertadas en Materia Inmobiliaria», firmado entre el Ministerio de Hacienda y el Banco de España con fecha 18 de noviembre de 2002, con la finalidad de establecer las orientaciones básicas por las que se llevaría a cabo la transmisión al Patrimonio del Estado de los edificios de las treinta sucursales que la entidad se proponía cerrar en un plazo de tres años, no figura la sucursal de Málaga, cuyo cierre no se contempla en estos momentos. En consecuencia, no existe en marcha ningún proceso que contemple la cesión o enajenación del edificio donde está ubicada la sucursal del Banco de España en la ciudad de Málaga, que continuará realizando los mismos servicios que presta en la actualidad.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018271, 184/018276 y 184/018277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de inmigrantes que han llegado a la Comunidad Valenciana durante los cinco últimos años y su distribución por provincias, y número de permisos de trabajo concedidos durante dichos años a mujeres y hombres inmigrantes.

Respuesta:

Los inmigrantes que han obtenido autorización de trabajo inicial en la Comunidad Valenciana desde el 1 de enero de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2004, han sido 59.609, de los que 27.703 corresponden a Alicante, 2.004 a Castellón, y 29.902 a Valencia.

El número de hombres que obtuvieron autorización de trabajo inicial en dicho período, fue de 36.948, y el de mujeres, de 22.661.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018273, 184/018485 y 184/018486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Reparto por sexos de los inmigrantes que han llegado a la Comunidad Valenciana durante el año

2004, y número de permisos de trabajo concedidos en dicho año para hombres y para mujeres inmigrantes.

Respuesta:

Los inmigrantes que han obtenido autorización de trabajo inicial en la Comunidad Valenciana durante 2004 han sido 9.834, de los 5.304 son varones y 4.530 mujeres.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Continuidad de la prohibición de construir barcos al astillero de Izar-Fene.

Respuesta:

Al asumir el Gobierno su responsabilidad en SEPI, se encontró con una situación muy difícil en el grupo público de construcción naval, teniendo que afrontar los resultados de las desafortunadas decisiones que el anterior Gobierno del Partido Popular, a través de SEPI, adoptó en relación con los astilleros públicos, realizando aportaciones que han sido declaradas incompatibles por la Comisión, según Decisiones del 26 de octubre de 1999 (110,9 millones de euros correspondientes a créditos fiscales), del 12 de mayo de 2004 (308,37 millones de euros) y del 20 de octubre de 2004 (556,1 millones de euros), que totalizan un importe de ayudas a devolver por IZAR, incluidos los intereses de demora, de 1.250 millones de euros, lo que provocaba un fuerte desequilibrio patrimonial de la empresa.

Pero no son sólo estas Decisiones de la Comisión las que han situado a IZAR al borde de la quiebra. El origen del problema está en la propia decisión de integrar los astilleros públicos civiles, junto con BAZÁN, la empresa de construcción naval militar, en una nueva sociedad IZAR, sin abordar los verdaderos problemas de fondo que los astilleros públicos civiles tenían desde 1998, por lo que el proyecto ofrecía desde el principio graves dudas de viabilidad.

Planteado así el problema, el Gobierno empezó a trabajar inmediatamente con la constitución de un Grupo de Trabajo que elevó su Informe (24 de junio de 2004), a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos; y comunicando a la Comisión Europea (17 de julio y dentro del plazo de dos meses establecido en la propia notificación de la Decisión), las medidas previstas para dar cumplimiento a la misma, trasladando las directrices elaboradas por el Grupo de trabajo y anunciando el propósito de un Plan Industrial para adaptar la capacidad y la estructura empresarial de IZAR a la situación del mercado de construcción naval, a las necesidades de la Defensa Nacional y al impacto de la devolución de las ayudas.

Partiendo de las directrices de actuación que marcaba dicho Informe, junto con las conclusiones a las que llegó SEPI, fruto del análisis de la situación de la compañía, se realizó una propuesta a los representantes de los trabajadores el día 7 de septiembre de 2004, iniciándose la negociación con los Sindicatos, que culminó positivamente con el Acuerdo-Marco alcanzado el 16 de diciembre firmado por IZAR, SEPI y la Federación Minerometalúrgica de CC.OO., la Federación MCA-UGT y la Federación de Metal-USTG, que representan a la mayoría de los trabajadores de IZAR.

El Acuerdo recoge las actuaciones que –partiendo de la necesidad de preservar el empleo adaptando los astilleros públicos a la fuerte competencia del mercado y mejorando su competitividad y de que IZAR entrará en proceso de disolución por la obligación de devolver las ayudas declaradas ilegales por la UE–, resulten necesarias para conseguir mantener la actividad mediante un diseño industrial que permita la continuidad futura de todos los centros civiles y militares.

El Acuerdo recoge la segregación de la actividad militar en una nueva sociedad, participada por SEPI al 100% –que también podrá realizar una actividad civil complementaria en condiciones de mercado, limitada al 20% de su facturación total durante 10 años–, y agrupará los centros de Ferrol, Fene, Cartagena, Puerto Real, San Fernando, Cádiz y el Centro Corporativo de Madrid.

En esta nueva compañía se desarrollará un Plan Industrial, con el objetivo de conseguir rentabilidad sostenida a medio plazo, siendo sus líneas generales las siguientes:

1. Compañía militar orientada al desarrollo de nuevos productos y sistemas que cubran las necesidades de la Armada Española y de sus aliados, con actividad civil minoritaria y complementaria para optimizar el uso de las instalaciones militares.
2. Especialización de los centros, compatible con la optimización de la programación de la producción para cumplir los plazos de entrega y evitar la subactividad.
3. Política de innovación, fortaleciendo la capacidad de ingeniería propia y el desarrollo de alianzas internacionales como elemento clave para competir en el mercado global.
4. Inversiones para el mantenimiento de las capacidades tecnológicas y de los medios técnicos y pro-

ductivos y adaptación de las capacidades y homologación de las habilidades de la plantilla mediante los programas de formación necesarios.

5. Implantación de un sistema integral de gestión y prevención de riesgos laborales y adecuación de los procesos productivos para reducir los impactos medioambientales.

6. Impulso a la contratación comercial sobre la base del enfoque al cliente y el apoyo al ciclo de vida del producto, orientación a la obtención de beneficios y la autofinanciación de la compañía, incremento de la productividad, ahorro de costes, mejora de los procesos productivos, etc.

En el marco de la liquidación de IZAR, se abrirá un proceso de venta de los activos afectos a la actividad civil, con el objetivo de mantener dicha actividad.

El Acuerdo recoge la potenciación de las actuaciones comerciales para aumentar la ocupación de los centros civiles y militares con nuevos pedidos, adicionales a los que componen la cartera actual, así como las medidas laborales que serán de aplicación, que deberán garantizar la viabilidad de los Centros y el cumplimiento de los trabajos en curso, que consistirán en un Plan de Prejubilaciones y de bajas voluntarias, instrumentado a través de un Expediente de Regulación de Empleo, negociado y pactado con los Representantes Sindicales.

Se crea un Comisión de Seguimiento, SEPI-IZAR-Sindicatos, para el cumplimiento y desarrollo de los compromisos, en especial los relativos al Plan Industrial y las medidas laborales a aplicar. La actual representación sindical en el Consejo de Administración se integrará en el Órgano de Liquidación de IZAR.

Por último, las partes acuerdan proponer la constitución de una mesa sobre la Industria Auxiliar a los Ministerios correspondientes, con el objeto de que adquiera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación requerido, y en consecuencia, pueda mantener un nivel de actividad y empleo adecuado.

Firmado el Acuerdo-Marco, SEPI e IZAR pusieron en marcha inmediatamente, todas las medidas societarias, laborales, comerciales,... necesarias para su ejecución en el menor plazo posible.

La integración de los trabajadores que pasan a la nueva sociedad se ha realizado automáticamente al realizarse la aportación no dineraria a la nueva compañía, que tiene efectos desde el 31 de diciembre de 2004. En consecuencia, se han integrado en la nueva sociedad los trabajadores de los centros aportados, permaneciendo en IZAR los trabajadores de los centros no integrados y los que están afectados por el Expediente de Regulación de Empleo.

El Expediente de Regulación de Empleo, por el que se instrumenta el Plan de Prejubilaciones contemplado en el Acuerdo Marco, se presentó ante la Dirección General de Trabajo el 23 de diciembre de 2004, abriéndose simultáneamente el período de consultas con los representantes legales de los trabajadores en los Centros de Trabajo afectados, habiéndose alcanzado un acuerdo sobre su contenido.

En todo este largo proceso, el Estado español ha mantenido informadas a las autoridades comunitarias, que han mostrado su favorable opinión respecto a la nueva configuración societaria y a las medidas de ajuste laboral complementarias.

Por tanto, el marco de actuación en IZAR es el Acuerdo suscrito con los Sindicatos el 16 de diciembre de 2004, cuyo objetivo es garantizar la viabilidad futura de la nueva compañía, abordando los problemas que presenta y adoptando las medidas necesarias para adaptar la compañía a la situación del mercado en el que opera.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018415 y 184/018416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Mujeres víctimas de violencia de género que son beneficiarias y perciben la ayuda económica denominada Renta Activa de Inserción en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

Los datos de los beneficiarios de la Renta Activa de Inserción no constan desglosados por municipios, por lo que no resulta posible proporcionar la información solicitada.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Concesión a empresas de los beneficios fiscales para la promoción del evento deportivo de los Juegos del Mediterráneo 2005.

Respuesta:

La disposición adicional sexta de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, declara la celebración de los «XV Juegos Mediterráneos de Almería 2005» como acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Los patrocinadores en cuyos contratos se hace referencia expresa a los beneficios fiscales contemplados en la normativa anteriormente citada, son Grupo Leche Pascual, Nutrexpa, S.A., El Corte Inglés, Grupo Mahou-San Miguel, Panrico, S.A., Axa Aurora, S.A., Fadesa Inmobiliaria y Rendelsur (Coca Cola) con un importe total de patrocinio de 8.513.120,72 euros.

Además de las entidades anteriormente relacionadas, otras empresas se encuentran llevando a cabo campañas de promoción de los Juegos con la perspectiva de acogerse, igualmente, a los beneficios fiscales aludidos. El Consorcio de Almería 2005 es el órgano competente para las certificaciones relativas a la adecuación de los gastos e inversiones realizados a los objetivos y planes del programa, tramitándose en la actualidad las peticiones realizadas por las empresas.

Por tanto, en la actualidad no se puede detallar a cuánto asciende la cantidad del beneficio fiscal aludido en el programa.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Horario de funcionamiento del Servicio Automático de Identificación Dactilar (SAID) de la Policía Nacional en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Servicio Automático de Identificación Dactilar (SAID), en la Comisaría Provincial de Málaga, se mantiene en funcionamiento en horario de mañana y tarde, además de un servicio de incidencias para los hechos acaecidos fuera del citado horario.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Nombramiento de mujeres para puestos relevantes en la carrera diplomática.

Respuesta:

Actualmente España cuenta con 105 representaciones diplomáticas bilaterales y con 11 representaciones permanentes ante organizaciones internacionales. El total de embajadores/as es de 115, puesto que al frente de nuestra misión diplomática en Bagdad se encuentra un Encargado de Negocios.

A fecha de hoy, están nombradas embajadores de España 6 mujeres en las siguientes embajadas:

Embajada	**Real Decreto nombramiento**
México	RD 1454/2002, de 27 de diciembre
Malta	RD 306/2004, de 20 de febrero
Etiopía	RD 1920/2004, de 25 de junio
Bélgica	RD 1920/2004, de 17 de septiembre
R. Dominicana	RD 246/2005, de 4 de marzo
Namibia	RD 247/2005, de 4 de marzo

En cualquier caso, el Gobierno está empeñado en llevar a cabo una política tendente a la plena incorporación de la mujer a todos los ámbitos de la vida laboral. Prueba de ello es la aprobación en Consejo de Ministros, el 4 de marzo de 2005, del Plan para la Igualdad Hombre-Mujer, plan que contiene numerosas medidas en esa dirección. Destaca especialmente el mandato de que en la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación se guardará la proporcionalidad con la representación que cada género tenga en el grupo de titulación correspondiente. Ello hace probable que de forma progresiva el número total de embajadoras, que

actualmente, con los dos nuevos nombramientos de 4 de marzo del presente año, es de 6 en un total de 116 representaciones –el 5,17% del total–, se acerca al 15,21%, porcentaje de mujeres diplomáticas en la actualidad.

El número de diplomáticas ascendía a 128 de un total de 841 a 1 de enero de 2005, lo que supone un 15,21%. La razón de ello es la tardía incorporación de la mujer a la Carrera Diplomática, al igual que a otros cuerpos de la Administración española. La primera mujer diplomática, Dña. Margarita Salaverría Galárraga, ingreso en 1933. Hasta 1971 no tuvo lugar la incorporación de la segunda, Dña. María Boceta Ostos. Desde entonces su número ha ido creciendo, y si en la promoción de 1971 sólo había una mujer de un total de 30, en 1979 ya eran 7 de un total de 50, en la promoción de 1983 eran 5 de un total de 14; en 1991, 14 de un total de 31; en 1998 hubo 6 mujeres de un total de 15; en 2003 fueron 12 de un total de 25, y en la promoción correspondiente a 2005, actualmente en la Escuela Diplomática, son 14 de un total de 40 personas. Se aprecia, pues, un aumento considerable, aunque sin llegar todavía a la paridad.

A fecha de hoy los embajadores no pertenecientes a la carrera diplomática son los siguientes:

País/cargo

– Embajador en Venezuela.
– Embajador en Marruecos.
– Embajador en Malasia.
– Embajador Representante Permanente ante la OCDE.
– Embajador en Misión Especial para la Coordinación de las Relaciones con las Comunidades Españolas en Iberoamérica.
– Embajador en Misión Especial para los Actos Conmemorativos del Cuarto Viaje de Cristóbal Colón.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de delitos cometidos en la provincia de Valencia durante el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S.S.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: Valencia/Valencia

	AÑO
	2004
DELITOS	73.375

184/018597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Evolución del número de delitos cometidos en la provincia de Valencia durante los últimos cinco años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: Valencia/Valencia

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	65.226	81.129	86.991	76.481	73.375

184/018601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Nivel de ocupación turística de la provincia de Valencia durante el año 2004.

Respuesta:

En relación a la iniciativa parlamentaria de referencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio señala que el grado de ocupación hotelera, por plazas, en la provincia de Valencia del año 2004 fue de un 43,98%.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Plantilla de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana, a 1 de enero de 2005.

Respuesta:

El catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma Valenciana, desglosado por provincias, a 1 de enero de 2005 es el siguiente:

PROVINCIA	CATÁLOGO
Valencia	2.541
Castellón	957
Alicante	1.857

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Incremento del número de agentes de la Guardia Civil durante el año 2005 en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En el momento actual se encuentra distribuido en su totalidad el Catálogo General de Puestos de Trabajo de la Guardia Civil, por lo que cualquier necesidad de aumento de dotaciones en una Unidad ha de ser valorada previamente.

Las distintas ofertas de empleo público se destinan principalmente a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año; no obstante, parte de las plazas también van dirigidas a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil, ente otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las Intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, etc., los cuales evidentemente tendrán su repercusión en las Unidades desplegadas en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de plazas de la Guardia Civil sin cubrir en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

Relación numérica del catálogo y efectivos de la Guardia Civil de la Comunidad Valenciana			
	Catálogo	Efectivos	Vacantes
COMUNIDAD VALENCIANA	5.335	5.055	280

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha prevista para aprobar definitivamente las actuaciones que se llevarán a cabo en el año 2005 en la comarca del Rincón de Ademuz de Valencia, en el marco del plan integral de calidad del turismo español y en ejecución del plan específico de excelencia y dinamización turística previsto para dicha comarca.

Respuesta:

El Plan de Dinamización Turística del Rincón de Ademuz (2005-2007) que se aprobó en Mesa de Directores Generales de Turismo de 22 de julio de 2004, se encuentra en fase de tramitación del correspondiente convenio de colaboración, donde las actuaciones de la primera anualidad se aprueban por las partes previamente a la firma del convenio y se incorporan como anexo al mismo.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Dispositivos policiales desplegados durante la manifestación convocada el día 23 de diciembre de 2004 en Barcelona en protesta por la muerte violenta de un joven «okupa» durante las fiestas de Gracia.

Respuesta:

En el dispositivo desplegado para prevenir incidentes, diseñado y ejecutado una vez realizada la evaluación de riesgos, participaron efectivos de la Brigada Provincial de Información, vehículos camuflados y dos subgrupos de la Unidad de Intervención Policial.

Durante todo el operativo se realizó la habitual coordinación con la Guardia Urbana de Barcelona y el Cuerpo de Mossos D'Esquadra, de tal modo que la Guardia Urbana realizaba la regulación del tráfico a lo largo del trayecto que se dirigió a la Plaza de Sant Jaume. En este lugar los Mossos d'Esquadra pusieron en marcha su propio dispositivo de seguridad, ya que esta plaza es una zona de actuación asignada.

Se señala que el dispositivo de seguridad desplegado fue suficiente, de acuerdo con la evaluación efectuada y los participantes previstos.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Condiciones en las que se deben realizar los exámenes prácticos para la obtención del permiso de conducción en la ciudad de Barcelona.

Respuesta:

La Jefatura de Tráfico de Barcelona dispone, para la realización de las pruebas de destreza en circuito cerrado para la obtención del permiso de conducción, de una superficie de más de 15.000 metros cuadrados en el recinto cerrado del Sot del Migdía, del que es titular el Ayuntamiento de Barcelona.

No obstante, la Dirección General de Tráfico no ha renunciado a disponer de una zona de su propiedad para dichos fines, y para ello está realizando las gestiones oportunas.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Valoración de la caída de inversión española directa en el exterior, en particular en el ámbito de la inversión empresarial, en los últimos doce meses hasta septiembre de 2004.

Respuesta:

La inversión española directa en el exterior, que es de tipo empresarial por definición, no solamente no ha caído en los últimos doce meses, sino que se ha incrementado muy notablemente, y ello se aprecia tanto en los datos publicados por el Banco de España como en los elaborados por el Registro de Inversiones. Según datos de este último, la inversión española directa neta en el exterior aumentó el 81,83% durante el período enero-noviembre de 2004 con respecto al mismo período del año anterior.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Custodia del perímetro exterior del Centro Penitenciario de Villabona (Asturias), así como previsiones acerca del aumento de la plantilla de la Guardia Civil en el mismo.

Respuesta:

Las previsiones diarias de servicio en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) se hacen sobre un mínimo de 4 efectivos por turno. Sólo en situaciones muy concretas y puntuales se baja de dicho módulo mínimo (custodia de ambulancias a centros sanitarios con urgencias vitales o por vicisitudes de índole personal). En estos casos, el turno se refuerza con una patrulla de servicio de la 2ª Compañía (Avilés) para protección del perímetro exterior del recinto, accesos y aparcamientos del Centro Penitenciario.

Por lo que se refiere al aumento de la plantilla, se informa que el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Guardia Civil se encuentra distribuido en su totalidad, motivo por el cual actualmente no es posible atender ningún aumento de plantilla en la Unidad de Seguridad del referido Centro Penitenciario.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018691, 184/018695 Y 184/018697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Antigüedad y modelo del avión que trasladó al contingente de la Policía Nacional el día 15-12-2004 a Sudamérica.

Respuesta:

El avión que trasladó al contingente del Cuerpo Nacional de Policía, el pasado 15 de diciembre a Sudamérica, fue un Boening 747 Jumbo de la compañía española AIR PLUS, fabricado en abril de 1980.

La Dirección General de la Policía no contrata modelos concretos de avión, sino vuelos, siendo la compañía aérea la que, en función del número de pasajeros y del trayecto, selecciona el modelo que estima más idóneo. Tanto IBERWORLD, que es la que realiza habitualmente este trayecto, como AIR PLUS, que fue la que lo efectuó en esta ocasión, son compañías españolas.

El avión contaba con el correspondiente certificado de aeronavegabilidad expedido por Aviación Civil, y dado los elevados requisitos de todo tipo que son exigidos en el campo de la navegación aérea, el avión reunía las credenciales de seguridad necesarias.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno en relación con el riesgo para la integridad física de 110 agentes de la Unidad de Intervención Policial (UIP) que realizaban una misión en Sudamérica, al cambiar de compañía aérea.

Respuesta:

El cambio de compañía aérea no supuso ningún riesgo para la integridad física de los pasajeros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Cuantía del ahorro que supuso a la Dirección General de Policía el cambio de compañía aérea en el vuelo a Sudamérica del día 15-12-2004.

Respuesta:

Debido a un retraso en las tareas de mantenimiento a las que estaba siendo sometido el avión que esta previsto ser utilizado para el traslado del contingente del Cuerpo Nacional de Policía, el pasado 15 de diciembre a Sudamérica, IBERWORLD subcontrató la operación con la compañía AIR PLUS COMET, con la que se habían realizado anteriormente dos vuelos de repatriaciones, en condiciones satisfactorias. De la subcontratación fue puntualmente informada la Dirección General de la Policía.

El cambio no supuso ningún ahorro al haberse realizado el contrato con la compañía IBERWORLD, siendo ésta última la que, por los motivos antes mencionados, subcontrató el vuelo.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Modelo de aviones utilizados por la policía para deportar inmigrantes a sus países de origen.

Respuesta:

Los aviones que suelen ser utilizados para deportar inmigrantes a sus países de origen, son los siguientes:

Boeing 737/800 y Boeing 737/400, Boeing 747 (Jumbo), Airbus A330-300, Airbus 330-200, Airbus 320, Airbus 310/324 y ATR-42 y ATR-72.

La Dirección General de la Policía no contrata modelos concretos de avión, sino vuelos, siendo la compañía aérea la que, en función del número de pasajeros y del trayecto, selecciona el modelo que estima más idóneo.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía separados del servicio durante el año 2005 por consumo de sustancias estupefacientes.

Respuesta:

Ningún miembro del Cuerpo Nacional de Policía ha sido separado del servicio durante el año 2005 por el motivo interesado.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Resolución del concurso restringido para la contratación de una campaña de publicidad para medios extranjeros, convocado por el Instituto de Turismo de España.

Respuesta:

En el Boletín Oficial del Estado nº 309, de 24 de diciembre de 2004, se publicó la Resolución del Instituto de Turismo de España para la contratación por procedimiento restringido, de una campaña de publicidad en medios de difusión internacional para 2005.

A esta convocatoria concurrieron las siguientes empresas: Mediaplanning, The Media Partnership, Mediaedgecia, Starcom Worldwide, Iniciativa de Medios, Optimedia y Zenit Media.

Con fecha 20 de enero de 2005, el órgano de contratación, a propuesta de la Mesa de Contratación del Instituto de Turismo de España, acordó invitar para la presentación de la proposición económica y técnica, a todas las empresas anteriores.

Con fecha 23 de febrero de 2005, se dicta resolución por la que se adjudica el contrato a la empresa Mediaplanning.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Palencia en el año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL EJERCICIO 2003. PALENCIA

(En euros)

Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
D.G. de la Policía	
Rehabilitación de la Comisaría Provincial de Palencia	30.000,00
Total Dirección	**30.000,00**
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
D.G. de la Guardia Civil	
- Rehabilitación cuartel de Torquemada	29.933,95
- Instalación calefacción cuartel de Velilla del Río Carrión	30.048,35
- Rehabilitación cuartel de Villoldo	29.733,95
Rehabilitación cuartel de Dueñas	30.011,04
- Rehabilitación cuartel de Frómista	30.049,96
- Rehabilitación cuartel de Villada	30.000,00
- Rehabilitación cuartel de Palencia	30.049,80
Total Dirección	**209.857,08**

Programa 222B "Seguridad Vial"
Jefatura de Tráfico

- Postes SOS Carrión de los Condes-Osorno	179.604,92
- Red carreteras Diputación	288.227,39
- Obra en pistas de la JPT	79.742,29
- Obras cambio lavadero vehículos AYGC	3.502,52
- Mobiliario y enseres	2.690,25
Total Organismo	**553.767,27**

Programa 222F "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

- Maquinaria e instalaciones	2.098,54
- Obras de seguridad y adaptación	22.351,49
Total Organismo	**24.450,03**

Total Inversiones en Palencia en 2003	**818.074,38**

184/018724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Palencia en el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S.S.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DISTRIBUIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS. EJERCICIO 2004.

En Euros

17 CASTILLA-LEON

34 PALENCIA

03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

PROGRAMA 222A SEGURIDAD CIUDADANA

- PROY. EJEC. OBRAS CLIMATIZACION DE PL 1A C/ PALENCIA C/AV. DR. SIMON NIETO	39.930,47
- C/ PROV. PALENCIA LEVANTAMIENTO CIERRE EXTERIOR Y ACCESO	30.000,00
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	69.930,47

04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PROGRAMA 222A SEGURIDAD CIUDADANA

- ACUARTELAMIENTO DE PALENCIA	30.048,73
- ACUARTELAMIENTO DE VILLARRAMIEL	18.374,52
- ACUARTELAMIENTO DE BECERRIL DE CAMPOS	28.017,47
- ACUARTELAMIENTO DE ALAR DEL REY	17.109,30
- ACUARTELAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA	27.901,94
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	120.492,01
Total PALENCIA	***209.982,48***

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

501 JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMA 222B SEGURIDAD VIAL

- OBRAS REC DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN	30.285,00
- OBRAS EN LA JPT	38.230,46
- MOBILIARIO Y ENSERES	8.912,40
TOTAL ORGANISMO	76.428,87

201 TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

PROGRAMA 222F TRABAJO, FORMACIÓN Y ASISTENCIA A RECLUSOS

- EQUIPOS E INSTALACIONES INFORMÁTICAS	15.703,18
TOTAL ORGANISMO	15.703,18
TOTAL INVERSIONES OO.AA	91.132,05
TOTAL INVERSIONES EN PALENCIA EN 2004	301.114,53

184/018725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Palencia para el año 2005.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales para 2005 no prevé inversiones en la provincia de Palencia. No obstante, se señala que los créditos de los proyectos no son vinculantes, lo que posibilita su redistribución por razones de necesidad o de oportunidad.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Dotación del Servicio Marítimo de la Guardia Civil para la lucha contra el narcotráfico en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las embarcaciones de que dispone el Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil de Alicante para la lucha contra el narcotráfico son, 1 patrullero de altura; 1 patrullero medio de alta velocidad; 1 patrullero ligero y 2 embarcaciones semirrígidas.

En los últimos meses ha sido adquirido un patrullero medio de alta velocidad, por un importe de 965.996,96 euros.

Asimismo, con objeto de reforzar los medios materiales del referido Servicio Marítimo, el 25 de enero de 2005 se le adjudicó un patrullero ligero.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Delitos y faltas conocidos en las comisarías de la provincia de Cádiz en el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDOS

Nomb Pr: Cádiz CALIFICACION DELITOS Y FALTAS

Cuerpo: C.N.P.

	AÑO	
	2003	2004
COMISARIA DE ALGECIRAS	5.368	5.413
COMISARIA DE CADIZ	7.270	7.188
COMISARIA DE JEREZ DE LA FRONTERA	7.499	8.404
COMISARIA DE LINEA DE LA CONCEPCION	2.943	3.036
COMISARIA DE PUERTO DE SANTA MARIA	7.566	7.009
COMISARIA DE ROTA	1.313	1.367
COMISARIA DE SAN FERNANDO	3.855	3.830
COMISARIA DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	2.501	2.394
Total	38.315	38.641

184/018730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Distribución del personal de la Guardia Civil en las distintas localidades de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El número de efectivos destinados en los distintos acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz es el siguiente:

ACUARTELAMIENTO	Nº EFECTIVOS
Comandancia de Algeciras	508
Comandancia de Cádiz	450
Compañía de Chiclana de la Frontera	89
Compañía de Jerez de la Frontera	83
Compañía de La Línea de la Concepción	83
Compañía de Tarifa	119
Compañía de Vejer de la Frontera	52
Compañía de Villamartín	33
Puerto de Santa María	23
Puesto Auxiliar de Bornos	4
Puerto Auxiliar de Espera	4
Puesto de Costas de La Línea	22
Puesto de Alcalá de los Gazules	8
Puesto de Alcalá del Valle	7
Puesto de Algar	5
Puesto de Algodonales	10
Puesto de Barca Florida	7
Puesto de Benalup	7
Puesto de Castellar	17
Puesto de Conil de la Frontera	28
Puesto de Costa de Pelayo	12
Puesto de Costa de Algeciras	15
Puesto de Costa de Puerto de Santa María	22
Puesto de Costa de San García	10
Puesto de Costa de Torreplata	11
Puesto de El Bosque	6
Puesto de Facinas	14
Puesto de Grazalema	7
Puesto de Guadiario	23
Puesto de Jimena de la Frontera	14
Puesto de Medina Sidonia	18
Puesto de Olvera	11
Puesto de Paterna Rivera	5
Puesto de Prado del Rey	7
Puesto de Puerto Real	10
Puesto de Puerto Serrano	9
Puesto de Rota	17
Puesto de San José del Valle	6
Puesto de Sanlucar de Barrameda	21
Puesto de Setenil de las Bodegas	5
Puesto de Trebujena	10
Puesto de Ubrique	15
Puesto de Zahara de la Sierra	6
Puesto Ppal. de Arcos de la Frontera	39
Puesto Ppal. de Barbate de Franco	57
Puesto Ppal. de Los Barrios	37
Puesto Ppal. de San Roque	42
Sección Fiscal Isla Verde	58

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para atender las demandas del colectivo de cooperantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional es consciente de la necesidad de disponer de un Estatuto del Cooperante no sólo por razones de cumplimiento de la Ley de Cooperación 23/98 sino también por considerar que el sector de los cooperantes es una pieza fundamental de la cooperación española, que se encuentra en pleno proceso de cambio. Mejorar la calidad de la cooperación pasa ineludiblemente por mejorar las condiciones de nuestros cooperantes en el terreno.

El Gobierno, en su responsabilidad de regular el Estatuto del Cooperante, tiene entre sus principales referencias para ello, las valiosas opiniones de los Grupos parlamentarios así como a la Coordinadora de ONGs.

El trabajo que está en marcha pretende dotar a los cooperantes de un marco de actuación estable y seguro ya que ni el Estatuto de los Trabajadores ni el marco tradicional laboral les conceden las necesarias garantías jurídicas y laborales.

El Gobierno está estudiando diferentes posibilidades para dar cumplimiento al Art. 38 de la Ley 23/98 para regular el Estatuto del Cooperante, pero aún está sin decidir el tipo de instrumento que abordará esta realidad buscando aquel que mejor responda a las múltiples realidades de este colectivo.

Desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional se está en diálogo constante con los sectores implicados para cumplir lo antes posible con el mandato de la Ley 23/98, y para ello se han retomado los trabajos que desde la Coordinadora de ONGs (CONGDE) se desarrollaron la pasada legislatura y que nunca pudieron ser realidad, así como los trabajos que se desarrollaron en el Congreso de los Diputados. Sin duda este legado está siendo básico en el actual trabajo que desde la referida Secretaría de Estado se está llevando a cabo.

Desde la citada Secretaría de Estado se pretende dar completo cumplimiento al mandato contenido, tanto en los tiempos como en la forma.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca del traspaso de competencias al Gobierno de Aragón sobre los profesores que imparten la Educación General Básica en los centros penitenciarios de dicho territorio.

Respuesta:

La voluntad de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1203/1999, de 9 de julio, por el que se integran en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias y se disponen normas de funcionamiento de las unidades educativas de los establecimientos penitenciarios, es que tenga carácter inmediato. Corresponde al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón la aceptación de la referida transferencia.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto programado para el año 2004 en la sección 17, Ministerio de Fomento, en el Programa 513D: «Autovía Santiago-Lugo (PC 88,8 km.) y otras», así como en la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el programa 452B: «Nueva sede de la biblioteca pública del Estado en Santiago de Compostela» y en el Programa 458C: «Iglesias San Martín Pinario, Santiago de Compostela».

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2004, la ejecución de las obras de la nueva sede de la biblioteca pública del Estado en Santiago de Compostela ascendió a 2.286.864,64 euros.

El retraso de la ejecución de las obras fue debido a la necesidad de realizar nuevos estudios geotécnicos, dando lugar a un reformado que incrementó la inversión prevista hasta alcanzar alrededor de 7.116.533 euros, previéndose su finalización en el año 2006.

En el Programa 458C «Conservación y restauración de bienes culturales», estuvo programada en el período 2002-2004 una intervención en la Iglesia de San Martín Pinario de Santiago consistente en un tratamiento de limpieza y consolidación de su portada. Sin embargo, en cuanto a la restauración de la Iglesia, reflejada en la programación plurianual correspondiente a las inversiones del anterior Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la definición del proyecto quedó sin concretarse por dificultades técnicas, y la inversión no fue realizada.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáinz García, María Jesús (GP).

Asunto: Dotación del fondo previsto en la Ley para la puesta en marcha de los servicios sociales de apoyo a las víctimas de la violencia de género y previsiones acerca del acceso de las Comunidades Autónomas a los recursos del mencionado fondo.

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, recoge en su Artículo 19.6 el compromiso, por parte de la Administración General del Estado, de realizar aportaciones de recursos financieros destinados a la prestación de los servicios que hagan efectivo el derecho de las mujeres víctimas de la violencia de género a la asistencia social integral prevista en dicho artículo y alcanzar así uno de los fines previstos en la Ley, de reforzar, hasta la consecución de los mínimos exigidos por los objetivos de la Ley, los servicios sociales de información, atención, de emergencia, de apoyo y de recuperación integral, así como establecer un sistema para la más eficaz coordinación de los servicios ya existentes a nivel municipal y autonómico.

Con el fin de poner en funcionamiento dichos servicios sociales, se dotará un Fondo al que podrán acceder las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente Conferencia Sectorial, y cuya dotación se hará de conformidad con los que dispongan las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

A estos efectos, durante el año siguiente a la aprobación de esta Ley, las Comunidades Autónomas deben realizar un diagnóstico (conjuntamente con las Administraciones Locales) sobre el impacto de la violencia de género en su territorio, así como valorar las necesidades, recursos y servicios necesarios para prestar la asistencia social integral a las víctimas de esa violencia.

En esta línea, en el Consejo de Ministros celebrado el pasado 28 de enero, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales presentó un informe con las principales medidas que, en materia de protección a las víctimas de violencia de género, se están poniendo en marcha. Entre ellas destaca la siguientes: «Se garantizará la equidad interterritorial en la implantación de los servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, de acogida y de atención integral, con el fin de que tanto la víctima como los menores que se encuentren bajo su patria potestad, puedan acceder a los mismos. Para ello se llevará a cabo el reparto del Fondo consignado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005».

En conclusión, la cantidad destinada al Fondo para el año 2005 será de 10 millones de euros, y la forma y tiempo en la que dicha cantidad se repartirá entre las Comunidades Autónomas, se establecerá en Conferencia Sectorial, según la valoración que las mismas hagan de las necesidades y recursos existentes para prestar asistencia social a las víctimas de violencia de género en su territorio.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018786 a 184/018812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, Mª Angels (GP).

Asunto: Daños causados por las bajas temperaturas en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La valoración del Gobierno respecto de los efectos negativos para los cultivos de frutales, plantaciones en invernaderos, cítricos y hortalizas en Castellón, Valencia y Alicante, es que la magnitud de los daños producidos configuraba una situación asimilable a la de desastre natural, en los términos establecidos por las directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario, y que por ello aconsejaban la actuación inmediata de los poderes públicos con la adopción de medidas paliativas tendentes al restablecimiento gradual de la normalidad económica en las zonas afectadas.

En lo referido a los cultivos de hortalizas más afectados de la Comunidad Valenciana, se señala que son las producciones de lechuga, tomate, alcachofa y coliflor las que más han sufrido los daños provocados por las heladas.

Respecto de las actuaciones hacia los productores de cítricos, hortalizas, de plantaciones en invernaderos, y de frutales de Castellón, Valencia y Alicante, la primera reacción del Gobierno fue constituir la Oficina Permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental.

La oficina Permanente está formada por funcionarios de diferentes áreas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y tiene como objetivo analizar los daños climáticos, estudiar propuestas, proponer soluciones y delimitar los ámbitos territoriales de actuación, oídas a las CC.AA. y organizaciones del sector.

La primera reunión de la Oficina Permanente se convocó el día 3 de febrero por la mañana. A esta reunión acudieron representantes de las CC. AA. y se realizó una primera valoración de la situación. En la

tarde de ese mismo día se mantuvo una reunión con los máximos dirigentes de las Organizaciones Profesionales Agrarias y las Cooperativas, siendo tratado el tema de las heladas.

En ambas reuniones hubo una total coincidencia en la necesidad de actuar con la mayor rapidez posible.

Tras esta primera reacción, el Gobierno, sensible a los graves perjuicios generados por estas heladas, y cuando apenas había transcurrido una semana desde que se produjeran, aprobó en Consejo de Ministros de 4 de febrero el Real Decreto-Ley 1/2005, por el que adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en el mes de enero de 2005.

El catálogo de medidas afecta a varios departamentos ministeriales. Concretamente a los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Economía y Hacienda y MAPA, ya que debido a la naturaleza e incidencia de los daños generados en las producciones y en las rentas, las actuaciones del Gobierno van más allá de la actuación exclusiva en los daños directos que han sufrido los cultivos, sino también en materias referidas a fiscalidad, seguridad social o líneas de crédito.

Las medidas acordadas son las siguientes:

Artículo 2

Establece indemnizaciones de daños en producciones agrícolas. Las medidas se centran en aquellos agricultores que han confiado en el sistema de seguros, pero que por determinadas condiciones técnicas del seguro en condiciones normales no recibirán indemnización.

Por lo tanto serán objeto de indemnización los daños cuantitativos provocados por las heladas en las explotaciones agrícolas que, teniendo pólizas en vigor amparadas por el Plan de Seguros Agrarios Combinados, hayan sufrido en sus producciones pérdidas no cubiertas por las líneas de seguros agrarios.

Y también serán amparados aquellos agricultores que todavía no habían contratado el seguro en la fecha de la ocurrencia de la helada, por tener abierto el período de suscripción, o que todavía no hubiesen formalizado la correspondiente póliza de seguro, siempre y cuando hubiesen estado asegurados contra el riesgo de helada en dos campañas anteriores.

Estos casos no está amparados por las aseguradoras privadas que forman parte de agroseguro. Es por lo tanto el MAPA, por medio de la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, junto a las Comunidades Autónomas los que se harán cargo de estas indemnizaciones.

Artículo 3

Arbitra una medida referida a beneficios fiscales, por la que se concede la exención de las cuotas del Impuestos sobre Bienes Inmuebles correspondientes al ejercicio 2005. De esta exención se beneficiarán los titulares de explotaciones situadas en el ámbito geográfico de aplicación y que hayan sufrido daños. Es decir, se beneficiarán todos los agricultores que realmente estén afectados dentro de las zonas delimitadas.

Esta medida supondrá la disminución de ingresos en tributos locales en ayuntamientos y diputaciones provinciales, que sin embargo será compensada por los Presupuestos Generales del Estado y será la Administración General del Estado quien se haga cargo de ella.

Artículo 4

Establece reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias. Se recoge en el mencionado artículo que el Ministerio de Economía y Hacienda, a la vista del informe que debe elaborar el MAPA, podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los índices de rendimiento neto en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido para el año 2005.

Esto supone que se realizará una modificación de la Orden EHA/3902/2004, de 29 de noviembre, y que los agricultores afectados tributarán menos a Hacienda en este año 2005.

Artículo 5

Establece medidas laborales y de Seguridad Social. Por un lado, se establece que los expedientes de regulación de empleo que tengan su causa en los daños producidos por las heladas tendrán la consideración de provenientes de una situación de fuerza mayor, con las consecuencias que se derivan de los artículos 47 y 51 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Por otro lado, las empresas y los trabajadores por cuenta propia, incluidos en cualquier régimen de la Seguridad Social, podrán solicitar y obtener, previa justificación de los daños sufridos, una moratoria de una año sin interés en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2005.

Artículo 6

Establece líneas preferentes de crédito. De esta forma el Instituto de Crédito Oficial (ICO) instrumenta una línea de préstamos por importe de 15 millones de euros que podrá ser ampliada por el Ministerio de Economía y Hacienda en función de la demanda que se produzca.

Estas líneas de crédito tendrán como finalidad asegurar, en condiciones competitivas, la continuidad en la actividad productiva de las explotaciones agrarias afectadas.

Se contribuye, de este modo, a la financiación de los costes de producción de los cultivos que se inicien con

posterioridad a las fechas de las heladas, siempre que las pérdidas ocasionadas por esta adversidad climática hayan superado el 40 por ciento de la producción normal de la explotación, y los solicitantes hayan justificado el aseguramiento de los nuevos cultivos a implantar.

Esta medida está destinada a todos los agricultores, tanto los que tenían las producciones aseguradas como los que las tenían sin asegurar.

El interés del préstamo, es una cesión del ICO al 1,25 por ciento TAE y con un margen de intermediación del 0,75. Estas condiciones mejoran de manera notable las condiciones de un crédito en condiciones normales de la banca privada.

Son los Presupuestos Generales del Estado los que cubren el diferencial entre ese tipo rebajado y el coste de mercado de la obtención de recursos financieros por parte del ICO.

Artículo 7

Se han diseñado medidas relativas a la contratación y entrega inmediata de cítricos a la transformación. Éstos podrán ser objeto de contratación y entrega inmediata para su transformación en los términos que establezca el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1780/2004, de 30 de julio, sobre el desarrollo y seguimiento de las campañas de determinados cítricos enviados a la transformación.

Dichas entregas se pueden comenzar a partir del sexto día hábil siguiente a aquél en que la autoridad competente disponga del ejemplar del contrato, con el fin de evitar que los frutos se pierdan y los productores y transformadores no puedan aprovecharlos, en beneficio de sus intereses económicos, percibiendo además la correspondiente ayuda comunitaria. La Orden se firmó el 22 de febrero de 2005. Esta medida fue especialmente reclamada por algunas Comunidades Autónomas y por el sector.

Además de estas medidas del Gobierno, algunas Comunidades Autónomas han publicado ya Decretos Autonómicos en los que se recogen medidas que están coordinándose en el marco de la Oficina permanente con las del Real Decreto-Ley con el objeto de conseguir una mayor eficiencia en las acciones de las Administraciones Públicas hacia los afectados por las heladas.

La acción que se debe desarrollar para poder aplicar las anteriormente citadas es delimitar los ámbitos territoriales afectados. Esta delimitación la debe hacer el MAPA mediante la información facilitada por las Comunidades Autónomas y el sector, proceso que se está desarrollando en la actualidad y tras el cual se elaborará una Orden Ministerial.

Por último, se indica que España tiene el sistema de seguros agrarios más avanzado de Europa, y que ha logrado en sus veinticinco años de existencia afrontar de forma satisfactoria los riesgos a los que se enfrentan los agricultores.

Con objeto de facilitar a los productores la contratación de dicho seguro, las Administraciones Públicas se comprometen, en la financiación de una parte importante del coste de las pólizas formalizadas por el sector.

Para dar una idea de la importancia del esfuerzo presupuestario que se realiza, debe tenerse en cuenta que en el presente ejercicio, el MAPA, mediante la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), destinará más de 224 millones de euros a subvencionar a los productores. También las Comunidades Autónomas muestran su apoyo al sistema mediante la concesión de subvenciones al coste del seguro de manera complementaria a las de ENESA.

En consecuencia con los anterior, se señala que el apoyo al sector agrario para la protección contra los riesgos naturales se canaliza, fundamentalmente, mediante la concesión de subvenciones a la contratación del seguro, los que no excluye que en ocasiones especiales, como la que han acontecido con las heladas del mes de enero, se deba actuar con medidas extraordinarias adicionales.

Madrid, 1 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángeles (GP).

Asunto: Número de vehículos que sufrieron los efectos del paro realizado por las empresas de asistencia en carretera (grúas) en la provincia de Alicante.

Respuesta:

La incidencia y efectos del paro realizado por las grúas en las carreteras de la provincia de Alicante fue insignificante, por no decir nulo, por lo que no hubo vehículos que sufrieran, de forma significativa, dichos efectos.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángeles (GP).

Asunto: Número de vehículos que sufrieron los efectos del paro realizado por las empresas de asistencia en carretera (grúas) en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Durante el pasado conflicto del sector de asistencia en carretera, del 21 a 28 de enero de 2005, no hubo ningún vehículo que sufriera los efectos del paro en la provincia de Castellón.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángeles (GP).

Asunto: Número de vehículos que sufrieron los efectos del paro realizado por las empresas de asistencia en carretera (grúas) en la provincia de Valencia.

Respuesta:

Entendiendo que su Señoría se refiere al paro de los día 21 al 28 de enero pasado, realizado por las empresas de asistencia en carretera, se señala que en la provincia de Valencia fueron 53 los vehículos afectados por el mismo.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas urgentes a adoptar para garantizar que en los municipios de la comarca del Rincón de Ademuz de Valencia puedan verse la totalidad de las cadenas de televisión.

Respuesta:

RTVE, consciente de las deficiencias de cobertura para sus señales TVE1 y La 2 en la comarca valenciana del Rincón de Ademuz, que en la actualidad están servidas por cuatro reemisores de la Generalitat Valenciana tomando señal desde el centro de Aitana, ha encargado al operador Retevisión la ejecución de un proyecto que solvente las mencionadas deficiencias.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones por las que sólo se ha autorizado al Ayuntamiento de Valencia una operación de endeudamiento por valor de 50 millones de euros, destinada a obras de embellecimiento y preparación de la ciudad para la celebración de la Copa América.

Respuesta:

La última operación de endeudamiento autorizada por el Ministerio de Economía y Hacienda, fue por Resolución de fecha 12 de noviembre de 2003, para dos operaciones, por importes de 39.162.431,77 y 6.164.090,33 euros, previstas con el Banco Europeo de Inversiones, en las mismas condiciones de cuantía y otras características solicitadas por el Ayuntamiento de Valencia.

A fecha 28 de febrero, no consta al Gobierno que el Ayuntamiento de Valencia haya solicitado autorización para una operación de endeudamiento, como se desprende del literal de la pregunta.

Las razones concretas expresadas por el Gobierno, sobre la intención del Ayuntamiento de Valencia de solicitar un incremento del endeudamiento de la ciudad, se basan en lo previsto en el artículo 53 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Madrid, 8 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones por las que la Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsto realizar ninguna obra en acuartelamientos de la Comunidad Valenciana durante el año 2005.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil, para la realización de obras en la Comunidad Valenciana durante el año 2005, tiene previsto invertir, en lo relativo a la anualidad comprometida y a iniciar en el presente ejercicio económico, la cantidad de 1.361.170,57 euros con cargo al Capítulo VI, y con respecto al Capítulo II, descentralizar a la Zona de la mencionada Comunidad, la cantidad de 717.000,00 euros, para reparaciones de edificios.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones por las que en la provincia de Valencia se ha escogido el municipio de Torrent para realizar una prueba piloto de emisión de voto por correo por Internet.

Respuesta:

En la prueba no vinculante de voto por Internet autorizada por la Junta Electoral Central en su Acuerdo de 25 de enero de 2005 y llevada a cabo por la Dirección General de Política Interior durante los días 1 al 18 de febrero de 2005, participan 52 municipios –uno por cada provincia, además de Ceuta y Melilla–.

Los criterios de selección de estos municipios han sido los siguientes:

- Se han excluido el municipio capital de provincia, dadas las grandes diferencias de censo existentes entre los mismos.
- Se ha tomado como censo máximo de cada uno de ellos 100.000 electores y se ha elegido el municipio con un censo cercano a dicha cifra, pero sin superarla.

En el caso de la provincia de Valencia, el municipio seleccionado, de acuerdo con los criterios expuestos antes citados, ha sido el municipio de Torrent que, a uno de diciembre de 2004, contaba con 55.107 electores censados.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas para reducir los precios de conexión a Internet con banda ancha para particulares.

Respuesta:

En relación con la información interesada, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio señala que no existe un planteamiento por parte del Gobierno de intervención de precios de unos servicios cuya prestación se hace ya en régimen de libre competencia. Sin embargo, teniendo en cuenta que las ganancias de productividad y el incremento de la competitividad son los mecanismos que inciden directamente en el crecimiento económico y en consecuencia en el nivel de bienestar, el objetivo del Gobierno es potenciar esos mecanismos mediante la adopción de medidas de política económica general y sectorial.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas para extender la Banda Ancha en todo el territorio nacional.

Respuesta:

Uno de los objetivos del Gobierno es extender la cobertura y penetración de los servicios de Banda Ancha a todas las zonas rurales y aisladas que actualmente no cuentan con accesos de Banda Ancha en las mismas condiciones técnicas y económicas que aquellos de las zonas urbanas. Por este motivo se está trabajando en la elaboración del Programa Nacional de extensión de la Banda Ancha a zonas rurales y aisladas.

Además, se pondrá en marcha un programa de ayudas de ámbito nacional dirigido a financiar proyectos que aborden la extensión de la cobertura de Banda Ancha a zonas que actualmente no disponen de ella. Estos proyectos deberán ser presentados por explotadores de redes o proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas (operadores de telecomunicaciones), que podrán obtener financiación para las inversiones que requiere la satisfacción de la demanda en dichas zonas. Cada proyecto se extenderá, como máximo, al territorio de una Comunidad Autónoma, con el compromiso de atender todas las demandas de acceso de Banda Ancha de usuarios sin cobertura en el territorio objetivo del proyecto.

Se seguirá el criterio de concurrencia competitiva en el ámbito de cada Comunidad, seleccionándose los mejores proyectos en cada caso con el criterio de máxima cobertura al menor coste.

Además, y dado que se desea complementar actuaciones en marcha por la CC.AA., se llevará a cabo la adecuación a la estrategia de desarrollo de la sociedad de la información en cada Comunidad.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Número de municipios que no tienen todavía un acceso telefónico que les permita acceder a Internet.

Respuesta:

1. y 2. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio señala que Telefónica de España, como operador designado para la prestación del servicio universal de telecomunicaciones, dispone en todos los municipios y entidades de población, tanto de Cataluña como del resto del territorio nacional, de cobertura de redes de distintas tecnologías capaces de facilitar, a cualquier usuario que le presente una solicitud razonable, conexión a la red telefónica pública con acceso al servicio telefónico fijo y posibilidad de acceso funcional a Internet en una plazo máximo de 60 días.

3. Para disponer de un acceso funcional a Internet, el usuario debe disponer, además de la conexión adecuada a la red telefónica pública cuya disponibilidad se le garantiza a través del servicio universal de telecomunicaciones, de un módem, un terminal, normalmente un ordenador personal, y de los servicios de conectividad que proporcionan los denominados proveedores de acceso a Internet a cambio de una contraprestación económica o, en algunos casos, de forma gratuita.

4. Telefónica de España tiene previsto finalizar la sustitución de los terminales de usuario de telefonía rural de acceso celular (TRAC), aunque sus usuarios no le hayan solicitado disponer de acceso funcional a Internet, a finales del año 2008.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de incluir la banda ancha en el servicio universal de telecomunicaciones.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio señala que, actualmente, están en marcha medidas

reglamentarias y de fomento para favorecer la extensión y uso de la banda ancha en todas las zonas geográficas y a todos los colectivos sociales. No obstante, en este momento estas actuaciones no pueden enmarcarse dentro del ámbito del servicio universal ya que cualquier modificación de este ámbito en España ha de pasar necesariamente por la modificación de la normativa comunitaria.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Líneas básicas de trabajo del Plan de extensión de la banda ancha anunciado por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, así como recursos previstos para dicho Plan.

Respuesta:

Los principios generales que inspiran las actuaciones englobadas en la Estrategia de Banda Ancha, que se concreta en el Programa de Extensión de la Banda Ancha en zonas rurales y aisladas son los de equidad y cohesión territorial, concurrencia competitiva, coordinación a distintos niveles entre las diferentes Administraciones Públicas, así como coordinación con la situación actual de las infraestructuras de banda ancha disponibles en cada territorio, sobre la base de los principios de neutralidad tecnológica y gradualidad.

El objetivo último del Programa de Extensión de la Banda Ancha en zonas rurales y aisladas será el de conseguir una cobertura total del territorio nacional en cuanto a la disponibilidad de banda ancha para cualquier usuario, independientemente del tipo de tecnología utilizada en cada caso, así como conseguir la mayor penetración efectiva en el plazo más corto posible. Con este propósito se contemplan actuaciones en las zonas rurales y en las regiones más desfavorecidas, como medio para potenciar su desarrollo económico y la incorporación de sus ciudadanos y empresas a la sociedad de la información.

Junto al Programa, se están impulsando en la actualidad diversas actuaciones promovidas por otras administraciones públicas españolas que se dirigen al mismo objetivo de extensión de la banda ancha en zonas rurales y aisladas. Resultará ineludible por ello, coordinar las actuaciones de este programa con las llevadas a cabo por dichas administraciones. Para llevar esto a efecto, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cooperará con las administraciones de las Comunidades Autónomas y con las administraciones locales.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Declaraciones del Presidente del Gobierno en las que afirma que las culturas de las nacionalidades son gotas de agua en el océano de la cultura española.

Respuesta:

El Presidente del Gobierno ha reiterado con toda claridad en múltiples intervenciones el interés que le suscitan y la relevancia que otorga a la pluralidad de desarrollos culturales específicos de comunidades concretas, que cuentan en general con una vocación netamente universalista, que en su conjunto indudablemente conforman una cultura española, entendida ésta en su sentido más plural, complejo e integrador, y que como tal recibe todo el apoyo y consideración de las instituciones.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subias, José Antonio (GMx).

Asunto: Vertidos realizados al río Cinca sin depurar por parte de las empresas del polígono Las Paúles y del área residencial.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que a raíz de la aparición de una pequeña cantidad de peces muertos en el río Cinca, en Monzón, el 7 de enero del presente año y de la investigación realizada por la Guardería Fluvial de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente y de la Guardería Forestal del Gobierno de Aragón, se descubrió la existencia de un colector, a través del cual se vierten la mayor parte de las aguas residuales del denominado polígono industrial de Las Paúles de Monzón, así como las aguas residuales de la localidad de La Almunia de San Juan.

Las características habituales de estos vertidos son las de un vertido urbano con un reducido componente industrial, dado que las industrias existentes en el polígono no tienen propiamente aguas residuales de proceso, al menos en cantidad significativa.

La problemática de este colector de vertido es que discurre a través de una amplia zona agrícola con los registros abiertos a través de los cuales pueden evacuarse otros vertidos, como es el caso de purines procedentes de explotaciones ganaderas, más o menos próximas. De hecho, los análisis efectuados por el Laboratorio de Ictiopatología de la Universidad de Zaragoza, encargados por el Gobierno de Aragón, para aclarar la importante mortandad de peces ocurrida en la zona a finales de Octubre de 2004, atribuyeron la muerte de peces a vertidos de purines.

Asimismo, la información disponible en la Confederación Hidrográfica del Ebro indica que, junto con la depuradora de residuales, se dispuso un bombeo en el polígono industrial de Las Paúles que recogió una parte muy pequeña de las aguas residuales del polígono.

La Confederación Hidrográfica del Ebro está realizando un estudio de la situación de la fauna piscícola en el río Cinca, con especial incidencia en la zona de Monzón, que se espera esté terminado en el presente año 2005. Asimismo, se ha instado al Ayuntamiento de Monzón y al Gobierno de Aragón para la incorporación efectiva de las aguas residuales anteriormente citadas, a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Monzón.

Madrid, 8 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subias, José Antonio (GMx).

Asunto: Información que tiene la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la urbanización en el entorno del barranco de Sia en Biescas (Huesca).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

– El 27 de octubre de 2004 se presentó para informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el «Estudio de inundabilidad en el tramo final del barranco Sía, Biescas (Huesca)» incoándose el expediente actualmente en tramitación. En el referido estudio se plantean una serie de actuaciones a realizar en el entorno del tramo canalizado del barranco de Sía, consistentes en la ejecución de un campo de golf y una serie de viviendas, proponiendo y valorando, desde el punto de vista hidráulico, actuaciomes tendentes a evacuar las aguas de este cauce en situaciones de avenida extraordinaria.

– El 11 de febrero de 2005, el Ayuntamiento de Biescas presentó escrito en el que informa que ha acordado admitir a trámite el «Proyecto de Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión para el desarrollo del Sector Glera del Sía» del Plan General de Ordenación Urbana de Biescas y someterlo a información pública a efectos de alegaciones por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación (publicado en Boletín Oficial de la provincia de Huesca el 11 de febrero de 2005). Adjunta como documentación copia del texto del Convenio Urbanístico.

En la Confederación Hidrográfica del Ebro no consta que desde este Organismo de cuenca se haya realizado ningún estudio concreto de la zona.

No obstante, analizados los archivos, se ha localizado el expediente en el que mediante resolución de 8 de junio de 1994, se autorizó al Ayuntamiento de Biescas el encauzamiento en el tramo final del torrente de Sía desde el dique de corrección hidráulica de Gavín hasta su desembocadura en el río Gállego.

Madrid, 8 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno del proyecto de participación de varias Cajas de Ahorro andaluzas en el Banco Europeo de Finanzas y su posible conversión en una entidad financiera que aglutine a las principales Cajas de Ahorro de Andalucía.

Respuesta:

El Banco de España ha recibido un borrador del proyecto promovido por varias Cajas de Ahorros andaluzas para participar en el capital del Banco Europeo de Finanzas (BEF) y articular, en torno al mismo, una «entidad de crédito de las Cajas de Ahorros de Andalucía».

BEF es una entidad de crédito inscrita en el Registro del Banco de España con el número 184, participada mayoritariamente (en un 96,4%) por la Caja de Ahorros Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera –UNICAJA–, con unos activos totales, según balance público, al 31 de diciembre de 2004, de 80 millones de euros, que emplea a 22 personas y tiene una única oficina abierta en Madrid.

Actualmente, el citado borrador de proyecto está siendo examinado por el Banco de España, como órgano encargado de la supervisión de la solvencia, actuación, y cumplimiento de la normativa específica de las entidades de crédito. No obstante, y dado que la documentación facilitada hasta el momento tiene un carácter preliminar, el análisis definitivo sobre él mismo habrá de diferirse al momento en que este sea presentado formalmente. Sin perjuicio de lo anterior, y como es habitual en este tipo de actuaciones, el Banco de España valorará especialmente los aspectos antes indicados, así como los criterios de eficiencia y complementariedad del proyecto con la naturaleza y operaciones de las cajas proponentes.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Medidas en las prisiones Puerto I, Puerto II y Algeciras (Cádiz) para que los presos que profesan la religión islámica puedan cumplir con sus preceptos.

Respuesta:

Puerto I y Puerto II: recientemente se ha recibido una oferta del Presidente de la Comunidad Islámica de Estudios e Investigación Árabes e Islámicas (CIEIAI), para poder acudir al centro penitenciario y celebrar los ritos y asistencia espiritual de esta religión. La documentación ha sido remitida por la Dirección del centropenitenciario a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para su estudio correspondiente.

Algeciras: no ha habido ninguna oferta del exterior. No obstante, hay locales autorizados utilizados como Mezquita en los módulos 3, 8 y 12, donde los propios internos celebran los actos religiosos.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Programas de seguimiento penitenciario sobre los presos terroristas en los centros de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los internos pertenecientes a bandas armadas en los establecimientos penitenciarios de la provincia de Cádiz tienen aplicado el régimen cerrado previsto en nuestra legislación penitenciaria, y han sido incluidos en el Fichero de Internos de Especial Seguimiento. En consecuencia, se aplican tanto las medidas de seguridad, en sentido estricto, como las medidas de seguimiento que, en último término, tienen esa misma finalidad, previstas para dichos supuestos en la normativa reglamentaria y en la Circular 21/96 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de accidentes producidos en las Carreteras Nacionales en la provincia de Cádiz, debido a la presencia de animales en libertad en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

El número de accidentes producidos en las carreteras nacionales en la provincia de Cádiz, debido a la presencia de animales en libertad es el que se recoge seguidamente:

Año 2000: .....6 accidentes
Año 2001: .....8 accidentes
Año 2002: .....3 accidentes
Año 2003: .....4 accidentes
Año 2004: .....3 accidentes

Los datos correspondientes al año 2004 son de enero a octubre, debido a que la información no está cerrada a fin de año.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Medidas en las prisiones Puerto I, Puerto II y Algeciras (Cádiz) para que los presos que profesan la Religión Católica puedan cumplir con sus preceptos.

Respuesta:

En el Centro Penitenciario de Puerto I hay un Diácono y un Sacerdote que realizan actividades de asistencia espiritual con los internos que voluntariamente asisten a las mismas.

Esta actividad es realizada por un Capellán y un Sacerdote en el Centro Penitenciario de Puerto II, y por un Capellán en el Centro Penitenciario de Algeciras.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Subvenciones concedidas a empresas residenciadas en la provincia de Cádiz en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

A continuación, se facilita el número de subvenciones y los importes de obligaciones reconocidas correspondientes, con cargo a los capítulos 4 «Transferencias corrientes» y 7 «Transferencias de capital» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado de los años 2000 a 2004:

	2000	2001	2002	2003	2004
Número de subvenciones	31	24	28	34	26
Importe en euros	24,6[illegible]8.930,52	7.348.148,50	7.[illegible]93.394,04	10.045.369,82	5.483.786,35

Los datos anteriores se han obtenido previa búsqueda en el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado, de los terceros cuyo NIF comienza por las letras de la «A» a la «F» (raíces que se considera se corresponden con empresas) y clave provincial 11 y 72 «Cádiz».

La clave provincial se asigna de acuerdo con lo establecido en el apartado dos del artículo tercero del Decreto 2423/1975, de 25 de septiembre, por el que se regula el código de identificación de las personas jurídicas y entidades en general: «Dos dígitos destinados a contener un indicador de la provincia de su domicilio social en el momento de la constitución».

La información que figura en el sistema de información contable no permite ofrecer los datos relativos a actividad y municipio en el que tienen su sede las empresas.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de denuncias por delito ecológico realizadas en los años 2000 a 2004 en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

PROVINCIA: Cadiz CALIFICACION: DELITOS

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
DEPOSITOS/VERTIDOS RESIDUOS TÓXICOS-PELIGROSOS.	14	10	6	7	24
EMISIONES A LA ATMOSFERA	4	3		4	2
OTROS CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	11	17	16	7	5
TOTAL	29	30	22	18	31

Computados delitos, en grado consumado y de tentativa.

Sistematizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/018954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Dotación de los servicios médicos en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La dotación de los servicios médicos en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz es la siguiente:

C.P. Puerto-I:
- 1 Jefe de Servicios Médicos.
- 2 Médicos.
- 3 ATS.

C.P. Puerto-II:
- 1 Subdirector Médico.
- 6 Médicos.
- 1 Supervisor de Enfermería.
- 10 ATS.

C.P. de Algeciras:
- 1 Subdirector Médico.
- 7 Médicos.
- 1 Supervisor de Enfermería.
- 11 ATS.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de conductores de ciclomotores mayores de 17 años fallecidos en accidentes de tráfico en los años 2000 a 2004, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Número de conductores de ciclomotores mayores de 17 años muertos en la Comunidad Autónoma de Andalucía por provincias

Provincias	2000	2001	2002	2003	Enero-Octubre 2004
Almería	6	15	11	3	7
Cádiz	7	9	7	9	14
Córdoba	5	5	4	6	5
Granada	9	9	4	5	6
Huelva	5	2	4	4	1
Jaén	2	4	1	3	1
Málaga	5	12	9	8	7
Sevilla	21	14	13	16	20
Total CC.AA.	60	68	53	54	61

El cómputo de muertos está realizado a 24 horas.

La información correspondiente al año 2004 está cerrada hasta el mes de octubre.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Orden del día de la última reunión de la Comisión Interministerial creada para facilitar el proceso de admisión de científicos extranjeros en España.

Respuesta:

No existe tal Comisión Interministerial y, en consecuencia, no ha habido ninguna reunión.

Sin embargo, y al objeto de fijar la posición de la Representación Permanente de España en la discusión de una Directiva de la Comisión Europea destinada a facilitar la incorporación de científicos y tecnólogos de terceros países, han existido contactos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y los Ministerios de Asuntos Exteriores, Interior, y Trabajo y Asuntos Sociales.

La posición defendida por el Ministerio de Educación y Ciencia, y consensuada con los otros ministerios, ha sido la de facilitar al máximo la incorporación a nuestro Sistema de Ciencia y Tecnología del mayor número de científicos y tecnólogos, para lo cual se han propuesto o apoyado medidas destinadas a facilitar la concesión de visados, de los permisos de trabajo y la movilidad de los científicos una vez llegados a Europa, apoyando el reagrupamiento familiar.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Número de científicos extranjeros que tiene previsto admitir anualmente el Ministerio de Educación y Ciencia.

Respuesta:

Existen dos programas cuya finalidad es la incorporación de investigadores al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología: el Programa Ramón y Cajal, iniciado en 2001, y el Programa Juan de la Cierva, puesto en marcha en 2004.

La resolución de ambos programas se fundamenta en un riguroso proceso de concurrencia copetitiva de los candidatos, que garantice la objetividad, calidad científica y mérito de los investigadores seleccionados.

Por tanto, uno de los principales objetivos de estos dos programas es incorporar a los Centros I+D nacionales a los investigadores de más alta calidad científica, independientemente de su nacionalidad.

A continuación se recoge la participación de investigadores extranjeros en las convocatorias ya celebradas de estos programas, entendiendo que estos resultados pueden servir como referencia para estimar la participación de investigadores extranjeros en la convocatoria 2005 de estos programas:

- Dentro del Programa Ramón y Cajal, entre los años 2001 al 2004, se han concedido un 18% de las ayudas para la contratación de investigadores extranjeros, respecto del total de concesiones.
- Dentro del Programa Juan de la Cierva, en el año 2004, se concedieron un 22% de las ayudas para la contratación de investigadores extranjeros, respecto del total de concesiones.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Área científica para la que tiene previsto el Ministerio de Educación y Ciencia la incorporación de científicos extranjeros.

Respuesta:

Uno de los principales objetivos de los Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva es el de incorporar a los Centros de I+D nacionales a los investigadores de más alta calidad científica, independientemente de su nacionalidad.

A continuación se recoge la participación, en las convocatorias ya celebradas de estos Programas, de investigadores extranjeros en relación con las áreas científicas de incorporación, entendiéndose que estos resultados pueden servir como referencia para estimar la participación de investigadores extranjeros en la convocatoria 2005 de estos Programas:

Programa Ramón y Cajal.

– Ciencias Naturales (Física, CC de la Tierra, Química y Matemáticas): 26%.
– Ciencias de la Vida (Biol. Vegetal, Biol. Molecular, Agricultura, Ganadería, Medicina, Fisiología y Tecn. Alimentos): 22%.
– Ingeniería y Tecnología (Tecn. Materiales, Tecn. Química, Ing. Mecánica, Ing. Eléctrica, Ing. Civil, CC Computación y Tecn. Electrónica): 40%.
– CC Sociales y Humanidades (Economía, Derecho, CC Sociales, Psicología, Filología e Historia): 11%.

Programa Juan de la Cierva.

– Ciencias Naturales (Física, CC de la Tierra, Química y Matemáticas): 30%.
– Ciencias de la Vida (Biol. Vegetal, Biol. Molecular, Agricultura, Ganadería, Medicina, Fisiología y Tecn. Alimentos): 19%.
– Ingeniería y Tecnología (Tecn. Materiales, Tecn. Química, Ing. Mecánica, Ing. Eléctrica, Ing. Civil, CC Computación y Tecn. Electrónica): 44%.
– CC Sociales y Humanidades (Economía, Derecho, CC Sociales, Psicología, Filología e Historia): 6%.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Denuncias de los sindicatos acerca de la imposibilidad de que los agentes en prácticas asignados a las comisarías de las Illes Balears hagan servicios operativos.

Respuesta:

Los funcionarios en prácticas, durante el período denominado «Aula Práctica Abierta», no pueden realizar ningún servicio operativo, ya que se trata de una continuación de la formación académica iniciada en el Centro de Formación de Ávila. Superado dicho período, los alumnos en prácticas pueden realizar servicios operativos, bajo determinadas condiciones, como es la de ir acompañados de funcionarios de carrera y sujetos a las peculiaridades de cada una de las plantillas donde desarrollan su actividad y que están contempladas por el Jefe de la misma.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Compromisos adquiridos por el Director General de la Guardia Civil con la Asociación Independiente de la Guardia Civil, tras la reunión celebrada el día 22 de enero de 2005.

Respuesta:

El Director General de la Guardia Civil ha mantenido entrevistas con diversas asociaciones, entre ellas la citada por Su Señoría, en base al interés común por el bienestar de los guardias civiles, y dentro del ámbito de actuación legalmente establecido para tales asociaciones.

No obstante, no se ha adquirido ningún compromiso por el Director General de la Guardia Civil, salvo el de seguir manteniendo el espíritu de colaboración.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas en relación con el Centro Penitenciario de Picassent (Valencia).

Respuesta:

La tasa de ocupación del Centro Penitenciario de Picassent a fecha 16 de febrero de 2005, es del 149,68%.

Actualmente se está procediendo a efectuar una redistribución de internos en función de la disponibilidad de plazas existentes en los distintos establecimientos penitenciarios teniendo en cuenta para ello distintas variables, con preponderancia de la variable de arraigo familiar, de tal forma que dicha redistribución sea lo menos gravosa para los internos y sus familias.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas ante los asaltos reiterados que en la Comunidad Valenciana viene sufriendo los establecimientos de ópticos.

Respuesta:

Por lo que se refiere al ámbito de competencia de la Guardia Civil cabe señalar que las patrullas de seguridad ciudadana de las Unidades territoriales de la correspondiente Jefatura de Zona de la Guardia Civil han intensificado la vigilancia de los establecimientos comerciales de esta naturaleza, así como las identificaciones de personas y vehículos que pudieran resultar sospechosos.

Cuando se cometen estos delitos se intensifican las labores de investigación del Grupo de Patrimonio de la

Unidad Orgánica de Policía Judicial de las Comandancias.

El Cuerpo Nacional de Policía, por su parte, está llevando a cabo operativos consistentes en, de un lado, intensificar la presencia policial uniformada en los sectores afectados o de mayor riesgo, y de otro, en investigar, para lograr la identificación, localización y detención de los autores.

Estos operativos han obtenido resultados positivos. En el caso concreto de las ópticas, y en lo que a la ciudad de Valencia se refiere, se ha detenido a un grupo de tres ciudadanos moldavos acusados de robo con fuerza en este tipo de establecimientos, y a dos españoles por robo con intimidación en una óptica.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas a adoptar en la Comunidad Valenciana para atender las carencias de seguridad que padecen los municipios de La Vall de Carcer.

Respuesta:

La vigilancia en materia de Seguridad Ciudadana en los municipios de Alcántara del Júcar, Gabarda, Antella, Cárcer, Cotes, Sumarcárcer y Sellent corresponde al Puesto de la Guardia Civil de Cárcer, dependiente de la Comandancia de Valencia. No obstante, en ocasiones reciben el apoyo de fuerzas de los Puestos de la Guardia Civil limítrofes a su demarcación territorial.

Además de las labores de vigilancia ordinaria, que tanto el Puesto de Cárcer como otros de la zona realizan en la actualidad, en el futuro se incrementarán las actuaciones con controles esporádicos en los accesos a los citados municipios, así como, ocasionalmente con Operaciones Especiales contra la Delincuencia para intentar atajar la situación en la zona.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas a adoptar en la Comunidad Valenciana, frente a las reiteradas agresiones que vienen sufriendo las instalaciones de la Casa Cuna Santa Isabel, sita en la ciudad de Valencia.

Respuesta:

La Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del Distrito de Abastos en Valencia, a cuya demarcación corresponde el referido Centro de Acogida, tuvo conocimiento, a mediados del pasado mes de enero, a través de la prensa de que se estaban produciendo lanzamiento de objetos al interior de la Casa Cuna de Santa Isabel.

Confirmada la existencia de esos hechos, el Cuerpo Nacional de Policía adoptó las medidas pertinentes de prevención activa en la zona, y la coordinación con las unidades de Policía Local sin que hasta la fecha se tenga constancia de la existencia de denuncias en este sentido, ni noticias de la repetición de tales hechos.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de nuevos chalecos antibalas que se compraron durante el año 2004 destinados a la Guardia Civil que presta servicio en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En el año 2004 fueron adjudicados a la Guardia Civil de la Comunidad Valenciana 16 nuevos chalecos antibala.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medios de transmisión con los que cuenta para los traslados de presos para revisiones hospitalarias la Guardia Civil de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La Guardia Civil en la Comunidad Valenciana, cuenta con los medios de transmisión necesarios, para llevar a cabo los traslados de presos para revisiones hospitalarias.

No obstante, en alguna ocasión en la Comandancia de Alicante ha sido necesario ponerse en contacto a través de teléfonos móviles particulares por falta de cobertura en las transmisiones.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete para construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que pueden utilizar», contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

En lo que afecta al Consejo Superior de Deportes, este Organismo dentro de sus previsiones en el año 2004 no ha realizado inversiones en la provincia de Albacete, referentes a la construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos.

El Consejo Superior de Deportes, durante la VIII Legislatura en un marco de diálogo, establecerá acuerdos de colaboración con la Junta de Castilla-La Mancha y Corporaciones locales para establecer planes de construcción de instalaciones en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida Obras en Albacete de la Dirección General de la Guardia Civil en inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones, recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2004, para la provincia de Albacete, se contemplaba la construcción del cuartel de Letur, para la que se asignó un importe en dicha anualidad de 128.062,96 euros, el cual fue abonado en su totalidad, por lo que el grado de ejecución a fecha 31 de diciembre de 2004, fue del 100%.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Plantilla de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la provincia de Albacete, a 31-12-2004.

Respuesta:

La plantilla de la Guardia Civil catalogada en la provincia de Albacete, a fecha 31 de diciembre de 2004, ascendía a 771 efectivos.

La plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Albacete a esa misma fecha era de 255 efectivos.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la inversión prevista por el Ministerio del Interior en los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31-12-2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANEXO DE INVERSIONES REALES

INVERSIONES PREVISTAS EN ALBACETE
(En Euros)

PROGRAMA/SERVICIO/PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2004
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
Dirección General de la Guardia Civil	
Obras en Albacete	370.000,00
Total Dirección	**370.000,00**
Programa 222E "Centros e Instituc. Penitenciarias"	
Dirección General de Instituciones Penitenciarias	
CP Albacete	65.000,00
Total Dirección	**65.000,00**
Total Inversiones	435.000,00

INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DISTRIBUIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS. EJERCICIO 2004.

En Euros

11 CASTILLA-LA MANCHA

02 ALBACETE

03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

PROGRAMA 222A SEGURIDAD CIUDADANA

- B.PE. ALBACETE OBRAS DE SANEAMIENTO Y CALABOZOS PO. SIMON ABRIL 16	29.974,40
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	**29.974,40**

04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PROGRAMA 222A SEGURIDAD CIUDADANA

- OBRAS CONSTRC.5 PABELLONES CASA CUARTEL G.CIVIL EN LEZUR (ALBACETE)	128.082,96
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	**128.082,96**

05 DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

PROGRAMA 222E CENTROS E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

- INST. SISTEMA PARARRAYOS C.P. ALBACETE	11.001,09
- DF. SISTEMA RED CONTRAINCENDIOS C.P. ALBACETE	3.460,00
- INST. SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS C.P. ALBACETE	93.164,00
- EQUIPO GRABACION PARA EL C.P. ALBACETE	740,78
Total DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	**108.405,87**
Total ALBACETE	***266.443,23***

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En Euros

101 JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMA 222B SEGURIDAD VIAL

- OBRAS RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE	130.881,60
- OBRAS MEJORA SEGURIDAD VIAL TRAVESIA MUNERA	140.475,00
- OBRAS DE MEJORA ACCESOS CENTRO LOCAL DE ALBACETE	
- MOBILIARIO Y ENSERES	30.015,63
- OBRAS EN PISTAS DE LA JET	196.534,23
- OBRAS AMPLIACIÓN DE GARAJE Y PUENTE DE LAVADO EN LA ATGC. HELLÍN	27.952,86
TOTAL ORGANISMO	**524.859,89**

102 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

PROGRAMA 222A SEGURIDAD CIUDADANA

- CONSTRUCCIÓN CUARTEL EN EL BONILLO	421.392,00
- CONSTRUCCIÓN COMISARÍA PROVINCIAL EN ALBACETE	576.722,36
TOTAL ORGANISMO	998.115,42

201 TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

PROGRAMA 222F TRABAJO, FORMACIÓN Y ASISTENCIA A RECLUSOS

OBRAS DE SEGURIDAD Y ADAPTACIÓN	20.343,48
TOTAL ORGANISMO	20.343,48

TOTAL INVERSIONES OO.AA	**1.543.318,89**
TOTAL INVERSIONES EN ALBACETE EN 2004	**1.809.762,12**

184/019421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Situación actual del proyecto de obras del Museo de Semana Santa en Hellín (Albacete), incluido en el Plan de Inversiones con cargo al 1% Cultural.

Respuesta:

Tras la creación, por el Real Decreto 1983/2004, de 10 de septiembre, de la Comisión Interministerial para la Coordinación del 1% Cultural, serán las Comisiones Mixtas Ministerio de Cultura-Ministerio generador de la inversión, las que adopten las decisiones sobre los proyectos presentados, a la luz de los requisitos y de los criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial y una vez oídas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si se encuentra sobredimensionada la plantilla de comandantes del Ejército de Tierra, así como motivos del aumento en el número de efectivos de dicho Ejército en organismos ajenos a él.

Respuesta:

El informe al que hace referencia Su Señoría es un documento interno de un grupo de trabajo de personas pertenecientes al Ejército de Tierra que no tiene refrendo oficial, por lo que su contenido no debe valorarse como una conclusión avalada por el Ministerio de Defensa.

Para la asignación de efectivos por ejércitos a organismos ajenos a los mismos, tal como determina la Instrucción Comunicada 130/2004, de 28 de junio, del Subsecretario de Defensa, se han tomado en consideración tanto las necesidades de dichos organismos como el personal previsto en las plantillas de cuadros de mando, aprobadas por R.D. 1311/2004, de 28 de mayo.

Respecto a la última cuestión planteada se señala que, si bien en el año 2004 se completó la oferta de Militares de Complemento en determinados Cuerpos y Escalas, no se cubrió en su totalidad dicha oferta.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Holgado Flores, Manuela y Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Proporción de inversión del Plan Nacional sobre Drogas destinada a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ejercicio 2004.

Respuesta:

En el año 2004 se asignó a la Comunidad Autónoma de Extremadura la cantidad de 835.350,21 euros. También se transfirió la cantidad de 170.000,00 euros en concepto de ayudas económicas a diferentes corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención en drogodependencias.

Madrid, 8 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019538 y 184/019541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Su Señoría, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 4 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Situación del Museo Nacional de Antropología.

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto modificar la situación actual del Museo Nacional de Antropología, derivada de los Reales Decretos 119/2004 y 120/2004.

El actual Museo Nacional de Antropología no ha perdido recursos respecto a su situación anterior, ya que el actual Museo del Traje se configura también como Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico, lo que permite impulsar toda una serie de actividades que posibilitan la puesta en valor de este Patrimonio a la sociedad, al contar con una infraestructura material y de servicios de la que antes no se disponía.

Por otra parte, en el Museo Nacional de Antropología se ha iniciado un proceso de renovación que comprende la adaptación de los espacios y la ejecución de una nueva exposición permanente, con el fin de articular el discurso según un nuevo concepto museológico que actualice y haga comprensible sus contenidos.

El Museo Nacional de Antropología permite, gracias a las características de sus colecciones y a su significado cultural, cumplir con los objetivos que se plantean por S.S. y que responden a lo que el Real Decreto de creación expresa. De hecho, las actividades que se están programando en este Museo están encaminadas a acercar a la sociedad el conocimiento de otras culturas y comunidades con el fin de favorecer la integración cultural de los pueblos.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones para conseguir el mantenimiento de la tributación reducida en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para los servicios de peluquería.

Respuesta:

La normativa española reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido, contenida en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, supone la transposición al derecho interno de las previsiones de la Directiva 77/388/CEE, de 17 de mayo, Sexta Directiva citada, regulador de los tipos impositivos, prevé tipos reducidos sólo pra los supuestos tasados por el Anexo H de la citada norma (entre ellos la construcción y transformación de viviendas proporcionadas en el marco de una política social); el legislador nacional no es libre, por tanto, para fijar la aplicación de los tipos reducidos a cualquier operación.

La Directiva 1999/84/CE del Consejo, de 22 de octubre de 1999, modifica la Directiva 77/388/CEE por lo que se refiere a la posibilidad de aplicar, con carácter experimental, un tipo reducido del IVA sobre los servicios de gran intensidad de mano de obra (servicios de peluquería y trabajos de albañilería). Esta medida tenía una vigencia inicial de tres años, aunque actualmente está prorrogada por acuerdo del Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Actualmente se está debatiendo en el seno del Consejo una propuesta presentada por la Comisión en junio de 2003 por la que se modifica la Sexta Directiva en la parte relativa a los tipos impositivos, procediendo a la racionalización de los supuestos en que los Estados miembros pueden aplicar tipos impositivos reducidos y a una cierta ampliación de los mismos. En estos debates la posición mantenida por España es la de defensa de la aplicación de un tipo reducido para los servicios de peluquería, si bien la resistencia de otros países a

admitir la citada ampliación ha impedido que se alcance el consenso necesario sobre esta cuestión.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar obras de rehabilitación y mejora en la Oficina de Correos de Santa Cruz de la Palma en el año 2005.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realizará durante 2005 las obras de mantenimiento y conservación que se consideren necesarias en el edificio que dicha Sociedad tiene en Santa Cruz de la Palma.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019584 y 184/019585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Impulso de la industria auxiliar que depende de los astilleros de Cádiz, Puerto Real y San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

En el Acuerdo Marco suscrito el 16 de diciembre de 2004 entre IZAR, la Sociead Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), la Federación Minerometalúrgica de CC.OO., la Federación MCA-UGT y la Federación de Metal-USTG, las partes acuerdan proponer la constitución de una mesa sobre la industria auxiliar a los Ministerios correspondientes, con el objeto de que adquiera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación requerido y, en consencuencia, pueda mantener un nivel de actividad y empleo adecuado.

En esta mesa de negociaciones, que ya ha tenido una primera toma de contacto a fin de definir su constitución, se analizará la situación de la industria auxiliar de construcción naval, derivada de los efectos quela reordinación y ajuste de IZAR provocará sobre las empresas auxiliares. En esta mesa se prevé que también participen las Comunidades Autónomas, de modo que aporten propuestas específicas al programa de ámbito general previsto para que se desarrolle en dichas negociaciones, para cuya coordinación SEPI ha propuesto al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por otra parte, para que la industria auxiliar resulte competitiva dentro de este mercado tiene que realizar grandes inversiones en proyectos de I+D+i y desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se están incentivando desde hace tiempo y desde diversos frentes estas actuaciones, la última de las cuales es la aprobación, el pasado 21 de enero, del Real Decreto 59/2005, por el que se modifica el Real Decreto 442/1994, de 11 de marzo, sobre primas y financiación a la construcción naval, por el que, entre otras cosas, se traspone al ordenamiento jurídico español el «Marco aplicable a las ayudas estatales a la construcción naval», que estará vigente desde 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2006, elaborado y aprobado por la Comisión según Comunicación número 2003/C317/06.

Asimismo, se ha modificado el Reglamento del Fondo de Reestructuración para que, de esta manera, la industria auxiliar pueda acceder a ayudas a la formación y para proyectos de I+D+i del Fondo de Reestructuración que, dentro de los Programas de Actuación para el período 2004-2006, presenten los astilleros.

Esta industria auxiliar al estar situada en la Bahía de Cádiz, una de las zonas que ha venido siendo objeto de ayudas al amparo de las diferentes Órdenes Ministeriales de reindustrialización, publicadas desde el año 1997, ha contemplado diversos proyectos, tanto de empresas como de instituciones, y de carácter general o específico, que han favorecido a dicha industria. Asimismo, la Orden de bases 2005-2008, y la convocatoria que está previsto que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio publique este año, contemplará ayudas que pueden ir destinadas a esta industria.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019589 a 184/019591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Carga de trabajo que poseen los astilleros de Puerto Real, San Fernando y Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CENTRO	CARGA DE TRABAJO ACTUAL
CÁDIZ	Astillero dedicado a reparaciones. Carga de trabajo actual asciende a 25.000 horas actualmente, si bien se trata de carga de trabajo a corto plazo que se va renovando a medida que terminan reparaciones de buques y entran otros.
PUERTO REAL	Buque de Aprovisionamiento en Combate (BAC), para el Ministerio de Defensa. Ultimas previsiones: 1,2 millones de horas propias.
SAN FERNANDO	560.000 horas, correspondientes a los Ferry, yates y lanchas en construcción.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Cádiz en el ejercicio presupuestario de 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANEXO DE INVERSIONES REALES

INVERSIONES PREVISTAS EN CÁDIZ
(En Euros)

PROGRAMA/SERVICIO/PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2004
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
Dirección General de la Policía	
Obras en Cádiz	632.600,00
Total Dirección	**632.600,00**
Dirección General de la Guardia Civil	
Obras en Cádiz	908.000,00
Total Dirección	**908.000,00**
Programa 222E "Centros e Instituc. Penitenciarias"	
Dirección General de Instituciones Penitenciarias	
CP Cádiz	79.470,00
CP Cádiz Puerto II	497.830,00
Total Dirección	**577.300,00**
Total Inversiones	**2.117.900,00**

INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DISTRIBUIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS. EJERCICIO 2004.

En Euros

04 ANDALUCIA

11 CADIZ

01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 223A *PROTECCIÓN CIVIL*

- ADQ. CENTRALIZADA DE EQUIPOS AUDIO/VIDEO CECOP PUERTO ALGECIRAS (OPE)	9.023,40
- ADQ. CENTRALIZADA SISTEMAS AUDIOVISUALES CECOP CADIZ (O.P.E.)	20.919,12
- EQUIPOS PARA CENTROS DE COORDINACION OPERATIVA	29.908,24
- EQUIPOS RIWSGOS Y EMERGENCIAS	354.130,83
- **Total MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES**	**383.981,59**

02 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

PROGRAMA 221A *DIRECCIÓN Y SERV. GRALES. SEGURIDAD Y PROTEC. CIVIL*

- PROYECTO EJEC. EDIF. NUEVA PLANTA C/ LOCAL POLICIA NAL. AVDA DIPUTACION	906.148,76
- DIREC. OBRAS EJEC. NUEVA PL. COMIS. LOCAL P.NAL. AV.DIPUTACION ALGECIRAS	0,00
- CERTIF. FINAL OBRAS REFORMA ANTIGUO C.P. COMO CIE PROY. INM. PLAN SUR	154.279,46
CERTIF. FINAL COMPL. OBRAS REFORMA DEL ANTIGUO C.P. ALGECIRAS COMO CIE	30.545,88
- REPARACION CUBIERTA EN CIE ALGECIRAS CADIZ AVDA. GESTO POR LA PAZ 46	59.527,15
- ADQ.EQUIPOS Y MEDIOS TEC. PARA EJEC. DESPLIEGUE PROGRAMA SIVE CADIZ	3.035.000,00
Total SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD	**4.185.494,26**

03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

PROGRAMA 222A *SEGURIDAD CIUDADANA*

- ASIST. TCA. DIREC. OBRAS EN PROY. REFORMA BDA. PROV. CIUDADANA EN CADIZ	23.570,00
- B.L.S.C. ALGECIRAS C.P. CUBIERTAS Y SANEAMIENTO	29.980,83
- C/ LOCAL LINEA DE LA C. CADIZ INSTALAC. PTAS. METALICAS Y OTROS	29.095,90
- OBRAS VESTUARIOS Y ASEOS FEMENINOS BRIGADA. LOCAL SEGURIDAD CIUDADANA JEREZ	29.956,56
- OBRAS NUEVO DESPACHO S.A.F. Y CARPINTERIA GRAL. COM. EL PUERTO STA. MARIA	29.097,56
IMPERMEABILIZACION CUBIERTA SECRETARIA GRAL. PROV. CADIZ C/ACACIAS 2	11.967,74

	En Euros
- OBRAS DESAGUES DE CALABOZOS COMIS. LOCAL ALGECIRAS AVDA FUERZAS ARMADAS	29.951,26
- COM. PROV. CADIZ RENOV. AIRE ACONDICIONADO	59.007,55
- COMISARIA PROVIN. CADIZ. ELEVACION PLANTA PARA VESTUARIOS	46.597,59
- AS ST. TECNICA DIREC. OBRAS PROY. REFORMA BGA. CIUDADANA EN CADIZ	18.969,99
- C° LOCAL JEREZ DE LA FRA. CADIZ INSTALAC. GALERIA DE TIRO	29.999,54
- PROY. REFORMA Y CONSOL. BGDA. PROV. SEGURIDAD CIUDADANA CADIZ	520.255,64
- REFUERZO CIMENTACION AUTOMOCION. COMISARIA PROVINCIAL DE CADIZ	29.784,33
- DIVERSO MATERIAL CON DESTINO C° PROVINCIAL CADIZ	12.015,64
- OBRAS IMPERMEAB., CANALONES, ALMACEN Y OTROS C/ AVDA PILETAS SANLUCAR	29.868,38
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	**933.526,92**

04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PROGRAMA 222A SEGURIDAD CIUDADANA

- ACUARTELAMIENTO DE SAN GARCIA	29.117,63
- ADQ. ENSERES DE COCINA CAFETERIA DE LA COMANDANCIA CADIZ	12.000,00
- 2A REV. PRECIOS OBRAS ADEC. EDIF. PARA CUARTEL G.C. TERRENOS AST. CADIZ	4.621,74
- ACUARTELAMIENTO BARBATE	29.710,00
- OBRAS REFORMA OFICINA ATENCION CIUDADANO EN ACUERT. CASTELLAR FRONTERA	21.117,00
- ACUART. BASE NAVAL DE PUNTALES CADIZ	90.050,01
- ULTIMA CERT. OBRAS CTEL. GUA.CIVIL DE CADIZ-ASTILLEROS	43.397,29
- ULTIMA CERT. ADECUACION EDIFICIO CTEL GUA. CIVIL EN CADIZ	257.135,29
- 2 TORRES AUTOSOPORTADAS 6 MTS. DE ANTENA	11.715,00
- OBRAS REHABILITACION CASA CUARTEL G.C. EN LA LINEA DE LA CONCEPCION	102.040,00
- PROY. CONSTRUC. CASA CUARTEL DE LA G.C. DE VILLAMARTIN CADIZ	179.283,69
- OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y REFORMA CAFETERIA EN EL ACUARTELAMIENTO CADIZ	9.314,80
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	**727.505,31**

05 DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

PROGRAMA 222E CENTROS E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

- REHABILITACION CUBIERTAS M-2 C.P. PUERTO I	11.858,93
- MESAS Y SILLAS DE INTERNOS PARA C.P. PUERTO I	5.341,20
- OB. REMODELACION Y REHABILITACION CP PUERTO II	571.692,17
- REPARACION CUBIERTAS MODULO 3 C.P. PUERTO I	03.279,79

	En Euros
- REHABILITACION CUBIERTAS C.P. PUERTO I	3.681,36
- DIREC. AUXILIAR REHABILITACION CUBIERTAS C.P. PUERTO I	3.681,36
- REPARACION CUBIERTAS EN MODULO I DEL C.P. PUERTO I	49.999,30
Total DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	710.193,81
Total CADIZ	**6.950.901,89**

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

	En euros
101 JEFATURA DE TRÁFICO	
PROGRAMA 222B SEGURIDAD VIAL	
- OBRAS EN LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	165.564,02
- OBRAS EN ACCESOS A CÁDIZ	2.156.757,30
OBRA REMODELACIÓN DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO JPT	28.205,86
- OBRA SUSTITUCIÓN VÁLVULAS CLIMATIZACIÓN JPT	13.205,34
- MOBILIARIO Y ENSERES	53.544,49
- REPARACIÓN CUBIERTA SUBSECTOR CÁDIZ	95.120,00
- CONSULTORÍA SEGURIDAD Y SALUD OBRA SUBSECTOR DE CÁDIZ	2.900,00
TOTAL ORGANISMO	2.518.378,01
102 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO	
PROGRAMA 222A SEGURIDAD CIUDADANA	
- PROYECTO COMISARÍA CNP EN ALGECIRAS	60.463,65
TOTAL ORGANISMO	60.463,65
201 TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	
PROGRAMA 222F TRABAJO, FORMACIÓN Y ASISTENCIA A RECLUSOS	
- EQUIPOS INFORMÁTICOS	50.751,44
- OBRAS DE SEGURIDAD	20.560,35
- EQUIPOS E INSTALACIONES	2.974,97
TOTAL ORGANISMO	74.286,76
TOTAL INVERSIONES OO.AA	**2.653.128,42**
TOTAL INVERSIONES EN CÁDIZ EN 2004	**9.604.030,31**

184/019622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del reciente informe de la Comisión Europea donde avisa del coste de las pensiones en el futuro en España.

Respuesta:

El informe al que alude S.S. parece ser el realizado por la Comisión Europea sobre la aplicación de las recomendaciones generales de política económica de la Unión Europea, en el mes de enero de 2005.

En dicho informe, la Comisión no hace sino reflejar una situación ya conocida, derivada del impacto que el proceso de envejecimiento de la población tendría sobre el sistema de pensiones. El conocimiento de esa situación viene siendo motivo de atención y estudio, no sólo en España, sino también en el resto de países de la U.E., motivo por el cual se ha comenzado a trabajar en Europa en un esfuerzo de coordinación entre todos los países, canalizado a través del trabajo que se efectúa en el Comité de Protección Social creado en el año 2000, y que permite aunar esfuerzos en relación con un desafío común al que se enfrentan todos los países, para conseguir mantener la viabilidad de las pensiones a largo plazo.

El trabajo realizado por dicho Comité, al que acude regularmente una delegación española del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pone de manifiesto que en España se viene reconociendo la necesidad de adaptar el sistema de pensiones a las circunstancias demográficas, a través de procesos de reforma que permitan garantizar la supervivencia futura.

El hecho de que la Comisión proponga actuaciones sobre dicha reforma, no hace sino poner de manifiesto una circunstancia asumida ya por España, y que actualmente se está materializando a través de los procesos de concertación que se establecen en las mesas de diálogo social actualmente abiertas, con objeto de dar cumplimiento y trasladar a norma las últimas Recomendaciones del Pacto de Toledo. Por otro lado, hay que considerar también que la sostenibilidad del sistema de pensiones se refiere no sólo a la viabilidad financiera, sino también a la viabilidad social, de forma que las pensiones puedan seguir cumpliendo los objetivos básicos para los que fueron creadas.

Tal como se ha manifestado a la Comisión en diversas ocasiones, España tiene actualmente una situación óptima para emprender nuevas reformas, basadas en una coordinación de las políticas económicas de empleo y de protección social. Dicha situación se pone de manifiesto en los siguientes aspectos:

– La existencia de un crecimiento económico sostenido que ha permitido situar dicho crecimiento para 2004 en un 2,7% del P.I.B., y que según las previsiones macroeconómicas fijadas en la actualización del programa de estabilidad para el período 2003-2007, se establece en un porcentaje de crecimiento del 3 por ciento.

– En lo que respecta al empleo, el excelente comportamiento del mercado de trabajo en 2004, derivado, no sólo del crecimiento inducido por el propio crecimiento económico, sino también por las medidas específicas de fomento del mercado de trabajo, ha permitido añadir un número de 572.359 afiliados más al sistema en dicho año, que a su vez ha propiciado un avance en la relación activos-pasivos que se sitúa en el entorno del 2,5.

– Consecuencia de este fuerte incremento del número de afiliados es el superávit del sistema en el año 2004, que se sitúa en algo más del uno por ciento del PIB, y que ha permitido continuar con dotaciones adicionales al Fondo de Reserva, que a principios de 2005 estaba ya situado en una cifra del 2,9 por ciento del P.I.B., y suponía por tanto una cuantía equivalente a cinco mensualidades de pensión.

– En el ámbito de la protección social, es necesario mencionar la política de revalorizaciones adicionales para las pensiones de cuantías más bajas, que han permitido reforzar el aspecto solidario y redistributivo de nuestro sistema, con políticas de mínimos dirigidas a mejorar la situación de aquellos pensionistas situados en los importes más bajos. La manifestación más reciente de esta actuación se refleja en los Presupuestos de 2005, en los que, frente a un crecimiento previsto del IPC para 2005 del 2 por ciento, se han mejorado las pensiones mínimas en porcentajes que oscilan del 5 al 6,5 por ciento.

En el esfuerzo de estructurar, planificar y tomar decisiones en cuanto a los procesos de reforma necesarios para garantizar la viabilidad futura de las pensiones, se está actuando en este momento, como ya se ha indicado, en la fase de concertación con los interlocutores sociales de forma que, como consecuencia de este proceso, se concreten las medidas dirigidas al cumplimiento de las Recomendaciones del Pacto de Toledo. En esta dinámica de trabajo están abiertas mesas de diálogo social dirigidas a focalizar los distintos aspectos de la protección que van a ser objeto de tratamiento específico de cara a la reforma.

En definitiva, hay que considerar que la Comisión reconoce positivamente el crecimiento económico que viene experimentando la economía española, la importante generación de empleo que se viene produciendo, la existencia de importantes superávit que permiten una dotación creciente al Fondo de Reserva, y la existencia

de un proceso de concertación social actual dirigido a concretar las medidas de reforma, y la necesidad de acometer las mismas en un futuro próximo.

Estas indicaciones de la Comisión no hacen pues sino poner de manifiesto desde el ámbito de la U.E. una actuación compartida por el Gobierno para que a la vista de las buenas expectativas que presenta el sistema, se aproveche la situación de superávit actual y futuro para iniciar las medidas de reforma que garanticen la sostenibilidad futura frente al reto del envejecimiento.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de acordar previamente con las Comunidades Autónomas la concesión de subvenciones-ayudas correspondientes al 1% cultural antes de proceder a su aprobación.

Respuesta:

Los requisitos y criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial para la Coordinación del 1% Cultural fueron aprobados previamente por el Consejo del Patrimonio Histórico y por la Confederencia Sectorial de Cultura. Estos criterios serán utilizadas por las Comisiones Mixtas entre el Ministerio de Cultura y los departamentos generadores del 1% cultural a la hora de valorar y decidir sobre las propuestas, y entre ellos se incluye que en el establecimiento de las prioridades serán oídas las Comunidades Autónomas.

Asimismo, en la reunión constitutiva de la Comisión Interministerial celebrada el pasado 29 de diciembre, se hizo hincapié en la necesidad de escuchar y negociar con las Comunidades Autónomas, que son las Administraciones públicas competentes en materia de conservación, protección y restauración del Patrimonio Histórico en sus respectivos territorios. Éstas serán oídas tanto en la Conferencia Sectorial de Cultura, como en el Consejo del Patrimonio Histórico.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas para desarrollar programas de actuación y lucha contra las drogas en el Centro Penitenciario de Daroca (Zaragoza).

Respuesta:

En el centro penitenciario de Daroca se han impulsado los siguientes programas de intervención con internos drogodependientes:

1.- Programas de carácter preventivo. Con ellos se trata de ofrecer a los internos información básica sobre aspectos sanitarios, jurídicos y sociales ligados al consumo de drogas, educación para la salud, información de riesgos derivados del consumo, estímulo de hábitos higiénicos y trabajo sobre la motivación.

Se han desarrollado intervenciones de educación para la salud, a nivel individual, y grupal, que persiguen la obtención de cambios favorables en relación a los hábitos y prácticas de riesgo asociadas al consumo y a las relaciones sexuales.

2.- Programas de intercambio de jeringuillas. Su finalidad es modificar las prácticas de riesgo directamente relacionadas con la inyección de drogas, especialmente el uso compartido de jeringuillas, y así disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades, como VIH y hepatitis C.

3.- Tratamientos con metadona. Por medio de este programa se sustituye de forma controlada el consumo de heroína por un fármaco de menores consecuencias psicofísicas, como es la metadona, proporcionando así una mayor estabilidad orgánica, psíquica y social, facilitando el abandono de la vía intravenosa de consumo y el hábito de compartir el material de inyección. Los internos incluidos en este programa, además del control y seguimiento sanitario, son incluidos en actividades de apoyo psicosocial y de educación para la salud.

4.- Tratamientos de deshabituación. Se persigue la consecución de períodos de abstinencia prolongada y la adquisición de instrumentos psicológicos y socio-comportamentales que posibiliten una adecuada estabilidad personal en el drogodependiente.

5.- Derivación a centros de tratamiento comunitarios y de incorporación social. Tratan de reintegrar al drogodependiente, potenciando la derivación y el seguimiento terapéutico en centros de metadona, cen-

tros ambulatorios, centros de día y pisos de acogida, para internos en permiso, tercer grado o libertad; o el cumplimiento alternativo de la pena en comunidad terapéutica.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Motivos del encarecimiento de las viviendas en alquiler en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Según el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística, la variación de las medidas anuales del subgrupo «Alquiler de Vivienda» en 2004 fue, en la Comunidad Autónoma de Aragón y España, de 3,791 y 4,101, respectivamente.

Por consiguiente, los precios de las viviendas en alquiler en esa Comunidad Autónoma en 2004 están un 8,2% por debajo de la media nacional, no existiendo el citado encarecimiento.

Índice de Precios de Consumo (IPC)
Subgrupo «Alquiler de Vivienda»
Variación de las medidas anuales

	2004
España	4,101
Comunidad Autónoma de Aragón	3,791

Fuente de información: INE

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la constitución de un Plan Director de Seguridad para la Exposición Internacional de 2008 a celebrar en la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

La celebración de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, requiere el desarrollo de una actuación planificada que, contemplando como escenario la ciudad de Zaragoza, garantice la seguridad ciudadana, así como la protección de las personas y los bienes durante el desarrollo de la misma.

La previsible asistencia masiva de ciudadanos, y su impacto sobre la convivencia ciudadana, obliga a considerar el desarrollo demedidas que por su naturaleza, heterogeneidad y complejidad requieren su integración en un proyecto que, bajo el nombre de «Plan Director de Seguridad», contemple de forma exhaustiva y sistematizada todas aquellas medidas que permitan garantizar la seguridad ciudadana y el normal desarrollo de los actos programados.

El Plan Director de Seguridad se elaborará el próximo año 2006, momento en que se mantendrán contactos con las distintas Administraciones Autonómicas y Locales con competencia en el desarrollo de este evento, al objeto de coordinar las actuaciones necesarias que garanticen la seguridad de las personas y los bienes durante el desarrollo de la Exposición.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de afectados por el temporal de nieve ocurrido el día 27-12-2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El temporal de frío y nieve que afectó al norte de la península durante el pasado día 27 de diciembre no tuvo incidencias destacables directas sobre las personas, sino únicamente sobre la red de carreteras, tanto autonómica como estatal.

El episodio, que tuvo su inicio en la tarde del día 25 de diciembre, provocó la necesidad del uso de cadenas en 9 tramos de carreteras en la provincia de Teruel, nin-

guno de ellos de la Red de Carreteras del Estado, disminuyendo al día siguiente por la mañana hasta un número de 6.

Tras el recrudecimiento del temporal que tuvo lugar durante la madrugada y mañana del día 27 de diciembre, en la provincia de Teruel, se llegaron a alcanzar un máximo de hasta 33 tramos de carreteras con uso de cadenas en la red secundaria y que afectaron al tránsito en 48 municipios de la provincia de Teruel.

Dicha situación quedó reducida a 16 tramos de la red secundaria a últimas horas del día 27 de diciembre; no existiendo constancia de poblaciones aisladas en ningún momento, ni de evacuaciones de personas disminuidas o atrapadas, para recibir asistencia durante el transcurso del episodio, así como de otras incidencias dignas de mención en las otras dos provincias aragonesas.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de accidentes ocurridos como consecuencia del temporal de nieve ocurrido el día 27-12-2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El día 27 de diciembre de 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón, como consecuencia de las condiciones meteorológicas, se produjeron 5 accidentes.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Peticiones denegadas por el Ministerio de Fomento relativas al 1% Cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En esta legislatura y hasta la fecha, no ha sido denegada ninguna petición de financiación a cargo del 1% Cultural.

En breve se firmará un nuevo Convenio Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, en el que se creará una comisión mixta para valorar y seleccionar los proyectos presentados. Éstos deberán cumplir en todo caso los requisitos establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, y se valorarán de acuerdo con los criterios de priorización aprobados también por dicha Comisión.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019664 a 184/019668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Inversiones previstas en Zaragoza con cargo al 1% cultural en 2005.

Respuesta:

El Convenio Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento para la gestión conjunta del 1% cultural finzalizó su vigencia el pasado 31 de diciembre. En breve se firmaran nuevos convenios, por los que se crearán Comisiones Mixtas para valorar y seleccionar los proyectos presentados que solicitan financiación a cargo del 1% cultural.

Respecto a las inversiones a realizar en el año 2005, será la correspondiente Comisión Mixta Cultura-Fomento, que se reunirá tras la firma del citado Convenio, la que valorará los proyectos a realizar en los castillos por los que se interesa S.S., en el caso de que soliciten este tipo de financiación, siempre de acuerdo con los requisitos y criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial para la Coordinación del 1% Cultural.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas para desarrollar programas de actuación y lucha contra las drogas en el Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza).

Respuesta:

En el centro penitenciario de Zaragoza se han impulsado los siguientes programas de intervención con internos drogodependientes:

1.- Programas de carácter preventivo. Con ellos se trata de ofrecer a los internos información básica sobre aspectos sanitarios, jurídicos y sociales ligados al consumo de drogas, educación para la salud, información de riesgos derivados del consumo, estímulo de hábitos higiénicos y trabajo sobre la motivación.

Se han desarrollado intervenciones de educación para la salud, a nivel individual, y grupal, que persiguen la obtención de cambios favorables en relación a los hábitos y prácticas de riesgo asociadas al consumo y a las relaciones sexuales.

2.- Programas de intercambio de jeringuillas. Su finalidad es modificar las prácticas de riesgo directamente relacionadas con la inyección de drogas, especialmente el uso compartido de jeringuillas, y así disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades, como VIH y hepatitis C.

3.- Tratamientos con metadona. Por medio de este programa se sustituye de forma controlada el consumo de heroína por un fármaco de menores consecuencias psicofísicas, como es la metadona, proporcionando así una mayor estabilidad orgánica, psíquica y social, facilitando el abandono de la vía intravenosa de consumo y el hábito de compartir el material de inyección. Los internos incluidos en este programa, además del control y seguimiento sanitario, son incluidos en actividades de apoyo psicosocial y de educación para la salud.

4.- Tratamientos de deshabituación. Se persigue la consecución de períodos de abstinencia prolongada y la adquisición de instrumentos psicológicos y socio-comportamentales que posibiliten una adecuada estabilidad personal en el drogodependiente.

5.- Derivación a centros de tratamiento comunitarios y de incorporación social. Tratan de reintegrar al drogodependiente, potenciando la derivación y el seguimiento terapéutico en centros de metadona, centros ambulatorios, centros de día y pisos de acogida, para internos en permiso, tercer grado o libertad; o el cumplimiento alternativo de la pena en comunidad terapéutica.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de puestos de trabajo remunerados para internos en centros penitenciarios que corresponderán a las prisiones de la Comunidad Autónoma de Aragón en la VIII Legislatura.

Respuesta:

En el año 2004 se ha producido en la Comunidad Autónoma de Aragón un incremento del 14,91% en los puestos de trabajo con relación al año 2003. Las iniciativas adoptadas permitirán consolidar la cifra y un incremento similar en el año 2005 y posteriores.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Motivo de la decisión de que la Comunidad Autónoma de Aragón no cuente con ningún Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, añade, en la disposición adicional decimoctava, un Anexo XIII a la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, que establece

el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos (14) y los Juzgados compatibles (421), habiéndose tenido en cuenta para su determinación, como criterio objetivo, el cuadro facilitado por el Consejo General del Poder Judicial con los datos de las Órdenes de Protección de Víctimas de Violencia Doméstica solicitadas, correspondientes al período comprendido entre el 1 de agosto a 31 de diciembre de 2004.

En virtud de estos datos, se observa que el número de Órdenes de Protección de Víctimas de la Violencia Doméstica solicitadas, es superior en los 12 partidos judiciales donde se establecen los Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, que en la Comunidad Autónoma de Aragón (en concreto, en la provincia de Zaragoza).

Por ello, a continuación se detallan los datos de las Órdenes de Protección de Víctimas de Violencia Doméstica solicitadas en las siguientes provincias:

Granada: 139 órdenes solicitadas
Málaga: 317 órdenes solicitadas
Sevilla: 277 órdenes solicitadas
Palma de Mallorca: 237 órdenes solicitadas
Las Palmas de Gran Canarias: 323 órdenes solicitadas
Santa Cruz de Tenerife: 234 órdenes solicitadas
Barcelona: 1.078 órdenes solicitadas
Alicante: 302 órdenes solicitadas
Valencia: 328 órdenes solicitadas
Madrid: 1.127 órdenes solicitadas
Murcia: 268 órdenes solicitadas
Bilbao: 278 órdenes solicitadas
Zaragoza: 98 órdenes solicitadas

No obstante y en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga competencial de los Juzgados de Instrucción del partido judicial de Zaragoza en funcionamiento, se procederá a la creación de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer Exclusivo, dentro de la programación anual correspondiente.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Inversiones previstas en la Iglesia fortificada de El Salvador, en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), con soporte en el 1% cultural en el año 2005.

Respuesta:

El Convenio Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento para la gestión conjunta del 1% Cultural finalizó su vigencia el pasado 31 de diciembre. En breve se firmará un nuevo convenio, en el que se creará una Comisión Mixta para valorar y seleccionar los proyectos presentados que solicitan financiación a cargo del 1% cultural.

Respecto a las inversiones a realizar en el año 2005, será la correspondiente Comisión Mixta Cultura-Fomento, que se reunirá tras la firma del citado convenio, la que valorará el proyecto presentado, siempre de acuerdo con los requisitos y criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial para la Coordinación del 1% cultural.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019713 y 184/019737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Motivo del incremento de accidentes laborales con cause de muerte o lesiones en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2004.

Respuesta:

1. La evolución de los accidentes con baja en jornada de trabajo (excluyendo los accidentes «in itinere») durante 2004 figura en el anexo adjunto.

2. Del cuadro estadístico anteriormente citado se desprende lo siguiente:

– El índice de incidencia de los accidentes graves ha disminuido el 4,58%.

– El índice de incidencia de los accidentes mortales se ha incrementado el 32,36%.

– El conjunto de accidentalidad con baja en jornada de trabajo se ha mantenido prácticamente estable en términos absolutos (-0,03%) y en términos relativos ha disminuido el 3,76%.

3. Los accidentes mortales han experimentado, por lo tanto, un alza importante (de 32 en 2003 a 44 en 2004). De estos 44 accidentes mortales en jornada de trabajo, 18 han tenido una relación directa con las condiciones de trabajo, 14 han sido de tráfico, y 12 han sido debidos a patologías no traumáticas (infartos, derrames, etc.).

Si nos centramos en el primer grupo, en los que han tenido una relación directa con el trabajo, se observa que se ha producido un incremento importante con relación a 2003, en que se produjeron 12 accidentes de este tipo. Es difícil, sin embargo, establecer los motivos de este incremento dado que se trata de un número –que si bien es importantísimo por sí mismo– no permite deducir consideraciones estadísticas o generales. Se señala, no obstante, que 7 de estos 18 accidentes se han producido en la construcción, lo que supone que esta actividad ha soportado casi un 40% de los accidentes mortales, pese a que los trabajadores que ocupa no alcanzan el 10% del total. El fuerte incremento de la actividad constructora, el empleo importante de mano de obra extranjera, en ocasiones con problemas de cualificación e idioma, puede estar en el origen de este incremento de siniestralidad mortal.

Por otra parte, el resto de los accidentes no se ha incrementado. La Comunidad Autónoma de Aragón ha terminado el año 2004 con un índice de incidencia de siniestralidad del 50,4‰ (50,4 por mil). Esteíndice se ha reducido un 3,76% respecto a 2003. A falta de conocer los datos definitivos del año a nivel nacional, se considera que con datos a 30 de septiembre de 2004, Aragón tiene el menor índice de siniestralidad en el conjunto de Comunidades Autónomas, excepción hecha de Ceuta y Melilla.

Madrid, 9 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Refs.: 184/19713 y 184/19737

ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO – ARAGÓN
POR SECTORES ECONÓMICOS Y GRADO DE LESIÓN
DATOS COMPARADOS DEL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE. 2003-2004

SECTORES	PERÍODO	LEVES	I.I.1000	GRAVES	I.I.10^4	MORTAL	I.I.10^5	TOTALES	I.I.1000	TRABAJADOS
	2003	657	27,4	28	11,5	0	0,0	685	28,6	24000
AGRARIO	2004	617	26,1	19	8,0	4	16,9	640	27,1	23632
	Incremento %	-7,50%	-4,80%	-32,14%	30,17%	400%	1692,62%	-7,91%	-5,25%	-2,83%
	2003	7413	74,4	61	6,1	0	0,0	7493	75,1	99843
INDUSTRIA	2004	7502	73,9	62	6,1	12	11,8	7576	74,6	101488
	Incremento %	1,20%	-0,64%	1,64%	-0,21%	33,33%	30,81%	1,04%	-0,60%	1,65%
	2003	4590	122,0	70	18,6	7	19,6	4676	124,1	37593
CONSTRUCCIÓN	2004	4485	119,6	56	15,8	10	24,7	4551	122,5	40580
	Incremento %	-2,28%	-2,17%	-20%	25,65%	42,86%	32,76%	-2,66%	-1,35%	7,61%
	2003	7869	33,3	69	2,9	18	5,8	7954	33,7	235936
SERVICIOS	2004	7918	32,0	69	3,8	18	7,3	8025	32,4	247358
	Incremento %	0,62%	-4,02%	28,99%	25,24%	12,50%	7,31%	0,89%	-3,76%	4,84%
	2003	20548	51,7	228	5,7	32	8,0	20808	52,3	397812
TOTALES	2004	20532	49,7	226	5,5	44	10,7	20802	50,4	413038
	Incremento %	-0,08%	-3,81%	-0,88%	-4,58%	37,50%	32,36%	-0,05%	-3,76%	3,88%

Fuente del nº de Trabajadores Afiliados a la Seguridad Social:
Ministerio de Trabajo-Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales (Media de Enero-Noviembre de cada año).
I.I.=Indice de Incidencia: (leves x 1.000 t. - graves x 10.000 t. - mortales x 100.000 t. - totales x 1.000 t.)

184/019723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Peticiones denegadas por el Ministerio de Cultura relativas al 1% cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En esta legislatura y hasta la fecha, no ha sido denegada ninguna petición de financiación a cargo del 1% Cultural.

En breve se firmará un nuevo Convenio Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, en el que se creará una Comisión Mixta para valorar y seleccionar los proyectos presentados. Éstos deberán cumplir en todo caso los requisitos establecidos por la Comisión Interministerial para la Coordinación del 1% Cultural, y se valorarán de acuerdo con los criterios de priorización aprobados también por dicha Comisión.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ampliar la plantilla de Correos de Zaragoza.

Respuesta:

Las plantillas del personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos tienen un carácter dinámico procediendo a efectuar cuantas contrataciones resulten necesarias para la prestación del servicio postal de forma eficaz y con la calidad comprometida. A tal efecto realiza periódicamente estudios de las necesidades postales para adecuar los medios materiales y humanos a los incrementos poblacionales, desarrollos urbanísticos, cambios socio-económicos, demanda de los servicios postales, desarrollos tecnológicos de los procesos postales, etc.

Como consecuencia de los estudios llevados a cabo durante el año 2004, se han ampliado en una sección cada una de las Unidades de Reparto de Zaragoza, Ejea de los Caballeros y La Puebla de Alfinden. Además se han creado los Enlaces Rurales de «María de Huerva Circular 3» y «El Burgo de Ebro Circular 3».

En el presente año 2005 está previsto iniciar un estudio de dimensionamiento de la Unidad de Distribución de Zaragoza por parte del Equipo de Organización y Métodos, así como estudios en las localidades de La Cartuja, La Muela, Garrapinillos, San Juan de Mozarrifar y San Mateo de Gállego.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la erradicación de los juegos ilegales.

Respuesta:

El Gobierno asume en sus términos el Acuerdo entre el Gobierno y la ONCE en vigor, incluyendo los compromisos relativos a la erradicación de los juegos ilegales previstos en el mismo.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Reducción de las partidas presupuestarias en planes de emergencia de las centrales nucleares.

Respuesta:

El Capítulo VI, «Inversiones reales» del presupuesto de gastos de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, ha experimentado en el ejercicio 2005 respecto al de 2004, un incremento de 1.884.120,00 euros, lo que representa, en términos porcentuales un 37,91%.

Este incremento está detinado, en buena medida, a la mejora de los planes de emergencia nuclear en aspectos básicos como las comunicaciones, la mejora de los centros de coordinación operativa de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en cuyo territorio existen centrales nucleares, la reposición de equipos de medición de la Red de Alerta a la Radioactividad y el equipamiento de los actuantes ante una posible emergencia nuclear.

Por otra parte, se va a continuar, de acuerdo con los municipios incluidos en los distintos planes de emergencia nuclear, con el programa de mejoras puntuales

de vías urbanas municipales en distintos ayuntamientos de Guadalajara, Cáceres, Burgos y Valencia.

En consecuencia, se puede afirmar que los planes de emergencia nuclear están correctamente dotados presupuestariamente en el presente ejercicio.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones para evitar la paralización de inversiones para las vías de evacuación en los municipios nucleares.

Respuesta:

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias viene realizando desde el año 1988 importantes inversiones en mejoras de las vías de comunicaciones y avisos de los municipios nucleares.

Actualmente, todas estas vías están habilitadas para cumplir las funciones que les asignan los distintos planes de emergencia nuclear, no existiendo en este aspecto riesgo alguno para la vida y la seguridad de la población potencialmente afectada.

Por otra parte, se señala que, desde el mes de junio de 2004, la Dirección General de Protección Civil viene manteniendo reuniones con representantes de la Asociación de Municipios Nucleares (AMAC) para concretar las inversiones a ejecutar, solicitándose a los ayuntamientos representados por esta Asociación la presentación de sus proyectos para la elaboración de un plan de mejoras con su correspondiente calendario de ejecución, con el fin de adecuar las previsiones presupuestarias a la financiación de los mismos. A día de hoy, se está pendiente de que, por parte de AMAC, se fije la correspondiente reunión y la concreción de las fórmulas financieras necesarias para acometer las inversiones.

No obstante, para este ejercicio económico, al margen de las inversiones que se van a realizar directamente por la Dirección General de Protección Civil en aplicación del Plan Básico de Emergencia Nuclear, está previsto subvencionar las obras necesarias de las mejoras previstas en infraestructuras municipales (vías urbanas) en las zonas de Zorita (Guadalajara) y Almaraz (Cáceres), así como una vía interurbana en Santa María de Garoña (Burgos).

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santaella Porras, Juan (GP).

Asunto: Relación de aportaciones del Gobierno a cargo del denominado 1% cultural a proyectos en la provincia de Granada desde el año 2000, así como grado de ejecución de los mismos.

Respuesta:

Se detalla a continuación la relación de proyectos financiados con cargo al 1% cultural en la provincia de Granada durante el período 2000-2003:

	Euros	
	2002	2003
– Restauración del Castillo de San Miguel. Almuñecar (Granada)	150.000	
– Restauración de la Muralla de la Alcazaba del Albaicín Fase I. Granada	393.790,17	87.019,51
– Restauración del Molino de Mondújar. Lecrin		75.800

La información de lo invertido en el año 2004 no se encuentra aún disponible.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Previsiones acerca del incremento de los descuentos al 38% para pasajeros residentes en las Illes Balears en el transporte marítimo.

Respuesta:

Se ha publicado en el BOE de 28 de febrero el Real Decreto 207/2005, en el que se contempla el incremento de hasta el 38% dela subvención al transporte de residentes en las Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla desde el 1 de enero de 2005, para el transporte aéreo interinsular así como para el marítimo y aéreo con origen o destino en la Península, y del 15% para el caso del transporte marítimo interinsular.

Asimismo, se ha publicado en el BOE del 4 de marzo, la Orden FOM/491/2005, de 2 de marzo, por la que se establecen reglas transitorias para la aplicación de las nuevas cuantías de las bonificaciones al transporte aéreo y marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Illes Baleares y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Desde un punto de vista financiero, los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio contemplan una dotación suficiente al efecto.

En el caso del transporte marítimo interinsular ha de tenerse en cuenta no sólo la subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sino también, en función del traspaso de competencias en esta materia, la propia ayuda de las Comunidades Autónomas.

Ello motiva el distinto tratamiento que se ha expuesto, frente al transporte aéreo, de la subvención estatal al transporte marítimo interinsular.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Palencia, así como horario de apertura y cierre.

Respuesta:

Las Oficinas Postales que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos dispone en la provincia de Palencia, con horario completo de mañana o de mañana y tarde, son las siguientes:

- Con horario de 08,30 a 20,30 horas y sábados de mañana: Oficina principal de Palencia y Suc. 1 de Palencia.
- Con horario demañana de 08,30 a 14,30 y sábados en horario de mañana: Saldaña, Carrión de los Condes, Venta de Baños, Dueñas, Baltanás, Paredes de Nava, Villada, Herrera de Pisuerga, Frómista, Osorno, Aguilar de Campóo, Barruelo de Santillán, Cervera de Pisuerga y Guardo.

Además, dispone de 6 oficinas auxiliares que atienden al público en horario reducido de mañana y 13 Enlaces Rurales que realizan tareas de reparto y de atención al público.

Finalmente, Correos dispone de otros 47 Enlaces Rurales que no disponen de atención al público, ya que realizan exclusivamente tareas de reparto.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Situación de las plazas de trabajadores y funcionarios en Palencia y provincia por parte de la SAE de Correos y Telégrafos.

Respuesta:

La provisión de los puestos de trabajo de tipo operativo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos que van quedando vacantes y cuya cobertura resulta necesaria para el adecuado funcionamiento de los servicios, se realiza actualmente por el procedimiento de concurso permanente de traslados con adjudicaciones periódicas a lo largo del año.

Como resultado del concurso correspondiente al año 2004 (convocado en el mes de abril), se han adjudicado un total de 47 puestos en la provincia de Palencia; asimismo, como resultado del proceso de consolidación de empleo temporal, en mayo del pasado año, se incorporaron a la misma 2 nuevos empleados con la condición de personal laboral fijo.

Próximamente, se convocará el concurso permanente correspondiente al año 2005, a través del cual se irán dotando aquellos puestos vacantes que sea preciso cubrir, de acuerdo con las necesidades organizativas de la Sociedad.

Finalmente se señala que en dicha provincia, como en el resto del país, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos amortiza únicamente puestos de trabajo en áreas que se consideran excedentarias.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Causas que impidieron que los Ministros de Industria, Turismo y Comercio y de Administraciones Públicas acudiesen al acto de inauguración o clausura de la jornada de presentación del Proyecto PISTA-Administración Local, celebrada en Madrid el día 11 de enero de 2005.

Respuesta:

El pasado día 11 de enero de 2005, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio realizó un viaje oficial a Argelia, que fue oportunamente comunicado a los responsables del Programa PISTA.

La jornada de presentación del Programa PISTA-Administración Local, fue organizada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con el objetivo de presentar los resultados del citado Proyecto PISTA, siglas que corresponden a «Promoción e identificación de servicios emergentes de telecomunicaciones avanzadas», y que se enmarca en el convenio de colaboración para el desarrollo de la Administración Electrónica en el ámbito de las Entidades Locales, suscrito con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) por el citado Ministerio.

La jornada tuvo un marcado carácter técnico, y en ella participaron representantes y expertos en materia de Administración Electrónica de diversos Ministerios, incluido el Ministerio de Administraciones Públicas, entidades públicas y privadas, así como de Entidades Locales.

La jornada estuvo convenientemente presidida por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y por el Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías de la FEMP.

Madrid, 8 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Medidas para ayudar a los alumnos menos aventajados en Primaria y Secundaria, tras conocer el informe PISA.

Respuesta:

Los datos del Informe PISA han venido a confirmar lo que ya se sabía por otros indicadores internacionales y nacionales respecto a algunas deficiencias de nuestro sistema educativo. El Ministerio de Educación y Ciencia ha señalado en sus propuestas la necesidad de mejora respecto a indicadores como el número de alumnos titulados en las distintas enseñanzas, la disminución del número de repeticiones de curso, la mejora del porcentaje de alumnado que se encuentra en el curso correspondiente a la edad, etc. El objetivo es incrementar el rendimiento de todos los alumnos y elevar al máximo el éxito de la enseñanza obligatoria y en la postobligatoria, pero sin perder una de las características de nuestro sistema, que también refleja el informe PISA: la edad del sistema educativo.

El diagnóstico de los principales problemas de la Educación en España ha sido realizado en el documento «Una educación de calidad para todos», y entre todos incluyéndose allí una serie de propuestas que tienen como objetivo último la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo y en consecuencia, la de los resultados de todos los alumnos. Las recomendaciones de la OCDE coinciden, en lo sustancial, con buena parte de las propuestas del Ministerio de Educación y Ciencia que se han estado debatiendo durante estos meses y que esperamos incorporar a la nueva Ley. Además, se tiene como expectativa alcanzar los objetivos educativos que pretende la Unión Europea para el año 2010, algunos de los cuales están directamente relacionados con el tema que nos ocupa, en especial con la mejora de los alumnos de 15 años en la adquisición de las competencias clave.

Por lo que se refiere a la mejora del rendimiento de todos, especialmente de los menos aventajados y en particular en las etapas de enseñanza obligatoria, se está trabajando con los siguientes principios:

– La adopción de medidas preventivas de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten las dificultades de aprendizaje de los alumnos, con el fin de que todos los alumnos hayan adquirido al final de cada etapa educativa las competencias básicas de las mismas.

En este sentido, y especialmente, en Primaria, se va a insistir en la puesta en marcha de medidas específicas para

los alumnos con especiales dificultades previéndose que los informes de evaluación recojan no sólo los problemas de aprendizaje detectados sino la adopción de medidas para resolverlos: grupos flexibles, oferta de más horas de trabajo, actividades complementarias, apoyo y refuerzo.

– Mejorar el rendimiento de todo el alumnado y conseguir el éxito de todos buscando diversidad de soluciones para atender a la diversidad de alumnos. Se pretende combinar en la etapa de Secundaria Obligatoria medidas organizativas y curriculares que posibiliten cubrir las diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje de los escolares.

Varias son las actuaciones previstas. Por una parte, el refuerzo de la tutoría, con ampliación del horario. Se busca con ello una mayor atención que asegure un seguimiento personalizado de la evolución de cada alumno, completado con una actuación más coordinada del trabajo de los profesores que intervienen directamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje del cada alumno.

Facilitar el paso entre etapas con una mejor coordinación entre los centros de Primaria y Sebundaria o la reducción del número de materias y profesores, son actuaciones que tratan de favorecer a todos; algunas otras van dirigidas especialmente a aquellos alumnos y alumnas con mayores dificultades. La elaboración de un informe individual sobre la evolución de cada alumno al final de la Primaria, con la valoración de si se han adquirido las capacidades básicas necesarias para seguir con aprovechamiento las enseñanzas posteriores, se convierte en un elemento fundamental ya que está previsto, por ejemplo, que aquellos alumnos que se integren en la ESO sin haberlas adquirido se incorporen a programas de refuerzo en el primer curso de Secundaria.

El modelo organizativo y curricular flexible en toda la etapa de Secundaria Obligatoria con medidas tales como las adaptaciones curriculares, los desdobles en determinadas materias o las propias asignaturas optativas, así como una organización más flexible a partir de 3º para atender a la pluralidad del alumnado, tienen como objetivo garantizar los objetivos de la etapa a todos. Por otra parte, para los alumnos con mayores dificultades de aprendizaje se ofrecerán en tercero y cuarto programas de diversificación curricular.

– Moderar el impacto del entorno social sobre el rendimiento escolar realizando actuaciones de atención preferente en aquellos centros y zonas con mayores necesidades de atención a la diversidad, sobre colectivos en desventaja. Tal como también señala el Informe PISA, el entorno familiar influye sobre el éxito educativo y el estatus socioeconómico puede reforzar sus efectos; por ello se considera necesaria una intervención especial que desde el Ministerio de Educación y Ciencia se ha juzgado prioritaria.

Sin esperar a la puesta en marcha de las medidas que puedan recogerse en la nueva Ley, se ha propuesto ya a las Comunidades Autónomas una actuación conjunta este mismo curso dirigida a centros y zonas con necesiades especiales; se pretende llevar a cabo en el último trimestre de este mismo año para los centros de Primaria y a comienzos del curso escolar próximo en los de Educación Secundaria. Se trata de diferentes programas de refuerzo referidos a un triple ámbito: el propiamente del aprendizaje del alumno y la mejora de su rendimiento, de intervención y apoyo a las familias y de actuaciones en relación con el entorno. Estas actuaciones comportan, en colaboración con todas las Administraciones educativas, una asignación diferenciada de recursos humanos y materiales.

El Ministerio de Educación y Ciencia apuesta claramente porque el sistema educativo español tenga como objetivo el éxito de todos los alumnos y renueva una vez más su compromiso con propiciar el que todos los niños y jóvenes puedan aprovechar los instrumentos y los medios que pone a su disposición el sistema para conseguir una educación de calidad para todos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019847 a 184/019851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a la detención de D. Isidoro Barrios y de Dña. María Antonia de la Cruz a raíz de su participación en la manifestación de apoyo a las víctimas del terrorismo celebrada en Madrid el día 22 de enero de 2005.

Respuesta:

El Ministro del Interior, el pasado día 3 de febrero de 2005, con motivo de su comparecencia en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados informó sobre las actuaciones derivadas de los incidentes ocurridos en la manifestación que tuvo lugar en Madrid el día 22 de enero de 2005. Se remite en anexo fotocopia del Diario de Sesiones de 3-2-2005.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Previsiones acerca del cese del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid por su actuación en las detenciones irregulares de Don Isidoro Barrios y de Doña María Antonia de la Cruz.

Respuesta:

El Gobierno mantiene su total confianza en la labor del Delegado del Gobierno en Madrid, y no se ha planteado en ningún momento su relevo.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Subvenciones concedidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a la Asociación Profesional de Selvicultores «Silvanus».

Respuesta:

El Servicio Público de Empleo Estatal, a propuesta de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, ha concedido a la Asociación Profesional de Selvicultores «Silvanus» las subvenciones que se relacionan a continuación, para el desarrollo de planes de formación continua acogidos a los III Acuerdos de Formación Continua, durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

- F20012149, por importe de 237.959,53 euros.
- F20012150, por importe de 239.093,73 euros.
- F20021170, por importe de 711.647,26 euros.
- F20032693, por importe de 429.538,70 euros.

El número de beneficiarios de estos planes de formación, distribuidos por provincias, constan en el anexo adjunto.

El Servicio Público de Empleo Estatal no tiene ningún convenio suscrito con la Asociación Profesional de Selvicultores «Silvanus».

En lo que respecta a Iniciativas Comunitarias financiadas por el Fondo Social Europeo (FSE), dicha Asociación ha intervenido en las siguientes:

Período 1997-1999:

En el marco de la Iniciativa Comunitaria ADAPT se aprobó el Proyecto CAMIF. El Organismo Público Responsable fue el Ayuntamiento de Boqueixón (A Coruña). El promotor del Proyecto fue «Silvanus».

La ayuda FSE a este proyecto fue de 94.995.000 de pesetas.

Período 2001-2004:

En el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL se aprobó el Proyecto RED RURAL AD 473.

El Organismo Público Responsable fue la Agencia Desarrollo Rural y Agroalimentario de Galicia (AGADEZ) que depende de la Consellería de Agricultura y Pesca de la Xunta de Galicia.

«Silvanus» participa en el proyecto como socio de la AD y cofinancia con 63.902 euros. Por otro lado, la ayuda FSE a este proyecto es de 1.198.180,62 euros.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	F20012149	F2012150	F2021170	F20032693
A Coruña	148	121	417	91
Lugo	129		247	439
Orense		48	285	75
Pontevedra	11	45	511	208
Asturias		33		
La Rioja	1			

184/019868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Adquisición de la nacionalidad española por extranjeros residentes en la provincia de Álava en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grande Pesquero, Pilar, y Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Estado de las plantas regasificadoras existentes en la provincia de Las Palmas.

Respuesta:

En la provincia de Las Palmas, únicamente se encuentra en tramitación, en la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la solicitud presentada por la empresa «Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.» de autorización administrativa para la construcción de una planta de recepción almacenamiento y regasificación de gas natural licuado en la isla de Gran Canaria.

El proyecto de la referida planta regasificadora constituye una iniciativa empresarial de carácter privado, que debe enmarcarse en el ámbito de lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Actualmente, el correspondiente estudio de impacto ambiental del proyecto de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado de Gran Canaria está siendo elaborado por la empresa solicitante, siendo necesaria la presentación de dicho estudio de impacto ambiental para que pueda continuar el procedimiento relativo a la autorización administrativa solicitada.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Inversiones ejecutadas en materia de repoblación forestal en la provincia de Salamanca en la última legislatura.

Respuesta:

En materia de repoblación forestal, el Ministerio de Medio Ambiente no efectuó ninguna inversión en la provincia de Salamanca durante la VII Legislatura.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Membrado Giner, Jesús, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monteserín Rodríguez, María Virtudes, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Asturias.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Portero García, María Josefa, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Valencia.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Casaus Rodríguez, Yolanda, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Teruel.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por

Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madina Muñoz, Eduardo, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Vizcaya.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vallés Vives, Francesc, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Tarragona.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rascón Ortega, Juan Luis, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por

Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez de Baldeón García, Clementina, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Pacheco, Susana, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Toledo.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por

Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Santamaría, María Gloria, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Cantabria.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bedera Bravo, Mario, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villagrasa Pérez, María Teresa, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Huesca.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campos Arteseros, Herick Manuel, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por

Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz González, Pedro José, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María Josefa, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Granada.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Barcelona.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Badajoz.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por

Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Valls, Antonia, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Las Palmas.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Albacete.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco García, Rosario, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de León.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por

Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de La Rioja.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Alcover, Gloria Elena, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Deuda mantenida por el Ayuntamiento de Salamanca con Correos.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Salamanca tiene pendiente de pago por facturación de servicios portales, a fecha 21

de febrero de 2005, la cantidad de 147.668,98 euros, distribuida de la siguiente forma:

– Correspondiente al ejercicio de 2004 un total de 106.828,65 euros.
– Correspondiente al ejercicio 2005, un total de 40.840,33 euros.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Membrado Giner, Jesús (GS).

Asunto: Número de alumnos que obtuvieron becas en el curso 2002-2003 y 2003-2004 en la Universidad de Zaragoza.

Respuesta:

En la columna 1 del siguiente cuadro se indica el número de alumnos/as matriculados en la Universidad de Zaragoza que han recibido alguna de las becas para las convocatorias general, movilidad, inicio, beca colaboración o para cursos de idiomas en el extranjero en los cursos 2002/2003 y 2003/2004. En la columna 2 se señala el número de estudiantes universitarios que han resultado beneficiarios de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas, de tres hijos, en los mencionados años académicos:

	Columna 1	Columna 2	Total becarios
Curso 2002/2003	4.387	3.622	8.099
Curso 2003/2004	4.132	3.180	7.312

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Falta de respeto a la toponimia de las distintas Comunidades Autónomas en la Guía Laboral y de Asuntos Sociales publicada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

El directorio de los servicios periféricos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contenido a partir de la página 649 en la «Guía Laboral y de Asuntos Sociales 2004», que es donde aparecen los topónimos referidos a las provincias que señala el Sr. Diputado, se actualiza a partir de las modificaciones que facilitan periódicamente las Áreas y Dependencias de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las diferentes provincias españolas.

El Ministerio se compromete a que en futuras ediciones de la Guía se subsanen las irregularidades de toponimia detectadas, dando instrucciones, asimismo, para que se extreme el cuidado en el uso correcto de topónimos y respeto a la forma oficial gallega.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de cursos de actualización para los funcionarios examinadores de la Dirección General de Tráfico.

Respuesta:

Entre los objetivos estratégicos de la Dirección General de Tráfico para este año 2005 figura el «Estudio del plan de calidad para los exámenes de conducción», dentro del cual se contempla todo el proceso formativo de los funcionarios.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Incentivos relativos al fomento de la contratación a tiempo parcial de las mujeres como parte de la conciliación de la vida familiar y profesional.

Respuesta:

Los incentivos para fomentar la contratación, fundamentalmente la de carácter indefinido, se encuentran establecidos actualmente en el Programa de Fomento de Empleo para el año 2005, aprobado en la disposición adicional cuadragésima séptima de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Los incentivos, consistentes en diferentes bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social durante un período de tiempo, se aplican tanto a los contratos a tiempo completo como a los contratos a tiempo parcial.

Aunque los colectivos de trabajadores a los que se dirigen los incentivos son variados, las mujeres constituyen uno de los más importantes, de forma que cualquier mujer que sea contratada de forma indefinida es beneficiaria de algún tipo de bonificación, que será mayor o menor según la edad y/o determinadas características asociadas a la propia trabajadora o al puesto de trabajo.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Creación de un permiso por paternidad exclusivo para los padres, compatible con el permiso de maternidad.

Respuesta:

El Gobierno tiene intención de regular un permiso de paternidad independiente del de la madre, y así, efectivamente, consta en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español y ha sido confirmado, tanto por el Presidente del Gobierno como por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y la Secretaría de Estado de Servicios, Familias y Discapacidad en sus numerosas intervenciones parlamentarias.

También el propio Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España (PNAE 2004), aprobado por el Consejo de Ministros del 8 de octubre de 2004, incluye en la directriz sobre «Igualdad entre hombres y mujeres» el objetivo de profundizar y prestar especial atención a las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

En este sentido, la regulación del permiso de paternidad se abordará, previsiblemente, junto con el resto de las medidas sobre la conciliación de la vida familiar y laboral. Medidas que, a su vez, deberán adoptarse en el marco del proceso de diálogo social entablado entre el Gobierno y los agentes sociales (CEOE y CEPYME y CC.OO. y UGT), consecuencia de la Declaración para el Diálogo Social firmada el pasado 8 de julio de 2004, en la que se subraya que:

«El Gobierno y los interlocutores sociales, mediante los instrumentos a su alcance buscarán de manera concertada soluciones que promuevan la integración laboral de las mujeres y mejoren sus condiciones de trabajo. Igualmente, procurarán la conciliación de la vida familiar y laboral. Y todo ello, en un sentido en todo conforme con el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación».

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Medidas para mejorar las estadísticas oficiales para permitir analizar los datos a un nivel de desagregación lo más detallado posible según la variable sexo.

Respuesta:

De acuerdo con el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, vigente desde el 2003

hasta el 2006, y en cumplimiento de su objetivo de cooperar con las Administraciones Públicas e instituciones para introducir la perspectiva de género en todas las políticas, planes y estrategias, el Instituto de la Mujer, durante los últimos meses, ha continuado desplegando su labor en pro de lograr un mayor nivel en la desagregación en las estadísticas oficiales que, en todo caso, deberían tomar en cuenta la variable sexo.

En este sentido, por citar alguna de estas iniciativas, el Instituto de la Mujer ha emprendido una colaboración con el Instituto Nacional de Estadística para desarrollar un sistema de indicadores de género que, bajo la denominación genérica de «Mujeres y Hombres en España», permitirá ofrecer una panorámica, con periodicidad anual, de la situación socioeconómica de las mujeres españolas.

Al margen de esta iniciativa, existe un contacto permanente con el Instituto Nacional de Estadística, principal organismo productor de estadísticas oficiales a nivel estatal, para constatar y promover la inclusión de la variable sexo en todas las estadísticas oficiales.

Al mismo tiempo, se han establecido contactos con otras instancias oficiales, recabando datos o instando a la introducción de la variable género en cuestiones tales como Salarios, Seguridad Social, Permisos Parentales, Inspección de Trabajo, etc.

El Instituto de la Mujer, en estos momento, se encuentra inmerso en un programa de actualización de su Base de Datos «Mujeres en Cifras» que, cuando esté ultimado, permitirá acceder a un volumen de información mucho más elevado que el existente actualmente, al mismo tiempo que permitirá la visualización de series cronológicas en relación con la práctica totalidad de los indicadores en ella incluidos.

Asimismo, en los dos últimos años, el Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres ha llevado a cabo diversos estudios en los ámbitos de la educación, la conciliación, el trabajo y la inclusión-exclusión social. Como resultado de estos estudios se han propuesto sistemas de indicadores específicos y, en algunos casos, se han detectado carencias, en cuanto al nivel de desarrollo de las estadísticas que han de servir de base para su actualización. Actualmente, se está trabajando en la transformación de estas carencias por propuestas concretas, que serán dirigidas a los organismos competentes en estas materias.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Medidas para perfeccionar el sistema de indicadores de género utilizado para medir la situación de las mujeres, sus avances y su calidad de vida.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, en los últimos meses ha desarrollado diversas iniciativas tendentes a perfeccionar los sistemas de indicadores en esta materia.

En primer lugar, en este primer trimestre de 2005, se ha iniciado la primera fase de un proyecto, que se desarrollará en tres etapas, y que permitirá que la consulta, a través de la página «web» del Instituto de la Mujer, dé una versión totalmente renovada de la base de datos «Mujeres en Cifras». Entre las novedades de esta nueva versión se puede destacar el importante incremento del número de indicadores, incluida la posibilidad de acceder a los indicadores a través de un buscador y, sobre todo, la posibilidad de visualizar, de forma sencilla, tablas de evolución.

Esta base de datos pretende convertirse en la herramienta referencial, en lo relativo a indicadores de género.

Al margen de ello, el Instituto de la Mujer y el Instituto Nacional de Estadística están trabajando en el diseño y desarrollo de una publicación (en formato electrónico y en papel) que, con periodicidad anual, y bajo el título genérico de «Mujeres y Hombres en España», recogerá la evolución de la situación de las mujeres a través de un sistema de indicadores considerados «esenciales». Este sistema será directamente consultable a través de las páginas «web» de ambos organismos.

Por otra parte, el Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres ha realizado varios estudios que han permitido consensuar diversos sistemas de indicadores. Estos estudios han versado sobre:

– «Indicadores laborales básicos».
– «Mujeres en la economía sumergida».
– «Exclusión social desde una perspectiva de género».
– «Mujeres sin techo, prostitutas, exreclusas y drogodependientes».
– «Formación del profesorado en igualdad».
– «Educación para la igualdad».
– «Conciliación de la vida laboral y familiar».

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Trámite administrativo en el que se encuentra el expediente de solicitud de Declaración de Interés Turístico Nacional de la Semana Santa de Ciudad Real.

Respuesta:

El expediente de solicitud de declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de la Semana Santa de Ciudad Real se resolvió negativamente, lo cual fue comunicado en su momento al Presidente de la Asociación de Cofradías de la Semana Santa de Ciudad Real, quien había presentado la solicitud de declaración, así como al Director General de Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Con fecha 24 de septiembre de 2004, se notificó que el expediente se desestimaba por considerar que la citada fiesta no reunía los requisitos que establece la Orden de 27 de septiembre de 1987 que regula las declaraciones de interés turístico, en lo que se refiere a las acciones promocionales a nivel nacional, al considerarlas insuficientes para proceder a la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional para la Semana Santa de Ciudad Real.

Esta resolución denegatoria no es óbice para que la fiesta de la Semana Santa de Ciudad Real pueda ser declarada de Interés Turístico Nacional, si así es solicitado, cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Orden mencionada anteriormente.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Puesta en marcha del Plan Especial del Alto Guadiana.

Respuesta:

El Plan Especial del Alto Guadiana elaborado por el anterior Gobierno se sometió a información pública mediante un anuncio publicado en el B.O.E. número 31 de 5 de febrero de 2004, por un período de dos meses.

Durante el período de información pública se presentaron 63 alegaciones por parte de ayuntamientos, ecologistas, organizaciones agrarias, usuarios, funcionarios de la propia Confederación Hidrológica del Guadiana del Ministerio de Medio Ambiente, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y ciudadanos.

Las alegaciones eran de gran calado y suponían el rechazo del proyecto presentado a información pública, tanto por el fondo como por la forma.

Ante esta situación el Gobierno ha optado por contestar a los alegantes indicándoles la necesidad de reformar el proyecto presentado, recogiendo el contenido de sus alegaciones. Elaborando un proyecto que será muy diferente del inicialmente presentado, resultado del consenso entre todos los interesados en la problemática del Alto Guadiana.

Se remitió a los alegantes un calendario tentativo y un índice de directrices del nuevo proyecto.

El Plan Especial del Alto Guadiana no ha sido derogado, sino que el nuevo proyecto reformará en profundidad el inicialmente presentado.

Las diferencias entre ambos documentos serán sensibles, ya que el nuevo proyecto responderá a la reorientación de la política del agua que figura en el Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua). Será un documento que abordará la problemática del Alto Guadiana teniendo en cuenta la opinión de todos los interesados, con carácter integral, con la participación ciudadana y en el marco de la Directiva Marco del Agua, vigente desde el 22 de diciembre de 2000.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de nombramientos de mujeres como Altos Cargos en Consejos y Órganos dependientes del Gobierno, así como en Delegaciones, Subdelegaciones y en las Confederaciones Hidrográficas, producidos en

la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde la toma de posesión del actual ejecutivo.

Respuesta:

Desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, en abril de 2004 ha sido nombrada una mujer para un alto cargo en Castilla-La Mancha:

– Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (nombrada el 24 de abril de 2004).

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Elaboración de un nuevo programa para el período 2005-2007 para paliar la situación de crisis del sector textil.

Respuesta:

El programa ya está elaborado y las bases reguladoras ya están publicadas en el BOE de 9 de febrero (Orden ITC/217/2005, de 4 de febrero, por las que se establecen las bases reguladoras del régimen de ayudas y su gestión para la concesión de ayudas en el marco del Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el sector Textil/Confección 2005-2007).

La Resolución de convocatoria en el seno de este programa para los proyectos realizados durante el año 2005 ya ha sido también publicada en el BOE, con fecha de 23 de febrero de 2005.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo correspondiente al año 2004.

Respuesta:

La ejecución del Presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo correspondiente al ejercicio 2004 se sitúa en los siguientes niveles»

– Compromisos de gasto 98,1%
– Obligaciones reconocidas 98,7%

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020012 y 184/020013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Incremento de la población de derecho desde 1999 en las Illes Balears y en el territorio nacional.

Respuesta:

El incremento de población en la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears desde el 1 de enero de 1999 al 1 de enero de 2004, fecha de las últimas Cifras Oficiales ha sido 133.225 habitantes.

En relación con el incremento de población en todo el territorio nacional desde 1999, a continuación se detallan las Cifras Oficiales de Población resultantes de la Revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de cada año, desde 1999 hasta las últimas aprobadas a 1 de enero de 2004:

	Revisión a 1-1-99	Revisión a 1-1-00	Revisión a 1-1-01	Revisión a 1-1-02	Revisión a 1-1-03	Revisión a 1-1-04	Variación absoluta 99-04	Variación relativa 99-04
POBLACIÓN TOTAL NACIONAL	40.202.160	40.499.791	41.116.842	41.837.894	42.717.064	43.197.684	2.995.524	7,5 %

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Dotación económica destinada a la atención social de la población inmigrante en la ciudad de Cádiz.

Respuesta:

En materia de integración de los inmigrantes, la Administración General del Estado financia las actuaciones en las distintas Comunidades Autónomas a través de convenios de colaboración con la administración autonómica y a través de subvenciones a entidades sin fines de lucro, Por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y provincia/ciudad de Cádiz, los mismos se exponen en anexo adjunto.

La Comunidad Autónoma, con respecto a los convenios, debe contribuir al menos con una cantidad similar a la indicada en el cuadro y los proyectos financiados se realizan ya sea directamente desde los órganos de la Comunidad Autónoma o a través de las corporaciones locales, de entidades públicas o privadas o de ONGs.

Las acciones objeto de financiación se articulan en torno a tres ejes:

– Información, formación y asesoramiento sociolaboral.

– Acogida básica y atención y promoción del acceso a los derechos reconocidos.

– Sensibilización, promoción de la participación ciudadana y respeto a la diferencia.

En relación con las actuaciones realizadas en el marco de estos convenios de colaboración, se señala que es la administración autonómica la encargada de realizar la distribución de los fondos en el ámbito de su territorio por lo que desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no se puede dar información detallada de la dotación concreta que finalmente ha recibido la provincia de Cádiz.

Por lo que se refiere a las subvenciones, en el cuadro, también reflejado en anexo, se incluyen las cantidades distribuidas a entidades sin fines de lucro con cargo a la Convocatoria de Subvenciones del Régimen General y a la Convocatoria de Subvenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Si bien se han intentado incluir las cantidades correspondientes a proyectos desarrollados exclusivamente en Cádiz, en alguno de los proyectos incluidos cuyo ámbito de actuación comprende más de una provincia, es difícil determinar la cantidad concreta que finalmente se ha destinado a la provincia y/o ciudad de Cádiz, por lo que estas cantidades deben tomarse con la debida cautela.

En el cuadro no se incluyen programas realizados en más de una CC.AA.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/20018

Convenios

Se indican las cantidades aportadas a la CCAA de Andalucía, en el marco de los Convenios derivados de la Conferencia Sectorial y en los Convenios de Acogida.

Convenios	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Conferencia Sectorial [1]	419.415,00 €	430.523,96€	440.872,38 €	440.872,38 €
Acogida	661.113,31 €	667.123,00 €	680.466,00 €	694.075,32 €
Total	1.080.528,31 €	1.097.646,96 €	1.121.338,38 €	1.134.947,76 €

Subvenciones

Subvenciones	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Régimen General [2]	54.091,09 €	78.836,98 €	67.322, 00 €	59.831,00 €	43.000,00 €
IRPF [3]	99.170,00 €	126.232,54 €	175.000,00 €	158.233,07 €	163.000 €

[1]Convenios derivados del correspondiente Acuerdo anual de Consejo de Ministros por el que se formalizan los criterios de distribución y la distribución resultante de los compromisos aprobados en la Conferencia Sectorial de cada año.

[2]Convocatoria del Régimen General de Subvenciones para Personas Migrantes.

[3]Convocatoria de Ayudas y Subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas/Programas para inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiado y desplazados.

184/020027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Suficiencia de los Juzgados de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Entre las prioridades del Ministerio de Justicia, está la de hacer efectivo el desarrollo de la planta judicial con el objetivo de mantener una adaptación constante de la misma a las necesidades que surgen y puedan surgir, atendiendo, dentro de lo posible, las peticiones que desde diversas instancias se hacen llegar, como son las Comunidades Autónomas, ayuntamientos, Delegaciones de Gobierno, Tribunales Superiores de Justicia, Juntas de Jueces, Colegios de Abogados y Procuradores, etc.

Es por ello por lo que los servicios técnicos del Ministerio de Justicia, realizan un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento y, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la misma, se procederá a la creación de nuevos órganos judiciales dentro de la programación anual correspondiente y ello en base a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial y siempre que lo solicite la Comunidad Autónoma afectada.

En estos momentos, las previsiones del Ministerio que se van a tener en cuenta para la elaboración de la programación del año 2005, en principio, para la provincia de Cádiz, son de creación de 6 nuevas unidades judiciales: 1 plaza de Magistrado para la Audiencia Provincial de Cádiz, con sede en Jerez de la Frontera y la constitución de 5 nuevos Juzgados, todas estas creaciones justificadas por la carga de trabajo:

– Juzgados de Instrucción: 1.
– Jerez de la Frontera: 1

– Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: 2.
– Sanlúcar de Barrameda: 1.
– Algeciras: 1.

– Juzgados de lo Penal: 1.
– Cádiz: 1

– Juzgados de Menores: 1.
– Cádiz: 1

Madrid, 8 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santaella Porras, Juan María (GP).

Asunto: Razones de la cesión del edificio del Banco de España en Granada a la Junta de Andalucía y no al Ayuntamiento de la ciudad.

Respuesta:

El edificio del Banco de España en Granada forma parte del bloque de inmuebles cuyo cierre de operaciones estaba programado por el Banco de España y está previsto sean adquiridos por la Sociedad Estatal SEGIPSA. En concreto el inmueble de Granada será adquirido por la citada sociedad antes de que concluya el primer semestre de 2005.

En estos momentos no se ha adoptado ningún acuerdo de cesión sobre ningún edificio del Banco de España, dado que mientras sean de titularidad de SEGIPSA no resulta de aplicación la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que regula la cesión de bienes patrimoniales.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santaella Porras, Juan María (GP).

Asunto: Número de inmigrantes ilegales residentes en la ciudad de Granada, así como previsiones acerca de la evolución de dicha cifra en los próximos cinco años.

Respuesta:

La propia naturaleza de la inmigración clandestina impide la elaboración o publicación de estadísticas oficiales sobre el número de extranjeros en situación irregular o sobre su distribución geográfica.

No obstante, sí existen indicios reiterados que permitirían estimar que el número de extranjeros que actualmente se encuentran en España en situación irre-

gular podría alcanzar en estos momentos, según algunas líneas de trabajo, una cifra de varios cientos de miles de personas en el total del Estado.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Medidas para terminar con el caos en el reparto de Correos en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Durante el mes de noviembre de 2004 se ha llevado a cabo en la provincia de Palencia una reforma/reestructuración de los servicios rurales de toda la provincia, siguiendo los estándares de dimensionamiento de plantilla utilizados a nivel nacional en Correos (volumen de envíos, kilómetros de recorrido, número de habitantes de cada núcleo y entorno de población, etc.), con el fin de garantizar el servicio postal universal con los adecuados criterios de calidad.

Para ello ha sido necesario concentrar en centros comarcales los «servicios rurales» dispersos y unificar en un solo centro códigos postales compartidos por varias poblaciones.

Como cualquier otra reforma de este tipo de «servicios», debido a que los carteros ven modificados sus recorridos y la población a la que atienden, hasta que se normaliza totalmente la prestación del servicio es necesario un tiempo de adaptación y aprendizaje, durante el que pueden existir problemas puntuales. Las incidencias producidas se han resuelto reforzando, de forma provisional, algunos de los puestos de trabajo en los que esta medida era necesaria.

Al objeto de revisar la reestructuración llevada a cabo y corregir las disfunciones que se hayan podido producir, está previsto el desplazamiento a la zona rural de Palencia del equipo de Organización y Métodos competente, tratando de adecuar en todo momento los medios materiales y humanos a las necesidades postales en las distintas poblaciones.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Previsiones acerca del incremento en el gasto farmacéutico en el ejercicio 2005.

Respuesta:

Durante los últimos años, especialmente en 2002 y 2003, el crecimiento del gasto farmacéutico en España ha venido motivado por un fuerte incremento de las recetas. Por el contrario, a excepción del año 2003, el gasto medio por receta (GMR) se ha mantenido en cotas relativamente constantes y en el entorno de crecimiento del IPC.

Año	Δ Nº recetas	Δ GMR	Δ Gasto farmac.
2000	4,67	2,67	7,46
2001	4,02	3,73	7,90
2002	6,39	3,29	9,89
2993	6,83	4,98	12,15
2004	3,17	3,13	6,40

En estas condiciones, y teniendo en cuenta la entrada en vigor el 1 de marzo, a efectos de facturación, de lo previsto en el Real Decreto 2402/2004, es previsible que el gasto medio por receta se sitúe en 2005 en unas cifras similares a 2004.

No obstante, el comportamiento del gasto farmacéutico está condicionado por el desarrollo de medidas estructurales, así como del desarrollo de políticas de uso racional de medicamentos desde las Comunidades Autónomas, por lo que aventurar su evolución es un ejercicio probabilístico condicionado por diversas variables de las que no siempre se conoce su evolución.

Por último, debido a que en estos momentos no se ha concluido el procesamiento de los datos agregados de consumo del conjunto del Sistema Nacional de Salud, no se dispone aún de los datos del consumo cualitativo, y por tanto, no es posible ofrecer la información desagregada por grupos terapéuticos.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Iglesias, Germán Augusto (GP).

Asunto: Relación de puestos de Trabajo del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Badajoz a 31 de enero de 2005.

Respuesta:

La aplicación de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y del Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones de Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Como consecuencia de ello y de las transferencias sanitarias producidas en diciembre de 2001, el Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene personal adscrito en la provincia de Badajoz.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Mediciones eólicas en el litoral del Ayuntamiento de Carnota (A Coruña) encaminadas a la implantación de un parque de un parque de aerogeneradores en la costa.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no está realizando campañas de medidas de viento en el litoral del Ayuntamiento de Carnota (A Coruña).

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Fecha en que será posible la ocupación de un preso por celda en la prisión de Picassent (Valencia).

Respuesta:

La construcción de los nuevos centros penitenciarios, así como la puesta en marcha de los nuevos centros de inserción social, posibilitará que los establecimientos penitenciarios, también el de Picassent, disminuyan el porcentaje de sobreocupación y se aproximen a los criterios establecidos en la Ley.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Información sobre las campañas institucionales de información y sensibilización contra la violencia de género.

Respuesta:

El Gobierno, en tanto no se proceda al necesario desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ha decidido poner en marcha una serie de medidas en materia de protección

de las mujeres víctimas de la violencia, que fueron recogidas en un informe presentado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de enero de 2005, y entre las que se encuentra la de: «Emitir campañas institucionales de información y sensibilización contra la violencia de género, que tendrán en cuenta, de forma especial, la situación de las mujeres de mayor riesgo».

En cumplimiento de estas medidas, el Instituto de la Mujer ha efectuado una reserva de una partida presupuestaria de, aproximadamente, un millón de euros, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, Título Preliminar, y 3, Título I, de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que contemplan medidas para fortalecer la sensibilización ciudadana desde distintos ámbitos, entre ellos el publicitario y mediático, así como la puesta en marcha de un Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género y de campañas de información y sensibilización específicas.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Incremento de la población reclusa en la cárcel de Picassent (Valencia).

Respuesta:

El incremento de la población reclusa del centro penitenciario de Valencia entre el 31 de diciembre de 2004 y el 18 de febrero de 2005 fue del 3,5%.

Fuente: Estadística Semana de Población reclusa (18-02-05) y Estadística General Clasificada de Población Penitenciaria. Datos a 31-12-04.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando, y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Previsiones acerca de modificar la legislación sobre sociedades con el objeto de incorporar una nueva figura que se adecúe a las especificidades de la actividad forestal en Galicia.

Respuesta:

La disposición adicional quinta de la Ley 43/2003, de Montes, indica al Gobierno que deberá remitir a las Cortes Generales una propuesta de modificación de la legislación de sociedades que incorpore una nueva figura que se adecúe a las especificidades forestales.

El Ministerio de Medio Ambiente, en el marco de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, está promoviendo el fomento de la agrupación de propietarios forestales con el fin de conseguir unidades de gestión viables que favorezcan la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y que eviten su abandono. Se trata de una medida que ha sido acordada en el seno de la citada Conferencia Sectorial, en su reciente reunión del 29 de enero de 2005.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el anuncio del Gobierno vasco, de hacer un ensayo proporcionando heroína a los presos.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias está estudiando el proyecto de programa de dispensación controlada de heroína en centros penitenciarios del País Vasco presentado por la Dirección de Drogodependencias del Gobierno vasco.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Previsiones acerca de pagar los nuevos descuentos que deben aplicarse al transporte marítimo entre islas.

Respuesta:

Se ha publicado en el BOE de 28 de febrero el Real Decreto 207/2005 en el que se contempla el incremento de hasta el 38% de la subvención al transporte de residentes en las Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla desde el 1 de enero de 2005, para el transporte aéreo interinsular así como el marítimo y aéreo con origen o destino en la Península, y del 15% para el caso del transporte marítimo interinsular.

Asimismo, se ha publicado en el BOE del 4 de marzo, la Orden FOM/491/2005, de 2 de marzo, por la que se establecen reglas transitorias para la aplicación de las nuevas cuantías de las bonificaciones al transporte aéreo y marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Illes Baleares y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Desde un punto de vista financiero, los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio contemplan una dotación suficiente al efecto.

En el caso del transporte marítimo interinsular ha de tenerse en cuenta no sólo la subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sino también, en función del traspaso de competencias en esta materia, la propia ayuda de las Comunidades Autónomas.

Ello motiva el distinto tratamiento que se ha expuesto, frente al transporte aéreo, de la subvención estatal al transporte marítimo interinsular.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Actuaciones con cargo al 1% cultural para la provincia de Castellón aprobadas en el año 2004.

Respuesta:

Las actuaciones aprobadas en 2004 en la provincia de Castellón por la anterior Comisión Mixta fueron las siguientes:

– Rehabilitación del Castillo de Almonecir en Vall de Almonacid. Subvención. Plan de Castillos y Arquitectura Defensiva. 580.000 euros.
– Rehabilitación de la Casa Consistorial en El Toro. Programa de intervención en el Patrimonio Arquitectónico y las Obras Públicas con valor patrimonial e histórico. Subvención. 497.800 euros.

Ambas actuaciones no contaban con convenio de financiación firmado, por lo que, tras la creación por el Real Decreto 1983/2004, de 10 de septiembre, de la Comisión Interministerial para la Coordinación del 1% Cultural, serán las Comisiones Mixtas Ministerio de Cultura-Ministerio generador de la inversión, las que adopten las decisiones sobre los proyectos pendientes, a la luz de los requisitos y de los criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial y una vez oídas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de nuevos Juzgados en Villarreal (Castellón).

Respuesta:

Los Servicios Técnicos del Ministerio de Justicia están realizando una serie de estudios encaminados a la elaboración de la programación de carácter plurianual (período 2005-2007), en función de la evolución real de las cargas de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento, según los últimos datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial correspondientes al año 2003, si bien se está a la espera de que dicho Consejo facilite al Ministerio los datos de cargas de trabajo relativos al año 2004, para conocer exactamente

la evolución real de las mismas en los órganos judiciales en funcionamiento.

En los estudios preliminares para la elaboración de la programación del año 2005 se incluye, en principio, la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para Villarreal, justificada por la carga de trabajo y al haberlo solicitado en la propuesta de creaciones, para el presente año, la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana y estar recogida en la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana del año 2005.

No obstante, hay que mencionar que su creación está supeditada a la evolución real de la carga competencial de los cuatro Juzgados en funcionamiento, una vez se tengan los datos relativos al año 2004, y que la programación del año 2005, al igual que todas las programaciones anteriores, tiene que ser consensuada y aprobada, de forma definitiva, por la Comisión Mixta del Consejo General del Poder Judicial-Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020173 a 184/020179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones para la lucha contra la desertización en varias Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, durante el ejercicio 2005, tiene previsto las siguientes actuaciones de lucha contra la desertificación:

Comunidad Valenciana

El Ministerio de Medio Ambiente, por medio de la Dirección General para la Biodiversidad, tiene actualmente en ejecución la actuación «Restauración hidrológico-forestal en la cuenca del río Segura en los términos municipales de Orihuela, Albatera, Elche, Crevillente y otros, en la provincia de Alicante» por importe para el año 2005 de 1.000.000,00 euros.

Además, se encuentra en trámite administrativo la aprobación de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Valenciana para actuaciones de restauración hidrológico-forestal en el período 2005-2008, por importe de 5.740.378,86 euros, cuyo desglose por anualidades es el siguiente:

2005:	608.403,00 euros.
2006:	1.387.507,37 euros.
2007:	1.829.070,07 euros.
2008:	1.915.398,42 euros.

Por otra parte, también se encuentra en tramitación administrativa un convenio con las Universidades de Alicante y de Valencia sobre la red de cuencas y parcelas e seguimiento y evaluación de la erosión y desertificación con una previsión de gasto de 9.916,70 y 4.958,35 euros, respectivamente.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El Ministerio de Medio Ambiente, por medio de la Dirección General para la Biodiversidad en materia de restauración hidrológico-forestal tiene actualmente en ejecución las siguientes actuaciones:

Descripción de la actuación	Importe anualidad 2005 en €
Corrección hidrológica en rambla Torrealvilla, Barranco Hondo t.m. Lorca	79.371,87
Hidrotécnias para corrección en ramblas cuenca Judio t.m. Jumilla	377.288,31
Restauración hidrológico-forestal en cuenca baja margen izquierda río Guadalentín	264.000,00
Actuaciones hidrológico-forestales en Mazuza, El Salto y Granaditas t.m. Moratalla	250.284,32
TOTAL	970.944,50

Asimismo, se encuentra en trámite administrativo la aprobación de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre actuaciones de la Dirección General para la Biodiversidad en materia de restauración hidrológico-forestal en el período 2005-2008 por un importe de 3.283.645,06 euros, cuyo desglose por anualidades es el siguiente:

2005:	55.838,50 euros.
2006:	837.387,87 euros.
2007:	1.167.653,91 euros.
2008:	1.222.764,78 euros.

Se encuentra en trámite administrativo un convenio con la Universidad de Murcia para la red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y desertificación por un importe de 29.750,50 euros, y un segundo convenio con esta misma Universidad para la elaboración de los mapas de suelos por importe de 22.037,11 euros y de un estudio de demostración y evaluación de acciones de lucha contra la desertificación en la cuenca del Guadalentín por un importe de 16.500,00 euros.

Comunidad Autónoma de Cataluña

El Ministerio de Medio Ambiente, por medio de la Dirección General para la Biodiversidad, está ejecutando actualmente en la provincia de Tarragona, la «Restauración hidrológico-forestal y mejoras en 21,29 has. en el Baix Penedes en los tt.mm. La Riba, Valls, Querol, y otros» por importe, para el año 2005, de 1.838.000,01 euros.

Asimismo, está previsto iniciar los trámites para la aprobación de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat de Cataluña sobre actuaciones de la Dirección General para la Biodiversidad en materia de restauración hidrológico-forestal en el período 2005-2008 por un importe de 8.008.493,85 euros cuyo desglose será el siguiente:

2005:	399.000,00 euros.
2006:	2.401.610,00 euros.
2007:	2.543.908,30 euros.
2008:	2.663.975,55 euros.

Otras actuaciones de lucha contra la desertificación que vienen ejecutándose en la Comunidad Autónoma de Cataluña son los inventarios nacionales de erosión de suelos en las provincias de Tarragona, Girona, Lleida y Barcelona por importes de 19.718,61, 19.718,61, 195.000 y 120.000 euros, respectivamente, cuyos estudios se publicarán en el año 2005.

Está previsto iniciar un convenio con la Universidad de Barcelona para la red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y desertificación, por un importe de 14.544,49 euros.

Comunidad Autónoma de Andalucía

La Dirección General para la Biodiversidad está ejecutando actualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía las siguientes actuaciones:

Descripción de la actuación	Importe anualidad 2005 en €
Manejo de la vegetación en Sierra de Gádor (Almería)(tt.mm. Instinción, Terque, Félix, y otros)	161.786,45
Restauración hidrológico-forestal y manejo de la vegetación en Cádiz (tt.mm. Los Barrios, Alcalé de los Gazules, Jimena de la Frontera)	36.846,27
Manejo de la vegetación en montes de la Sierra Litoral (Granada)(tt.mm. Órgiva, Molvizar, y otros)	359.438,43
Restauración forestal en montes Los Graneros y otros (Huelva) (t.m. Punta Umbría)	93.696,20
Restauración Hidrológico-Forestal en montes consorciados de la provincia de Huelva (tt.mm. Niebla, Beas y Gibraleón)	466.881,02
Manejo de la vegetación en la provincia de Jaén (tt.mm. Huelma, Pedl de Becerro, y otros)	195.468,70
Tratamientos selvícolas en la provincia de Jaén (tt.mm. Valdepeñas de Jaén y otros)	700.000,00
Manejo de la vegetación en el Parque Natural de Sierra de las Nieves (Málaga) (tt.mm. Tolox, Junquera, Parauta,)	164.560,22
Restauración vegetal en montes del parque Natural Montes de Málaga (t.m. Casabermeja, Málaga, Ojen y otros)	210.048,43
Repoblación en Los Barrancos (Almería) (tt.mm. Velez Rubio, Velez Blanco y otros)	12.811,52
Tratamientos selvícolas en montes de la Sierra Sur de Sevilla	29.254,58
TOTAL	2.430.791,82

Asimismo, está previsto iniciar los trámites para la aprobación de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía sobre actuaciones de la Dirección General para la Biodiversidad en materia de restauración hidrológico-forestal en el período 2005-2008 por un importe de 17.289.050,15 euros desglosado en las siguientes anualidades:

2005:	2.417.081,79 euros.
2006:	4.549.942,58 euros.
2007:	5.042.026,25 euros.
2008:	5.279.999,54 euros.

Está previsto iniciar un convenio con la Universidad de Málaga para la red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y desertificación por un importe de 4.958,35 euros, así como otros convenios para la elaboración de los mapas de suelos con las Universidades de Granada y Almería por importes de 33.055,67 euros y 16.527,84 euros respectivamente, y dos estudios de demostración y evaluación de acciones de lucha contra la desertificación en la cuenca del Guadalentín y en la cuenca del Adra por importes de 16.500,00 euros cada uno de ellos.

Comunidad Autónoma de Extremadura

La Dirección General para la Biodiversidad tiene actualmente en ejecución en la Comunidad Autónoma de Extremadura las siguientes actuaciones contra la desertificación:

Descripción de la actuación	Importe anualidad 2005 en €
Repoblación Forestal y Obras de hidrotecnia en Sierra Gata-Hurdes en los términos municipales de Hoyos, Gata, Villanueva de Serena (Cáceres)	5.319,83
Restauración hidrológico-forestal de Márgenes en cabecera embalses Cíjara y García Sola en los términos municipales de Casas de Don Pedro, Castilblanco (Badajoz)	316.114,96
TOTAL	321.434,79

Asimismo, se encuentra en trámite administrativo la aprobación de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad de Extremadura para actuaciones de restauración hidrológico-forestal en el período 2005-2008 por un importe de 6.758.194,29 euros cuyo desglose por anualidades es el siguiente:

2005:	1.286.968,21 euros.
2006:	1.726.757,59 euros.
2007:	1.829.070,07 euros.
2008:	1.915.398,42 euros.

Otras actuaciones de lucha contra la desertificación que vienen ejecutándose en la Comunidad Autónoma de Extremadura son los inventarios nacionales de erosión de suelos en las provincias de Cáceres y Badajoz por importes de 320.000 y 345.000 euros, respectiva-

mente, cuyos trabajos de campo se encuentran actualmente en ejecución.

Está previsto iniciar un convenio con la Universidad de Extremadura sobre la red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y desertificación por un importe de 7.209,00 euros.

Comunidad Autónoma de Aragón

Se está ejecutando la siguiente obra en la Comunidad Autónoma de Aragón: «Dique de corrección en el torrente de Sein en la provincia de Huesca» por importe para el año 2005 de 27.833,54 euros.

Asimismo, se encuentra en trámite administrativo la aprobación de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre actuaciones de la Dirección General para la Biodiversidad en materia de restauración hidrológico-forestal en el período 2005-2008 por un importe de 9.501.866,56 euros desglosado en las anualidades siguientes:

2005:	2.158.705,00 euros.
2006:	2.317.553,65 euros.
2007:	2.454.871,51 euros.
2008:	2.570.736,40 euros.

Se encuentra en trámite administrativo un Convenio con la Universidad de Zaragoza para la red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y desertificación por un importe de 13.552,83 euros.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Se está ejecutando actualmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha las siguientes actuaciones:

Descripción de la actuación	Importe anualidad 2005 en €
Repoblación Forestal en 145 has. y reposición de marras en Liétor (Albacete)	1.017,70
Repobl. Forestal y Trat. selvícolas en 7 montes de la cuenca del Guadiana y 1 del Guadalquivir (t.m. Argamasilla de Calatrava) (Ciudad Real)	1.247,75
Rest. hidrológico-forestal en montes de Toledo y Ciudad Real t.mm. Sevilleja de la Jara, Anchuras	22.676,78
Restauración de la cubierta forestal en montes en la cuenca del río Tajo tt.mm. Pareja, Escamilla, Membrillera, (Guadalajara)	383.705,25
Obras de corrección hidrológica en la cuenca del río Mesta tt.mm. Bienservida y Villapalacios (Albacete)	554.028,00
Obras de Restauración Hidrológico Forestal con mejora de la vegetación y construcción de albarradas tt.mm. Villanueva de Guadamajud y otros (Cuenca)	402.497,00
Construcción de diques de mampostería en Los Pilones y Tratamientos selvícolas tt.mm Abenojar, Saceruela y otros (Ciudad Real)	407.789,50
TOTAL	1.772.961,98

Se encuentra en trámite administrativo la aprobación de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad de Castilla-La Mancha sobre actuaciones de la Dirección General para la Biodiversidad en materia de restauración hidrológico-forestal en el período 2005-2008 por un importe de 7.026.191,50 euros cuyo desglose es el siguiente:

2005:	671.303,24 euros.
2006:	1.120.964,99 euros.
2007:	2.556.627,84 euros.
2008:	2.677.295,43 euros.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Número de mujeres que perciben la «baja» de 100 euros en la provincia de Córdoba, a 31 de enero de 2005.

Respuesta:

Entendiendo que S.S. ha querido decir «paga» donde dice «baja», se señala que según datos disponibles a 1 de marzo de 2005, el número de contribuyentes con pagos acordados por el Modelo 140 (Anticipo de la Deducción por Maternidad), a 31 de enero de 2005, en el ámbito de la provincia de Córdoba es:

Provincia de Córdoba	6.258

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Actuaciones que prevé financiar la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) de la Meseta Sur, S.A. en la provincia de Badajoz durante el ejercicio 2005.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias SEIASA de la Meseta Sur, S.A., prevé financiar en la provincia de Badajoz durante el ejercicio 2005 las siguientes actuaciones:

INVERSIONES PREVISTAS EN 2005 EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ		
COMUNIDAD DE REGANTES	PRESUPUESTO	PREVISTO 2005
C.R. BADAJOZ - CANAL DE MONTIJO	3.737.070,70 €	3.445.520,91 €
C.R. CANAL DE ORELLANA	20.905.190,12 €	5.045.471,63 €
C.R. TALAVERA LA REAL	3.238.409,74 €	3.071.413,72 €
C.R. VEGAS ALTAS I	4.087.827,65 €	1.974.720,25 €
C.R. VEGAS ALTAS II	4.744.220,05 €	2.546.707,87 €
C.R. ENTREROÍOS	573.015,00 €	573.015,00 €
TOTAL	37.289.793,26 €	16.456.849,37 €

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Control del cumplimiento del proceso formativo que sustituye a la condena impuesta al Sr. Mohamed Kamal Mostafa, Imán de Fuengirola (Málaga), por hacer apología de la violencia de género, así como evaluación de los resultados de dicha medida.

Respuesta:

El Gobierno no puede servirse de las Autoridades Judiciales como instrumento de sus actuaciones porque el Poder Judicial es independiente, según establece la Constitución.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Nuevos programas para la mejora de calidad del aceite que desarrollará el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación después de la reunión mantenida con la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (ANIERAC) y de la Asociación Española de la Industria y el Comercio Exportador del Aceite de Oliva (ASOLIVA).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) coordinará el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y Aceitunas de Mesa 2005/2006, que será gestionado, prácticamente en su totalidad, por las CC.AA., en el período comprendido entre el 1 de mayo de 2005 y el 30 de abril de 2006.

El Programa se aprobará mediante Orden Ministerial próximamente y se va a financiar con el 1,1% de la retención de la ayuda a la producción de la campaña de comercialización 2003/2004.

La Comisión Europea, conforme a la reforma de la Organización Común del Mercado, no va a prorrogar esta retención, por lo que el último Programa finalizará el 30 de abril de 2006.

No obstante, como parte de las actuaciones incluidas en el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y Aceitunas de Mesa, podrán seguir aplicándose actuaciones a través de los Programas de actividades de las Organizaciones de operadores, reteniendo un porcentaje de la ayuda para estos Programas. Estas actuaciones, que serán gestionadas directamente por el sector y bajo la coordinación del MAPA y CC.AA., son las siguientes:

– La lucha contra la mosca del olivo.
– La asistencia a las almazaras y plantas de aderezo.
– La eliminación de residuos.
– La instalación de laboratorios.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Detalles en los que variará la política del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto al etiquetado del aceite de oliva después de la reunión mantenida con la Asociación Nacional de

Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (ANIERAC) y de la Asociación Española de la Industria y el Comercio Exportador del Aceite de Oliva (ASOLIVA).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene el criterio general del cumplimiento de la legislación aplicable en materia de etiquetado de todos los productos alimenticios. Asimismo, participa en la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria, donde acuerdan sus actuaciones los servicios de inspección autonómicos, que son las autoridades competentes en el control de dicha materia.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020347 Y 184/020348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madero Jarabo, José; Vázquez Blanco, Ana Beharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Posibilidad de que haya reses con la inscripción duplicada en el Libro Genealógico de la Raza de Lidia.

Respuesta:

Se señala, que una res no puede pertenecer más que a su propietario (sea del tipo que sea, persona física o jurídica, o entidad sin personalidad jurídica en su caso), por tanto, la misma res sólo puede estar inscrita una vez, sin perjuicio de que los actos de gestión del Libro Genealógico de la Raza de Lidia, respecto de la misma, se realizarán por la entidad, siempre oficialmente reconocida al efecto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la que su propietario presente la oportuna solicitud.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Número de personas que se han beneficiado de prestaciones por maternidad y riesgo durante el embarazo desde el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Galicia y, en concreto, en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

En el correspondiente anexo se especifica la evolución del número de prestaciones de maternidad y riesgo durante el embarazo en la Comunidad Autónoma de Galicia y la provincia de Pontevedra, durante el período 2002-2004.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PRESTACIONES DE MATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO
(2002-2004)

ENTIDAD GESTORA	AÑO	C.A. DE GALICIA		PONTEVEDRA[1]	
		Maternidad	Riesgo Embarazo	Maternidad	Riesgo Embarazo
INSS	2002	10.882	22	4.231	14
	2003	12.034	52	4.649	20
	2004	12.813	80	5.030	43
ISM (Régimen Mar)	2002	98	2	83	1
	2003	99	0	80	0
	2004	129	8	92	8

[1]Los datos del ISM en la provincia de Pontevedra se corresponden con los datos de las Direcciones Provinciales de Vigo y Vilagarcía de Arousa, ya que en la estructura administrativa del ISM no existe correspondencia con la provincia de Pontevedra.

184/020356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ejecutadas a 31-12-2004.

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, la ejecución de inversiones por agentes gestores, referida al cierre del ejercicio 2004 (con carácter provisional, en tanto no se produzca la presentación de las cuentas de la Seguridad Social del ejercicio 2004), se facilita en el correspondiente anexo 1.

Asimismo, y con respecto a las restantes áreas de gestión, en anexo 2, constan las inversiones realizadas en términos de obligaciones reconocidas, en el ejercicio presupuestario 2004, según los datos obrantes en la oficina Presupuestaria de ese Ministerio.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Ref.: 184/20356

Datos en euros

	Crédito inicial autorizado	Crédito definitivo	Ejecución
Instituto Nacional de la Seguridad Social	51.746.070	61.349.064	59.853.890
Inversiones nuevas	*32.329.060*	*46.462.404*	*45.589.668*
Inversiones de reposición	*19.417.070*	*14.886.660*	*14.264.222*
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	28.600.000	26.845.000	12.965.311
Inversiones nuevas	*20.885.000*	*19.130.000*	*8.185.851*
Inversiones de reposición	*7.715.000*	*7.715.000*	*4.779.430*
Instituto Social de la Marina	20.822.620	20.822.620	13.575.190
Inversiones nuevas	*14.571.070*	*13.741.070*	*9.364.394*
Inversiones de reposición	*6.251.550*	*7.081.550*	*4.210.796*
Tesorería General de la Seguridad Social	159.261.580	159.261.580	138.015.501
Inversiones nuevas	*134.167.380*	*131.570.405*	*115.547.905*
Inversiones de reposición	*25.094.200*	*27.691.175*	*22.467.596*
TOTALES	260.430.270	268.278.264	224.409.892
Inversiones nuevas	*201.952.450*	*210.903.879*	*178.687.848*
Inversiones de reposición	*58.477.820*	*57.374.385*	*45.722.044*

ANEXO 2

Ref.: 184/20356

(en euros)

CENTRO GESTOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
MINISTERIO	13.927.455,39
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	19.207.441,83
FONDO DE GARANTIA SALARIAL	1.096.758,62
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	1.820.438,98
INSTITUTO DE LA MUJER	595.115,24
REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD	114.492,43
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	428.812,58
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	570.322,36

28 de febrero de 2005

184/020478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra el proceso de limpieza del litoral de la Costa da Morte, consecuente al accidente del Prestige.

Respuesta:

Como consecuencia del vertido del Prestige, se vieron afectados importantes tramos del litoral atlántico gallego y en menor medida del litoral cantábrico.

Para la limpieza de la costa, se diseñó un plan de actuación por fases que se fue adaptando a las necesidades, comenzándose con la retirada manual del fuel para cuya actividad se contó con una importante colaboración de voluntarios y miembros de las Fuerzas Armadas.

Posteriormente se iniciaron labores especializadas de limpieza de tramos rocosos mediante hidrolimpieza, actuación en ecosistemas costeros, aplicación de biorremediación en tramos geomorfológicamente singulares y acometiéndose finalmente la ejecución de actuaciones de restauración ambiental para corregir, en las zonas más afectadas, bien por efecto del vertido o de los trabajos de retirada del fuel.

Este proceso se contempla actualmente con un dispositivo técnico-científico de seguimiento de la costa, especialmente centrado en la zona de «A costa da Morte».

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la regeneración de la costa gallega.

Respuesta:

La Administración General del Estado mantiene un dispositivo permanente de características técnico-científicas que tiene como fin el seguimiento del impacto del «Prestige» en la costa, y especialmente centrado en la zona de «A Cosa da Morte», al haber sido ésta la que sufrió el primer y más grave impacto del fuel.

Además, la Dirección General de Costas, adscrita al Ministerio de Medio Ambiente ha previsto para el año 2005 actuaciones en Galicia, de recuperación ambiental de ecosistemas costeros, por importe de 25.990.140 euros.

Paralelamente, se está desarrollando la asistencia técnica para la evaluación y seguimiento de los daños derivados del vertido del «Prestige» en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas y otros espacios protegidos de interés comunitario.

El objeto es conocer el impacto del vertido del petróleo del «Prestige» en los ecosistemas afectados de mayor importancia y realizar el seguimiento de la evolución de los mismos.

El estudio comenzó a finales de 2003 y se va a extender a lo largo de 3 años.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Medidas tomadas para evitar o, en su caso, paliar los efectos de accidentes como el Prestige.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que las aguas españolas son de las más transitadas del mundo y que los actuales sistemas de detección tienen limitado su espacio geográfico y su capacidad cuando las condiciones medioambientales y de visibilidad son adversas, desde diversas instancias de la Administración General del Estado y desde la Representación española en foros internacionales se está trabajando no sólo en la introducción en la legislación marítima internacional de medidas preventivas que hacen referencia a diversas exigencias técnicas en las condiciones de los barcos de transporte así como en la distancia a la costa de los pasillos de tránsito, sino también en la mejora de las técnicas de detección e investigación de hipotéticos infractores.

En orden interno, la Dirección General de la Marina Mercante, viene actuando en varias vertientes para evitar la contaminación de las aguas españolas y de aquellas que están bajo nuestra responsabilidad, en virtud de acuerdos internacionales.

Entre las medidas adoptadas, que podrían denominarse de prevención, merece destacarse las siguientes:

- La incorporación a nuestro ordenamiento de la normativa dimanante de la Organización Marítima Internacional y de la Unión Europea sobre prevención de la contaminación. Entre ellas puede citarse el Convenio Internacional para prevenir la contaminación procedente de los buques y las normas de retirada de petroleros que utilizan los tanques de carga para lastrar el buque, lo que provoca la contaminación de las aguas de lastre y su posterior descarga a la mar.
- La instalación de instalaciones de recepción en los puertos que facilite la descarga de residuos procedentes de los buques y evite su descarga ilegal a la mar.
- La inspección y el control, en el ámbito del Memorando de París, de los buques extranjeros que arriban a nuestros puertos y de los residuos que transportan; coordinando el seguimiento de los buques con los otros países signatarios a fin de que los buques no descarguen a la mar los productos contaminantes que han generado y que están obligados a descargar en una instalación de recepción portuaria.
- Mediante la vigilancia y el control de tráfico que realizan los Centros de Control y las unidades aeromarítimas, no sólo de aquellas pertenecientes a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima sino de aquellas otras que están adscritas al Plan Nacional de servicios especiales de salvamento de la vida humana en la mar y de la lucha contra la contaminación del medio marino, como son, entre otras las de la Armada, el Servicio Marítimo de la Guardia Civil y las de Vigilancia Aduanera. Se significa la contratación de cuatro nuevas unidades de buques polivalentes, la próxima contratación de tres aviones de ala fija y otros tres nuevos helicópteros.
- En otro orden de cosas, la Comunidad Autónoma de Galicia será base de unos de los buques polivalentes (remolcador, limpieza y almacenamiento de vertidos) que la Agencia Europea de Seguridad marítima va a disponer.

Además de estas medidas, se señala la creación del Centro para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral (CEPRECO) por Real Decreto 2182/2004, de 12 de noviembre, con sede a A Coruña, con el objetivo de ser un Centro de referencia para impulsar y potenciar la coordinación del Estado y Comunidades Autónomas en esa materia.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Actuaciones previstas o realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo ante el atraque de un submarino nuclear británico averiado en Gibraltar en el mes de febrero de 2005.

Respuesta:

El submarino referido abandonó la zona sin que se produjera incidente alguno para la salud de la población.

Madrid, 9 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Anguita, María Dolores, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Jaén.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Almería.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Águeda, Óscar, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Segovia.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moscoso del Prado Hernández, Juan y Hernando Vera, Antonio (GS).

Asunto: Número de extranjeros que han adquirido la nacionalidad española en los años 2000 a 2004 en la provincia de Navarra.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas de concesiones de nacionalidad por residencia en el período solicitado por Sus Señorías, por Comunidades Autónomas y nacionalidad del solicitante.

Asimismo, se remiten datos de adquisición de nacionalidad por residencia, por nacionalidad y tiempo de concesión.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Presupuesto destinado al fomento del deporte en la provincia de Salamanca durante la última legislatura.

Respuesta:

En el Consejo Superior de Deportes consta que las inversiones desarrolladas durante el período 2000/2004 en la provincia de Salamanca ascendieron a un total de 408.917,92 euros, de los cuales 29.809,95 euros se realizaron en el municipio de Salamanca y 379.107,97 en el de Peñaranda de Bracamonte.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Número de alumnos matriculados en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la provincia de Salamanca en el curso 2004/2005.

Respuesta:

En la provincia de Salamanca no hay centro asociado de la UNED; sólo hay una Extensión en Ciudad Rodrigo, que pertenece al Centro de Zamora y tiene 84 alumnos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Número de alumnos matriculados en la Universidad de Salamanca en los cursos 2000/2001 a 2004/2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Universidad de Salamanca					
Curso	2000-01	20001-02	2002-03	2003-04 (1)	2004-05 (2)
Alumnos matriculados	32.352	31.021	30.307	27.822	

Los datos del curso 2003-2004 son provisionales, y aún no hay datos para el curso 2004-2005.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU).

Asunto: Posibilidad de incluir la subtitulación por teletexto de retransmisiones especiales en directo por Televisión Española (TVE).

Respuesta:

El Servicio de Teletexto depende de TVE, no del Gobierno. La decisión de no emitir subtitulados en directo esos debates se tomó porque se ofreció simultáneamente una traducción mediante lenguaje de signos, con lo que los discapacitados auditivos no iban a a quedar desinformados sobre su desarrollo y porque el sistema informático de subtitulación está sometido a una profunda revisión dada la detección de algunas deficiencias significativas ya que el sistema, si no entiende la palabra pronunciada, busca otra fonéticamente parecida y el resultado puede ser una que no tenga nada que ver.

En cualquier caso, se está trabajando intensamente para mejorar el sistema y utilizarlo en próximos debates.

Madrid, 8 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Estructura organizativa y presupuesto asignado para el año 2005 a la Dirección General de Prevención y Lucha contra la contaminación Marina y del Litoral que tendrá su sede en A Coruña.

Respuesta:

La estructura organizativa del Centro para la prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral (CEPRECO), dependiente de la Vicepresidencia Primera del Gobierno, es la siguiente:

- Directora del Centro.
- Directora Adjunta.
- Unidad de Apoyo.
- División de estudios y Planificación.
- División de Cooperación y Asuntos Institucionales.

En total la relación de puestos de trabajo de este centro cuenta con 15 personas.

La necesidades presupuestarias para el Centro para la prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral, creado por Real Decreto 2182/2004, de 12 de noviembre, se imputan a los conceptos presupuestarios del Programa 912.O del presupuesto del Ministerio de la Presidencia.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Petición por parte de la Generalitat Valenciana o del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) de la titularidad de las Salinas de Torrevieja y La Mata.

Respuesta:

No se tiene constancia de ninguna petición o reclamación o procedimiento iniciado por parte de la Generalitat Valenciana o del Ayuntamiento de Torrevieja para obtener la titularidad de las Salinas de Torrevieja y La Mata, de modo que no procede realizar ninguna valoración al respecto, ni la adopción de medidas concretas por cambio de titularidad.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Motivos por los que no se ha procedido a la tramitación de la licitación del proyecto de canalización de la riera del municipio de Arenys de Munt (Barcelona).

Respuesta:

Con fecha 30 de marzo de 2004 fue aprobado el proyecto «Canalización de la riera de Arenys de Munt, término municipal de Arenys de Munt, Barcelona».

Recientemente, tal como establece la legislación vigente, dicho proyecto ha sido remitido al Consejo de Ministros para su preceptiva autorización, ya que su presupuesto supera los 12 millones de euros.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020629 y 184/020630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real de los proyectos 2003 16 05 004 y 2004 16 04 3047, previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES CON CARGO AL PROYECTO 200416043047 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS EN EUROS
ACUARTELAMIENTO DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	21.000,00
ACUARTELAMIENTO SAN ISIDRO-VALLADOLID	15.025,00
ACUARTELAMIENTO MOTA DEL MARQUES	15.025,00
OBRAS ACOND.DEP.TRAT.Y CUST.DETENIDOS ACUARTELAMIENTO TORDES	29.950,01
ACUARTELAMIENTO DE LA MUDARRA	29.861,30
OBRAS INST. Y CAMBIO PROTECCIONES E ILUMINACION E ACUAR. SAN	15.025,00
1ª REVISION PRECIOS OBRAS CUARTEL DE CABEZÓN DE PISUERGA	13.046,73
TOTAL	138.933,04

INVERSIONES CON CARGO AL PROYECTO 200316050014 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS EN EUROS
INST. GRUPO PRESION C.P.VALLADOLID	21.742,47
RED PROYECTO REHABILITACION COCINA C.P. VALLADOLID	9.600,00
TOTAL	31.342,47

184/020650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 2000 18 103 0037 «Ampliación Museo de Valladolid de la sección 18, organismo 103, artículo 63, Programa 453A: Museos» previsto en los Presupuestos

Generales del Estado para el año 2004 para la provincia e Valladolid.

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2004 las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto por el que se interesa Su Señoría, ascienden a 80.000,00 euros.

Madrid, 10 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Motivos por los que se han realizado investigaciones a ciudadanos vascos carentes de antecedentes policiales y judiciales como posibles candidatos de listas electorales próximas a una determinada formación política.

Respuesta:

La afirmación de que se haya producido una investigación por parte del CNI o de la Guardia Civil sobre 1.500 posibles candidatos próximos a la formación política a la que se refiere Su Señoría, no se ajusta a la verdad.

De ello informó el Ministro de Defensa, en el debate de la Interpelación presentada sobre el asunto, el pasado 23 de febrero, en el Pleno del Congreso de los Diputados, con número de expediente 172/76 y cuya fotocopia se adjunta en anexo.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Valencia, a fecha 1 de febrero de 2005.

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones reales previstas, en la provincia de Valencia, que figuran en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba al Presupuesto de la Seguridad Social para el año 2004, son las que se contemplan en el correspondiente anexo 1.

Asimismo, en el citado anexo, y referida al cierre del ejercicio 2004, se especifica la ejecución de las inversiones reales realizada en igual ámbito geográfico y funcional, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Por lo que se refiere a los restantes áreas de gestión de dicho Ministerio, se significa que en relación con el ejercicio 2004, y según consta en el Anexo de Inversiones Reales y a los Presupuestos Generales del Estado (Sección 19), no figuraba ningún proyecto específico de inversión a realizar en la provincia de Valencia; no obstante lo cual, a lo largo del ejercicio se han materializado, en dicha circunscripción, las inversiones que en anexo 2 se detallan (datos a 01-02-2005), con indicación del código, denominación de la inversión e importe de las obligaciones reconocidas en euros.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I
Ref.: 684/20709

INVERSIONES REALES – VALENCIA
(Ejercicio 2004)

Importes en euros.

Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Inversiones nuevas	
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras CAISS Torrente Valencia (red. Proyecto)	147.000,00
Adquisición local Administración Sagunto Valencia	2.802.500,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Reforma local C/ Linterna Dirección Provincial Valencia (EVI)	181.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	3.130.500,00
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	
Inversiones nuevas	
Centro de referencia nacional de salud mental	
Centro referencia nacional salud mental Valencia	3.700.000,00
Centros de Toxicómanos	
Centro de Valencia	235.000,00
Inversiones de reposición	
Centros de Acogida a Refugiados	
Centro de acogida a refugiados Mislata Valencia	400.000,00
Total Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	4.335.000,00
Instituto Social de la Marina	
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Renovación mobiliario	3.000,00
Total Instituto Social de la Marina	3.000,00
Tesorería General de la Seguridad Social	
Inversiones nuevas	
Administraciones	
Oficina integral C/General Avilés Valencia	1.767.500,00
Oficina integral Paterna Valencia	120.000,00
Oficina integral Sueca Valencia	3.066.200,00
Administración Xativa Valencia	600.000,00
Ampliación Administración c/ Poeta Bodria Valencia	600.000,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	6.153.700,00
Total ejercicio provincia de Valencia	13.622.200,00

EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2004[1] - VALENCIA

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial	
Adaptación, reforma y mejora: Gastos previos	48.193,36
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	11.933,64
Adaptación, reforma y mejora: Principal	120.451,96
Adquisición de mobiliario	109.683,98
Otros	102.530,13
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adaptación, reforma y mejora: Gastos previos	885,43
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	4.524,00
Adaptación, reforma y mejora: Principal	28.600,00
Adquisición de mobiliario	29.670,45
Otros	33.604,54
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	490.077,49

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Centros de Acogida a Refugiados	
Adaptación, reforma y mejora: Redacción de proyecto	159.844,00
Adquisición de mobiliario	24.188,36
Adquisición de equipos informáticos	130,74
Otros no clasificados	
Obra nueva: Gastos previos	2.215,60
Obra nueva: Principal	4.210,80
Adquisición de mobiliario	10.672,00
Total Instituto de Migraciones y Servicios	201.261,50

Instituto Social de la Marina

Casas del Mar	
Adquisición de equipamiento	1.760,00
Adquisición de mobiliario	12.703,58
Otros	257,98
Total Instituto Social de la Marina	14.721,56

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial	
Obra nueva: Gastos previos	643,12

[1] La información tiene carácter provisional, en tanto no se produzca la presentación oficial de las Cuentas de la Seguridad Social del ejercicio.

Obra nueva: Redacción de proyecto	4.474,27
Obra nueva: Revisiones de precios	30.017,62
Adquisición de mobiliario	190.695,76
Otros	192.473,62
Administraciones	
Adquisición solares	284.950,06
Obra nueva: Redacción de proyecto	116.048,55
Obra nueva: Honorarios	3.977,87
Obra nueva: Principal	2.049.245,99
Adquisición de mobiliario	81.349,41
Otros	123.523,04
Otros no clasificados	
Otros	3.354,37
Total Tesorería General de la Seguridad Social	3.080.753,68
Total provincia de Valencia	3.786.814,23

ANEXO 2

Ref.: 684/20709

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
98190010040	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	26.686,77
04190010045	Plan mejora de los servicios informáticos en la Inspección	9.072,00
98190010055	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	5.755,64
03190010005	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	1.672,66
00191010001	Mejora y acondicionamiento del INEM	15.896,20
94191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales	758.033,85
86191010010	Equipamiento Direc. Provinciales. y OO.EE. (informática)	101.589,21
03191020006	Mobiliario y enseres	4.886,10
90191020220	Mobiliario y enseres. Oficinas del Organismo	2.477,94

184/020710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Valencia.

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales, y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones reales previstas, en la provincia de Valencia, que figuran en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba al Proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social para el año 2005, son las que se contemplan en el correspondiente anexo.

Asimismo, y con respecto a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, se significa que en los anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado (Sección 19) para el ejercicio 2005, no constan en proyectos específicos de inversión a realizar en la provincia de Valencia, si bien a la finalización de dicho ejercicio puedan llegar a materializarse en la misma aquellos proyectos genéricos de inversión que inicialmente no figuraban con adscripción territorial concreta, y cuya imputación del gasto respecto a esa provincia se cosignaría, en tal caso, en la liquidación final.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/20710

INVERSIONES REALES – VALENCIA
EJERCICIO 2005

Importes en euros.

Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Inversiones nuevas	
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Honorarios redacción y dirección proyecto obras CAISS Torrente	4.010,00
Adquisición local para CAISS en Catarroja	412.500,00
Obras CAISS Torrente (Valencia)	60.000,00
Honorarios redacción y dirección proyecto obras CAISS Ontinyent	300.000,00
Adquisición solar para oficina integral en Sagunto	150.000,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Reforma y adaptación EVI y centro microfilm Valencia	924.450,00
Honorarios redacción y dirección EVI y centro microfilm Valencia	33.810,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	1.884.770,00
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	
Inversiones nuevas	
Centro de referencia nacional de salud mental	
Centro estatal de referencia - Valencia	3.918.000,00
Total Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	3.918.000,00
Instituto Social de la Marina	
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Archivo móvil sótano Dirección Provincial	15.000,00
Equipamiento extinción de incendios Dirección Provincial	7.500,00
Mobiliario sanidad marítima Dirección Provincial	600,00
Equipos aire acondicionado Dirección Provincial	4.500,00
Butacas salón actos Dirección Provincial	900,00
Mobiliario afiliación-prestaciones Dirección Provincial	1.100,00
Mobiliario recepción Dirección Provincial	4.000,00
Total Instituto Social de la Marina	33.600,00

Tesorería General de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Administraciones	
Oficina integral Paterna-Valencia	120.000,00
Oficina integral c/General Aviles-Valencia	300.000,00
Administración. Xativa-Valencia	1.501.340,00
Ampliación Administración. C/Poeta Bodria-Valencia	600.000,00
Oficina integral Sueca-Valencia	2.381.180,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	4.902.520,00
Total provincia de Valencia	10.738.890,00

184/020714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de la Vivienda en la provincia de Valencia durante el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro resumen de las inversiones realizadas en la Comunidad Valenciana en 2004.

En la provincia de Valencia se han invertido 2.080 miles de euros dentro del programa de Ordenación y Fomento de la Edificación, superproyecto de conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico.

Asimismo, en el Programa 413A que recoge las transferencia de capital en desarrollo de la política de vivienda se han destinado a la Comunidad Valenciana 101.003,00 miles de euros no provinciales.

Madrid, 8 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA

Inversión realizada con cargo a los créditos de los Capitulos 6 y 7 del Presupuesto de Gastos de 2004 en miles de Euros

	CONCEPTOS	ALICANTE	CASTELLON	VALENCIA	VARIAS PROV.	TOTAL 2004
	PROGRAMA 431A-PROMOCION,ADMON. AYUDAS PARA REHABILITACION Y ACCESO A LA VIVIENDA					
752	SUBV.ADQUISIC.Y REHABILITAC. VIVS.PROMOC.PUBLICA				111 €	111 €
752	SUBV.ADQUISIC.Y REHABILITAC. VIVS.PROMOC.PRIVADA					- €
752	SUBV.OFICINAS GESTORAS REHABILITACION				1.338 €	1.338 €
752	CONVENIOS AREAS DE REHABILITACION					- €
752	SUELO				585 €	585 €
782	SUBS.INTER. PRESTAMOS Y OTROS APOYOS A VIVIDAS.				30.691 €	30.691 €
783	AYUDA ESTATAL DIRECTA A LA ENTRADA				68.278 €	68.278 €
	TOTAL DEL PROGRAMA 431 A -	- €	- €	- €	101.003 €	101.003 €
	PROGRAMA 432A-ORDENACION Y FOMENTO DE LA EDIFICACION					
611	ALTOS HORNOS DE SAGUNTO,ARCHIVO CATEDRAL,					- €
	TEATRO DE GANDIA			2.080 €		
611	CONSERVATORIO MUSICA Y LONJA DE ORIHUELA	193 €				193 €
	TOTAL DEL PROGRAMA 432 A -	193 €	- €	2.080 €	- €	193 €

184/020722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Relación de proyectos de la provincia de Valencia realizados con el 1% cultural durante el año 2004.

Respuesta:

Se señala a SS. que la información sobre la inversión a través del 1% cultural en el año 2004 en la provincia de Valencia no se encuentra aún disponible.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres que se encuentran al frente de una Embajada española.

Respuesta:

A fecha de hoy, están nombradas embajadoras de España 6 mujeres en las siguientes embajadas:

Embajada	Real Decreto nombramiento
México	RD 1454/2002, de 27 diciembre
Malta	RD 306/2004, de 20 febrero
Etiopía	RD 1920/2004, de 25 junio
Bélgica	RD 1920/2004, de 17 septiembre
Rep. Dominicana	RD 246/2004, de 4 marzo
Namibia	RD 247/2004, de 4 marzo

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres que ocupan cargos directivos en las embajadas o consulados españoles.

Respuesta:

A fecha de hoy, están nombradas 6 mujeres embajadoras de España en las siguientes embajadas:

Embajada	Real Decreto nombramiento
México	RD 1454/2002, de 27 diciembre
Malta	RD 306/2004, de 20 febrero
Etiopía	RD 1920/2004, de 25 junio
Bélgica	RD 1920/2004, de 17 septiembre
Rep. Dominicana	RD 246/2004, de 4 marzo
Namibia	RD 247/2004, de 4 marzo

A lo anterior hay que añadir que 16 mujeres ocupan una Segunda Jefatura –que, como su nombre indica, es el puesto inmediatamente siguiente al de embajador/a y que es el/la funcionario/a que asume la Encargaduría de Negocios «ad interim» en caso de ausencia del jefe/a de misión diplomática– en las siguientes embajadas:

México, Brasil, India, Paraguay, Omán, Kazajastán; Letonia, Senegal, Qatar, Malasia, Etiopía, Zimbabwe, Bolivia, Nigeria, Nicaragua y Haití.

En cuanto a las oficinas consulares de España en el extranjero dos mujeres son:

Cónsul General Adjunta en Caracas y
Cónsul General Adjunta en Nueva York

Madrid, 15 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Número de pensionistas que se van a beneficiar en Málaga de la subida de las pensiones en el año 2005.

Respuesta:

En el correspondiente anexo, se especifica el número el número de pensiones que se han beneficiado de la revalorización prevista para el ejercicio 2005 en la provincia de Málaga, desglosado por sexos e indicando cuántas tienen reconocido el complemento a mínimos. Igualmente se facilita el incremento medio mensual por pensión durante dicho ejercicio.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/20812

PENSIONES BENEFICIADAS POR LA REVALORIZACIÓN DE PENSIONES EN EL AÑO 2005 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

PENSIONES REVALORIZADAS		PENSIONES CON COMPLETO A MÍNIMOS		AUMENTO MEDIO POR PENSIÓN EN €/MES (Incluye desviación del IPC en 2004)	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
101.360	97.698	24.937	38.225	25,70	20,14

184/020827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Estudios de impacto medioambiental realizados por la Confederación Hidrográfica del Ebro, previos a los trabajos de dragado de las cuencas del Arba, Orés, Agonía y Riguel, en la comarca de las Cinco Villas (Aragón).

Respuesta:

En ningún momento la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente ha planteado la ejecución de trabajos de dragado en las de los ríos citados por S.S. Respecto a los 150 km. de río señalados, se trata de la extensión aproximada del ámbito fluvial que ha sido preciso inspeccionar y sobre el que se ejecutarán puntualmente diversas actuaciones de emergencia.

Estas actuaciones forman parte de las «Obras para la reparación de los daños producidos por las lluvias en la cuenca media del río Ebro los días 6 y 7 de septiembre de 2004», que fueron autorizadas por resolución del Ministerio de Medio Ambiente de 19 de octubre de 2004 y declaradas de emergencia, en aplicación del artículo 72 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para la ejecución de dichas obras en las cuencas de los ríos Arba de Biel, Arba de Luesia, Riguel, Orés y Agonía, en los términos municipales de Ejea de los Caballeros, Biota, Gallur, Tauste y Erla (Zaragoza) se cuenta con el informe favorable emitido el pasado 24 de febrero de 2005 por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón. Asímismo, las obras se están realizando con conocimiento de las asociaciones ecologístas de la zona.

La Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado en Aragón en los últimos años ninguna actuación de dragado, ni en estos momentos, se prevé realizar este tipo de actuaciones a corto plazo.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Escalas de naves nucleares en Gibraltar.

Respuesta:

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en su Comparecencia del 10 de febrero de 2005 ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, se refirió en detalle a las escalas de submarinos de propulsión nuclear en el puerto de Gibraltar. (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados núm. 188, VII Legislatura. Año 2005).

En cualquier caso, se señala que el Gobierno no ha dicho nunca que no fuesen a producirse en el futuro escalas de submarinos de propulsión nuclear en el puerto de Gibraltar (o en los puertos y fondeaderos de Palma de Mallorca, Cartagena o Rota). No obstante, puede recordarse que el entonces Ministro de Asuntos Exteriores Josep Piqué anunció, con ocasión de una reunión de la Unión Europea celebrada en Suecia en mayo de 2001, que su homólogo británico, Robin Cook, se había comprometido oralmente con él a que

no se efectuarían más reparaciones nucleares de submarinos británicos en el puerto de Gibraltar. Este compromiso fue uno de los temas abordados en la reunión del Foro de Diálogo a tres bandas (España, Reino Unido y Gobierno de Gibraltar) celebrada en Málaga el 11 de febrero de 2005.

En las conclusiones acordadas de esa reunión del Foro de Diálogo en Málaga se incluyó un párrafo sobre la petición del Gobierno español al Gobierno británico de que no haya reparaciones en los sistemas nucleares de los submarinos en Gibraltar. Asimismo, figura en estas conclusiones acordadas el siguiente párrafo:

«El Gobierno británico ha confirmado que la reparación del Tireless tuvo un carácter de excepcionalidad. El Gobierno español ha pedido al Gobierno británico una formulación por escrito, que cofirme la declaración hecha en su día por el Ministro Piqué, recogiendo lo manifestado por el Ministro Cook».

Se espera poder contar en breve con la citada formulación por escrito del Gobierno británico sobre el cese de las reparaciones en los sistemas nucleares de submarinos en Gibraltar. Se trata de un asunto prioritario para el Gobierno.

El Ministerio de Defensa conoce con antelación las escalas de submarinos de propulsión nuclear en el puerto de Gibraltar y en los puertos españoles habilitados para ello a través de los canales reservados de la OTAN. Ese tipo de información clasificada no se hace nunca pública antes de que tengan lugar esas escalas, por elementales razones de seguridad.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ante la situación de desatención en la que algunos consulados tienen a sus nacionales antes el proceso de regularización de inmigrantes que ha empezado el Gobierno español.

Respuesta:

Con anterioridad al inicio de proceso extraordinario de normalización, la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación convocó, en noviembre de 2004, a los Embajadores de los países con mayor colonia de extranjeros con posibilidades de acceder a la regularización extraordinaria, y que no han firmado el Convenio de la Apostilla de la Haya para solicitarles su máxima colaboración en este proceso y, en caso necesario, reforzar sus servicios consulares con el fin de facilitar a sus nacionales la tramitación de la legalización de documentos.

Por otra parte, en lo que respecta a la actuación de la Representación Consular de Pakistán en Barcelona, se señala que estas representaciones se establecen al amparo del Convenio de Viena de Relaciones Consulares de 1963, y son delegaciones soberanas donde se aplica la normativa del país acreditado.

Igualmente, es un principio fundamental del Derecho Internacional, la no injerencia en los asuntos interno de los Estados.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Balanza fiscal de las Comunidades Autónomas de los últimos diez años, así como datos planteados a la Unión Europea para que corrija los que posee Eurostat.

Respuesta:

1.– El Instituto Nacional de Estadística no ha abordado, hasta la fecha, la elaboración de las balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas.

2.– En la publicación de Eurostat del pasado mes de enero «News Release: Regional GDP per capita in the EU25», se utilizaron unas estimaciones de población en el proceso de cálculo, que no son las que el Instituto Nacional de Estadística había remitido previamente a Eurostat para la elaboración de las diferentes magnitudes económicas per cápita. Al no ser utilizados estos datos de población, congruentes con el resto de variables económicas estimadas por la Contabilidad Regional de España para las distintas Comunidades Autónomas, el valor de PIB per cápita por Comunidades Autónomas publicado por Eurostat difiere, para todas las Comunidades Autónomas, del publicado por INE. Así, se ha requerido a la unidad correspondiente de

Eurostat para que actualice sus estimaciones de población con las que han sido transmitidas previamente por el INE.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de contratos laborales realizados en los últimos cinco años que implicasen que los trabajadores beneficiados tuvieran que salir de su residencia en las provincias de Zaragoza, Teruel y Huesca.

Respuesta:

En anexo, se remiten los datos sobre contratos registrados en el INEM-SPEE en los años 2000-2004, de trabajadores domiciliados en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, con especificación de la provincia de destino del empleo a que se refieren los contratos, y que incluyen los que se desarrollan en la misma provincia. Se adjuntan, asimismo, los datos referidos a las diferentes Comunidades Autónomas con los mismos criterios especificados anteriormente.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATOS REGISTRADOS

PROVINCIA DOMICILIO EMPLEADO		PROVINCIA DESTINO DEL EMPLEO		Nro Contratos Estadística (Iniciales + Conversiones)				
				2004	2003	2002	2001	2000
22	HUESCA	1	ALAVA	110	94	42	49	39
		2	ALBACETE	28	25	12	8	8
		3	ALICANTE/ALACANT	129	102	38	55	48
		4	ALMERIA	145	123	66	63	22
		33	ASTURIAS	16	40	28	42	29
		5	AVILA	12	8	14	6	6
		6	BADAJOZ	14	3	6	19	7
		7	BALEARS (ILLES)	154	102	122	150	130
		8	BARCELONA	1.276	986	968	1.074	982
		9	BURGOS	54	18	19	27	8
		10	CACERES	21	22	15	11	5
		11	CADIZ	17	19	18	7	2
		39	CANTABRIA	19	18	24	12	24
		12	CASTELLON/CASTELLO	158	99	99	86	50
		51	CEUTA	1	1	1		4
		13	CIUDAD REAL	15	14	9	10	8
		14	CORDOBA	59	26	30	14	5
		15	CORUNA A	33	46	21	19	6
		16	CUENCA	16	13	11	9	2
		17	GIRONA	252	147	124	141	119
		18	GRANADA	104	62	58	43	19
		19	GUADALAJARA	24	18	20	13	14
		20	GUIPUZCOA	131	144	102	158	57
		21	HUELVA	159	98	50	55	25
		22	HUESCA	44.510	42.363	38.639	39.047	39.161
		23	JAEN	478	240	84	69	22
		24	LEON	31	34	53	28	14
		25	LLEIDA	2.182	2.131	1.931	1.742	1.607
		27	LUGO	3	3	1	1	2
		28	MADRID	936	625	519	496	470
		29	MALAGA	76	49	41	48	14
		52	MELILLA	1	1		2	1
		30	MURCIA	319	211	121	75	44
		31	NAVARRA	320	328	251	215	223
		32	OURENSE	4	5	5	1	1
		34	PALENCIA	5	3	4	4	
		35	PALMAS LAS	58	62	44	41	32
		36	PONTEVEDRA	39	18	11	21	14
		26	RIOJA LA	250	167	115	108	115
		37	SALAMANCA	15	18	11	7	8
		40	SEGOVIA	11	12	8	8	4
		41	SEVILLA	34	53	12	15	5
		42	SORIA	63	43	26	10	14
		38	STA. CRUZ DE TENERIFE	28	32	30	49	24
		43	TARRAGONA	385	233	217	210	176
		44	TERUEL	145	68	88	69	78
		45	TOLEDO	40	30	10	10	19
		46	VALENCIA	429	259	185	121	96
		47	VALLADOLID	14	21	17	21	6
		48	VIZCAYA	57	102	94	102	97
		49	ZAMORA	10	8	10	11	2
		50	ZARAGOZA	4.561	4.195	3.610	3.658	3.398
		98	ZONA EXTRANJERA	11	3		1	5
		Total		**57.962**	**53.545**	**48.034**	**48.261**	**47.271**
44	TERUEL	1	ALAVA	54	16	19	8	10
		2	ALBACETE	14	13	8	3	5
		3	ALICANTE/ALACANT	137	104	80	52	44
		4	ALMERIA	31	30	18	15	9
		33	ASTURIAS	23	24	17	20	6
		5	AVILA	5	2			1
		6	BADAJOZ	7	1	3	3	4
		7	BALEARS (ILLES)	86	87	82	99	97
		8	BARCELONA	413	328	294	287	289
		9	BURGOS	14	8	11	13	4
		10	CACERES	1	2	2		5
		11	CADIZ	5	6	8	1	1
		39	CANTABRIA	7	4	9	4	6
		12	CASTELLON/CASTELLO	496	485	442	476	415
		51	CEUTA					3
		13	CIUDAD REAL	16	8	10	8	5
		14	CORDOBA	10	6	8	4	7
		15	CORUNA A	34	32	3	6	5
		16	CUENCA	21	13	33	9	18
		17	GIRONA	70	45	41	28	14
		18	GRANADA	10	13	10	5	5
		19	GUADALAJARA	74	42	45	44	50
		20	GUIPUZCOA	17	12	8	16	4
		21	HUELVA	22	31	11	19	2
		22	HUESCA	241	178	154	171	147
		23	JAEN	60	53	27	29	11
		24	LEON	7	3	8	7	3
		25	LLEIDA	83	93	84	70	66
		27	LUGO	5	1	1		1
		28	MADRID	286	218	252	287	239

PROVINCIA DOMICILIO EMPLEADO		PROVINCIA DESTINO DEL EMPLEO		Nro Contratos Estadística (Iniciales + Conversiones)				
				2004	2003	2002	2001	2000
		29	MALAGA	37	33	10	12	9
		30	MURCIA	134	107	72	51	45
		31	NAVARRA	33	70	60	50	33
		34	PALENCIA	5	1	3	3	1
		35	PALMAS LAS	6	12	26	11	11
		36	PONTEVEDRA	39	26	23	9	3
		26	RIOJA LA	69	34	41	31	25
		37	SALAMANCA	2	1	2	3	4
		40	SEGOVIA	26	13	7	3	3
		41	SEVILLA	24	28	11	14	18
		42	SORIA	34	39	27	41	28
		38	STA. CRUZ DE TENERIFE	8	36	12	4	3
		43	TARRAGONA	233	184	198	184	136
		44	TERUEL	24.271	21.724	20.411	19.739	19.549
		45	TOLEDO	22	3	4	10	5
		46	VALENCIA	713	521	461	494	506
		47	VALLADOLID	8	4	6	2	7
		48	VIZCAYA	32	27	14	22	6
		49	ZAMORA	12	2	1	1	4
		50	ZARAGOZA	2.776	2.709	2.516	2.320	2.547
		98	ZONA EXTRANJERA	7	2		3	2
		Total		**30.740**	**27.434**	**25.593**	**24.691**	**24.421**
		1	ALAVA	250	203	176	196	170
		2	ALBACETE	54	52	33	36	25
		3	ALICANTE/ALACANT	490	398	316	298	250
		4	ALMERIA	292	195	189	171	93
		33	ASTURIAS	77	142	114	96	155
		5	AVILA	96	192	94	109	121
		6	BADAJOZ	27	27	22	36	19
		7	BALEARS (ILLES)	551	423	449	525	526
		8	BARCELONA	4.576	4.108	4.008	3.482	3.445
		9	BURGOS	158	124	122	157	167
		10	CACERES	37	24	30	26	28
		11	CADIZ	142	165	88	59	42
		39	CANTABRIA	116	181	107	78	87
		12	CASTELLON/CASTELLO	521	422	532	475	384
		51	CEUTA	5	1	3	1	1
		13	CIUDAD REAL	48	46	62	48	53
		14	CORDOBA	109	88	55	45	52
		15	CORUÑA A	583	964	342	213	219
		16	CUENCA	45	72	44	50	28
		17	GIRONA	438	288	254	255	274
		18	GRANADA	118	71	70	48	17
		19	GUADALAJARA	107	87	77	91	89
		20	GUIPUZCOA	270	300	222	152	127
		21	HUELVA	224	197	114	169	63
		22	HUESCA	4.292	4.103	3.501	3.340	2.922
		23	JAEN	684	442	281	293	136
		24	LEON	101	41	97	98	49
50	ZARAGOZA	25	LLEIDA	835	871	799	823	818
		27	LUGO	27	9	19	16	17
		28	MADRID	6.615	4.859	5.290	4.802	4.538
		29	MALAGA	261	203	204	143	133
		52	MELILLA	3	8	7	4	2
		30	MURCIA	816	652	386	480	295
		31	NAVARRA	1.957	2.049	2.160	2.017	2.020
		32	OURENSE	23	34	33	22	14
		34	PALENCIA	18	17	10	20	21
		35	PALMAS LAS	297	258	192	209	200
		36	PONTEVEDRA	140	153	90	89	69
		26	RIOJA LA	838	737	647	725	776
		37	SALAMANCA	88	36	28	43	26
		40	SEGOVIA	31	26	18	20	20
		41	SEVILLA	203	217	197	164	57
		42	SORIA	520	550	482	451	538
		38	STA. CRUZ DE TENERIFE	138	146	143	182	127
		43	TARRAGONA	1.204	1.077	1.155	986	901
		44	TERUEL	1.555	1.322	1.218	1.287	1.167
		45	TOLEDO	91	68	43	39	32
		46	VALENCIA	1.040	1.002	792	657	589
		47	VALLADOLID	106	93	79	83	74
		48	VIZCAYA	500	482	385	597	398
		49	ZAMORA	12	23	116	45	17
		50	ZARAGOZA	276.229	258.406	229.822	226.155	247.315
		98	ZONA EXTRANJERA	335	43	16	31	37
		Total		**308.293**	**286.697**	**255.733**	**250.637**	**269.843**
Total				**396.995**	**367.676**	**329.360**	**323.589**	**341.535**

CONTRATOS REGISTRADOS

C.A. DOMICILIO EMPLEADO		C.A. DESTINO DEL EMPLEO		Nro Contratos Estadística (Iniciales + Conversiones) 2004	2003	2002	2001	2000
1	ANDALUCIA	1	ANDALUCIA	3.791.006	3.397.132	3.119.679	3.027.189	2.889.084
		2	ARAGON	6.569	6.477	6.683	6.740	6.297
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	802	1.128	1.192	1.111	572
		4	BALEARES	16.380	16.781	23.327	32.636	33.424
		5	CANARIAS	9.647	10.935	11.972	14.355	15.138
		6	CANTABRIA	525	459	385	491	423
		7	CASTILLA - LA MANCHA	11.258	10.273	8.481	7.222	7.578
		8	CASTILLA Y LEON	4.163	3.875	3.566	3.588	3.327
		9	CATALUÑA	33.721	31.218	31.044	33.020	32.401
		18	CEUTA	1.177	1.257	1.625	1.887	1.424
		10	COM. VALENCIANA	22.262	24.823	21.183	20.859	19.486
		11	EXTREMADURA	5.553	4.959	3.949	4.351	4.760
		12	GALICIA	5.466	4.808	3.987	3.126	2.688
		17	LA RIOJA	3.786	3.097	2.644	2.993	2.826
		13	MADRID	52.511	38.773	41.702	40.035	36.522
		19	MELILLA	497	488	569	706	842
		14	MURCIA	19.028	15.478	10.939	12.588	13.088
		15	NAVARRA	2.065	2.239	2.061	2.379	2.286
		16	PAIS VASCO	3.534	3.429	3.276	3.077	2.485
		98	ZONA EXTRANJERA	745	431	390	627	550
		99	ZONA INDETERMINADA	232	7	1		
		Total		**3.990.927**	**3.578.067**	**3.298.655**	**3.218.980**	**3.075.201**
2	ARAGON	1	ANDALUCIA	3.304	2.448	1.660	1.505	769
		2	ARAGON	358.580	335.068	299.959	295.786	316.284
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	116	206	159	158	190
		4	BALEARES	791	612	653	774	753
		5	CANARIAS	535	546	447	496	397
		6	CANTABRIA	142	203	140	94	117
		7	CASTILLA - LA MANCHA	615	504	421	388	361
		8	CASTILLA Y LEON	1.458	1.340	1.273	1.221	1.150
		9	CATALUÑA	11.947	10.491	10.073	9.282	8.827
		18	CEUTA	6	2	4	1	8
		10	COM. VALENCIANA	4.113	3.392	2.945	2.714	2.382
		11	EXTREMADURA	107	79	78	95	68
		12	GALICIA	930	1.291	549	397	351
		17	LA RIOJA	1.157	938	803	864	916
		13	MADRID	7.837	5.702	6.061	5.585	5.347
		19	MELILLA	4	9	7	6	3
		14	MURCIA	1.269	970	579	606	384
		15	NAVARRA	2.310	2.447	2.471	2.282	2.276
		16	PAIS VASCO	1.421	1.380	1.062	1.300	908
		98	ZONA EXTRANJERA	353	48	16	35	44
		Total		**396.995**	**367.676**	**329.360**	**323.589**	**341.535**
3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	1	ANDALUCIA	1.865	1.259	1.191	1.049	900
		2	ARAGON	938	759	696	809	872
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	268.388	265.099	262.634	247.847	239.642
		4	BALEARES	1.174	888	1.169	1.437	1.130
		5	CANARIAS	2.097	1.758	1.883	2.058	1.992
		6	CANTABRIA	1.296	1.176	1.204	1.184	1.171
		7	CASTILLA - LA MANCHA	625	848	298	278	299
		8	CASTILLA Y LEON	4.051	2.896	2.986	3.231	3.101
		9	CATALUÑA	4.142	3.375	3.496	3.538	3.751
		18	CEUTA	8	10	4	3	1
		10	COM. VALENCIANA	1.719	1.405	1.346	1.535	1.408
		11	EXTREMADURA	188	95	68	78	115
		12	GALICIA	5.326	4.701	4.062	4.533	3.548
		17	LA RIOJA	519	378	308	272	358
		13	MADRID	8.470	6.032	6.688	6.479	6.426
		19	MELILLA	3	10	4	4	8
		14	MURCIA	694	404	336	422	229
		15	NAVARRA	396	312	438	461	382
		16	PAIS VASCO	1.403	1.566	1.546	1.620	1.288
		98	ZONA EXTRANJERA	169	125	112	298	138
		Total		**303.471**	**293.096**	**290.469**	**277.136**	**266.759**
4	BALEARES	1	ANDALUCIA	4.255	3.291	2.489	2.166	1.366
		2	ARAGON	545	446	313	337	264
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	121	106	77	79	38
		4	BALEARES	318.078	264.201	247.586	255.784	255.250
		5	CANARIAS	2.174	1.767	1.156	993	831
		6	CANTABRIA	74	73	84	73	97
		7	CASTILLA - LA MANCHA	353	279	244	243	201
		8	CASTILLA Y LEON	416	350	246	307	228
		9	CATALUÑA	8.742	6.698	5.541	5.053	4.657
		18	CEUTA	7	9	7	7	4
		10	COM. VALENCIANA	3.239	2.861	2.338	2.448	1.918
		11	EXTREMADURA	187	149	109	140	67
		12	GALICIA	773	902	760	689	470
		17	LA RIOJA	131	91	60	71	40
		13	MADRID	4.824	3.464	3.316	3.290	2.617
		19	MELILLA	10	4	12	8	8
		14	MURCIA	860	776	407	549	371
		15	NAVARRA	104	96	98	106	46
		16	PAIS VASCO	662	385	316	258	177
		98	ZONA EXTRANJERA	63	33	8	44	28
		Total		**345.618**	**285.981**	**265.169**	**272.645**	**268.678**
		1	ANDALUCIA	3.654	2.975	2.535	2.486	1.797
		2	ARAGON	438	386	380	368	230
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	184	222	212	310	220
		4	BALEARES	2.362	1.634	1.773	2.653	2.281

C.A. DOMICILIO EMPLEADO		C.A. DESTINO DEL EMPLEO		Nro Contratos Estadística (Iniciales + Conversiones)				
				2004	2003	2002	2001	2000
5	CANARIAS	5	CANARIAS	636.697	598.657	551.748	520.655	504.326
		6	CANTABRIA	170	163	192	189	115
		7	CASTILLA - LA MANCHA	288	193	154	182	92
		8	CASTILLA Y LEON	466	394	363	506	327
		9	CATALUÑA	4.534	3.468	3.377	3.543	3.291
		18	CEUTA	24	9	8	14	13
		10	COM. VALENCIANA	2.084	2.247	2.432	2.156	1.256
		11	EXTREMADURA	83	155	193	139	82
		12	GALICIA	1.780	2.209	1.762	1.618	1.194
		17	LA RIOJA	102	81	58	55	68
		13	MADRID	8.446	6.538	6.104	5.593	4.844
		19	MELILLA	48	34	31	19	31
		14	MURCIA	589	446	287	288	222
		15	NAVARRA	177	139	169	133	113
		16	PAIS VASCO	821	647	479	498	392
		98	ZONA EXTRANJERA	123	77	17	26	106
		Total		**663.070**	**620.674**	**572.274**	**541.431**	**521.000**
6	CANTABRIA	1	ANDALUCIA	585	458	424	359	338
		2	ARAGON	447	586	935	947	553
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	1.137	1.122	1.078	1.091	785
		4	BALEARES	218	208	243	348	344
		5	CANARIAS	607	705	552	698	664
		6	CANTABRIA	154.853	140.302	130.001	126.561	127.971
		7	CASTILLA - LA MANCHA	150	147	99	102	85
		8	CASTILLA Y LEON	2.002	1.657	1.232	1.484	1.312
		9	CATALUÑA	1.678	1.296	1.341	1.155	1.112
		18	CEUTA	3	1	2	1	13
		10	COM. VALENCIANA	656	503	393	463	329
		11	EXTREMADURA	52	50	24	33	36
		12	GALICIA	660	501	448	443	367
		17	LA RIOJA	239	224	157	159	180
		13	MADRID	4.058	2.812	2.961	2.938	2.737
		19	MELILLA	4	8	13	4	7
		14	MURCIA	240	171	123	126	84
		15	NAVARRA	318	241	197	246	249
		16	PAIS VASCO	7.029	6.687	6.620	5.779	4.541
		98	ZONA EXTRANJERA	28	14	6	16	6
		Total		**174.964**	**157.693**	**146.849**	**142.953**	**141.713**
7	CASTILLA - LA MANCHA	1	ANDALUCIA	6.930	5.482	4.554	3.966	2.797
		2	ARAGON	1.361	1.226	1.331	1.395	1.353
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	260	313	278	264	161
		4	BALEARES	1.393	1.291	1.630	2.146	2.170
		5	CANARIAS	757	715	631	751	719
		6	CANTABRIA	155	203	160	161	112
		7	CASTILLA - LA MANCHA	414.538	370.619	336.739	325.969	324.094
		8	CASTILLA Y LEON	1.668	1.633	1.375	1.383	1.212
		9	CATALUÑA	4.379	4.113	4.258	3.964	3.601
		18	CEUTA	11	14	8	21	4
		10	COM. VALENCIANA	14.764	13.071	11.891	11.227	10.461
		11	EXTREMADURA	1.144	1.058	947	969	968
		12	GALICIA	837	913	824	662	392
		17	LA RIOJA	376	277	250	282	291
		13	MADRID	64.717	53.172	54.540	56.485	56.970
		19	MELILLA	9	5	9	11	3
		14	MURCIA	6.625	5.559	4.346	3.855	3.604
		15	NAVARRA	507	503	531	405	383
		16	PAIS VASCO	754	786	669	821	549
		98	ZONA EXTRANJERA	141	35	62	48	174
		99	ZONA INDETERMINADA			1		
		Total		**521.326**	**460.988**	**425.034**	**414.785**	**410.018**
8	CASTILLA Y LEON	1	ANDALUCIA	4.316	3.131	2.565	2.430	1.683
		2	ARAGON	2.776	2.559	2.524	2.867	3.348
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	3.482	3.686	3.576	3.645	2.784
		4	BALEARES	2.162	2.232	2.397	2.903	2.854
		5	CANARIAS	2.066	2.209	2.140	2.278	2.256
		6	CANTABRIA	2.680	2.600	2.513	2.343	2.171
		7	CASTILLA - LA MANCHA	2.296	1.788	1.400	1.343	1.337
		8	CASTILLA Y LEON	619.881	577.034	524.659	508.655	498.086
		9	CATALUÑA	9.218	8.001	8.142	7.871	7.069
		18	CEUTA	28	15	8	5	9
		10	COM. VALENCIANA	4.921	4.656	4.010	3.595	3.152
		11	EXTREMADURA	1.455	1.238	1.280	1.271	1.091
		12	GALICIA	5.046	5.281	4.802	4.312	3.751
		17	LA RIOJA	2.837	2.486	2.040	2.120	2.047
		13	MADRID	31.296	23.216	27.472	26.120	25.686
		19	MELILLA	8	13	10	6	13
		14	MURCIA	1.381	964	637	667	470
		15	NAVARRA	1.792	1.826	1.388	1.262	1.389
		16	PAIS VASCO	10.039	9.400	9.049	8.580	7.184
		98	ZONA EXTRANJERA	641	206	63	98	89
		Total		**708.321**	**652.541**	**600.675**	**582.371**	**566.469**
9	CATALUÑA	1	ANDALUCIA	15.594	10.893	8.081	7.003	4.516
		2	ARAGON	10.148	7.847	6.996	7.027	6.281
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	649	658	605	520	232
		4	BALEARES	7.854	6.102	6.357	7.382	6.306
		5	CANARIAS	3.120	2.738	2.105	2.199	1.769
		6	CANTABRIA	456	493	522	537	650
		7	CASTILLA - LA MANCHA	1.788	1.398	1.027	997	668
		8	CASTILLA Y LEON	2.571	1.756	1.463	1.595	1.114
		9	CATALUÑA	2.198.872	1.728.432	1.650.857	1.679.257	1.721.076
		18	CEUTA	22	36	32	36	24
		10	COM. VALENCIANA	15.975	13.729	11.382	9.892	7.878
		11	EXTREMADURA	475	363	307	438	306

C.A. DOMICILIO EMPLEADO		C.A. DESTINO DEL EMPLEO		Nro Contratos Estadística (Iniciales + Conversiones) 2004	2003	2002	2001	2000
		12	GALICIA	4.227	4.433	3.336	3.156	2.416
		17	LA RIOJA	1.274	986	719	633	466
		13	MADRID	30.162	24.171	24.335	22.572	20.216
		19	MELILLA	90	72	80	67	48
		14	MURCIA	4.949	3.505	2.219	2.169	1.162
		15	NAVARRA	1.124	1.002	718	725	572
		16	PAIS VASCO	3.105	2.467	2.024	1.838	1.330
		98	ZONA EXTRANJERA	627	239	82	109	156
		Total		**2.303.082**	**1.811.320**	**1.723.242**	**1.748.092**	**1.777.186**
18	CEUTA	1	ANDALUCIA	1.286	1.134	1.165	936	877
		2	ARAGON	47	44	31	21	37
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	1	3	3	7	2
		4	BALEARES	44	40	58	49	58
		5	CANARIAS	42	36	40	41	37
		6	CANTABRIA	1				
		7	CASTILLA - LA MANCHA	11	10	10	37	8
		8	CASTILLA Y LEON	25	16	16	14	34
		9	CATALUÑA	56	61	78	120	109
		18	CEUTA	12.166	13.233	13.879	11.356	11.738
		10	COM. VALENCIANA	52	53	58	64	69
		11	EXTREMADURA	5	2	5	9	3
		12	GALICIA	84	45	72	2	5
		17	LA RIOJA	1	4	5	1	
		13	MADRID	177	166	162	198	207
		19	MELILLA	12	2	4	6	16
		14	MURCIA	34	16	24	19	22
		15	NAVARRA	4	21	5	5	5
		16	PAIS VASCO	17	31	11	11	5
		98	ZONA EXTRANJERA	1	2			1
		Total		**14.066**	**14.919**	**15.626**	**12.896**	**13.233**
10	COM. VALENCIANA	1	ANDALUCIA	11.247	8.523	6.081	6.437	4.104
		2	ARAGON	4.508	3.750	3.660	4.140	3.176
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	579	503	380	364	278
		4	BALEARES	5.062	4.054	4.061	5.105	4.514
		5	CANARIAS	1.677	1.919	1.613	1.574	1.290
		6	CANTABRIA	339	250	242	422	247
		7	CASTILLA - LA MANCHA	6.834	6.389	5.714	5.222	3.651
		8	CASTILLA Y LEON	1.678	5.181	1.283	1.495	966
		9	CATALUÑA	21.066	17.363	15.639	14.888	12.633
		18	CEUTA	27	27	30	34	23
		10	COM. VALENCIANA	1.470.989	1.345.344	1.239.866	1.200.028	1.174.362
		11	EXTREMADURA	606	490	460	523	348
		12	GALICIA	2.552	2.996	2.058	1.948	1.495
		17	LA RIOJA	1.057	767	561	533	443
		13	MADRID	23.097	18.198	20.989	17.442	15.528
		19	MELILLA	16	18	22	32	25
		14	MURCIA	22.373	18.274	12.832	11.539	9.497
		15	NAVARRA	887	625	534	628	646
		16	PAIS VASCO	5.197	2.017	1.432	1.508	1.245
		98	ZONA EXTRANJERA	244	167	78	203	282
		99	ZONA INDETERMINADA	5		1		
		Total		**1.580.040**	**1.436.855**	**1.317.536**	**1.274.065**	**1.234.753**
11	EXTREMADURA	1	ANDALUCIA	13.466	11.641	9.554	8.847	7.451
		2	ARAGON	960	864	1.071	1.100	1.185
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	162	167	177	221	156
		4	BALEARES	2.214	2.533	3.400	4.661	4.190
		5	CANARIAS	938	1.038	1.149	1.284	1.215
		6	CANTABRIA	185	224	202	273	306
		7	CASTILLA - LA MANCHA	3.754	3.106	2.534	2.474	2.426
		8	CASTILLA Y LEON	4.226	4.241	3.541	3.553	3.528
		9	CATALUÑA	3.972	4.174	4.545	4.394	4.123
		18	CEUTA	21	11	12	12	9
		10	COM. VALENCIANA	3.173	3.285	2.931	2.664	2.557
		11	EXTREMADURA	436.318	424.409	381.843	366.381	385.918
		12	GALICIA	629	642	495	460	444
		17	LA RIOJA	567	562	391	479	474
		13	MADRID	14.349	13.804	14.387	13.733	12.611
		19	MELILLA	11	6	5	1	3
		14	MURCIA	3.835	3.312	2.549	2.639	2.219
		15	NAVARRA	434	605	587	502	565
		16	PAIS VASCO	1.019	977	1.185	938	985
		98	ZONA EXTRANJERA	70	42	45	38	34
		Total		**490.303**	**475.643**	**430.603**	**414.654**	**430.399**
12	GALICIA	1	ANDALUCIA	3.823	2.863	2.525	2.400	1.991
		2	ARAGON	1.745	1.417	1.139	1.235	1.473
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	2.980	3.083	2.735	2.640	2.200
		4	BALEARES	3.488	3.488	3.932	5.112	4.512
		5	CANARIAS	11.594	12.863	13.790	15.799	15.370
		6	CANTABRIA	502	441	388	364	419
		7	CASTILLA - LA MANCHA	1.029	901	460	367	323
		8	CASTILLA Y LEON	4.785	4.140	3.493	3.464	3.206
		9	CATALUÑA	9.133	8.002	8.714	8.828	8.120
		18	CEUTA	24	36	30	31	20
		10	COM. VALENCIANA	3.584	2.951	2.273	2.402	1.852
		11	EXTREMADURA	244	255	195	290	219
		12	GALICIA	712.006	678.714	641.497	632.968	620.131
		17	LA RIOJA	655	596	485	425	440
		13	MADRID	16.533	12.105	11.583	11.230	10.605
		19	MELILLA	47	42	54	53	100
		14	MURCIA	939	683	436	459	387
		15	NAVARRA	1.112	1.075	949	1.010	757
		16	PAIS VASCO	3.456	3.534	3.088	3.179	2.857
		98	ZONA EXTRANJERA	260	224	58	81	95

C.A. DOMICILIO EMPLEADO		C.A. DESTINO DEL EMPLEO		:Nro Contratos Estadística (Iniciales + Conversiones) 2004	2003	2002	2001	2000
		Total		**777.939**	**737.413**	**697.824**	**692.337**	**675.077**
17	LA RIOJA	1	ANDALUCIA	961	685	421	438	257
		2	ARAGON	1.309	1.402	1.148	983	928
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	69	90	60	61	34
		4	BALEARES	142	99	109	107	98
		5	CANARIAS	155	139	55	73	77
		6	CANTABRIA	153	127	115	119	60
		7	CASTILLA - LA MANCHA	191	103	85	76	44
		8	CASTILLA Y LEON	1.159	993	819	887	666
		9	CATALUNA	1.637	1.255	902	814	590
		18	CEUTA				2	
		10	COM. VALENCIANA	749	570	423	388	317
		11	EXTREMADURA	51	38	18	22	10
		12	GALICIA	305	435	154	146	116
		17	LA RIOJA	79.405	72.568	63.648	62.565	62.589
		13	MADRID	1.968	1.407	1.330	1.185	1.100
		19	MELILLA					1
		14	MURCIA	665	526	264	257	115
		15	NAVARRA	7.560	6.007	5.084	4.801	4.628
		16	PAIS VASCO	4.580	4.211	3.544	3.566	3.205
		98	ZONA EXTRANJERA	99	27	2	7	4
		99	ZONA INDETERMINADA			1		
		Total		**101.158**	**90.682**	**78.182**	**76.497**	**74.839**
13	MADRID	1	ANDALUCIA	16.840	12.703	10.523	9.057	7.206
		2	ARAGON	4.252	3.505	3.454	3.688	3.031
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	1.749	1.362	1.156	1.177	1.004
		4	BALEARES	5.327	3.814	4.426	5.188	4.651
		5	CANARIAS	4.595	4.024	3.299	3.251	2.766
		6	CANTABRIA	1.035	879	652	763	636
		7	CASTILLA - LA MANCHA	46.269	31.650	25.493	21.083	19.055
		8	CASTILLA Y LEON	9.174	8.127	7.012	7.266	5.637
		9	CATALUNA	25.951	20.971	21.563	19.561	16.831
		18	CEUTA	103	63	50	34	39
		10	COM. VALENCIANA	13.823	11.471	9.304	8.166	7.436
		11	EXTREMADURA	2.246	1.943	1.789	1.928	1.588
		12	GALICIA	6.066	5.967	4.484	3.864	3.091
		17	LA RIOJA	1.105	801	603	569	530
		13	MADRID	1.849.134	1.387.197	1.448.958	1.447.153	1.478.564
		19	MELILLA	44	23	38	34	26
		14	MURCIA	4.614	3.542	2.232	2.321	1.958
		15	NAVARRA	1.122	954	900	903	673
		16	PAIS VASCO	4.348	3.861	3.208	2.862	2.237
		98	ZONA EXTRANJERA	381	275	74	160	166
		99	ZONA INDETERMINADA			4		
		Total		**1.998.178**	**1.503.132**	**1.549.222**	**1.539.028**	**1.557.125**
19	MELILLA	1	ANDALUCIA	981	908	829	588	526
		2	ARAGON	26	27	19	16	17
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	1	9	1		3
		4	BALEARES	35	21	39	44	63
		5	CANARIAS	357	312	308	352	366
		6	CANTABRIA		4	6	6	1
		7	CASTILLA - LA MANCHA	56	17	7	15	14
		8	CASTILLA Y LEON	46	19	24	22	8
		9	CATALUNA	137	208	189	341	369
		18	CEUTA	5	9	14	2	12
		10	COM. VALENCIANA	86	102	104	72	80
		11	EXTREMADURA	19	15	3	6	9
		12	GALICIA	63	54	29	17	11
		17	LA RIOJA		3	1	2	1
		13	MADRID	186	126	154	148	214
		19	MELILLA	12.877	11.174	10.758	9.623	9.655
		14	MURCIA	73	49	79	30	45
		15	NAVARRA	2	1	1	2	8
		16	PAIS VASCO	4	8	6	8	4
		98	ZONA EXTRANJERA	17	1			1
		99	ZONA INDETERMINADA	1				
		Total		**14.972**	**13.067**	**12.571**	**11.294**	**11.407**
14	MURCIA	1	ANDALUCIA	10.548	7.039	4.978	4.372	3.547
		2	ARAGON	680	475	422	608	579
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	141	108	77	92	42
		4	BALEARES	774	656	669	812	1.028
		5	CANARIAS	503	524	400	370	307
		6	CANTABRIA	74	57	64	212	110
		7	CASTILLA - LA MANCHA	2.169	1.804	1.264	1.397	1.725
		8	CASTILLA Y LEON	348	329	236	247	192
		9	CATALUNA	3.672	2.940	2.362	2.252	2.132
		18	CEUTA	31	20	16	11	17
		10	COM. VALENCIANA	26.971	24.748	19.052	17.374	16.812
		11	EXTREMADURA	311	235	161	105	118
		12	GALICIA	577	539	462	309	220
		17	LA RIOJA	676	395	187	141	164
		13	MADRID	5.355	4.025	4.054	3.478	3.088
		19	MELILLA	5	14	4	24	21
		14	MURCIA	440.954	392.476	309.321	304.669	307.844
		15	NAVARRA	367	315	92	106	142
		16	PAIS VASCO	525	325	310	286	156
		98	ZONA EXTRANJERA	43	48	8	20	18
		Total		**494.724**	**437.072**	**344.139**	**336.885**	**338.262**
		1	ANDALUCIA	1.260	1.008	717	658	359
		2	ARAGON	3.791	3.965	2.686	2.663	2.551
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	100	121	113	94	37
		4	BALEARES	278	188	174	302	243
		5	CANARIAS	362	226	138	142	158

C.A. DOMICILIO EMPLEADO		C.A. DESTINO DEL EMPLEO		Nro Contratos Estadística (Iniciales + Conversiones) 2004	2003	2002	2001	2000
15	NAVARRA	6	CANTABRIA	168	132	86	92	73
		7	CASTILLA - LA MANCHA	192	137	124	135	68
		8	CASTILLA Y LEON	904	642	370	446	365
		9	CATALUÑA	2.325	2.230	1.812	1.639	1.516
		18	CEUTA		1		2	
		10	COM. VALENCIANA	796	673	523	538	409
		11	EXTREMADURA	47	40	37	62	28
		12	GALICIA	360	418	349	293	302
		17	LA RIOJA	4.799	4.386	3.520	3.997	3.794
		13	MADRID	2.211	1.727	1.868	1.727	1.640
		19	MELILLA	2	2			2
		14	MURCIA	604	481	244	321	137
		15	NAVARRA	184.102	174.193	159.082	152.972	150.561
		16	PAIS VASCO	5.275	5.607	5.001	4.235	3.874
		98	ZONA EXTRANJERA	117	30	3	6	19
		Total		**207.693**	**196.207**	**176.847**	**170.324**	**166.136**
16	PAIS VASCO	1	ANDALUCIA	2.431	2.182	1.769	1.603	1.181
		2	ARAGON	1.956	1.824	1.661	1.933	1.977
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	594	461	397	428	374
		4	BALEARES	1.095	786	1.020	1.211	1.231
		5	CANARIAS	1.231	1.331	1.177	1.238	1.231
		6	CANTABRIA	3.944	3.342	3.003	3.218	3.055
		7	CASTILLA - LA MANCHA	726	792	445	731	464
		8	CASTILLA Y LEON	3.807	3.229	2.818	3.173	3.120
		9	CATALUÑA	7.213	5.849	6.103	6.050	5.086
		18	CEUTA	15	17	9	8	3
		10	COM. VALENCIANA	2.244	1.938	1.719	1.584	1.398
		11	EXTREMADURA	241	229	170	221	171
		12	GALICIA	1.991	2.145	1.476	1.299	1.116
		17	LA RIOJA	2.683	2.760	1.900	2.113	2.031
		13	MADRID	11.784	8.602	9.045	9.814	9.510
		19	MELILLA	10	8	2	3	8
		14	MURCIA	690	594	374	412	269
		15	NAVARRA	5.145	4.865	4.076	4.106	4.042
		16	PAIS VASCO	716.348	660.362	611.421	605.712	604.691
		98	ZONA EXTRANJERA	162	85	68	105	143
		99	ZONA INDETERMINADA			135		
		Total		**764.310**	**701.401**	**648.788**	**644.962**	**641.101**
c	ZONA INDETERMINADA	1	ANDALUCIA	56.632	99.919	144.674	140.547	113.134
		2	ARAGON	14.611	26.298	37.477	41.344	42.808
		3	ASTURIAS (PRINCIPADO DE).	3.590	5.711	9.094	9.206	9.164
		4	BALEARES	13.936	28.041	48.119	59.106	62.393
		5	CANARIAS	20.802	44.329	73.056	72.847	68.413
		6	CANTABRIA	3.867	7.261	11.243	12.585	12.721
		7	CASTILLA - LA MANCHA	9.048	17.731	26.728	26.934	24.464
		8	CASTILLA Y LEON	15.705	27.668	40.107	45.270	42.565
		9	CATALUÑA	167.622	225.242	333.816	377.246	394.184
		18	CEUTA	248	369	586	674	707
		10	COM. VALENCIANA	38.899	90.594	129.036	125.695	111.716
		11	EXTREMADURA	2.464	4.109	6.102	6.924	7.042
		12	GALICIA	16.345	26.678	41.040	47.463	48.299
		17	LA RIOJA	3.734	6.759	9.895	11.583	12.102
		13	MADRID	67.439	98.916	187.364	216.964	214.562
		19	MELILLA	703	800	1.085	926	883
		14	MURCIA	39.231	79.198	89.601	89.999	79.695
		15	NAVARRA	4.645	9.132	15.573	17.479	16.571
		16	PAIS VASCO	19.909	34.706	51.480	57.959	56.299
		98	ZONA EXTRANJERA	197	175	98	211	223
		99	ZONA INDETERMINADA			9		
		Total		**499.627**	**833.636**	**1.256.183**	**1.360.962**	**1.317.945**
Total				**16.350.784**	**14.668.063**	**14.179.248**	**14.055.886**	**13.828.836**

184/020914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para solucionar el conflicto de los funcionarios de la Administración de Justicia en Aragón.

Respuesta:

En el caso de que el Sr. Diputado se refiere al conflicto derivado de la ruptura unilateral de las negociaciones por parte de algunas de las organizaciones sindicales más representativas, que existe a nivel nacional se señala que el conflicto se originó en el curso del a negociación del Reglamento del Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, en la que, frente a las trece reivindicaciones sindicales, el Ministerio de Justicia efectuó nueve contrapuestas muy relevantes, pero que, para una parte de la representación sindical, resultaron insuficientes, exigiendo que se

reuniera inmediatamente la Mesa Sectorial de Retribuciones y Empleo y subrayando que, sino se aceptaban de plano los acuerdos suscritos, según ellos, con el Gobierno anterior, comenzarían de inmediato las movilizaciones sindicales.

Pese al desacuerdo en las negociaciones, las contrapuestas del Ministerio han sido ya incluidas en el proyecto de Reglamento, como muestra de un decidido esfuerzo de negociación leal por parte de este Departamento.

Las representaciones sindicales sostienen que el Ministerio de Justicia está inclumpliendo determinados supuestos acuerdos alcanzados con el Gobierno anterior. Sin embargo, los únicos acuerdos retribuidos reales suscritos son los relativos al 4,7 por 100 de aumento de masa salarial para el año 2004 y las cantidades a incorporar en el complemento específico (183,6 euros trimestrales y 428 euros anuales), que arrojan una cuantía mensual lineal de 98,09 euros para cada funcionario. En cuanto al primero, ya se ha cumplido en el Real Decreto de retribuciones de 2004, cuyo coste real supera ampliamente el 4,7 por 100 de la masa salarial pactado entre el Gobierno anterior y los sindicatos, habiendo alcanzando realmente el 6,04 por 100 de la masa salarial. También los 183,6 euros trimestrales se han abonado, aun sin estar presupuestados por el Gobierno anterior, y con periodicidad mensual. Este importe se ha incluido igualmente en las nóminas del año 2005, actualizándose en un 2 por 100 hasta llegar a 187,26 euros trimestrales. Por fin, y en lo que afecta a los 428 euros anuales, el Ministerio los abonará en su territorio a partir del próximo 15 de abril.

Tras las distintas reuniones celebradas con los sindicatos, la oferta del Ministerio de Justicia en este momento es la siguiente:

Actuación o Medida con Repercusión Económica	**Porcentaje de masa salarial**
Real Decreto 1714/2004	6,04%
Abono 183,60 euros/trimestre con cargo a planes concretos	4,51%
Abono 428 euros anuales lineales por funcionario	2,35%
Inclusión en el complemento específico del 3,5% de masa salarial (puestos genéricos)	3,50%
Complemento de productividad	2,00%
Totales:	**18,40%**

Es importante señalar que esta oferta se ha de sumar, además, el compromiso expreso del Ministerio para incrementar sustancialmente el complemento específico de los puestos de trabajo sigularizados y jefaturas resultantes de la nueva Relación de Puestos de Trabajo que se negocie en su momento.

No obstante todo lo anterior, los sindicatos exigen para desbloquear la negociación, además de los aumentos retributivos citados y que se están cumpliendo, que se abone un 1,5 % de la masa salarial para el complemento general de puesto de trabajo. En este sentido se señala que ello es también parte de los supuestos acuerdos y que, sin embargo, no se puede aceptar, pues dicho compromiso está reflejado en unos actos que no están firmados ni publicados y que son una nueva declaración de intenciones.

Tal es la inconveniencia de dicha expectativa sindical, que se descartó por acuerdo unánime de la Conferencia Sectorial de 23 de noviembre de 2004, posición que se mantiene firme por parte de las 19 Comunidades Autónomas que disponen de las competencias transferidas en materia de Justicia.

El Ministerio de Justicia, pese a la ruptura unilateral de las negociaciones por parte de algunas representaciones sindicales, sin que mediara contacto alguno con el Departamento, tiene la intención de continuar negociando con la mejor disposición de justicia y amplitud de miras, con los sindicatos dispuestos a negociar lealmente el nuevo sistema de retribuciones previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, pues es consciente de que la implantación de la nueva oficina judicial, prevista en la citada Ley, sólo será posible con funcionarios motivados y bien retribuidos y así poder prestar el mejor servicio público de la Administración de Justicia para los ciudadanos.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Ayudas concedidas a compañías teatrales españolas para la realización de giras o actuaciones en el extranjero desde el año 1996 hasta el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo el listado de ayudas concedidas a compañías teatrales españolas para la realización de giras en el extranjero durante el período 1996-2004.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Listado de ayudas concedidas a compañías teatrales españolas para la realización de giras o actuaciones en el extranjero entre 1996 y 2004

1996

Peiticionario	Finalidad	Ayudas
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS LA FURA DELS BAUS, S.A.	"SUZ/O/SUZ" MTM.MANES, La Fura dels Baus, S.A. Italia, Portugal, Alemania y Holanda	18.030.36 €
COMEDIANTS, S.A.	"LOS GENIOS DE LA VIDA", Comediants Colombia	18.030.36 €
COMPANYA T DE TEATRE, S.C.C.L.	"!HOMBRES!", Belbel.Benet i Jonet Argentina	15.025.30 €
ELS AQUILINOS TEATRE, S.C.P.	"AQUILINO MAGGI CIRCUS", Esther Prim Brasil	1.876,71 €
GRUPO TEATRAL CHEVERE, S.L. (SALA NASA)	"ANNUS HORRÍBILIS", Pepe Sendón y Fran Pérez Mozambique y Brasil	12.020,24 €
JÁCARA DE ALICANTE, S. C. V.	"EL AUMENTO", Georges Perec Brasil, Colombia y Portugal	12.020,24 €
LA FANFARRA, S.L.	"TRINOCERIA", La Famfarra, Teatro Malic Argentina, Inglaterra, Francia,y Dinamarca	13.222.27 €
LA MACHINA TEATRO, S.L.	"EL APRENDIZ",	4.146,98 €
LEGALEÓN TEATRO, S.L.	"EL SILENCIO DE LAS XIGULAS", Antón Reixá Suiza	1.081,82 €
LIBELULA TEATRO DE TITERES	"EL RETABLO DE MAESE PEDRO" Y UN ESPECTACULO DE TÍTERES TRADICIONALES., Manuel de Falla Francia y Bolivia	6.611,13 €
OLLOMOL TRANVIA, S.L.	"COMMEDIA", Carlo Goldoni y Cándido Pazo Portugal	4.808,10 €
PENTACIÓN, S.L. ESPECTÁCULOS	"LAZARILLO DE TORMES", Versión Fernando Fernán Gómez Costa Rica	8.414,17 €
PRODUCCIONES TEATRALES CONTEMPORÁNEAS ,S.L.	"RETABLO DE LA AVARICIA, LA LUJURIA Y LA MUERTE", Ramón del Valle-Inclán Colombia	18.030,36 €
SALA BECKETT, S.L.	"MARSAL MARSAL", José Sanchis Sinisterra Colombia	4.808,10 €
SÈMOLA TEATRE, S.L.	"IN CONCERT" "HÍBRID", Joan Grau Roca Israel, Brasil, Gran Bretaña y Alemania	7.212,15 €
TALLER DE TEATRO AXIOMA, SCA.	"SIMPLEMENTE NO", Carlos Góngora Sánchez Portugal y Francia	3.005,06 €
TEATRO LA ZARANDA, S.L.	"OBRA PÓSTUMA", Eusebio Calonge Uruguay.Colombia.Alemania. Portugal.Francia.Argentina y Brasil	12.020,24 €
TEATRO MERIDIONAL, S.L.	"ROMEO VERSIÓN MONTESCA DE LA TRAGEDIA DE VERONA", Julio Salvatierra Cuenca Portugal	901,52 €
UR TEATRO ANTZERKIA, S.L.	"SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO", W.Shakespeare, versión H. Pimenta Brasil	10.818,22 €

Resumen del año 1996

Total compañías: **19** **Total ayudas: 172.083,34 €**

1997

Peiticionario	Finalidad	Ayudas
ACCIONS TEATRALS LA CUBANA, S.C.C.L.	"CEGADA DE AMOR", Jordi Milán Gran Bretaña	24.040,48 €
COMPANYA T DE TEATRE, S.C.C.L.	"SOMOS HUMANOS" (TÍTULO PROVISIONAL). Sergi Belbel,Joan Ollé,T.de Teatre Argentina	12.020,24 €
GEOGRAFÍA, S.L.	"LOBAS Y ZORRAS", Francisco Nieva Cuba	9.255,59 €
L'OM-COMPAÑIA DE GESTION TEATRAL	"IMPREBIS", Colectivo Argentina, Uruguay ,Italia, Francia,Bolivia.	12.020,24 €
LA FANFARRA, S.L.	"CONSTANTINA" Y "ESCÚCHAME CON LOS OJOS", Ana Mª Moix y Mariona Masgrau Argentina	3.005,06 €
PRODUCCIONES YLLANA, S.L.	"GLUB GLUB", Yllana,S.L Holanda, Bélgica, Francia, Alemania, Austria,Escocia, Inglaterra	7.237,09 €
SÈMOLA TEATRE, S.L.	"HIBRID", Joan Grau Australia, Holanda, Bélgica, Brasil, Argentina,	30.050,61 €
TEATRO ACHIPERRE, S.C.L.	"LAZARILLO", Anónimo del siglo XVI, versión Michel Van Loo Rusia	6.160,37 €
TEATRO DEL NORTE, S.L.	"RINCÓN OSCURO" "LABERINTO" "LAS VOCES DE LA VOZ", Etelvino Vázquez Yugoslavia	1.387,44 €
TEATRO DEL TEMPLE PRODUCCIONES, S.COOP.	"GOYA", Alfonso Plou Venezuela,C. Rica,Ecuador,Colombia,Perú,R.Dominicana,Panamá,México y Argentina	30.050,61 €
TEATRO LA ZARANDA, S.L.	"CUANDO LA VIDA ETERNA SE ACABE", Eusebio Calonge .Costa Rica.Guatemala.El Salvador	12.020,24 €
XARXA TEATRE, S.L.	"EL FOC DE MAR", Vicent Martí Brasil y Aruba	15.776,57 €

Resumen del año 1997

Total compañías: **12** **Total ayudas: 163.024,53 €**

1998

Peiticionario	Finalidad	Ayudas
(CIRCO DE LOS MUCHACHOS)	Caracas, Valencia,Maracaibo.- Bogotá, Buenos Aires, y Montevideo.	15.025,30 €
ACCIONS TEATRALS LA CUBANA, S.C.C.L.	"CEGADA DE AMOR", Jordi Milán Argentina	30.050,61 €
BAMBALINA TITELLES, S.L.	"QUIJOTE", Jaume Policarpo Finlandia, Polonia, Gran Bretaña, Croacia, Pakistán.	9.015,18 €
BONI AND CAROLI, S.C.P.	"SIDE-CAR", Jordi Jaunet, Ramón Muñoz, y Nuria Solina Venezuela	1.803,04 €
COMPAÑÍA DE TEATRO TELONCILLO	"POR EL MAR DE LAS ANTILLAS", EDUARDO ZAMANILLO Colombia	9.015,18 €
EUROESCENA, S.L.	"ALGÚN DIA TRABAJAREMOS JUNTOS", Josep Mº Benet i Jornet Cuba y Venezuela	22.537,95 €
GEOGRAFÍA, S.L.	"LOBAS E ZORRAS", Francisco Nieva Colombia	12.020,24 €
LA MACHINA TEATRO, S.L.	"JUGLARES DEL CENTENARIO", PATI DOMENECH Portugal	721,21 €
LA QUIMERA DE PLASTICO, S.A.L. (TEATRO LA QUIMERA)	"LAS GALAS DEL DIFUNTO", RAMON DE VALLE-INCLAN Luxemburgo, Francia	9.015,18 €
LA TARTANA TEATRO DE TÍTERES, S.C.L.	"FRANKENSTEIN", Juan Muñoz Gran Bretaña	3.005,06 €
LEGALEÓN TEATRO, S.L.	"TAMBOLA LEAR" ,"UBU", RODRIGO GARCIA, ALFRED JARRY Francia	1.202,02 €
PEP BOU, S.L.	"BUFAPLANETES" "AMBROSSIA", PEP BOU, JOSEP BOU GRAVÍ Y JOAN BROSSA Inglaterra, Austria,Suiza,Francia, Italia,Irlanda, Canada	12.020,24 €
PILAR MARTÍNEZ LAVEAGA	"AMARGO", FEDERICO GARCIA LORCA Jordania	2.133,59 €
PRODUCCIONES YLLANA, S.L.	"GLUB GLUB", Yllana Singapur,Grecia,Brasil, Argentina,Georgia,Venezuela, Colombia,Japón	18.030,36 €
PROFETAS PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	"GORDITAS", Gustavo Ott Venezuela	4.507,59 €
SÈMOLA TEATRE, S.L.	"ESPERANTO", Joan Grau Roca Francia, Alemania, Holanda, Bélgica	9.015,18 €
TEATRO DEL ALMA	"UNA ESTRELLA", Paloma Pedrero Costa Rica y Cuba	6.010,12 €
TEATRO EL CRUCE	"MARIA SARMIENTO", ERNESTO CABALLERO Francia	3.606,07 €
TEATRO RIESGO, S.L.	"A SOLAS CON MARILYN", Alfonso Zurro Francia	2.554,30 €
XARXA TEATRE, S.L.	"NIT MAGICA", "EL FOC DEL MAR","VELES E VENTS", VICENT MARTI XAR Francia,Italia, Bélgica, Portugal, Austria, Alemania.	12.020,24 €

Resumen del año 1998

Total compañías: **20** **Total ayudas: 183.308,69 €**

1999

Peiticionario	Finalidad	Ayudas
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS LA FURA DELS BAUS, S.A.	"FAUST VERSIÓN 3.0" "OMBRA" ""FURAMÓBIL", Carlos Padrisa, Alex Ollé, Pablo Ley. Hansel Cereza y David Marin. Pera Tantiñà, Turquía, Holanda, Austria, Alemania, Italia, Francia, Portugal,Gran Bretaña,Argentina y México	25.843,52 €
BAMBALINA TITELLES, S.L.	"QUIJOTE" " EL RETABLO DE MAESE PEDRO ", Miguel de Cervantes y M.Falla Cuba, Polonia, Italia ,Pakistán, Francia	12.020,24 €
ESTEVE Y PONCE, C.B.	"LOS HERMANOS PIRRACAS EN NEMEQUITEPÁ", Rafael Ponce López Colombia	15.025,30 €
EUROESCENA, S.L.	"ALGÚN DÍA TRABAJAREMOS JUNTOS", Josep María Bernet i Jornet Republica Dominicana	24.040,48 €
GRAN FELE, S.L.	Gira internacional Cuba invitación Circo Nacional de Cuba (CIRCUBA)	6.010,12 €
METRÓPOLIS TEATRO, S.L.	"MUJERES", Mercè Rodoreda Paraguay	18.030,36 €
SÈMOLA TEATRE, S.L.	"ESPERANTO", Joan Grau Roca Holanda, Alemania, Austria, Polonia, Francia, Italia,	7.512,65 €
TANTTAKA TEATROA, S.L.	"EL FLORIDO PENSIL", Andrés Sopeña Francia, Argentina	18.030,36 €
TEATRO GUIRIGAI, S.L.	"TRAFALGAR" " NICO SE DIVIERTE", Benito Pérez Galdós yInés de la Cuadra EE.UU.	2.704,55 €
TEATRO LA ZARANDA, S.L.	"CUANDO LA VIDA ETERNA SE ACABE", Eusebio Calonge Brasil, Argentina y México	15.025,30 €
XARXA TEATRE, S.L.	"VELES E VENTS","EL FOC DEL MAR" "NIT MÀGICA" "EL BALL DE LES RATES MORTES", Vicent Marti Xar Reino Unido, Alemania,Holanda, Italia,Polonia,Bélgica,Francia,Dinamarca,Portugal	6.010,12 €

Resumen del año 1999

Total compañías: **11** **Total ayudas: 150.253,03 €**

2000

Peiticionario	Finalidad	Ayudas
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS LA FURA DELS BAUS, S.A.	"OMBRA", Hansel Cereza y David Marín Costa Rica y Singapore	36.060,73 €
ADOLFO CASTRO PORRAS	"¿JUEGAS?", Francisco Sanguino y Rafael González México	6.010,12 €
AGRUPACIÓN TEATRAL LA CUADRA DE SEVILLA, S.A.	"CARMEN ÓPERA ANDALUZA DE CORNETAS", Salvador Távora Triano Colombia y México	36.060,73 €
ARTRISTRAS , SOC.COOP.,C.LTDA.	"MEDUSA"(CAMALEO), dolores Coll Cuquet Colombia	9.015,18 €
CIRCO RALUY, S.L.	Mar de Plata, Bahía Blanca, Rosario, Córdoba, Mendoza y Buenos Aires (Argentina).	12.020,24 €
COMEDIANTS, S.A.	"T.E.M.P.U.S." "PARTESA-GENOVA" "THE ODYSSEY" "DIMONS" "EL PÁJARO DE MIL COLORES",	24.040,48 €
EUROESCENA, S.L.	"!AY CARAY!, Josep M.Benet i Jornet República Dominicana	24.040,48 €
GRUPO DE TEATRO MARKELIÑE MIMO TALDEA SDAD. COOP.	"LA VUELTA AL MUNDO EN 80 CAJAS", Pedro I.Eguiluz Tellechea Finlandia	3.005,06 €
JOSÉ SANCHÍS SINISTERRA	"ÑAQUE O DE PIOJOS Y ACTORES", José Sanchis Sinisterra Argentina, Bolivia	6.010,12 €
JUAN PEDRO DE AGUILAR FERNÁNDEZ	"FIERAS AFEMINA AMOR", Calderón de la Barca México	30.050,61 €
LA CÚPULA TEATRE, S.C.C.L. (ELS JOGLARS)	"DAAALÍ", Albert Boadella Portugal, Alemania,Irlanda, Francia	30.050,61 €
LA MACHINA TEATRO, S.L.	"EL DOLOR DEL TIEMPO", Francisco Valcarce Brasil	3.005,06 €
LOPE DE VEGA PRODUCCIONES, S.L.	"EL GRAN TEATRO DEL MUNDO", Pedro Calderón de la Barca Italia	60.101,21 €
MAMBRINO, S.L.	"Los Cabellos de Absalón", Calderón de la Barca EE.UU, México	9.015,18 €
MARCEL.LÍ ANTÚNEZ ROCA	"AFASÍA", Marcel´.lí.Antúnez Italia, Inglaterra, Alemania,Holanda	9.015,18 €
METRÓPOLIS TEATRO, S.L.	"MUJERES", Mercè Rodoreda,versión Mercedes Lezcano Costa Rica	9.015,18 €
PENTACIÓN, S.L. ESPECTÁCULOS	"LA DAMA DUENDE", Calderón de la Barca México, Panamá	48.080,97 €
PEP BOU, S.L.	"BUFAPLANETES", Josep Bou Gravi (Pep Bou) Bélgica, Nueva Zelanda, Gran Bretaña e Irlanda.	6.010,12 €
PRODUCCIONES QUIQUILIMÓN, S.L.	"TRES FARSAS MARAVILLOSAS", Alfonso Zurro Venezuela	6.010,12 €
SÈMOLA TEATRE, S.L.	"ESPERANTO" "¿BAILAMOS?", Joan Grau Roca Holanda,Bélgica, Lituania, Polonia y Francia.	6.010,12 €
TEATRO ACHIPERRE, S.C.L.	"MOWGLI LA AVENTURA DE CRECER" "ORFEO", Robertto y Valeria Fabretti. Leyenda clásica mito Orfeo Italia y Bélgica	6.010,12 €
TEATRO LA ZARANDA, S.L.	"LA PUERTA ESTRECHA" "CUANDO LA VIDA ETERNA SE ACABE", Eusebio Calonge Venezuela, Brasil, Colombia, Perú, Panamá, Nicaragua,Honduras	39.065,79 €
TEATRO MERIDIONAL, S.L.	"QFWFQ.UNA HISTORIA DEL UNIVERSO""CALISTO: HISTORIA DE UN PERSONAJE", Julio Salvatierra -Italo Calvino. Julio Salvatierra Brasil, Chile, Argentina y Colombia.	12.020,24 €
TEATRO PARAISO, S.A.L.	"CREADORES TEATRALES" "ESTRELLAS" "ORFEO", Pilar López, Roberto Fabretti, Juan Alberti Italia, Bélgica	6.010,12 €

TORTELL POLTRONA	"POST-CLÀSSIC", Jaume Mateu Brasil	3.005,06 €
UROC, S.L.	"CLASYCLOS", Juan Margallo Argentina	6.010,12 €
XARXA TEATRE, S.L.	"VELES E VENTS" "NIT MÀGICA" "EL FOC DEL MAR" "MENINETES" "EL SEÑOR TORNAVIS" "DÉUS O BESTIES". Vicent Martí Xar Portugal, Gran Bretaña., Francia, Holanda, Alemania	18.030,36 €

Resumen del año 2000

Total compañías: **27** **Total ayudas: 462.779,32 €**

2001

Peiticionario	Finalidad	Ayudas
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS LA FURA DELS BAUS, S.A.	"OBS" y "X",	45.075,91 €
BAMBALINA TITELLES, S.L.	"EL RETABLO DE MAESE PEDRO" y "DON QUIJOTE", Manuel de Falla. Jaume Policarpo Francia, República Dominicana, México	12.020,24 €
CARLOS RODRÍGUEZ ALONSO	"SI UN DÍA ME OLVIDARAS", Raúl Hernández Garrido Rusia	4.207,08 €
CENTRO DE ARTE PRODUCCIONES S.C.	"ELEKTRA", Esquilo, Sófocles, Austria, Egipto, Argentina.	16.527,83 €
COMEDIANTS, S.A.	"BI" "DIMONIS" "BOCATTO DI CARDINALE", Joan Font, Moises Maicàs China, Francia, Alemania, y Chile	42.070,85 €
COMPAÑÍA DE TEATRO ZASCANDIL, S.L.	"NIGHTMARE.YEGUA DE LA NOCHE", Marta Schinca Francia 20.1.2001	3.005,06 €
ESTEVE Y PONCE, C.B.	"MALA LECHE", Rafael Ponce Portugal	1.803,04 €
FACTORÍA D'ESPECTACLES, S.L.	"SLASTIC", J.Gracia, F.Mir, C.Sans Francia, China	9.015,18 €
GONZALO CAÑAS OLMEDA	"TEATRO DE AUTÓMATAS", Gonzalo Cañas Olmeda Portugal, Bélgica, Francia, Suiza	6.010,12 €
IMPREBIS 2000, S.L.	"IMPREBis" y "CHIQUILLADAS"l, Colectivo y Raymond Cousse Venezuela, Colombia,Holanda y EE.UU	21.035,42 €
LA CARNICERÍA TEATRO, S.L.	"CONOCER GENTE, COMER MIERDA" "AFTER SUN", Rodrigo Garcia Argentina	13.522,77 €
LA CÚPULA TEATRE, S.C.C.L. (ELS JOGLARS)	"DAAALÍ", Albert Boadella Venezuela, Polonia, Reino Unido.	46.578,44 €
LAVI E BEL, S.L.	"CABARET CARACOL", Emilio Giyanes Barrocal Colombia	6.010,12 €
MAMBRINO, S.L.	"LA CIUDAD SITIADA", Laila Ripoll EE.UU., Venezuela y Colombia	18.030,36 €
MARCEL.LÍ ANTÚNEZ ROCA	"AFASIA", Marcel-lí Antúnez Francia, Alemania, Grecia, Suiza e Italia	6.010,12 €
PEP BOU, S.L.	"AMBROSSIA", Pep Bou (Josep Bou) Francia, Grecia, Noruega, Alemania, Bélgica, México, Suiza.	13.522,77 €
PRODUCCIONES IMPERDIBLES, S.L.	"UN POETA EN NUEVA YORK", Federico García Lorca Argentina	18.030,36 €
PRODUCCIONES YLLANA, S.L.	"GLUB GLUB"," 666 " y " ROCK & CLOWN", Yllana Francia, Italia, Austria, Suiza, Bélgica, Alemania,Japón, Israel	18.030,36 €
RAYUELA PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	"LA CONTROVERSIA DE VALLADOLID", Jean Claude Carrière Francia, Rusia,	15.025,30 €

SÈMOLA TEATRE, S.L.	"¿BAILAMOS?", Joan Grau Brasil, Holanda, Argentina.	16.527,83 €
TANTARANTANA TEATRE, S.L.	"!AY,CARMELA!", José Sanchís Sinisterra Urugay	7.512,65 €
TEATRE DE L'ULL, S.L.	"FOC Y CANYA" "RITME Y FOC" "LA BALADA DE LAS BESTIES" "TOCATTA I FUGA", Fernando Granell Alonso Brasil, Portugal, Polonia y Bélgica	12.621,25 €
TEATRO CORSARIO, S.L.	"COPLAS DE LA MUERTE" "EL GRAN TEATRO DEL MUNDO", Arcipreste de Hita, L. Buen Amor.Jorge Manrique, Coplas por la muerte de mi padre. Calderón EE.UU., México, Puerto Rico	24.040,48 €
TEATRO DE CAMARA, CÍA. AG2, S.L	"PASOS Y ENTREMESES", Lope de Rueda, Cervantes, Hnos Álvarez Quintero Marruecos	6.010,12 €
TEATRO DEL TEMPLE PRODUCCIONES, S.COOP.	"BUÑUEL, LORCA Y DALÍ", Alfonso Plou EE.UU.Portugal	18.030,36 €
TEATRO GUIRIGAI, S.L.	"ENÉSIMO VIAJE AL DORADO",	7.512,65 €
TEATRO LA ZARANDA, S.L.	"La puerta estrecha", Eusebio Calonge EE.UU. Puerto Rico, Argentina,	42.070,85 €
TEATRO MERIDIONAL, S.L.	"CALISTO, HISTORIA DE UN PERSONAJE", Julio Salvatierra Cuenca Paraguay	3.005,06 €
TRANVÍA TEATRO, S.L.	"TAMBIÉN LOS QUIERE DIOS", Rafael Campos Lozano. Francia,	2.404,05 €
TRASPASOS KULTUR, S.L.	"PEPE EL ROMANO", Ernesto Caballero Francia,	7.512,65 €
XARXA TEATRE, S.L.	"VELES E VENTS", "NIT MÀGICA", "DEUS O BÈSTIES""FOC DE MAR", Vicent Martí Xar Italia, Alemania, Polonia, Portugal, Austria	30.050,61 €

Resumen del año 2001

Total compañías: **31** **Total ayudas: 492.829,93 €**

2002

Peiticionario	Finalidad	Ayudas
ACCIÓN ESCÉNICA, S.L. (Cía. Cuarta Pared)	"TRILOGÍA DE LA JUVENTUD I. LAS MANOS" . "TRILOGÍA DE LA JUVENTUD II. IMAGINA". Javier Garcia Yagüe. Yolanda Pallin y José Ramón Fernández. Francia	10.000,00 €
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS LA FURA DELS BAUS, S.A.	"OBS"/ "XXX"/ "SINFONÍA FANTÁSTICA", Pep Gatell y Jürgen Müller/Carlos Padrissa, Alex Ollé y Mercedes Abad/ Hector Berlioz Australia, Alemania, Italia.	36.076,00 €
AGRUPACIÓN TEATRAL LA CUADRA DE SEVILLA, S.A.	"CARMEN, OPERA ANDALUZA DE CORNETAS Y TAMBORES"/"DON JUAN DE LOS RUEDOS", Salvador Távora Grecia, Colombia	51.000,00 €
CAMBALEO TEATRO, S.L.	"TRASTORNOS. DIÁLOGOS", Carlos Sarrió Bolivia y Venezuela	12.000,00 €
CENTRO DE ARTE PRODUCCIONES S.C.	"ELEKTRA", Esquilo, Sófocles,Heiner Müller y otros Alemania, Croacia, Turquia	10.500,00 €
CIRCO RALUY, S.L.	Gira con espectáculo circense por Le Port, Saint Denis, Saint Pierr, Saint Louis, Saint Paul, Saint Andre, Saint Benoit (Isla Reunion)/ Espectáculo Circense/	6.000,00 €
COMEDIANTS, S.A.	"PROYECTO ESPECIAL" / "BI" / "PÁJARO DE MIL COLORES" / "DIMONIS"/ "CABALGATA DE LAS ARTES", Joan Font/ Joan Font/Jaume Bernadet/Joan Font Alemania, Italia, Noruega, Francia, Portugal,Perú, Brasil, Chile	55.424,00 €
COMPAÑIA CARLES SANTOS, S.L.	"SAMA SAMARUCK SUCK SUCK", Carles Santos Francia	12.000,00 €
COMPANYIA HONGARESA DE TEATRE, S.L.	"VACANTES", Lluisa Cunillé Argentina	9.713,56 €
FACTORÍA D'ESPECTACLES, S.L.	"SLASTIC", J. Garcia, C. Sans, F.Mir Luxembourg, Francia, Holanda	23.000,00 €
GONZALO CAÑAS OLMEDA	Bialystok (Polonia)./Teatro de Autómatas/	6.000,00 €
IMPREBIS 2000, S.L.	"IMPREBÍS"/ "MUJER INVISIBLE", Kay Adshead Guinea Ecuatorial, Holanda, Perú, Venezuela/ EE.UU.	20.000,00 €
JUAN PEDRO DE AGUILAR FERNÁNDEZ	"LA VIDA ES SUEÑO" / "LOS MALCASADOS", Calderón de la Barca/ Miguel de Cervantes (adaps. Juan Pedro de Aguilar) México	9.000,00 €
LAVI E BEL, S.L.	"CABARET CARACOL", Emilio Goyanes Barrocal México	9.000,00 €
LOS TITIRITEROS, S.C.P.	"LA FÁBULA DE LA RAPOSA",	4.500,00 €
MAMBRINO, S.L.	"ATRA BILIS (CUANDO ESTEMOS MÁS TRANQUILAS...)", Laila Ripoll Bolivia, Nicaragua, Ecuador	25.000,00 €
MANUEL A. PEREIRA HDEZ,. S.C. (BERROBAMBAN)	"DIARIAMENTE", Creación Colectiva Corea	6.000,00 €
MATARILE TEATRO, S.L.	"THE QUEEN IS DEAD", Ana Vallés Alemania	4.012,00 €
PANSPERMIA, S.L.	"POL" / "AFASIA "/ "EPIZOO", Marcel.lí Antúnez Alemania/Rusia, Italia/Francia	6.000,00 €
PEP BOU, S.L.	"AMBROSSIA", Pep Bou Francia, Italia, Lituania, Islandia, Bélgica, Suiza, Paises Bálticos, Alemania	18.000,00 €
PRODUCCIONES IMPERDIBLES, S.L.	"LA NOCHE OSCURA" / "UN POETA EN NUEVA YORK", José Mª Roca sobre textos S.Juan de la Cruz y F.G.Lorca Francia, Cuba	10.000,00 €
PRODUCCIONES YLLANA, S.L.	"666"/ "ROCK & CLOWN"/ "SPINGO", Yliana Italia,Bélgica, Francia, Portugal, Alemania, Suiza, Brasil, Venezuela, Colombia.	26.500,00 €
RAYUELA PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	"LA CONTROVERSIA DE VALLADOLID" / "MAX", Jean Claude Carriére/ Juan Benet Uruguay/ Francia, Republica Checa	20.000,00 €

RES DE RES & EN BLANC, S.C.P.	"ICARS" / "TRÉMOLO", Marta Barceló y Biel Jordá/ Marta Barceló, Biel Jordá, Xisco Segura y Rafael Durán Rumania, Polonia, Irlanda	12.000,00 €
ROSAS DE OTOÑO, S.L.	"MEDEA", Eurípides Grecia	14.000,00 €
TEATRE DE L'ULL, S.L.	"LA BALADA DE LES BESTIES"/ "FOC I CANYA"/ "TOCATTA I FUGA"/ "RITME & FOC", Teatre de L'Ull Francia, Holanda, Bélgica, Brasil, Italia	18.000,00 €
TEATRO DEL AZAR, S.L.	"BARROCO-ROLL "/ "NAQUE, O DE PIOJOS Y ACTORES", Javier Esteban Lamarca/ José Sanchis Sinisterra Gran Bretaña, Francia, Portugal	10.000,00 €
TEATRO DEL TEMPLE PRODUCCIONES, S.COOP.	"BUÑUEL, LORCA Y DALÍ", Alfonso Plou Brasil,EE.UU., Colombia	35.000,00 €
TEATRO GUIRIGAI, S.L.	" LA FIESTA DE LOS LOCOS"/ "LA HERMANDAD DE ARGANDA", Agustín Iglesias/Miguel Murillo y Agustín Iglesias Irlanda, Alemania	4.000,00 €
TEATRO LA ZARANDA, S.L.	"LA PUERTA ESTRECHA", Eusebio Calonge Venezuela	9.000,00 €
TORTELL POLTRONA	"POST -CLASSIC", Jaume Mateu Brasil	6.000,00 €
TRAPU ZAHARRA	"PAN CON PAN"/ "EL CUARTO TENOR", Santiago Ugalde Francia y Colombia	7.000,00 €
UROC, S.L.	"PAREJA ABIERTA", Franca Rame y Dario Fo Portugal	3.000,00 €
VANIA PRODUCCIONS, S.L.	"SHYLOCK (TIGRESA Y OTRAS HISTORIAS)", Gareth Amstrong Bolivia, Colombia, Portugal, Argentina y Brasil	16.018,18 €
XARXA TEATRE, S.L.	"DEÚS O BÉSTES"/ "EL FOC DE MAR"/ "NIT MAGICA", Vicent Martí Xar Venezuela , Francia,Reino Unido, México y Alemania	50.000,00 €
ZANGUANGO TEATRO PRODUCCIONES, S.L.	"PAN CON PAN", Creación Colectiva Colombia	3.954,47 €

Resumen del año 2002

Total compañías: **36** **Total ayudas: 577.698,21 €**

2003

Peiticionario	Finalidad	Ayudas
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS LA FURA DELS BAUS, S.A.	"XXX", Carlos Padrisa, Alex Ollé, Mercedes Abad Italia, Portugal, Reino Unido, Francia, Argentina.	35.000,00 €
BAMBALINA TITELLES, S.L.	"PASIONARIA"/"QUIJOTE", Jaume Policarpo Francia, Polonia,Grecia, México.	10.785,27 €
CAMBALEO TEATRO, S.L.	"TRASTORNOS. DIÁLOGOS", Carlos Sarrió Lema El Salvador,Nicaragua	9.139,56 €
CENTRO DE ARTE PRODUCCIONES S.C.	"ELEKTRA"/"EXILIADAS", Sofocles, Esquilo, Müller/Borja Ortiz de Gondra Francia, Finlandia, India, Portugal, Chile	18.000,00 €
CHAPERTONS S.C.C.L.	"BOOM", Chapertons Italia, Francia, Alemania, Turquia, Suiza, Japón	6.000,00 €
CIRCE PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	"VAMPYRIA"/"COPLAS POR LA MUERTE", Jesús Peña/Textos edad media y renacim. Reino Unido, Alemania, Holanda, EEUU.	14.000,00 €
CIRCO RALUY, S.L.	Espectáculo circense por Luxemburgo, Gent, Oslo, Kristiansaund, Stavanger, Bergen.	9.000,00 €
COMPANYA DE COMEDIANTS LA BALDUFA, S.C.C.L.	"CATACRACK", La Baldufa- Jordi Purtí Bélgica	3.000,00 €
DIS-DIS PRODUCCIONES, S.L.	"LES TAMBOURS DE FEU", Oscar Castaño Francia, Canada	5.000,00 €
EL RETABLO "TEATRO DE TÍTERES"	"ANIMALES", Pablo Vergne Israel, Croacia, Corea, Argentina	6.000,00 €
EL TEATRO DEL FINIKITO, S.L.	"DON QUIJOTE", Versión registrada de C. Boso, D. Sanz, E. Del Alemania, Reino Unido, Bélgica, Francia, México, Italia, Portugal.	10.000,00 €
EURO CIRCO	Comacchio, Crevalcorte,Macerata,Forlimpopoli, Savignano Sul Rubicone, Castenas(Italia); Ponte de Barca y cuatro ciudades más	5.000,00 €
IMPREBIS 2000, S.L.	"LA MUJER INVISIBLE"/"IMPREBÍS", Kay adshead/ Creación Colectiva Ecuador, Brasil	9.000,00 €
JÁCARA DE ALICANTE, S. C. V.	"EL TRICICLO", Fernando Arrabal Cuba	6.000,00 €
LA CARNICERÍA TEATRO, S.L.	"AFTER SUN" "LA HISTORIA DE RONAL EL PAYASO DE McDONALS, Rodrigo García Canada, Italia	25.000,00 €
LA MAR DE MARIONETAS	"CENICIENTA", Marta Bautista Italia	1.510,00 €
LIBELULA TEATRO DE TITERES	"EL PALADÍN DE FRANCIA", Emanuele Luzzati Portugal, Brasil, Bulgaria, Holanda	4.000,00 €
LOS TITIRITEROS, S.C.P.	"LA FÁBULA DE LA RAPOSA"/"ANIMALES", Francisco Paricio Casado Taiwám, Siberia, Austria,Francia	6.000,00 €
MAMBRINO, S.L.	"ATRA BILIS", Laila Ripoll EEUU, El Salvador	12.000,00 €
PANSPERMIA, S.L.	"DEDALO"/"POL"/"AFASIA"/"EPIZGO", Marcel.lí Antúnez Rusia,Holanda,Inglaterra, Eslovenia, Austria,Chile	7.500,00 €
PEP BOU, S.L.	"BUFAPLANETES", Pep Bou Cuba,Guinea Ecuatorial, Francia, Suiza, Rusia	12.000,00 €
PRODUCCIONES ABREGO	"MUJERES FRAGUANDO SUEÑOS", Pati Domenech Argentina, Cuba	5.000,00 €
PRODUCCIONES IMPERDIBLES, S.L.	"UN POETA EN NUEVA YORK"/"MIRANDO AL CIELO", Federico García Lorca/ José Mª Roca Chile, EEUU,Grecia, Francia	20.000,00 €
PRODUCCIONES INCONSTANTES, S.L.	"ABRE EL OJO", Rojas Zorrilla EEUU, México, China	22.000,00 €

PRODUCCIONES YLLANA, S.L.	"666"/ "SPLASH" Y OTROS, Yllana Reino Unido, Francia, Italia, Colombia, Alemania, Brasil, Malasia, Belgica y Suiza	20.000,00 €
RAYUELA PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	"YERMA"/"MAX"/"LA CONTROVERSIA DE VALLADOLID", F. G. Lorca/ Juan Benet/Jean Claude Carrière Francia, Turquia, Cuba	9.000,00 €
RES DE RES & EN BLANC, S.C.P.	"ICARS", Marta Barcelo, Biel jorda Costa Rica	2.522,81 €
SALA BECKETT, S.L.	"NIEDERUNGEN", Ricard Gázquez Hungría	5.000,00 €
SALABERRIA Y TELLECHEA COMUNICACIÓN, S.L.(SATECO)	"DEFENSA DE SANCHO PANZA", Fernando Fernan Gómez EEUU, Chile, Puerto Rico	12.000,00 €
SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS, S.A.	"MACBETH"/ "LA ÓPERA DE CUATRO CUARTOS", W. Shakespeare/B. Bretch Inglaterra,Francia	42.000,00 €
TEATRO DE CAMARA, CÍA. AG2, S.L	"EL VIEJO CELOSO Y LA CUEVA", Miguel de Cervantes Rusia	10.000,00 €
TEATRO DE LA LUNA	"JUEGOS DE ARTE", Eulalia Domingo-Juan Manuel Recover México	5.000,00 €
TEATRO DEL AZAR, S.L.	"BARROCO-ROLL"/"LA ÚLTIMA NOCHE DE GIORDANO BRUNO"/"ÑAQUE O DE PIOJOS Y ACTORES", Javier Esteban Lamarca/Renzo Sicco/José Sanchís Sinisterra Italia, Portugal, Irlanda, Alemania, Polonia, Francia, Nicaragua, EEUU, Honduras,Uruguay	10.000,00 €
TEATRO DEL NORTE, S.L.	"PASAJERO DE LAS SOMBRAS", Etelvino Vázquez Egipto	5.000,00 €
TEATRO DEL TEMPLE PRODUCCIONES, S.COOP.	"PICASSO ADORA LA MAAR", Alfonso Plou Francia	2.000,00 €
TEATRO GUIRIGAI, S.L.	"LA FIESTA DE LOS LOCOS", Agustín Iglesias Polonia, EEUU	6.000,00 €
TEATRO LA ZARANDA, S.L.	"NI SOMBRA DE LO QUE FUIMOS", Eusebio Calonge México, Brasil, Argentina	27.500,00 €
TEATRO MERIDIONAL, S.L.	"HISTORIAS DE AMOR PARA CRIATURAS"/"QFWFQ", Julio Salvatierra Cuenca/I. Calvino México	5.000,00 €
TOMÁS GAYO PRODUCCIONES, S.L.	"EL ADEFESIO", Rafael Alberti México, Argentina, Perú, Chile	24.000,00 €
U.T.E. CÍA I PIAU- AL SUROESTE TEATRO	"CARA DE PLATA", Valle-Inclan México, Argentina	9.000,00 €
UR TEATRO ANTZERKIA, S.L.	"LUCES DE BOHEMIA"/ "SOBRE ALBERTI", Ramon Mª de Valle Inclán /Juan Mayorga Chile, EEUU	22.300,00 €
VANIA PRODUCCIONS, S.L.	"SHYLOCK/TIGRESA"/"LA CARTA DE LA MAGA",	24.445,94 €
XARXA TEATRE, S.L.	"EL SEÑOR TORNAVIS"/"NIT MAGICA"/" VELES E VENTS"/"DEUS O BESTIES", V.M. Xar/ Francia,Portugal,Holanda, Belgica, Dinamarca	45.000,00 €
ZANGUANGO TEATRO PRODUCCIONES, S.L.	"PAN CON PAN", Creación Colectiva Brasil	10.000,00 €

Resumen del año 2003

Total compañías: **44** **Total ayudas: 556.703,58 €**

2004

Peiticionario	Finalidad	Ayudas
AGRUPACIÓN TEATRAL LA CUADRA DE SEVILLA, S.A.	"IMÁGENES ANDALUZAS PARA CARMINA BURANA", Salvador Távora México	30.000,00 €
BAMBALINA TITELLES, S.L.	"QUIJOTE"/"LA SONRISA DE F. G. LORCA", Jaume Policarpo/Jaume Policarpo Grecia , Brasil , México, Malasia, Indonesia y Filipinas	15.000,00 €
CARMEN HEYMANN "HEYMANN MICROTEATRO"	"AMOR DE DON PERLIMPLIN", Federico García Lorca Ecuador	7.000,00 €
CENTRO DE ARTE PRODUCCIONES S.C.	"ELEKTRA"/ "MEDEA", Sófocles, Esquilo y otros India, Francia, Dinamarca/ Austria	20.000,00 €
CIRC PANIC	"SERVICIOS A DOMICILIO", Circ Panic y Adelaida P. Bélgica, Holanda, México	6.000,00 €
CIRCO RALUY, S.L.	"TEATRO RALUY",	12.000,00 €
DADO PRODUCCIONES TEATRALES, S.L. (ALQUIBLA TEATRO)	"BODAS DE SANGRE", Federico García Lorca Argentina	12.000,00 €
EL RETABLO "TEATRO DE TÍTERES"	"ANIMALES", Pablo Vergne Bélgica, Argentina	7.000,00 €
GEOGRAFÍA, S.L.	"EL MAESTRO", Jean Pierre Dopar México	6.000,00 €
IMPREBIS 2000, S.L.	"QUIJOTE/ LA MUJER INVISIBLE", Juan Margallo y Santiago Sánchez/ Kau Adshead Guinea Ecuatorial	20.000,00 €
KARLIK DANZA-TEATRO Y SAMARKANDA TEATRO	" AMLOII, COMO LO DIJO HAMLET", Mauricio Celedón Colombia, Francia	13.000,00 €
LA CARNICERÍA TEATRO, S.L.	"LA HISTORIA DE RONALD, EL PAYASO DE MCDONALDS", Rodrigo García Francia/Alemania/ Bosnia-Herzegovina / Eslovaquia	21.000,00 €
LA CASA INCIERTA CREACIÓN Y REALIZACIÓN ESCÉNICA S.L.	"PUPILA DE AGUA", Carlos Laredo Italia, Bélgica, Brasil, Portugal	10.000,00 €
LA INVENCIÓ SCP	"LAS PUERTAS DEL CIELO", Josep Pere Peyró Marruecos	10.000,00 €
LOS TITIRITEROS, S.C.P.	"VAMOS A CONTAR MENTIRAS"/"LA FÁBULA DE LA RAPOSA"/"CÓMICOS DE LA LEGUA", Francisco Paricio Casado Francia/China/Costa Rica	10.000,00 €
MAMBRINO, S.L.	"JOCOSERÍAS"/ "ATRA BILIS", Laila Ripoll Argentina y Colombia	18.000,00 €
PANSPERMIA, S.L.	"TRANSPERMIA- DÉDALO/ POL/ AFASIA/ EPIZOO/ REQUIEM, M. Antúnez Argentina, Canadá, Croacia, Francia/ Finlandia, Francia, Italia /Dinamarca, Francia	18.000,00 €
PEP BOU, S.L.	"BUFAPLANETES/ AMBROSSIA", Pep Bou Francia, Reino Unido, Israel, Finlandia, Brasil,Chile/ Francia, Italia, Dinamarca, Brasil	15.000,00 €
PRODUCCIONES ABREGO	"MUJERES FRAGUANDO SUEÑOS", Patí Doménech Chile, Alemania, Portugal, Argentina	13.000,00 €
PRODUCCIONES YLLANA, S.L.	"666/ STAR TRIP/ SPLASH, Yllana Suiza, Italia, Francia, Austria, Bélgica Marruecos	18.000,00 €
SALA BECKETT, S.L.	"4 D ÓPTICO", Javier Daulte Reino Unido	8.000,00 €
SÈMOLA TEATRE, S.L.	"CENTVINTICINC", Juan Grau Roca Francia, y Holanda	15.000,00 €
SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS, S.A.	" OPERA DE CUATRO CUARTOS/ HOMENAJE A CATALUÑA", Bertolt Brecht/ George Orwell Francia, Alemania/ Reino Unido, Francia	40.000,00 €

TEATRE DE L'ULL, S.L.	"FOC I CANYA/ LBLB/ MÁS MADERA TOCATA Y FUGA/RITME I FOC", Fernando Granell, Juanjo Benavent Portugal, Italia, México, Holanda, Suiza	15.000,00 €
TEATRO DE CAMARA, CÍA. AG2, S.L	"DON QUIJOTE", Miguel de Cervantes Ucrania, Reino Unido	8.000,00 €
TEATRO DE MALTA, S.L	"DE VIAJE POR GLORIA FUERTES", Gloria Fuertes y Marta Torres Estados Unidos, Argentina	14.000,00 €
TEATRO DEL AZAR, S.L.	"LA ÚLTIMA NOCHE DE GIORDANO BRUNO/ ÑAQUE O DE PIOJOS ACTORES/ BARROCO ROLL", Renzo Sicco/José Sanchis/Javier Esteban Uruguay, Suecia/Guinea,/Francia, Alemania, Italia, Holanda y Portugal	13.000,00 €
TEATRO DEL TEMPLE PRODUCCIONES, S.COOP.	"BUÑUEL, LORCA Y DALÍ", Alfonso Plou Colombia, Ecuador, México y Francia	25.000,00 €
TEATRO GUIRIGAI, S.L.	"EL POETA HAMBRIENTO", Agustín Iglesias Irlanda, Polonia, Alemania, Holanda	12.000,00 €
TEATRO MERIDIONAL, S.L.	"CYRANO"/"DIONISIO GUERRA", Julio Salvatierra (sobre Rostand) /J. Salvatierra Chile y Bolivia	13.000,00 €
TITIRITRÁN ESPECTÁCULOS S.L.	"BARBACANA", Pedro López, Maruja Gutiérrez Polonia, Turquía	10.000,00 €
TITZINA TEATRO, S.C.P.	"FOLIE A DEUX, SUEÑOS DE PSIQUIÁTRICO", Diego Lorca y Pako Merino Francia	7.000,00 €
TOMÁS GAYO PRODUCCIONES, S.L.	"TIRANO BANDERAS", Valle-Inclán México y Colombia	25.000,00 €
ULTRAMARINOS DE LUCAS, S.L.	"MIRAMIRA", Ultramarinos de Lucas Argentina	10.000,00 €
UR TEATRO ANTZERKIA, S.L.	"SONÁMBULO", Juan Mayorga (sobre Alberti) Francia	10.010,00 €
VAIVEN PRODUCCIONES, S.L.	"SIN VERGUENZAS", Felipe Loza, Garbi Losada, Nagore Aramburu, Iñaki Salvador Argentina	10.000,00 €
VANIA PRODUCCIONS, S.L.	"SHYLOCK I TIGRESA/ 7 DUST SHOW", Gatreth Armstrong/ Conservas Brasil, Colombia/ Italia, Croacia, Francia, Finlandia	25.000,00 €
XARXA TEATRE, S.L.	"DEUS O BESTIES/ VELES E VENTS/ TOMBATOSSALS", Manuel Vilanova y Leandre Escamilla Colombia, Francia/ Francia/ Costa Rica	40.000,00 €

Resumen del año 2004

Total compañías: **38** **Total ayudas: 581.010,00 €**

184/021451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de apoyar la petición planteada por la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) de reclamar el estatus de vulnerabilidad de las personas mayores ante las Naciones Unidas, después de la catástrofe del tsunami en diversos países asiáticos.

Respuesta:

La Confederación Española de Organizaciones de Mayores, directamente implicada en el apoyo a las víctimas del tsunami en el S.E. asiático, ha iniciado una campaña de sensibilización de los gobiernos, con el objetivo de conseguir que la próxima Asamblea General de la Naciones Unidas conceda al grupo de personas mayores el estatus de vulnerabilidad. La intención es que se considere a los mayores como un grupo específico, de mayor vulnerabilidad en las catástrofes y con-

flictos, y se tenga en cuenta esta situación en las medidas que se tomen para la ayuda humanitaria y solución de los mismos.

El Gobierno apoya de manera clara la consideración especial de las personas mayores, y del proceso mismo de envejecimiento, como objetivo específico para la acción social internacional.

La Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, de las Naciones Unidas, tuvo como sede Madrid, y España ha apoyado de manera decidida la aplicación del llamado Plan de Acción de Madrid en todos los campos, y muy especialmente en la Comisión Económica para Europa (CEPE) de Ginebra de enero de 2003 y en la Conferencia Regional sobre Envejecimiento de Santiago de Chile de noviembre de 2003. Asimismo, el Gobierno ha apoyado la creación de una unidad de seguimiento de la aplicación del Plan de Madrid dentro de la Secretaría General de Naciones Unidas y la propuesta de que la Comisión de Estadística de Naciones Unidas desglose los datos por sexo y edad. Todo ello coincide con la intención de la propuesta de la CEOMA de dar un tratamiento especial de grupo, pero también de definir unas políticas que tengan en cuenta este grupo de personas en el conjunto de la sociedad civil y económica, como miembros activos y con necesidades específicas.

El Gobierno apoya de manera activa y decidida toda iniciativa que promueva el bienestar específico de los mayores y su protección adecuada, tanto en lo interno como en lo nacional, y , sin duda, apoyará toda iniciativa ante Naciones Unidas que tienda a este fin.

El Gobierno está a la espera de conocer el contenido concreto de la propuesta, anunciada por el Presidente de la CEOMA, Sr. Rodríguez Rovira, y sus aspectos concretos para especificar las acciones a poner en práctica.

Madrid, 11 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021489 y 184/021490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2004 en la provincia de Málaga, y Valoración del Gobierno sobre sus resultados.

Respuesta:

Según los resultados de la EPA de 2004, los datos de ocupación han experimentado un crecimiento en todos los trimestres del año, alcanzando la cifra de 528.500 personas ocupadas en el cuarto trimestre.

En el caso del desempleo, se han producido bajadas del paro en los cuatro trimestres del año 2004, quedando la cifra total de parados en Málaga en 80.200.

La tasa de paro experimenta también continuas bajadas en los cuatro trimestres del año, con un notable descenso de más de cuatro puntos en variación interanual; la tasa de paro queda en el 13,18% de la población activa en el 4º trimestre de 2004.

La tasa de empleo experimenta también un crecimiento en los cuatro trimestres de año. En un año la tasa de empleo ha crecido 3,6 puntos, alcanzando la cifra de 46,63% en el T4-2004.

Sólo la tasa de actividad, dentro de una tendencia creciente, experimenta una bajada en el cuarto trimestre de 2004 respecto del trimestre anterior. No obstante, esta disminución es menor que la registrada en el año 2003. La tasa de actividad aumenta en un año más de 1,5 puntos, situándose en el 53,71% en el 4º trimestre de 2004.

Se adjunta anexo con los datos de las principales magnitudes del mercado laboral según la EPA correspondientes a los trimestres publicados de 2003 y 2004.

Madrid, 16 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Encuesta de Población Activa. Principales Resultados
4.- Resultados provinciales
Población de 16 y más años por sexo, provincia y relación con la actividad económica.
Unidad: miles de personas

Málaga	2003				2004			
	1 Trim.	2 Trim.	3 Trim.	4 Trim.	1 Trim.	2 Trim.	3 Trim.	4 Trim.
ambos sexos								
total	1098,0	1103,2	1108,4	1113,5	1118,6	1123,5	1128,4	1133,3
activos	565,6	579,0	586,5	579,5	579,0	586,8	611,4	608,7
ocupados	470,4	485,6	490,4	479,1	483,5	496,3	525,2	528,5
total parados	95,2	93,4	96,1	100,4	95,5	90,5	86,2	80,2
parados que buscan primer empleo	16,2	15,0	13,7	13,2	13,8	13,6	12,2	11,2
inactivos	532,4	524,2	521,9	534,0	539,6	536,8	517,1	524,7
varones								
total	524,0	528,2	529,9	538,5	537,6	537,7	539,0	542,0
activos	345,7	351,0	354,2	354,8	357,6	358,4	367,7	367,7
ocupados	298,3	304,9	310,1	306,3	312,4	316,5	329,3	327,8
total parados	47,4	46,1	44,1	48,5	45,2	42,0	38,4	39,9
parados que buscan primer empleo	5,9	6,1	6,0	5,8	4,5	2,3	2,7	5,6
inactivos	178,3	177,2	175,7	183,7	180,0	179,3	171,4	174,3
mujeres								
total	574,0	575,0	578,5	575,0	581,0	585,8	589,4	591,4
activos	219,9	228,0	232,3	224,8	221,4	228,3	243,7	241,0
ocupados	172,1	180,7	180,3	172,9	171,1	179,8	195,9	200,6
total parados	47,8	47,3	52,0	51,9	50,3	48,5	47,8	40,4
parados que buscan primer empleo	10,3	8,9	7,7	7,4	9,2	11,3	9,6	5,6
inactivos	354,0	346,9	346,2	350,3	359,6	357,5	345,7	350,4

Tasas de actividad, empleo y paro, por sexo

Málaga	2003				2004			
	1 Trim.	2 Trim.	3 Trim.	4 Trim.	1 Trim.	2 Trim.	3 Trim.	4 Trim.
ambos sexos								
Tasa de actividad	51,51	52,48	52,91	52,04	51,76	52,23	54,18	53,71
Tasa de empleo	42,84	44,02	44,24	43,03	43,22	44,17	46,54	46,63
Tasa de paro	16,83	16,13	16,39	17,33	16,49	15,42	14,10	13,18
Varones								
Tasa de actividad	65,97	66,45	66,84	65,89	66,52	66,65	68,22	67,84
Tasa de empleo	56,93	57,72	58,52	56,88	58,11	58,86	61,09	60,48
Tasa de paro	13,71	13,13	12,45	13,67	12,64	11,72	10,44	10,85
Mujeres								
Tasa de actividad	38,31	39,65	40,16	39,10	38,11	38,97	41,35	40,75
Tasa de empleo	29,98	31,43	31,17	30,07	29,45	30,69	33,24	33,92
Tasa de paro	21,74	20,75	22,38	23,09	22,72	21,24	19,61	16,76

1) Los datos de paro desde el primer trimestre de 2001 en adelante reflejan la nueva definicion de parado establecida en el Reglamento 1897/2000 de la CE y no son directamente comparables con los de periodos anteriores.
Ver metodología EPA-2002 para más informacion.# Los totales incluyen la población contada aparte
2) Las estimaciones de Ceuta y Melilla no se publican desagregadas porque el tamaño muestral en cada una de ellas no lo permite
3) tipo de tasa:
tasas de actividad:
Porcentaje de activos respecto de la población de cada grupo de edad

4) tipo de tasa:
tasas de empleo:
Porcentaje de ocupados respecto de la población de cada grupo de edad

5) tipo de tasa:
tasas de paro:
Porcentaje de parados respecto de la población activa de cada grupo de edad

184/021645 a 184/021659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Inversiones previstas en Zaragoza y su provincia con cargo al 1% Cultural en 2005.

Respuesta:

El Convenio Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento para la gestión conjunta del 1% Cultural finalizó su vigencia el pasado 31 de diciembre. En breve se firmará un nuevo convenio, en el que se creará una comisión mixta para valorar y seleccionar los proyectos presentados que solicitan financiación a cargo del 1% Cultural.

Respecto a las inversiones a realizar en el año 2005, será la correspondiente Comisión Mixta Cultura-Fomento, que se reunirá tras la firma del citado convenio, la que valorará los proyectos a realizar, siempre de acuerdo con los requisitos y criterio de priorización establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural.

Madrid, 14 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000506

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de cantantes por cuerdas que la dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) considera ajustado a un coro sinfónico como el de dicho Ente,

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de cantantes por cuerdas que la Dirección General considera ajustado a un Coro Sinfónico como el de RTVE?

De manera aproximada y para interpretar todo tipo de obras entre noventa o cien cantantes, con la siguiente orientativa: 27 sopranos, 25 contraltos, 24 tenores y 24 bajos.

Los grandes coros sinfónicos profesionales suelen superar el centenar de cantores permanentes.

185/000507

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Situación laboral de los componentes del Coro de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la situación laboral (fijos, indefinidos, contrato artístico, etc.) que tiene cada uno de los componentes del Coro de RTVE?

En 1993 se aprobó, por el Consejo de Administración de RTVE, una plantilla para el Coro de 60 cantores. Dicha plantilla sigue siendo la vigente.

De dichas plazas de plantilla, se encuentran cubiertas mediante contratos estables 55 puestos: 43 con personal fijo (aunque por una excedencia especial con reserva de plaza existe actualmente un contrato de interinidad) y 12 con personal con contrato indefinido.

Las necesidades de un mayor número de Cantores de coro para determinados conciertos vienen siendo atendidas mediante contratos artísticos o mediante la colaboración con otras agrupaciones corales.

185/000508

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Retribución que perciben los miembros del Coro de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la retribución que perciben los miembros del Coro de RTVE, de acuerdo a su relación laboral en el Ente Público?

1) Personal de Convenio.

La retribución anual del personal con relación laboral de fijo, indefinido e interino se ajusta a los siguientes niveles económicos recogidos (Niveles 3 y 2) en las tablas salariales y en los complementos de «Puesto de Orquesta y Coro» aprobadas por el Convenio Colectivo de RTVE, documento que es público a todos los efectos.

2) Contratos artísticos, excluidos de Convenio.

Por lo que se refiere a la retribución de los Cantores con contrato artístico para cubrir los puestos de aumento en los conciertos que así lo precisen, por Resolución de fecha 3 de septiembre de 2001 se autorizó el abono de una cantidad, análoga a los valores mensuales (N.E.3) del personal fijo más el Puesto de Cantor de Coro, con la garantía de incremento en la misma proporción que los salarios-base de los Cantores de Coro de la plantilla de RTVE. En la actualidad, esta retribución está fijada en 521,00 euros por programa, con una duración media, aproximada, de 10 días cada programa.

185/000509

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación de los miembros del Coro de Radiotelevisión Española (RTVE), mediante la convocatoria pública de empleo.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones tiene la Dirección General de RTVE a corto plazo respecto a la ampliación de los miembros del Coro mediante la convocatoria pública de empleo?

La plantilla vigente aprobada por el Consejo de Administración de RTVE la componen 60 cantores. Cualquier modificación de la citada plantilla requiere, en primer lugar, de la imprescindible autorización previa de la C.E.C.I.R.

Según aprobó en su día la C.E.C.I.R., en el transcurso de este año se cubrirán las plazas que se incluían en la Oferta de Empleo Público del año 2004, correspondientes a puestos ocupados mediante 12 contratos de carácter indefinido.

185/000510

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre la práctica de contratación artística en el Coro de dicho Ente.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué opinión tiene la Dirección General de RTVE sobre la práctica de la contratación artística en el Coro?

La contratación laboral en RTVE está sujeta a las prescripciones que determina la Ley de Presupuestos generales del Estado de cada año y la normativa relativa al a Oferta de empleo público.

Teniendo en cuenta dichas prescripciones normativas, actualmente la contratación artística es la única fórmula de la que RTVE dispone para poder reforzar la composición del Coro cuando ello es necesario en determinados conciertos, junto a la posible colaboración

con otros coros sinfónicos cuando se requiere el concurso de un número mucho más elevado de Cantores.

185/000511

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha modificado la programación del Coro de Radiotelevisión Española (RTVE), por insuficiencia de su plantilla de voces.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuantas ocasiones se ha modificado la programación del coro de RTVE por insuficiencia de su plantilla de voces?

En una ocasión: el Concierto B6 de la Temporada 2003-2004, del 20 y 21 de noviembre de 2003.

185/000512

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) a cerca de las posibilidades de garantizar la actividad futura del Coro de dicho Ente con la situación actual de su plantilla.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la directora General de RTVE que con la situación actual de la plantilla del Coro se puede garantizar la actividad futura de este conjunto con la brillantez que acreditan sus 55 años de historia?

Con independencia de la dimensión del Coro de RTVE y sus concretos efectivos, la mayor o menor brillantez de sus actuaciones radica, fundamentalmente, en la calidad de los profesionales que lo componen y, por tanto, teniendo en cuenta esta consideración, sus actuaciones y actividad son y seguirán siendo brillantes. La necesidad de un número adicional de Cantores para determinados conciertos se viene cubriendo mediante la contratación artística y mediante la colaboración con otras agrupaciones corales, lo cual es normal en este tipo de actividad.

185/000513

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Conveniencia de alcanzar un nuevo acuerdo para regularizar a los miembros del Coro que mantienen con Radiotelevisión Española (RTVE) una relación de carácter temporal reconocida como indefinida.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En Julio de 2000, la Dirección de RTVE y los representantes de los trabajadores alcanzaron un acuerdo para regularizar a 46 Profesores de Orquesta y 28 cantores de Coro convirtiendo los contratos por obra o servicio determinado en personal fijo de plantilla. ¿Considera la Directora General de RTVE la conveniencia de alcanzar un nuevo acuerdo que afecte a los miembros del Coro que mantienen con RTVE una relación reconocida judicialmente como indefinida pero de carácter temporal para el Ente Público?

Derivado de los Acuerdos Parciales alcanzados en el XVII Convenio Colectivo y de una Resolución del Consejo de Administración en este sentido, esta Dirección General solicitó, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, indicaciones para convertir en personal fijo a los cantores del Coro que habían sido reconocidos judicialmente personal con relación indefinida.

La Dirección General de Administraciones Públicas, en diferentes informes emitidos, nos ha indicado de forma reiterada, que conforme a la legislación vigente y normativa interna de RTVE, la única forma de convertir esa relación indefinida en personal fijo es a través de la convocatoria de las plazas mediante la Oferta de Empleo Público.

185/000514

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de contratos de cantante de coro de aumento realizados por Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2004.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuántos contratos de cantante de Coro de aumento se han realizado por parte de RTVE durante el año 2004?

63 Contratos artísticos a 33 Cantores de coro (6 bajos, 7 contraltos, 10 sopranos y 10 tenores).

185/000515

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de cantantes por cuerdas que forman parte del Coro de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número actual de cantantes por cuerdas que forman parte del Coro de RTVE?

Las plazas de plantilla que actualmente están cubiertas en el Coro de RTVE.

– Sopranos 16 (es decir, existe una vacante).
– Contraltos 14 (es decir, la plantilla está totalmente cubierta).
– Tenores 10 (es decir, existen tres vacantes).
– Bajos 11, si bien al estar uno de ellos en situación de excedencia con reserva de plaza, existe un contrato de interinidad (es decir, existen tres vacantes).

185/000534

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Ventajas funcionales que reporta a Radiotelevisión Española (RTVE) la creación del puesto de ayudante de viajes y dietas y la supresión del responsable de aposentamiento y traslados en la Dirección General de Televisión Española (TVE).

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué ventajas funcionales reporta a RTVE la creación del puesto de Ayudante de Viajes y Dietas y la supresión del Responsable de Aposentamiento y Traslados, ambos con el mismo nivel retributivo, en la Dirección Gerencia de TVE?

En el mes de Octubre pasado se propuso un cambio de organización que se formalizó por Disposición de Enero de 2005. Desde ese momento se estudiaron puntos críticos de las distintas Unidades del Área Económico Financiera y la correcta dotación de recursos afectos a su Dirección. Del citado estudio, resultó la necesidad de potenciar los recursos tanto técnicos (equipamiento informático) como humanos (por razón de carga de trabajo que ralentizaba, en la situación actual, el normal desarrollo de la misma), de la Unidad de Viajes y Dietas, por lo que se le dotó de un incentivo económico en el Catálogo de Pluses de Especial Responsabilidad. Ello fue posible al amortizar otro de igual

cuantía que dependía de otra Unidad. Es decir, el incremento de coste salarial ha sido «0».

185/000541

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que se ha producido el relevo en la Dirección de Radio 3 de Radio Nacional de España (RNE).

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles son los motivos por los que se ha producido el relevo en la Dirección de Radio 3 de Radio Nacional de España?

Dª Beatriz Pécker abandonó el cargo por razones personales y familiares el pasado 31 de enero y el relevo se produjo el 1 de febrero en la persona de D. José A. Martín Monrán.

185/000542

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Adopción de alguna iniciativa para atender las recomendaciones que la Organización de Consumidores y Usuarios ha hecho públicas a partir de un estudio sobre la emisión de la publicidad en horario infantil.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que la cadena pública de televisión debe tomar alguna iniciativa para atender las recomendaciones que la Organización de Consumidores y Usuarios han hecho públicas a partir de un estudio sobre la emisión de la publicidad en horario infantil?

Las medidas de protección a la infancia frente a la publicidad que han llegado a nuestro conocimiento, propuestas por la OCU, deberían ser estudiadas e incorporadas, si fuese así estimado, a nuestra legislación, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, del Ministerio de Industria y Comercio, dado que puede conllevar cambios en un cuerpo legal, la Ley 25/94, reformada por la ley 22/99 de 7 de junio, que desarrolla una Directiva de la CEE, la 89/552, que, lógicamente, debe ser tramitada en el Congreso de los Diputados.

185/000544

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Coste de las reparaciones mecánicas llevadas a cabo en los vehículos pesados y ligeros de Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE).

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el coste de las reparaciones mecánicas llevadas a cabo en los vehículos pesados y ligeros de TVE y RNE?

La pregunta es de gran indeterminación, puesto que no alude a un período concreto. Por tanto, no puede ser contestada con esa formulación.

185/000545

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Criterio que sigue la Televisión Español (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) para realizar las contrataciones del servicio de transporte para sus actividades.

Madrid, 14 de narzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el criterio que sigue TVE y RNE para realizar las contrataciones del servicio de transporte para sus actividades?

A través de un concurso público.

En lo que se refiere a transporte ligero, éste fue convocado el 27 de Abril de 1992 y refundido el 1 de Enero de 2002.

En lo referente a transporte pesado, el concurso data del 18 de Julio de 1994, siendo refundido, al igual que al anterior el día 1 de Enero de 2002.

Ambos concursos se renuevan anualmente siempre que ninguna de las partes denuncie el contrato.

185/000546

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Forma en que garantiza Radiotelevisión Española (RTVE) el que todas las empresas de servicio de transporte que contrata cumplan los requisitos que para dicha prestación establece la legislación vigente.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cómo garantiza Radiotelevisión Española que todas las empresas de servicio de transporte que contrata cumplen los requisitos que para dicha prestación establece nuestra legislación vigente?

Realizando un seguimiento continuado de las prescripciones de los concursos públicos en virtud de los que ha sido adjudicado, tanto en materia del servicio que se presta como en cuanto a la calidad del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Reglamento que lo desarrolla. R.D. 2/2000, de 16 de junio, y R.D. 1098/2001, de 12 de octubre).

185/000547

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Servicios de transporte en vehículos pesados y turismo que han sido contratados por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) entre los meses de junio y diciembre de 2004.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la relación de servicios de transporte en vehículos pesados y turismos que han sido contratados por Televisión Española y Radio Nacional de España entre los meses de junio y diciembre de 2004?

Ni Radio Nacional de España ni Televisión Española han contratado en el período Junio a Diciembre de 2004 nuevos servicios de vehículos pesados y turismos. El contrato que estaba en vigor anteriormente para las Sociedades Televisión Española y Radio Nacional de España ha seguido aplicándose con toda normalidad.

185/000552

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Entrevistas realizadas por Radio Nacional de España (RNE), con una duración superior a los tres minutos, a representantes de los principales partidos políticos durante los meses de noviembre y diciembre de 2004.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la relación de entrevistas, con una duración superior a los tres minutos, que ha realizado Radio Nacional de España a representantes de los principales partidos políticos durante los pasados meses de noviembre y diciembre de 2004?

En los Informativos de RNE, la relación de entrevistados pertenecientes a partidos políticos, en los meses de noviembre y diciembre, es la siguiente:

PSOE
José Blanco, Secretario de Organización
Trinidad Jiménez, Responsable Relaciones Internacionales
Miguel Buen, Alcalde de Rentería
Álvaro Cuesta, Diputado, Portavoz Comisión 11-M
Juan Alberto Belloch, Alcalde de Zaragoza
Rodolfo Ares, Portavoz PSE (2 veces)
Rafael Estrella, Portavoz com. Exteriores
Diego López Garrido, Secretario Grupo parlamentario (2 veces)
Odón Elorza, Alcalde de San Sebastián
Ana Chacón, Senadora, Observadora en Ucrania
Irene Novales, Diputada PSE

PP
Gabriel Elorriaga, Sec. Comunicación (2 veces)
Gustavo de Arístegui, diputado (2 veces)
Ana Palacio, diputada
Francisco Granados, sec. gral. Madrid
Alicia Castro, diputada, comisión 11-M
Iñigo Médez de Vigo, eurodiputado
Juan Carlos Aparicio, alcalde de Burgos
Leopoldo Barreda, portavoz PP vasco

CiU:
Artur Mas, presidente coalición
J.A. Duran i Lleida, sec. gral.

IU:
Gaspar Llamazares, coordinador gral. (2 veces)
Rosa Aguilar, alcaldesa de Córdoba

CC:
Paulino Rivero, diputado, presidente Comisión 11-M (2 veces)

185/000576

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Importe percibido por la esposa del Presidente del Gobierno por sus actuaciones en el coro de Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2004.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el importe percibido por la esposa del presidente del Gobierno por sus actuaciones en el Coro de RTVE durante el año 2004?

Dª Sonsoles Espinosa Díaz percibió por sus tres contrataciones con el Coro de RTVE en el año 2004 la misma retribución que los restantes cantroes con contrato artístico en los mismos programas de conciertos, de acuerdo con lo establecido mediante Resolución de fecha 3 de septiembre de 2001.

Dicha cantidad fue, por tanto, conforme a dichas prescripciones normativas, de 510,86 euros por programa de concierto.

185/000577

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la contra-

tación de la esposa del presidente del Gobierno para actuar en el coro de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que en medio de la precariedad laboral en la que se encuentran muchos integrantes del Coro de RTVE es adecuada la contratación de la esposa del presidente del Gobierno?

Dª Sonsoles Espinosa Díaz ha venido siendo contratada por RTVE para determinados programas del Coro de RTVE, al igual que otros trabajadores, conforme a los derechos que le corresponden y que se derivan de las pruebas de audición convocadas mediante anuncio público en Conservatorios de 13 de octubre de 2003 que superó el 4 de noviembre de 2003 junto a otras 11 personas que fueron calificadas, como ella, como aptas.

Su contratación es totalmente adecuada, ya que obedece a las necesidades artísticas de la programación del Coro de RTVE y no tiene nada que ver con la situación laboral en que se encuentran otros trabajadores ni afecta en modo alguno a dicha situación laboral. Es más, en los tres programas en que fue contratada lo fueron también, en las mismas condiciones que ella, otros 52 Cantores de Coro.

185/000579

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Atención informativa prestada por Televisión Española (TVE), Radio Nacional de España (RNE) y el Canal 24 Horas a la presentación del libro titulado «Días de ruido y furia» del que es autor el ex-Director de los servicios informativos de TVE.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué atención informativa ha prestado TVE, RNE y el Canal 24 Horas a la presentación del libro titulado «Días de ruido y furia» del que es autor el ex-director de los Servicios Informativos de TVE?

Ninguna. Del mismo modo que ocurre con la inmensa mayoría de los libros que aparecen en el mercado.

185/000590

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Destino laboral actual de D. Pedro Soler.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Puede informarnos la Directora General de RTVE del destino laboral actual de D. Pedro Soler?

El trabajador D. Pedro Soler Rojas se encuentra, desde el pasado 21 de febrero, ocupando su puesto de trabajo como redactor del programa Informe Semanal tras finalizar la labor de búsqueda documental que le fue requerida por el Consejo para la Reforma de los Medios de Comunicación de titularidad estatal y que realizó desde su adscripción provisional al Instituto Oficial de Radio y Televisión.

185/000594

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de reuniones mantenidas por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) con el llamado Comité de Expertos para la reforma de los

medios de comunicación de titularidad estatal, durante el mes de enero de 2005.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuántas reuniones ha mantenido la Directora General de RTVE con el llamado Comité de expertos para la reforma de los medios de comunicación de titularidad estatal durante el mes de enero de 2005?

Una sola reunión, celebrada tras el encuentro de radiotelevisiones públicas de la Unión Europea celebrado en Madrid el pasado 24 de enero. En ella estuvieron presentes, junto a esta Directora General, los representantes de las radiotelevisiones públicas de Italia, Francia, Alemania y Gran Bretaña, así como el representante de la Unión Europea de Radio y Televisión. Se celebró en la sede del Senado.

185/000595

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Iniciativas previstas para atender la propuesta aceptada por el Presidente del Gobierno de crear un movimiento ibérico contra la violencia en Televisión.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué iniciativas vas a adoptar RTVE para atender la propuesta aceptada por el presidente del Gobierno de crear un «movimiento ibérico» contra la violencia en televisión?

RTVE ya viene adoptando iniciativas dirigidas a proteger a los públicos más vulnerables de la violencia en televisión. No sólo ha participado activamente en cuantos encuentros y reuniones ha convocado el Gobierno con el resto de las cadenas generalistas para aprobar el Código de Autorregulación, sino que desde su Dirección General se ha promovido un proyecto de Código específico para la radiotelevisión pública y un proyecto del Estatuto del Defensor del Radioyente y del Telespectador de RTVE.

Las iniciativas de ámbito supranacional de RTVE se llevan a cabo a través de la UER.

185/000597

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) de los malos resultados de audiencia obtenidos por el Telediario 2 de TVE, la semana del 24 al 28-1-2005.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Como valora la Dirección General de RTVE los malos resultados de audiencia obtenidos por el Telediario 2 de TVE la semana del 24 al 28 de enero?

No fueron malos resultados. Fue la segunda opción elegida por los telespectadores con un seguimiento medio superior a los 4 millones de personas. Independientemente de los resultados concretos de audiencia, lo fundamental es que se está haciendo un telediario respetuoso del pluralismo, informativamente riguroso y con buenos contenidos.

185/000599

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que el Telediario 2 de Televisión Española (TVE) ha ido perdiendo paulatinamente

el liderazgo de audiencia entre los programas informativos.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿A qué razón obedece, de acuerdo con su opinión, que el Telediario 2 de TVE haya ido perdiendo paulatinamente el liderazgo de audiencia entre los programas informativos?

Pueden influir varios factores. Uno de ellos es la tendencia en la bajada de audiencia media que viene arrastrando desde 1992, cuando comienzan a consolidarse los informativos de las cadenas comerciales. Desde el 34,2% de cuota de pantalla de ese año, pasó al 28,9% en 1996, al 26,6% en 2003 y el 24,4% en 2004. En cualquier caso, el Telediario 2 es uno de los espacios más vistos de TVE, con una media superior a la de la cadena.

185/000600

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) de los datos de audiencia de Televisión Española (TVE) correspondientes al mes de enero de 2005.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué valoración hace la Dirección General de RTVE de los datos de audiencia de TVE correspondientes al mes de enero de 2005 en los que de nuevo la cadena pública ocupó el último lugar, bajando más de 1 punto sobre el pasado mes de diciembre y 3,5 puntos con respecto a enero de 2004?

En línea con lo que sucede en televisiones públicas europeas de nuestro entorno, la fragmentación creciente del mercado con la aparición de nuevas ofertas y la paulatina potenciación de las existentes, lleva a una progresiva pérdida de las cadenas líderes. También el profundo reajuste de contenidos, con una firme apuesta por programas de calidad que compiten con programas ya consolidados y con un alto componente de televisión espectáculo en las cadenas comerciales generalistas, ha podido influir negativamente. En cualquier caso, la apuesta de TVE hay que evaluarla en el medio plazo.

185/000601

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE), a la vista de los resultados de audiencia obtenidos por Televisión Española (TVE) durante el mes de enero de 2005, sobre si deben revisarse los criterios de programación que hay establecidos en este momento.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera de Dirección General de RTVE que, a la vista de los resultados de audiencia obtenidos por TVE durante el mes de enero de 2005 y de acumular una pérdida de 3,5 puntos sobre enero de 2004, deben revisarse los criterios de progamación que hay establecidos en este momento?

Los criterios de programación, basados en una apuesta por la calidad, por el cine español y europeo, por programas de entretenimiento que no desciendan a lo chabacano, por la ficción de producción propia, por una información objetiva y plural y por el debate ante los ciudadanos, se mantendrán por ser apuestas que están en sintonía con la función de servicio público de TVE. Podrán producirse reajustes e innovaciones puntuales en la programación en función de los resultados de audiencia, pero también en función de otros criterios de carácter cualitativo.

185/000602

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) de la aceptación del programa de la 2 de Televisión Española (TV) España.es.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cómo valora la Dirección General de RTVE la aceptación del programa de La 2 de TVE «España es», que ronda en una cuota de pantalla del 3%?

«España es» representa una apuesta novedosa de TVE, un producto típico de servicio público que acerca la realidad de los distintos pueblos y Comunidades Autónomas. Sustituye la tradicional «Película de la mañana», espacio histórico en la cadena, por lo que se debe esperar a que el nuevo programa se vaya haciendo un hueco hasta consolidarse. En una cadena de menor contacto como La 2 los nuevos productos requieren más tiempo para ello.

Aunque las bases maestrales son muy bajas al tratarse de un espacio matinal y de La 2, en el Panel de Aceptación de Programas se percibe una trayectoria positiva en su nivel de aceptación. La última semana (31 de enero a 6 de febrero) de la que disponemos datos arrojó una media de puntuación de 8,46 sobre 10, por encima de la media de la cadena, situada en dicho período en 8.02, lo que manifiesta claramente su alcance en cuanto servicio público.

185/000603

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración por la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) de la evolución decreciente de la audiencia en el programa Spluge de la Primera de Televisión Española.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cómo valora la Dirección General de RTVE la evolución de la audiencia en el programa «Splunge» de la Primera de TVE registrado en sus cuatro primeras semanas de emisión?

El programa «Spluge» se estrenó el 10 de enero de 2005 con un resultado muy positivo de audiencia: 4,7 millones de espectadores y una cuota de 24,4%. Se trata de un espacio claramente diferenciado de la competencia que comenzó a emitirse en un día, el lunes, muy consolidado por cadenas privadas con «C.S.I. Miami» y «C.S.» por parte de Tele 5, y «El peliculón» de Antena 3.

En un contexto de programación tan estable «Splunge» sufrió especialmente la competencia de los títulos cinematográficos que Antena 3 ha emitido en siguientes semanas. Con todo, el programa mantiene un promedio de audiencia estimable: 3,7 millones de espectadores y 19,6% de cuota.

185/000624

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU).

Asunto: Motivos por los que en emisión por Televisión de las comparecencias de los Sres. Aznar y Zapatero en la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004, no se pusieran medios para cubrir a la población con discapacidad auditiva.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ante la emisión por TV de las comparecencias de los señores Aznar y Zapatero en la Comisión de Investigación del 11-M dado su interés social, ¿Cuáles son

las razones que han determinado no poner ni subtitulado ni un intérprete para cubrir la población con discapacidad auditiva?

Ambas comparecencias se emitieron con la presencia en imagen –en un recuadro inferior derecho de la pantalla– de un intérprete del lenguaje de signos, con lo que la población a la que se refiere la pregunta quedó lo suficientemente atendida.

No obstante, el subtitulado no se utilizó como elemento complementario porque el sistema existente en TVE está en proceso de profunda revisión dadas las insuficiencias detectadas.

Se trata de un sistema informatizado que presenta el riesgo de que, ante palabras con similitudes fonéticas la traducción no se corresponda con la realidad convirtiendo el subtitulado, en algunos casos, en texto no comprensible. El problema quedará resuelto en un plazo razonable.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**